



INVESTIGAS

ESTUDIOS INNOVADORES SOBRE ECONOMÍA,
GÉNERO E INDICADORES



INVESTIGAS: Estudios innovadores sobre economía, género e indicadores

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Mauricio Perfetti del Corral
Director

Coordinadora Grupo Interno de
Trabajo de Estadísticas de Género
Andrea Paola García Ruíz

Equipo técnico Grupo Interno de
Trabajo de Estadísticas de Género
Angélica Morán Castañeda

Representante ONU MUJERES
Ana Güezmes García

Representante Fondo de
Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Jorge Parra Vergara

Representante
Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (FESCOL)
Lothar Witte
Director

Representante Mesa de Economía Feminista
Ana Isabel Arenas Saavedra

© 2018. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y de las autoras y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación.

Con el apoyo de:

Entidad de las Naciones Unidas para
la Igualdad de Género y el Empoderamiento
de las Mujeres (ONU Mujeres)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (FESCOL)

Diseño y diagramación

Brandon Steve Rojas
Camila Venegas Gómez
Cesar Julián Rojas
Fabián Pulido Abbate

Corrección de estilo

Adriana Paola Arcila
Julián Triana Ruge

ISBN: 978-958-624-113-7

Agosto 2018

Contenido

Prólogo

06

Artículo 1

Participación de las mujeres entre las personas con mayor riqueza en Colombia

09

Artículo 2

Propuesta para la incorporación del enfoque de género en el catastro multipropósito con fines estadísticos

27

Artículo 3

Nueva estructura de la fuerza de trabajo desde un enfoque de género: aplicación a las estadísticas de trabajo de Colombia

51

Artículo 4

Análisis de las condiciones socioeconómicas y laborales de las jefas y jefes de hogar en Colombia desde una perspectiva de género

85

Artículo 5

Indicadores de autonomía de las mujeres en Colombia: aproximaciones para la construcción de un índice compuesto

121

Artículo 6

Midiendo la economía del cuidado en Colombia: cuatro aproximaciones diferentes para valorar económicamente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

159

Artículo 7

Caracterización del trabajo doméstico en Colombia

185

Artículo 8

Mujeres y hombres a través de los Censos de Población en Colombia (1918-2005): un análisis de género

203

Artículo 9

Crisis recientes en Colombia y su impacto en el empleo desde un enfoque de género

241



Prólogo

“Transformar Nuestro Mundo” es el lema de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, que establece una visión de futuro y un plan de acción con compromisos expresados en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en torno a cinco ejes centrales: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. La igualdad de género y los derechos humanos de todas las mujeres y las niñas quedaron reflejados de forma primordial en la Agenda 2030, a través de un objetivo específico referido a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas (ODS 5), y de una sólida transversalización de género en las metas e indicadores de los demás objetivos, en los medios de implementación, las asociaciones globales y el financiamiento, el seguimiento y la revisión. Por primera vez, la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas es parte central de la agenda de desarrollo global.

La Agenda 2030 exhorta a “no dejar a nadie atrás” haciendo énfasis en la desigualdad estructural que afrontan las mujeres y niñas por el simple hecho de serlo y que se manifiesta en la economía, la política, la cultura y la vida cotidiana. Alcanza, sin duda, su máxima expresión en la discriminación y violencias que afecta a las mujeres. En la región, y en Colombia, las mujeres indígenas, afrodescendientes,

jóvenes, rurales, pobres, entre otras, a menudo encaran múltiples desigualdades y formas de discriminación. Por ello, la Agenda 2030 hace también énfasis en la interseccionalidad y en el abordaje de las desigualdades.

La debida implementación de la Agenda 2030 y de los ODS requiere, por tanto, de un marco vigoroso de seguimiento y rendición de cuentas sensibles al género, con miras a monitorear de manera efectiva la eliminación de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en todas las esferas del desarrollo; modificar los factores estructurales que sustentan dichas desigualdades, así como erradicar la discriminación y todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas. En este proceso, los indicadores y las estadísticas de género, así como la recolección de datos fiables y desagregados son de importancia crítica, para contar con información estratégica para la toma de decisiones de política pública con enfoque de género.

INVESTIGAS 2018 es una publicación que compila estudios estadísticos innovadores, propuestos a partir del Seminario-Taller Internacional Economía, Género e Indicadores, realizado en el 2016, con la participación de académicas y expertas de Latinoamérica para apoyar los diagnósticos para la inclusión del enfoque de género en las operaciones

estadísticas del DANE. El seminario se realizó en coordinación con la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Mesa de Economía Feminista, y la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung (Fescol).

Las temáticas abordadas incluyen, entre otras, estadísticas fiscales con enfoque de género; catastro multipropósito; censos de población y vivienda; indicadores de trabajo con enfoque de género y análisis de la situación de las mujeres en los ciclos económicos.

Esta edición de INVESTIGAS 2018 hace parte de las acciones para la inclusión del enfoque de género en el Sistema Estadístico Nacional (SEN), de manera que sirva como insumo estadístico para la identificación de desigualdades de género, que puedan ser superadas en busca de sociedades más igualitarias.

Un liderazgo compartido en un mundo con mayor igualdad para las generaciones futuras es el reto más decisivo y urgente de esta década, y sin duda contar con estudios y estadísticas con enfoque de género, una condición de partida para transformar nuestro mundo hacia este futuro común.

Mauricio Perfetti del Corral

Director DANE

Ana Güezmes García

Representante ONU MUJERES



Artículo 1

Participación de las mujeres entre las personas con mayor riqueza de Colombia¹

Javier Ávila Mahecha²

¹ El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. **Cítese como:** Ávila, J. (2018). Participación de las mujeres entre las personas con mayor riqueza en Colombia. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Investigador económico tributario, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Correo electrónico: javilam@dian.gov.co

Resumen

60.000 personas informaron a las autoridades tributarias colombianas en 2017 que poseían una riqueza mayor o igual a \$1.000 millones. Las mujeres representaron el 40% de este grupo y su riqueza promedio fue 15% inferior a la riqueza promedio de los hombres. Estas circunstancias explican en términos distributivos que las mujeres sean propietarias tan solo del 36% de los recursos acumulados por las personas con mayor riqueza del país, porcentaje que luce bajo si se toma en cuenta que las mujeres conforman el 51% de la población total.

La mayor brecha en la renta promedio entre los hombres y mujeres más ricos de Colombia, superior al 25%, se encontró en los subsectores de construcción, alojamiento y servicios de comida, rentistas de capital y actividades financieras y de seguros; desde una perspectiva regional, la brecha más significativa en la riqueza promedio, por encima del 17%, se presentó en Bogotá, Meta y Córdoba.

Palabras clave

Riqueza promedio, brechas de género.

Clasificación JEL

E24, J16

Abstract

60 thousand people informed the Colombian tax authorities in 2017 that they have a wealth greater than or equal to COP\$1.000 million. Women represented 40% of that group and their average wealth was 15% lower than the average wealth of men. These circumstances explain in distributive terms that women own only 36% of resources accumulated by the richest people in the country, percentage that's looks low if it takes into account that the women are 51% of total population.

The largest gap in average wealth of the richest men and women in Colombia, greater than 25%, was found in construction, accommodation and food services, capital rents and financial and insurance sub-sectors. From a regional perspective, the most significant gap in the average wealth, above 17%, took place in Bogotá, Meta and Córdoba.

Keywords

Average wealth, gender gap

Clasificación JEL

E24, J16

1. Introducción

Las declaraciones tributarias se han convertido en una valiosa fuente de información para realizar análisis económicos y sociales. Estas cifras suelen capturar datos de un amplio número de contribuyentes, su presentación es continua, el rezago regularmente no supera dos años y tienen un importante grado de confiabilidad en razón al control que sobre su contenido ejerce la autoridad tributaria. Los estudios de concentración del ingreso son una de las áreas en las que más se ha empleado esta información Alvarado y Londoño (2013), Jiménez (2015), Lustig (2016) y más recientemente también se han utilizado para evaluar brechas económicas según el sexo de la población.

Aunque los documentos tributarios no incluyen un campo relacionado con el sexo de los declarantes, el número de identificación tributaria, que es el mismo número de la cédula de ciudadanía, junto con los nombres del contribuyente, permite distinguir entre hombres y mujeres. La mayor parte de esta desagregación se realiza de manera automática, pues en Colombia las cédulas de ciudadanía comprendidas entre 1 y 20 millones, al igual que las que se hallan en el intervalo 70 a 100 millones fueron básicamente asignadas a personas de sexo

masculino, mientras que las cédulas femeninas se otorgaron con numeración entre 20 y 70 millones. Las cédulas de extranjería y las que desde hace algunos años se han expedido a personas jóvenes ya no realizan distinción sexual en su numeración y en tales casos, es necesario acudir a los nombres de las personas de manera individual para identificar hombres y mujeres.

Este trabajo se apoya principalmente en las declaraciones del impuesto a la riqueza diligenciadas por las personas naturales en el año 2017 (Formato 440). En términos generales se trata de las personas que poseen un patrimonio líquido igual o superior a \$1.000 millones (US\$ 333.000). Este grupo está integrado aproximadamente por las 60.000 personas naturales con mayor riqueza de Colombia.

A pesar del origen de la información, este análisis no es de carácter tributario sino que pretende más bien aportar a la evidencia estadística sobre las brechas por sexo que se presentan en la sociedad colombiana. Con ese propósito, el trabajo evalúa cuál es la participación de las mujeres en el grupo de personas con mayor riqueza en el país. El ejercicio se realiza inicialmente para el conjunto de contribuyentes del impuesto a la riqueza y luego se desagrega por subsector económico y por jurisdicción tributaria.

2. Resultados generales

En el año 2017 cerca de 63.000 personas naturales diligenciaron la declaración del impuesto a la riqueza, junto con quienes decidieron normalizar

patrimonios no declarados previamente. La base de datos se depuró excluyendo aquellos individuos cuya riqueza no alcanzaba el límite de los \$1.000 millones. En conjunto, este grupo de personas afortunadas posee una riqueza equivalente a \$194 billones, unos US\$64.740 millones, (Cuadro 1).

Cuadro 1. Indicadores generales. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017. Promedios por persona en millones de pesos

Conceptos	Hombres	Mujeres	Total
Riqueza total \$ billones	124	71	194
Número personas	35.806	24.169	59.975
Participación en la población (%)	59,7	40,3	100,0
Riqueza promedio	3.450	2.925	3.238
Participación en la riqueza total (%)	63,6	36,4	100,0
Activos promedio	4.113	3.190	31741
Pasivos promedio	701	297	538
Tasa de endeudamiento (%)	17,0	9,3	14,4

Fuente: Cálculos propios con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440 - Año 2017.

El primer resultado relevante es que las mujeres participan minoritariamente en este grupo de multimillonarios. Las 24.169 mujeres con riqueza superior a \$1.000 millones constituyen el 40,3% de los integrantes del club, denotando una subrepresentación de ellas, si se toma en cuenta que este grupo conforma el 51% de la población de Colombia.

A lo anterior se añade que la riqueza promedio de estas mujeres es el 85% de la riqueza promedio de los hombres que integran la muestra. Como resultado de su menor participación y de una riqueza inferior a la de los hombres, las mujeres tan solo poseen el 36,4% de la riqueza total acumulada en este exclusivo grupo.



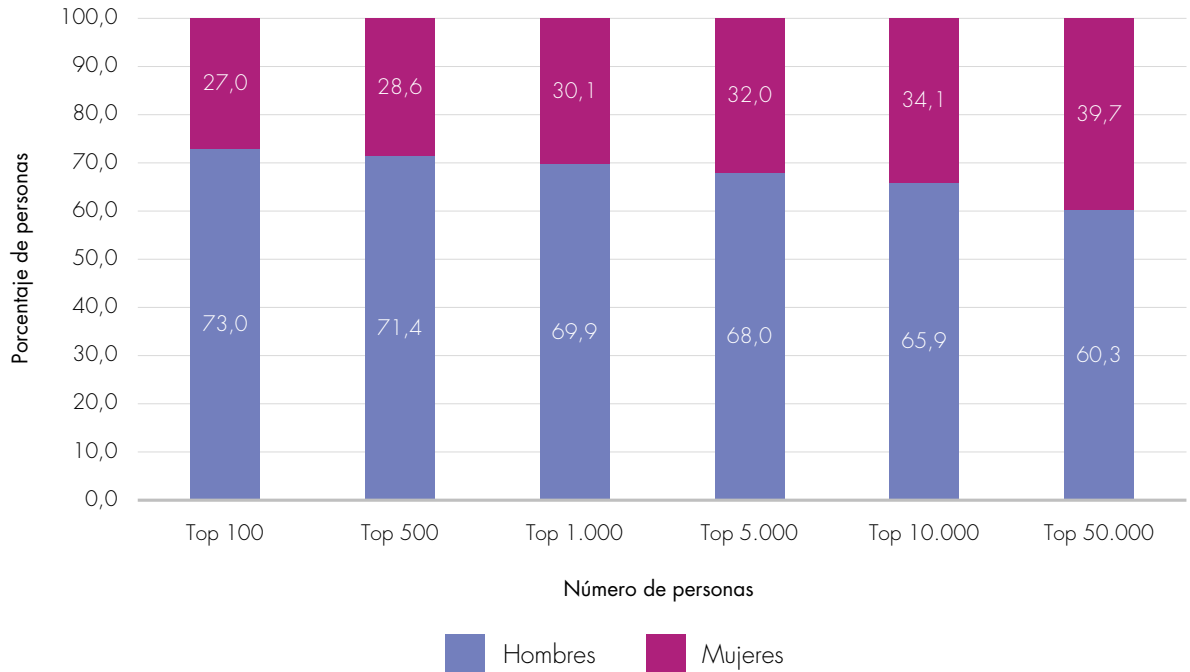
Igualmente se aprecian diferencias por sexo en el volumen de activos. En promedio, ellas controlan \$3.190 millones de activos, cifra que constituye el 78% de los activos que en promedio poseen ellos. En materia de endeudamiento se observa que los hombres presentan tasas que prácticamente duplican a las de las mujeres. Mientras que en promedio un hombre de este *club* adeuda el 17% de sus activos, esa proporción es del 9,3% dentro de la población femenina.

Las notables diferencias en los niveles de endeudamiento ya habían sido detectadas en un estudio más amplio sobre la totalidad de personas declarantes del impuesto de renta (Ávila, 2016) y en su momento se planteó que tales diferencias podrían atribuirse de una parte a una actitud más prudente o de mayor aversión al riesgo por parte de las mujeres, pero también se planteó la inquietud de que el menor endeudamiento de las mujeres pudiera reflejar barreras de sexo para el acceso al crédito.

Las características financieras de la población aquí analizada, personas de gran solidez económica, no parecen ser compatibles con una eventual restricción al acceso de crédito para las mujeres, observación que refuerza el otro argumento, en el sentido que el menor endeudamiento de ellas podría explicarse mucho más por razones de una mayor cautela financiera.

Otro hecho notorio surge al considerar subgrupos más restringidos, con mayores niveles de riqueza. Se constata que la participación de las mujeres decae claramente en la medida en que se asciende en el nivel de riqueza promedio. El 40,3% con el que participan las mujeres dentro de los declarantes del impuesto a la riqueza se reduce paulatinamente y en el top de las 100 personas con mayor riqueza del país solo se encuentran 27 mujeres, (Gráfica 1).

Gráfico 1. Indicadores generales. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017. Promedios por persona en millones de pesos



Fuente: Elaboración propia con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

No obstante, se observa que la brecha de riqueza entre hombres y mujeres no difiere demasiado entre subgrupos y se mantiene entre el 10% y el 15%. Únicamente en el Top 100 de las personas con mayor riqueza de Colombia la brecha se amplía notablemente en contra de las mujeres.

En ese subgrupo las 27 mujeres reportadas tienen en promedio una riqueza de \$103 mil millones, con una brecha del 23,5% respecto de los \$135 mil millones de riqueza promedio de los 73 hombres del subgrupo (Cuadro 2).

Cuadro 2. Brecha de riqueza de género entre las personas con mayor riqueza de Colombia. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017

Grupos de personas ricas	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Brecha (%)
	(% Porcentaje de la población en cada grupo)		Promedio en millones (\$)		(H-M)/H
Top 100	73,0	27,0	134.531	102.981	23,5
Top 500	71,4	28,6	51.469	43.366	15,7
Top 1.000	69,9	30,1	34.575	29.505	14,7
Top 5.000	68,0	32,0	13.877	12.475	10,1
Top 10.000	65,9	34,1	9.525	8.439	11,4
Top 50.000	60,3	39,7	3.868	3.297	14,8
Total	59,7	40,3	3450	2925	15,2

Fuente: Cálculos propios con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

3. Análisis por subsector económico

A fin de conocer cuáles son las actividades económicas en las que se localizan las personas más adineradas de Colombia, se agruparon los contribuyentes del impuesto a la riqueza por subsector económico. Sin embargo, la elevada concentración de este grupo de personas en las categorías de rentistas de capital y personas asalariadas

ensombrece este análisis. En efecto, el 54% de los hombres con riqueza superior a \$1.000 millones declara pertenecer a una de esas dos categorías y ese porcentaje se eleva hasta el 61% en el caso de las mujeres.

Como resultado de tal concentración ocurre que entre los hombres de la población observada, el 35% de su riqueza acumulada se halla en poder de los rentistas de capital y un 24% en poder de los asalariados. En el caso de las mujeres el 47% de su

riqueza corresponde a quienes se autoclasi- fican como rentistas de capital y un 19% pertenece a las mujeres asalariadas (Cuadro 3). Los otros subsectores en los que se acumula una parte signi- ficativa de la riqueza son las actividades inmobiliarias, el sector agropecuario y las actividades de profesio- nales, científicos y técnicos, hecho que se explica básicamente por el importante número de personas,

tanto hombres como mujeres, que se dedican a esta clase de actividades. En general se aprecia que la concentración de la riqueza en algunas actividades económicas no parece tener una vinculación fuerte con el sexo de las personas. Hombres y mujeres adinerados, al igual que sus respectivas riquezas se concentran en subsectores similares.

Cuadro 3. Concentración de la riqueza por subsector económico. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017

Subsector	Nro. de hombres	Riqueza (%)	Nro. de mujeres	Riqueza (%)
Rentistas de capital	8.919	35,0	9.121	46,6
Personas asalariadas	10.314	24,1	5.568	18,8
Actividades inmobiliarias	3.914	10,5	4.190	15,7
Agropecuario, silvicultura y pesca	3.028	7,4	1.557	6,1
Profesionales, científicos y técnicos	2.213	5,4	1.044	3,8
Comercio y reparación de automóviles	2.229	5,3	740	2,5
Construcción	896	3,0	68	0,2
Salud humana y asistencia social	1.471	3,0	544	1,8
Transporte y almacenamiento	1.191	2,4	347	1,2
Industrias manufactureras	425	1,0	150	0,5
Alojamiento y servicios de comida	271	0,7	183	0,6
Servicios administrativos y de apoyo	172	0,4	129	0,5
Personas subsidiadas por terceros	104	0,2	139	0,4
Actividades financieras y de seguros	78	0,2	50	0,2
Información y comunicaciones	77	0,2	29	0,1
Explotación de minas y canteras	65	0,2	10	0,1
Servicios de educación	76	0,2	100	0,4
Artes, entretenimiento y recreación	75	0,1	32	0,1
Total	35.806	100	24.169	100

Fuente: Cálculos propios con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

Diferencias más notables surgen cuando se compara el número absoluto de hombres y mujeres, así como la brecha en la riqueza dentro de cada subsector. Se destaca en primer término que la riqueza más alta de los hombres se encuentra entre los rentistas de capital con un promedio de \$4.851 millones, que supera en 41% el promedio nacional. Entre las mujeres también la mayor riqueza promedio corresponde a los rentistas de capital, con un valor de \$3.609 millones, que excede en un 24% el promedio de la riqueza femenina en la población analizada.

Los subsectores de electricidad, construcción, distribución de agua, explotación de minas, transporte y comercio y reparación de automóviles tienen una alta concentración de hombres, con participaciones que superan el 75% del total de personas dedicadas a estas actividades. Por su parte, aunque por escaso margen, las mujeres logran ser mayoría entre rentistas de capital, actividades inmobiliarias y servicios de educación; al igual que entre las personas sin actividad económica que son subsidiadas por terceros (Cuadro 4).

Cuadro 4. Brecha de riqueza por subsector económico. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017.

Subsector	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Brecha (%)
	(% Porcentaje de la población en cada grupo)		Promedio en millones (\$)		(H-M)/H
Electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	100,0	0,0	2.737	0	n.a.
Construcción	92,9	7,1	4.167	2.042	51,0
Alojamiento y servicios de comida	59,7	40,3	3.209	2.333	27,3
Rentistas de capital	49,4	50,6	4.851	3.609	25,6
Actividades financieras y de seguros	60,9	39,1	3.321	2.472	25,6
Industrias manufactureras	73,9	26,1	2.839	2.137	24,7
Actividades inmobiliarias	48,3	51,7	3.326	2.644	20,5
Comercio y reparación de automóviles	75,1	24,9	2.939	2.387	18,8
Personas asalariadas	64,9	35,1	2.888	2.385	17,4

Cuadro 4. Concentración de la riqueza por subsector económico. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017 (conclusión)

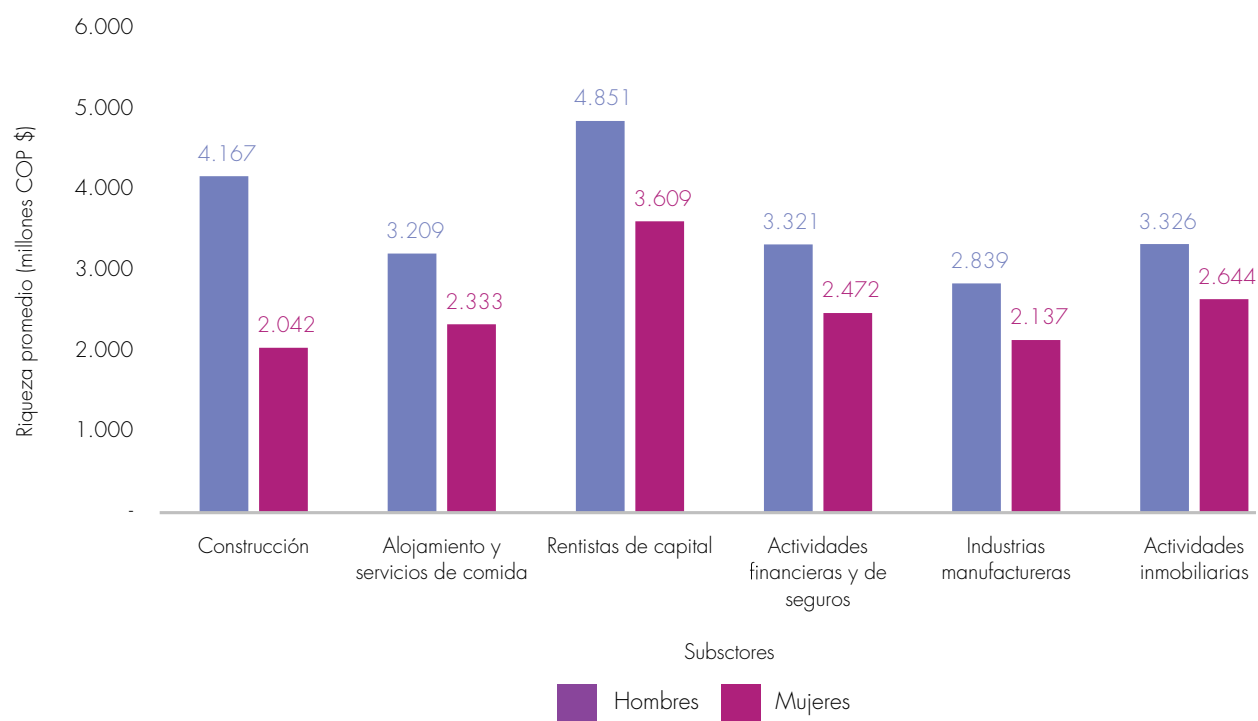
Subsector	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Brecha (%)
	(% Porcentaje de la población en cada grupo)		Promedio en millones (\$)		(H-M)/H
Profesionales, científicos y técnicos	67,9	32,1	3.002	2.553	14,9
Información y comunicaciones	72,6	27,4	2.864	2.471	13,7
Servicios administrativos y de apoyo	57,1	42,9	2.973	2.584	13,1
Personas subsidiadas por terceros	42,8	57,2	2.496	2.178	12,7
Otros servicios	56,4	43,6	2.829	2.475	12,5
Agropecuaria, silvicultura y pesca	66,0	34,0	3.009	2.772	7,9
Distribución de agua y saneamiento ambiental	86,7	13,3	1.969	1.839	6,6
Explotación de minas y canteras	86,7	13,3	3.067	2.887	5,9
Artes, entretenimiento y recreación	70,1	29,9	2.294	2.182	4,9
Salud humana y asistencia social	73,0	27,0	2.498	2.399	3,9
Transporte y almacenamiento	77,4	22,6	2.527	2.438	3,5
Servicios de educación	43,2	56,8	2.537	2.486	2,0
Total	59,7	40,3	3.450	2.925	15,2

Fuente: Elaboración propia con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

La brecha de riqueza entre hombres y mujeres también difiere por subsector económico. Aquí nuevamente figura el subsector de construcción con una diferencia muy significativa, ya que las mujeres, que de hecho participan escasamente en estas actividades, en promedio apenas tienen

poco más de la riqueza promedio de los hombres. Otros subsectores en donde es notoria esta brecha de riqueza son: alojamiento y servicios de comida; rentistas de capital; actividades financieras y de seguros; industrias manufactureras y actividades inmobiliarias, (Gráfico 2).

Gráfico 2. Brechas de riqueza entre sexos, según subsector económico



Fuente: Elaboración propia con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

La riqueza en manos de las 60.000 personas más adineradas de Colombia se halla altamente concentrada en pocas regiones del país. El 56% de la

riqueza acumulada por estas personas se declara tributariamente en Bogotá y este resultado no se ve afectado por el sexo del contribuyente (Cuadro 5).

Cuadro 5. Distribución de la riqueza por jurisdicción tributaria. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017

Jurisdicción	Nro. de hombres	Riqueza %	Nro. de mujeres	Riqueza (%)
Bogotá	18.318	55,7	13.388	56,0
Antioquia	5.682	15,2	3.978	17,4
Valle	2.906	8,0	1.871	8,3
Santander	1.616	4,3	942	3,7
Atlántico	1.015	3,0	661	3,0
Risaralda	683	1,7	426	1,6
Meta	628	1,4	291	0,9
Caldas	510	1,2	318	1,3
Córdoba	461	1,2	301	1,1
Bolívar	521	1,1	266	0,9
Norte de Santander	501	1,0	247	0,8
Tolima	325	0,7	174	0,6
Cesar	282	0,7	173	0,7
Quindío	309	0,6	187	0,6
Boyacá	340	0,6	166	0,4
Total	35.806	100	24.169	100

Fuente: Elaboración propia con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

La segunda jurisdicción con más elevada concentración de la riqueza es Antioquia, con una participación del 15% para los hombres y 17% para las mujeres. Los lugares tercero y cuarto corresponden a los departamentos de Valle y Santander, con una participación en torno al 8% y 4% respectivamente, sin diferencias significativas entre hombres y mujeres.

Nuevamente las principales diferencias se evidencian cuando se contrasta la participación relativa de ambos sexos dentro de las personas con mayor riqueza del país por jurisdicción tributaria. También se revelan algunas brechas en la riqueza dentro de estas jurisdicciones al confrontar la riqueza promedio de hombres y mujeres (Cuadro 6).

Cuadro 6. Brecha de riqueza por jurisdicción tributaria. Personas naturales con riqueza mayor o igual a \$1.000 millones, 2017

Subsector	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Brecha (%) (H-M)/H
	(%) Porcentaje de la población en cada grupo		Promedio en millones (\$)		
Bogotá	57,8	42,2	3.758	2.955	21,4
Meta	68,3	31,7	2.685	2.183	18,7
Córdoba	60,5	39,5	3.204	2.654	17,2
Cauca	70,4	29,6	2.903	2.451	15,6
Tolima	65,1	34,9	2.651	2.255	14,9
Boyacá	67,2	32,8	2.221	1.907	14,1
Risaralda	61,6	38,4	3.068	2.638	14,0
Santander	63,2	36,8	3.253	2.801	13,9
Nariño	67,8	32,2	2.646	2.285	13,6
Bolívar	66,2	33,8	2.643	2.333	11,7
Magdalena	65,8	34,2	2.541	2.248	11,5
Atlántico	60,6	39,4	3.599	3.212	10,7
Huila	71,0	29,0	2.567	2.358	8,1
Valle	60,8	39,2	3.408	3.145	7,7
Norte de Santander	67,0	33,0	2.536	2.362	6,9
Antioquia	58,8	41,2	3.301	3.087	6,5
Casanare	69,9	30,1	2.260	2.164	4,2
Caldas	61,6	38,4	3.013	2.900	3,7
Quindío	62,3	37,7	2.500	2.440	2,4
Cesar	62,0	38,0	2.952	2.914	1,3
Total	59,7	40,3	3.450	2.925	15,2

Fuente: Elaboración propia con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

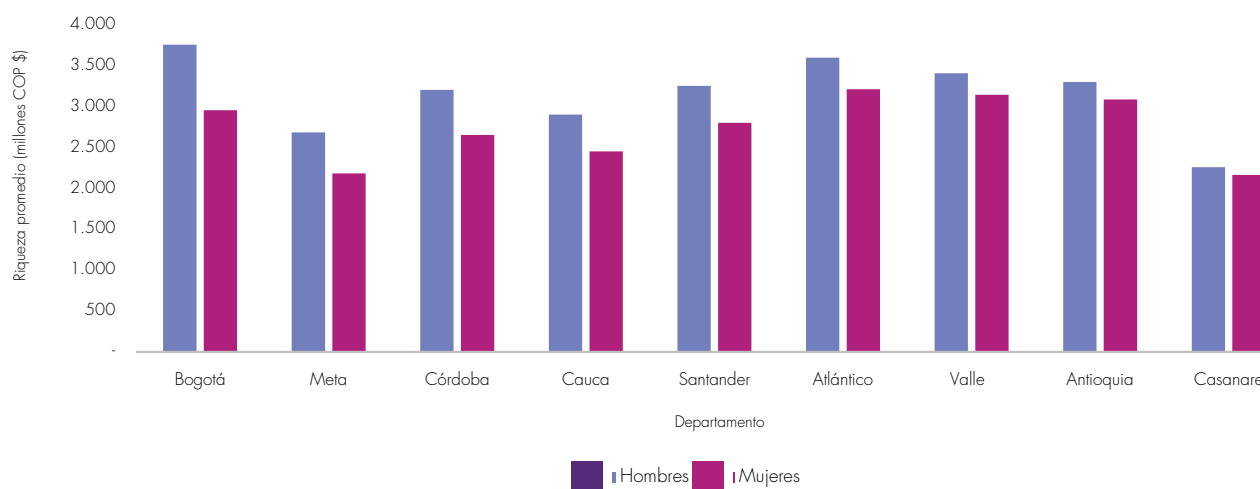
Como era de esperar, la riqueza promedio más elevada se encuentra en las jurisdicciones más desarrolladas del país: Bogotá, Atlántico, Valle, Antioquia y Santander en ese orden, tanto para hombres como para mujeres.

En los departamentos de Huila, Cauca, Casanare, Meta y Nariño la pertenencia al grupo de las personas con mayor riqueza de Colombia es un asunto esencialmente de los hombres. En estas jurisdicciones los declarantes del impuesto a la riqueza son hombres en un porcentaje que ronda el 70%. Esta situación contrasta con la participación menos

desequilibrada entre sexos que se aprecia en las regiones de mayor desarrollo relativo del país: Bogotá, Antioquia, Atlántico y Valle, entre las que se entrecruza Córdoba.

Paradójicamente, cuando se revisa la brecha en la riqueza promedio por sexos, Bogotá ocupa la peor posición entre las jurisdicciones consideradas. Las mujeres adineradas de Bogotá tienen en promedio una brecha del 21% con respecto a la riqueza promedio de los hombres. En el caso de Casanare, donde las mujeres tienen una participación tan solo del 30%, la brecha de riqueza es únicamente del 4% (Gráfica 3).

Gráfico 3. Brecha de riqueza entre sexos, según jurisdicción tributaria, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en las declaraciones del impuesto a la riqueza y complementario de normalización tributaria - Formato 440, 2017.

Por otra parte, Antioquia se destaca porque la participación relativa de las mujeres en el grupo de personas ricas es una de las más altas del país, pues alcanza el 41% y, al mismo tiempo, la brecha en la riqueza promedio ronda el 6%. Por el contrario, en Santander, las mujeres tienen una menor participación dentro de las personas más adineradas con el 37% y la brecha en la riqueza promedio entre sexos es más del doble de la observada en Antioquia .

4. Conclusiones

- En el año 2017 alrededor de 60.000 personas naturales habían acumulado en Colombia una riqueza igual o superior a \$1.000 millones.
- Las mujeres constituyen el 40,3% de ese grupo, lo que implica una clara subrepresentación del sexo femenino, pues ellas integran el 51% de la población total del país.
- En este conjunto de contribuyentes se observó que la riqueza promedio de las mujeres es 15% inferior a la de los hombres.
- La participación minoritaria de las mujeres en esta población y la brecha que existe en la riqueza promedio confluyen para determinar que en Colombia el sexo femenino tan solo posea el 36% de la riqueza conjunta de las personas más adineradas del país.
- Dentro de subgrupos más pequeños de la población analizada, cuanto más elevados son los niveles de riqueza, menor es la participación de las mujeres. En el Top 100 de las personas más adineradas de Colombia tan solo figuran 27 mujeres.
- La localización sectorial y espacial de cada uno de los sexos es muy similar, pues las proporciones semejantes de hombres y mujeres se concentran en las principales actividades económicas y regiones del país. Con independencia del sexo la mayoría de personas adineradas de Colombia afirman ser rentistas de capital o asalariados y otra proporción significativa de hombres y mujeres se dedican a actividades inmobiliarias o del sector agropecuario.
- Las personas de ambos sexos exhiben una muy elevada concentración espacial en las regiones más desarrolladas del país. El 83% de los hombres y el 86% de las mujeres más ricas de Colombia se concentran en Bogotá, Antioquia, Valle, Santander y Atlántico, en ese orden y con proporciones muy similares. Bogotá concentra el 51% y 56% de los hombres y mujeres más adinerados del país, respectivamente.
- En los sectores de electricidad, construcción, distribución de agua, explotación de minas, transporte y comercio y reparación de automóviles prima la presencia masculina, alrededor del 75%. Las mujeres logran ser mayoría, aunque por escaso margen, entre rentistas de capital, actividades inmobiliarias y servicios de educación.



- En los departamentos de Huila, Cauca, Casanare, Meta y Nariño la pertenencia al grupo de las personas con mayor riqueza de Colombia es un asunto esencialmente masculino. En estas jurisdicciones los declarantes del impuesto a la riqueza son hombres en un porcentaje que ronda el 70%. Esta situación contrasta con la participación menos desequilibrada entre sexos que se aprecia en las regiones de mayor desarrollo relativo del país: Bogotá, Antioquia, Atlántico y Valle.
- La mayor brecha entre la renta promedio de los hombres y mujeres más adinerados de Colombia, superior al 25%, se encuentra en los subsectores construcción, alojamiento y servicios de comida, rentistas de capital y actividades financieras y de seguros. Esa brecha es inferior al 5% en los subsectores educación, transporte, salud y arte y entretenimiento.
- Por jurisdicciones tributarias, Bogotá presenta la mayor brecha de renta promedio entre sexos (21%) aunque al mismo tiempo es la región con la participación más equilibrada en el número de hombres y mujeres que integran la población más rica del país. En los departamentos de Cesar, Quindío, Caldas y Casanare se observaron las menores brechas de renta promedio, inferiores al 5%.

5. Bibliografía

- **Alvaredo, F. & Londoño, J. (2013).** *High incomes and personal taxation in a developing economy: Colombia 1993-2010.* Commitment to Equity, p, 12.
- **Ávila, J. (2016).** *Diferencias de género en la riqueza, ingresos y renta de las personas naturales en Colombia.* Bogotá. Cuadernos de Trabajo. DIAN.
- **Jiménez, J. (2015).** *Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina.* Santiago de Chile. CEPAL.
- **Lustig, N. (2016).** *El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina.* Commitmentto Equity, p. 37.



Artículo 2

Propuesta para la incorporación del enfoque de género en el catastro multipropósito con fines estadísticos

Una aproximación de la medición a partir de registros catastrales de las brechas de género del acceso a la propiedad de la tierra en los municipios de Anzoátegui (Tolima) y San Gil (Santander)¹

Andrea Marín Salazar²

Johan Avendaño Arias³

¹ Este trabajo se desarrolló en el marco del Seminario Taller-Internacional Economía, Género e Indicadores realizado en el año 2016. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. **Cítese como:** Marín, A. & Avendaño, J. (2018). Propuesta para la incorporación del enfoque de género en el catastro multipropósito con fines estadísticos. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Magister en Estudios de Población. Especialista en Análisis y Métodos Demográficos. Ingeniera Catastral y Geodesta. Correo electrónico: gestión.o.territorial@gmail.com

³ Doctor en Geografía, Desarrollo, Territorio, Sociedad EHESS Francia. Máster Territorio, Espacio, Sociedad EHESS Francia. Especialista en Análisis de Políticas Públicas UNAL. Geógrafo UNAL. Ingeniero Catastral y Geodesta UDFJC. Correo electrónico: Johan.avendano@gmail.com

Resumen

El acceso de las mujeres a la propiedad y control de la tierra es sin duda uno de los principales elementos que determinan las desigualdades de género en el área rural, con mayor manifestación en Latinoamérica. Su medición, según León (2010) y Deere (2003-2011), presenta limitaciones en las fuentes disponibles como censos y encuestas agropecuarias, en las cuales se presta muy poca atención a la propiedad de bienes por sexo o la forma en que estos bienes son adquiridos. Razón por la cual, este artículo explora una propuesta para medir las brechas de género en el acceso a la propiedad de la tierra a partir de registros catastrales, presentando las consideraciones metodológicas para su aplicación y la formulación de los indicadores que se pueden obtener a partir de esta fuente.

Esta propuesta se desarrolló a través de un ejercicio piloto y comparativo para los municipios de

Anzoátegui (Tolima) y San Gil (Santander) ubicados en el centro y nororiente de Colombia respectivamente, bajo las recomendaciones de la FAO (2015), donde se definió el objetivo de aplicar el cálculo de la distribución de propietarios de la tierra por sexo, la incidencia de mujeres y hombres propietarios para cada municipio, y la distribución del valor y área de la propiedad de la tierra por sexo. Lo anterior justificado en el hecho que dichos indicadores actualmente no se disponen para Colombia en la base de datos de género de la FAO, por lo que su inclusión abre puertas a los análisis territoriales con perspectiva de género.

Esta ausencia de información lleva a la conclusión de presentar una propuesta de incorporación de nuevas variables para el Catastro multipropósito que se dispone realizar en el país, con el fin de contar con registros oportunos y de calidad que permitan conocer el acceso a la propiedad de la tierra de las mujeres, estadísticas que pueden traducirse en políticas públicas que reduzcan estas brechas.

Palabras clave

Catastro multipropósito, geografía del género, mujeres rurales, desigualdad.

Clasificación JEL

Q15, J16, R14

Abstract

The possibilities of the woman to possessing a property is undoubtedly one of the principal elements that determines gender inequalities in rural areas, with major manifestation in Latin America. Its measurement, according to León (2010) y Deere (2003-2011), presents limitations in the available sources such as censuses and agricultural surveys, in which very little attention is given to the ownership of goods by sex or the way in which these goods are acquired. This article explores a proposal to measure the gender gaps in the access to the land property, from cadastral registers, and presents the methodological considerations for its application and the formulation of the indicators that can be obtained from this source.

This proposal was made through a pilot and comparative exercise for the municipalities of Anzoátegui (Tolima) and San Gil (Santander) located in the center and northeast of Colombia respectively. The recommendations of the FAO were followed and the objective was defined to apply the calculation of the distribution of land owners by sex and the value or price and the extension of land ownership by sex.

These proposed indicators are justified because they are not currently available in the FAO gender database for Colombia, so their inclusion open doors to territorial analyzes with a gender perspective. This lack of information leads to the conclusion about the need to add new variables for the Multipurpose cadastre that is projected to be carried out in the country, in order to have a greater variety of data in the records in order to know access to land ownership for women. This statistical information would improve the design of public policies that seek to reduce gender gaps.

Keywords

Multipurpose cadastre, gender geography, rural women, inequality

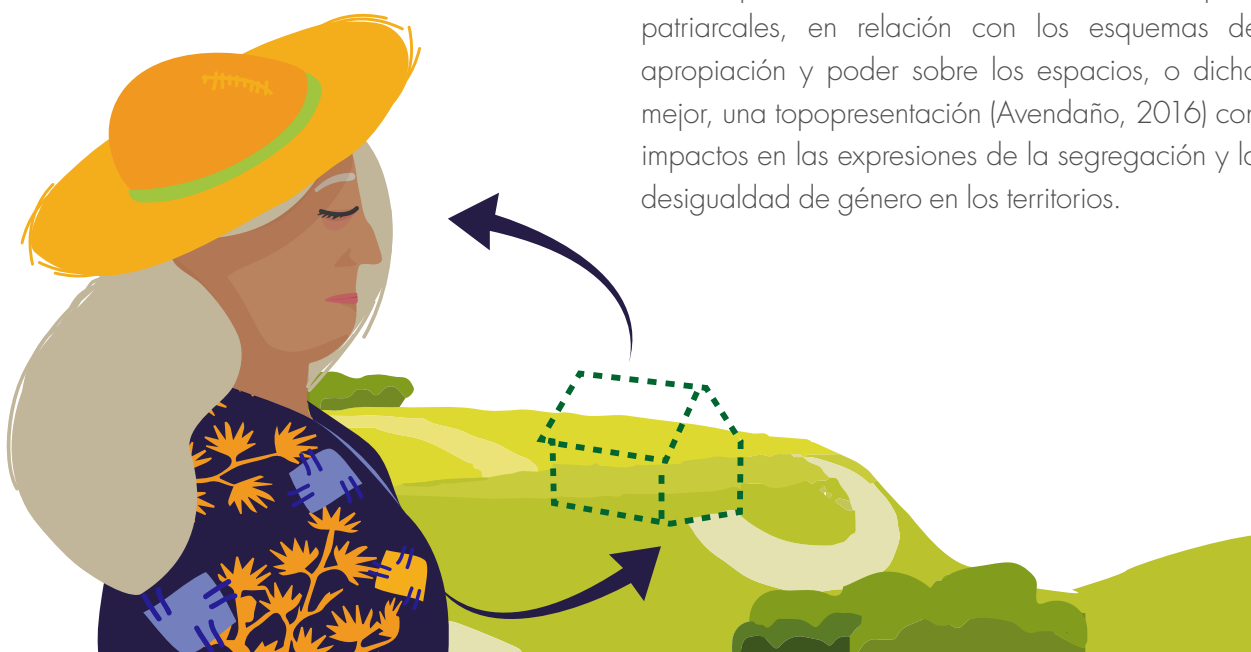
JEL Classification

Q15, J16, R14

1. Introducción

Una de las metas del objetivo de desarrollo sostenible, correspondiente a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres, consiste en emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes de las nacionales (ONU, 2015). Para ello, se requieren de sendas reformas institucionales, partiendo de la base de la disponibilidad de información para poder medir el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y monitorear las brechas de género

en la distribución de la misma. Sin embargo, son pocos los avances en indicadores al respecto; según la FAO (2015, p. 6), la falta de información clara y estadísticas desagregadas sobre la tenencia de la tierra y la ordenación del territorio generan dificultades en las respuestas de políticas para la reducción de las desigualdades. El principal sesgo que se presenta en esta medición corresponde según Magdalena León (2010), a que se emplea como fuente para su cálculo la información censal y de encuestas, en donde generalmente no se pregunta quién en el hogar es el propietario legal y pocas fuentes indagan sobre la forma en que se adquirió la propiedad de la tierra, basándose en el supuesto que las fincas son propiedad del jefe del hogar o del productor agropecuario que contestó el censo o encuesta. Es decir, en palabras de McDowell (2000), no es más que la confirmación de la representación dominante institucional, quizá patriarcales, en relación con los esquemas de apropiación y poder sobre los espacios, o dicho mejor, una topopresentación (Avenidaño, 2016) con impactos en las expresiones de la segregación y la desigualdad de género en los territorios.



La compleja medición de estos indicadores supone nuevos retos desde todos los campos del conocimiento. Así pues, a continuación, se desarrolla una propuesta para monitorear las desigualdades en el acceso a la propiedad de la tierra en el área rural colombiana a partir de los registros administrativos catastrales, los cuales disponen las características físicas, económicas y jurídicas de los predios y permiten cálculos de brechas en estos tres componentes. No obstante, este registro no se encuentra exento de limitaciones, una de ellas es no disponer de la variable sexo, relacionada directamente al propietario del predio, requiriendo calcularla a partir del número de identificación o nombre del propietario. Para ello, el artículo está constituido en cuatro partes: una inicial dedicada a las consideraciones conceptuales; luego la mención a los aspectos metodológicos tenidos en cuenta para la realización comparada de la propuesta; una tercera en donde se desarrollan los análisis y resultados; y por último, las conclusiones.

Así, como una de las principales recomendaciones es proponer a la luz de la reciente política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano en el país, enmarcada en el documento CONPES 3859 del Consejo Nacional de Política Económica y Social, que el catastro trascienda los fines tributarios y se incorporen variables que lo conviertan en herramienta que permita planificación territorial y la aplicación de políticas públicas, y concebirlo como una oportunidad para resolver problemas relacionados con la desigualdad de acceso a la tierra, especialmente en el caso de las mujeres rurales.

2. Consideraciones conceptuales

La principal premisa dentro de las investigaciones relacionadas con el acceso a la tierra es que las mujeres tienen menos tierra, de peor calidad y su tenencia muchas veces es insegura (Deere, 2011). Esta afirmación es punto de partida para múltiples estudios que sostienen que las mujeres carecen de seguridad en la tenencia de los bienes de manera desproporcionada (OHCHR, 2016). Según el estudio de *Mujeres rurales, Tierra y Producción*, los mecanismos de exclusión del derecho a la tierra para las mujeres, aunque tengan una fuerte base en las limitaciones legales, se mezclan con otros de tipo social, económico, cultural e institucional que les impiden usar, gozar y disponer de la tierra (López, Medina y Delgado, 2010). Ciertamente como lo analiza McDowell (2000), son condiciones que se han exacerbado como consecuencias económicas de las actuales estrategias del capital y sus mecanismos de control y dominio sobre los espacios y territorios.

Estos factores impactan en el empoderamiento de las mujeres, sus derechos y su calidad de vida, en tanto “las mujeres al no ser propietarias de la tierra, no pueden acceder a programas de equipamiento, infraestructura, créditos, arrendamiento, apoyos económicos por pago de servicios ambientales y tampoco están representadas en la toma de decisiones para organizar las actividades agropecuarias” (Environment & Gender Index, 2015, p. 45).

Las implicaciones de la tenencia de la tierra en la capacidad de toma de decisiones en las mujeres se encuentran documentadas por Zuluaga (2011), quien afirma que “la tierra para las mujeres campesinas aumenta la posición de resguardo, volviendo menos vulnerable a la mujer y a su descendencia, frente a situaciones como el maltrato físico y el abandono, permitiéndoles asumir posiciones propositivas y de liderazgo, así como potenciar su capacidad de actuar social y políticamente (empoderamiento)” (Zuluaga, 2011, p. 5449). En perspectivas de Young (1990), Musset (2010), Avendaño (2014) y Sen (2000), la tenencia de la tierra y su seguridad jurídica se constituyen en capacidades clave para enfrentar las condiciones de injusticia socio-espacial.

En este panorama, la búsqueda de las acciones que permita reconocer el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra, deriva en investigaciones que visibilizan la desigualdad en el área rural de todo América Latina. Según Deere & León (2005, p. 398), pioneras en este tipo de estudios, las brechas de género en la tenencia de la tierra en América Latina se originan en cinco aspectos: “la preferencia de los varones a la hora de heredar, privilegios de los hombres en el matrimonio, tendencia a favorecer a los varones en los programas de distribución de la tierra tanto de las comunidades como el estado y sesgos en el mercado de tierras” (Deere y León, 2005, p. 398).

Al respecto, Deere (2011), señala que, aunque estas condiciones normativas y sociales han mejorado de manera reciente, se vislumbran aún grandes

obstáculos para lograr la igualdad relacionados con las siguientes causas:

- Programas de promoción agropecuaria y desarrollo rural que siguen enfocados en actividades sobre los agricultores hombres.
- Prácticas patriarcales que consideran al hombre como jefe de familia y propietario del patrimonio familiar.
- Distribución de derechos a la tierra dentro de la comunidad que se decide generalmente según las normas consuetudinarias del momento.
- Prácticas de herencia que aún siguen normas consuetudinarias. En comunidades patrilineales, los hijos y parientes masculinos son los principales herederos y por tanto los principales poseedores de tierra.

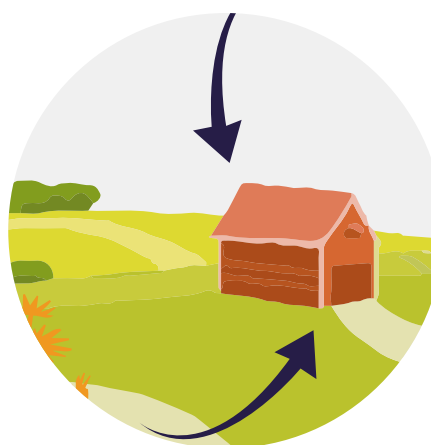
Evidentemente estas prácticas no concuerdan con las normas estatales que reconocen iguales derechos de género en algunos países de la región, sin embargo, este fenómeno se sigue presentando en la praxis con alta prevalencia. Pese a las deficiencias en las fuentes de información que miden estas desigualdades, las conclusiones de los análisis de los estudios de caso o de los países que se ha logrado medir a través del censo agropecuario colombiano de 2016 o diversas encuestas, coinciden en que “la distribución de la propiedad de la tierra en América Latina según género es extremadamente desigual, en donde la mujer excepcionalmente representa una

cuarta parte de los propietarios” (Deere & León, 2005, p. 404). Adicional a la hipótesis presentada por Deere(2011), quien sugiere que no siempre esta propiedad se encuentra relacionada con el control de este activo, influenciando a su vez con el poder de negociación que tiene la mujer dentro del hogar para tomar decisiones correspondientes a las actividades agropecuarias en la finca o parcela.

Es importante mencionar las conclusiones respecto a los limitantes metodológicos para medir este tipo de desigualdades en la mayoría de los países latinoamericanos, señalados por Deere en su ensayo *“Tierra y autonomía económica de la mujer rural: avances y desafíos para la investigación, dentro del libro Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra de America Latina”*, (Deere, 2011), en donde se afirma que aún existen vacíos para conocer todos los limitantes para el acceso de la mujer rural a la propiedad de la tierra, y solamente mejorando la calidad de la información se puede avanzar en la medición entre otros aspectos: la relación entre la propiedad femenina de la tierra y el rol de la mujer en la toma de las decisiones del hogar; la relación inversa entre la propiedad de la tierra por parte de la mujer y la violencia doméstica; los grados de poder de negociación relacionados con la titularidad de la mujer sobre una parcela individual en comparación con la copropiedad y los factores que influyen en que la mujer propietaria conduzca o no su finca, o el control efectivo de la tierra por parte de la mujer, invitando a los diferentes investigadores e investigadoras a aunar esfuerzos técnicos y científicos respecto a estos tópicos.

En la misma línea, Avendaño (2016) y Musset (2009), afirman que pese a la posible disponibilidad de ciertas cifras y series de ellas, no se puede perder de foco la manipulación de la que son susceptibles de ser objeto, en tanto no son claros los procesos ni protocolos de control, auditoría, actualización ni agregación, por lo que en muchos casos, en el contexto regional, más que aportar en la comprensión de los fenómenos socio-espaciales, son instrumentalizadas para visibilizar el cumplimiento de metas estatales, en detrimento de las transformaciones locales territoriales.

A manera de cierre y aclarando que no es el eje central de este artículo, se parte de la definición institucional que el catastro en Colombia es, según el Artículo 1 de la Resolución 70 de 2011 “el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica” (IGAC, 2011). A su vez, que la perspectiva del Catastro Multipropósito es asumida como:



Un sistema de información de la tierra basado en el predio, el cual excede los fines fiscales o tributarios, propios del catastro tradicional, en dos aspectos: (i) brindar seguridad jurídica por medio de la inscripción o representación de los intereses sobre la tierra, relacionados con su ocupación, valor, uso y urbanización; y (ii) apoyar las decisiones de ordenamiento territorial y de planeación económica, social y ambiental, mediante la integración de información sobre derechos, restricciones y responsabilidades, en concordancia con el principio de independencia legal. De acuerdo con la Federación Internacional de Agrimensores (FIG, 1995), los objetivos

del catastro forman parte de los objetivos de los sistemas de gestión e información de tierras. Algunos de estos son: (i) mejorar la eficiencia en el uso de la tierra en consistencia con el crecimiento de la población; (ii) mejorar los incentivos para el desarrollo, como provisión de vivienda e infraestructura básica; (iii) mitigar la degradación ambiental, brindando información para promover el acceso equitativo y eficiente a los beneficios económicos de la tierra y sus servicios, asegurando su sostenibilidad; y (iv) apoyar los servicios del gobierno mediante la tributación (DNP, 2016, p. 15).

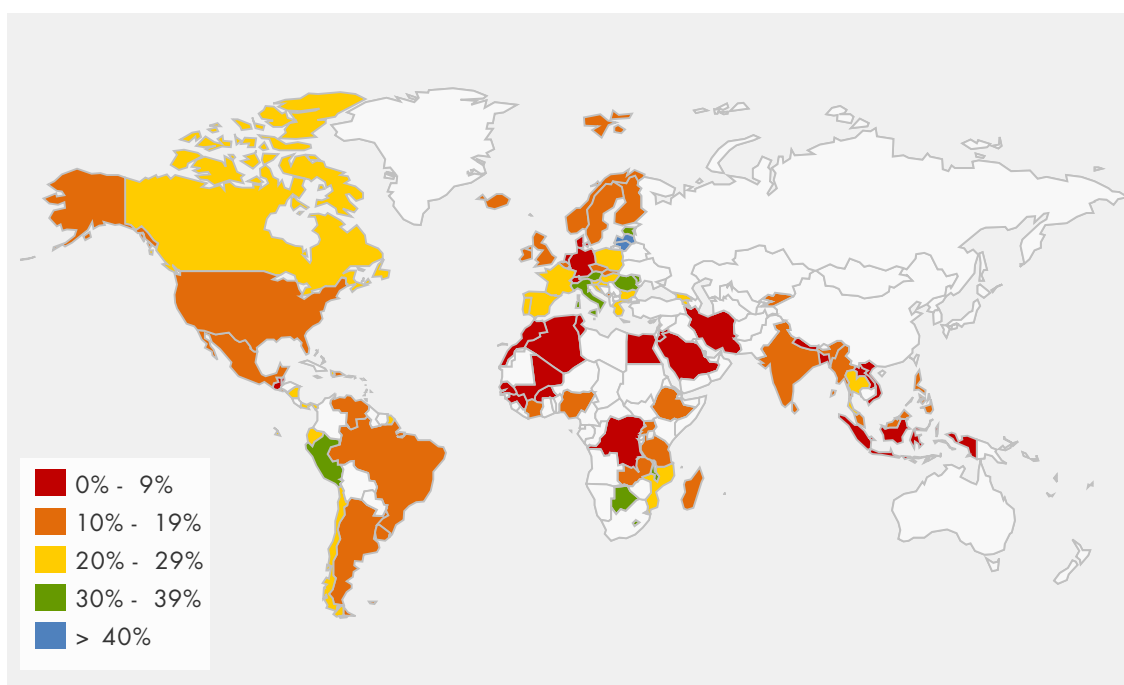
3. Consideraciones metodológicas

Como se señaló anteriormente, el punto de partida del presente artículo se orienta a proponer el uso de los registros catastrales como fuente de cálculo de indicadores relacionados con el acceso de la mujer rural a la propiedad de la tierra. Indicadores

que han sido planteados por la FAO (2015), y que se encuentran calculados para 106 países del mundo, en donde Colombia, junto con Bolivia, Paraguay y las Guayanas son los países de Sur América que aún no disponen de esta información en la base de datos género y derecho a la tierra de la FAO⁴, como se observa en el siguiente mapa (ilustración 1).

⁴ Disponible en: <http://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/es/#c300899>

Ilustración 1. Mapa de distribución titular agrícola, por sexo (mujeres)



Fuente: FAO, *Gender and land rights database*.

Los indicadores propuestos por la FAO se relacionan principalmente con la distribución de los agricultores y la propiedad por sexo, el valor de la tierra y el área de estas propiedades desagregadas en los siguientes indicadores (FAO, 2015):

- **Distribución de titulares agrícolas por sexo:** Porcentaje de mujeres titulares agrícolas con respecto al total de titulares agrícolas. Según la definición de este indicador, el titular de agrícola es la persona natural o jurídica que toma las decisiones más importantes sobre
- **Distribución de propietarios agrícolas por sexo:** Porcentaje de mujeres propietarias agrícolas con respecto al total de propietarios agrícolas. La definición de la propiedad se relaciona con los derechos a usar, vender o heredar la tierra, usarla como garantía.

Sin embargo, dado los alcances legales en cada país esta definición puede variar de acuerdo al marco normativo de cada uno de ellos. La fuente de información corresponde a encuestas y no necesariamente refleja la propiedad documentada. Se dispone para 11 países en el mundo, dentro de los que se encuentran los países latinoamericanos de Ecuador, Perú y Uruguay.

- **Incidencia por sexo de la propiedad de la tierra:** Porcentaje de las mujeres propietarias agrícolas en proporción al total de la población adulta femenina. Al igual que el indicador anterior es medido a través de encuestas que informan la propiedad y presenta el mismo desafío con la recolección de datos del propietario, con el sesgo de la respuesta dependiendo quién en el hogar es entrevistado. Se encuentra medido para 17 países del mundo y Ecuador es el único país de Sur América que dispone de esta información.
- **Distribución de la superficie (área) agrícola en propiedad de la tierra por sexo:** Proporción del área de tierra agrícola, propiedad de las mujeres sobre el total de la tierra agrícola, propiedad de los hogares. El indicador revela diferencias de género en la cantidad de tierra de propiedad de hombres y mujeres, identificando mayores desigualdades en la medida en que las parcelas de las mujeres tienden a ser más pequeñas que las de los hombres. Este indicador no se encuentra calculado para ningún país de Latinoamérica.



- **Distribución del valor de la propiedad de la tierra por sexo:** Mide la proporción del valor de la tierra agrícola que es propiedad de las mujeres. Con este indicador se puede obtener la diferencia en términos de calidad y ubicación de los predios de hombres y mujeres. Sin embargo, debido a la dificultad de disponer esta información, limita su cálculo, razón por la cual no se dispone para ninguno de los países latinoamericanos.

Para Colombia, se dispone de información del indicador de mujeres que toman decisiones en las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), que se puede correlacionar con el indicador de distribución de titulares agrícolas por sexo propuesto por la FAO, calculado a través de los resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario, aplicado desde noviembre de 2013 hasta noviembre del año 2014. Presentando una participación de las mujeres en la

toma de decisiones del 26% de manera individual sobre la producción de las unidades agropecuarias, sumado a un 12,5% de decisiones de manera conjunta entre hombres y mujeres (DANE, 2016). Sin embargo, esta fuente presenta dos limitantes para el cálculo de los otros indicadores propuestos por la FAO, el primero corresponde a que no se cuenta con información explícita del propietario o propietaria de la unidad agrícola, su obtención implicaría realizar imputaciones como se ha realizado en otros países con la información censal en los que se establece que “dada las normas de género prevalentes, las mujeres que se declaran como agricultoras principales de una finca propia son de hecho las propietarias” (León, 2011, p. 76). El segundo limitante corresponde a la ausencia de la variable del valor del predio, lo que no permite conocer las brechas en la calidad y localización de los predios de propiedad de la mujer.

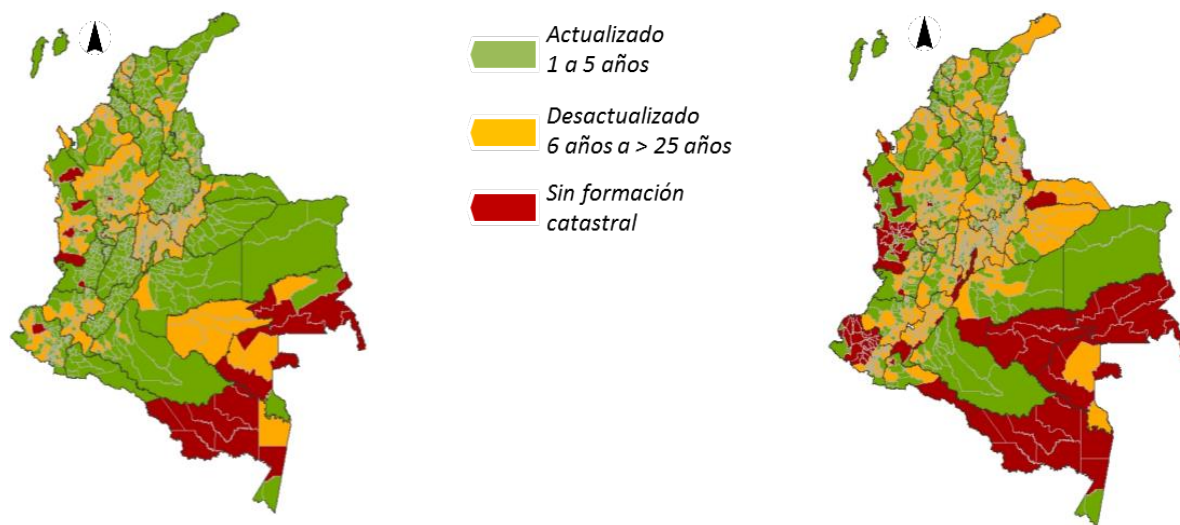
Explorando las variables disponibles en los registros catastrales, estas dos limitantes pueden ser superadas, puesto que se dispone de información respecto al propietario legal, su estado civil, el valor (avalúo catastral) y área del predio, adicional a otras variables y dominios que permite determinar los propietarios jurídicos, la copropiedad y destino económico del predio.

Pese a las ventajas anteriormente señaladas, los registros catastrales también presentan algunos condicionantes. El principal de ellos es la no inclusión del sexo del propietario, haciendo necesario el cálculo de esta variable a través del número

de identificación de cédula de ciudadanía, que para Colombia hasta el año 2003 incluyó en los dos primeros dígitos una diferenciación del sexo, por lo cual, para cédulas expedidas a partir de ese año, es necesario emplear el nombre del propietario como referencia para el cálculo de esta variable; tal situación puede derivar en sesgos en el cálculo de la variable. Por otro lado, aunque es posible para los predios en copropiedad determinar la participación de mujeres, no se puede establecer los arreglos maritales dentro de estas copropiedades, es decir, que cuando existe copropiedad entre un hombre y una mujer no es posible determinar cuales corresponden a uniones conyugales. Al respecto también se evidenció que, pese a que se cuenta con la variable estado civil, esta solo se registra para las mujeres casadas y viudas, sin opción de obtener información de la mujeres que se encuentran en unión libre o son solteras.

Otro aspecto importante de los condicionantes del registro catastral actual es que las posesiones y tenencias sobre predios baldíos, ejidos y otros territorios propiedad del Estado, no se encuentran vinculados al registro de la información de cada predio. En cuanto a la vigencia de la información catastral, según el diagnóstico realizado en el CONPES 3859, en la actualidad, el 7% de los municipios colombianos no tiene formación catastral (60 municipios y 20 áreas no municipalizadas), y el 60% de los municipios ya formados tiene catastros desactualizados (722 municipios), generando una limitante para obtener indicadores vigentes en estos municipios.

Ilustración 2. Estado de actualización y formación catastral en la zona rural del país.



Fuente: CONPES 3859, implementación de un catastro multipropósito.

4. Resultados

Las anteriores consideraciones metodológicas son el resultado de un ejercicio práctico del cálculo de los indicadores propuestos por la FAO para los municipios de Anzoátegui (Tolima) y San Gil (Santander), municipios que representan dos condiciones de la ruralidad en Colombia: el primero concentra el 88,7%⁵ de su población en su área rural,

contrastado con el segundo municipio seleccionado en donde tan solo el 11,1% de su población vive en la zona rural. Esta característica también determina cambios en las formas de producción y en la tenencia de la tierra. Así, por ejemplo, según la información reportada en el CNA (2014), en el municipio de Anzoátegui (Tolima), el 22,1% de las mujeres son las responsables de la producción en las UPA, contrastado con el 36,1% que se reporta para el municipio de San Gil, Santander.

⁵ DANE, Cálculo a partir de proyecciones de población 2016. .

En cuanto a la información de los registros catastrales se obtuvo una desagregación de las variables correspondientes al número total de predios en cada municipio, los cuales se discriminaron en tres tipos de propietarios: los predios que pertenecen a un propietario natural (77,2% Anzoátegui, Tolima, y

76% San Gil, Santander), los predios que se encuentran en copropiedad de personas naturales (22,8% Anzoátegui (Tolima) y 24% San Gil (Santander) y predios con propietarios jurídicos (6,2% Anzoátegui (Tolima) y 7,7% San Gil (Santander), Como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Distribución de la tenencia por naturaleza y sexo de los propietarios, municipios de Anzoátegui (Tolima) y San Gil (Santander)

Variable	Anzoátegui (Tolima)	San Gil (Santander)	Total
Número total de predios	2.226	3.581	5.807
Número total de predios con un solo propietario	1.718	2.723	4.441
Solo hombres	1.146	1.502	2.648
Solo mujeres	434	945	1.379
Propietarios jurídicos	138	276	414
Predios en Copropiedad	508	858	1.366
Copropiedad con solo hombres	103	157	260
Copropiedad con solo mujeres	43	71	114
Copropiedad de Hombres y Mujeres	362	630	992

Fuente: Elaboración propia, a partir de registros catastrales.

Una vez se calculó la variable sexo por municipio, se obtuvieron los indicadores propuestos por la FAO correspondiente al propietario, área y valor del predio, empleando en el cálculo únicamente los predios que pertenecena un solo propietario.

Para los predios en copropiedad se determinó que en estas asociaciones de propietarios, la participación de la mujer se desagrega en copropiedad de solo mujeres (Anzoátegui 8,5% y 8,3% San Gil con respecto al total de predios en copropiedad), copropiedad en donde por lo menos participa una mujer (Anzoátegui 71,3% y San Gil 73,4%) y copropiedad de solo hombres (Anzoátegui 20,3% y San Gil 18,3%). Desagregando las copropiedades en donde por lo menos participa una mujer, se obtuvo un 66,6% en Anzoátegui y un 55,7% en San Gil, en donde estos arreglos los conforma un hombre y una mujer, sin embargo, debido a las restricciones señaladas anteriormente en el registro catastral no se pudo determinar el vínculo marital o personal entre esta bina de propietarios. Aun así, es posible entender que, pese a las condiciones territoriales diferenciales, las tendencias son muy similares, lo que daría cuenta que la estructura de copropiedad, sin importar la ubicación, persiste en detrimento de las mujeres campesinas.

- **Distribución de propietarios de la tierra, por sexo**

Para los predios con un solo propietario, la participación de las mujeres corresponde a un 27,5% en el municipio de Anzoátegui y un 38,4% en el municipio de San Gil, como se

observa en la Tabla 2, valores superiores a los obtenidos en el indicador calculado a través del Censo Nacional Agropecuario, en donde las mujeres que toman decisiones por unidad de producción, como se mencionó, corresponde a un 22,1% para Anzoátegui y un 36,1% para San Gil. Aunque estos dos indicadores provienen de fuentes diferentes, sí podrían estar evidenciando que el control sobre la tierra es menor que la propiedad sobre la misma, hipótesis que también ha sido planteada por las investigadoras Deere y León (2005), quienes señalan que la proporción en que las mujeres son propietarias de tierra en América es probablemente mayor que las mujeres que son agricultoras principales de sus hogares. Este mismo argumento se encuentra expuesto en el documento de reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra de América Latina, en donde se expone que “la propiedad de la tierra no siempre le da el control sobre este activo” (Deere, 2011, p. 50), es decir, en palabras de Musset (2009), que no es suficiente con disponer formalmente de la propiedad de ciertas condiciones iniciales o capacidades efectivas, en este caso de la propiedad de la tierra, sino que es indispensable contar con garantía para gozar, disfrutar y usufructuar de los derechos de esos satisfactores.

Tabla 2. Distribución de la tenencia por naturaleza y sexo de los propietarios, municipios de Anzoátegui (Tolima) y San Gil (Santander)

Municipio	Total predios	Predios propiedad de hombres	Predios propiedad de mujeres	(%) Predios propiedad Hombres	(%) Predios Propiedad Mujeres
Anzoátegui, Tolima	1.580	1.146	434	73,5	27,5
San Gil, Santander	2.447	1.502	945	61,4	38,4
Total	4.027	2.648	1.379	65,8	34,2

Fuente: Elaboración propia, a partir de registros catastrales.

Las brechas evidenciadas en el acceso a la propiedad de la tierra por parte de mujeres son resultado de la desigualdad social histórica de género (McDowell, 2000), determinadas por herencias que siguen normas patriarcales para su adjudicación, mercados desiguales en donde la falta de empoderamiento económico de las mujeres se traduce en la imposibilidad de acceder a la tierra, sumado a fenómenos más recientes en donde la vulnerabilidad de la mujer en el campo colombiano, asociada a la violencia política, que de manera coercitiva la obliga a vender o abandonar sus predios (Pécaut, 1998).

- **Distribución del área de la propiedad por tierra, por sexo**

Partiendo de la premisa que los predios de las mujeres son de menor calidad productiva, razón por la cual sería deseable que contaran con una mayor área que les permita explotar en óptimas condiciones sus alternativas económicas,

la FAO propone medir la superficie de área correspondiente a la propiedad de las mujeres, encontrando que del total del área de los predios que corresponde a un solo propietario, la proporción del área propiedad de las mujeres corresponde a un 26,6% para Anzoátegui y un 28,6% para San Gil como se muestra en la Tabla 3. Esta proporción es inferior al indicador de predios que son propiedad de las mujeres, presentado en el indicador anterior, con una diferencia de 0,9% en Anzoátegui y 9,8% en San Gil. Tales diferencias confirman que los predios de las mujeres son de menor tamaño que la de los hombres, lo que repercute en términos agropecuarios en condiciones menos favorables para su explotación, es decir, una clara evidencia de inequidad de género no solo sobre la tenencia, la propiedad y la explotación, sino sobre las condiciones de aprovechamiento económico, profundamente acentuada en la agresiva construcción social del espacio capitalista (Mc Dowell, 1988).

Tabla 3. Distribución área de la propiedad por sexo, municipios de Anzoátegui (Tolima) y San Gil, (Santander)

Municipio	Tota predios	Predios propiedad de hombres	Predios propiedad de mujeres	(%) Predios propiedad Hombres	(%) Predios Propiedad Mujeres
Anzoátegui (Tolima)	26.864,1	19.721,4	7.142,7	73,4	26,6
San Gil (Santander)	8.731,7	6.235,8	2.495,8	71,4	28,6
Total	35.595,8	25.957,2	9.638,6	72,9	27,1

Fuente: Elaboración propia, a partir de registros catastrales.

Otra forma de medir estas diferencias en el área de los predios es considerar categorías que agrupen por tamaño de área los predios. Esta clasificación se realizó de acuerdo a las categorías de tenencia, propuestas en el Atlas de la distribución de la

propiedad rural en Colombia, elaborado por la Universidad de los Andes, el Instituto geográfico Agustín Codazzi y la Universidad de Antioquia, establecidas en la siguiente tabla.

Tabla 4. Categorías de agrupación de los predios

Categorías de tenencia	Rangos de área Hectárea (ha)
Microfundio	0-3 ha
Minifundio	3 -10 ha
Pequeña propiedad	10-20 ha
Mediana propiedad	20 y 200 ha
Latifundio	mayor a 200

Fuente: Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia, 2012.

El análisis a partir de estas categorías permite evidenciar que la propiedad de las mujeres se concentra en microfundios o parcelas de menos de 3 hectáreas. Para el municipio de San Gil este indicador representa el 77,2% de los predios con este tamaño, en relación a todos los predios de las mujeres como se muestra en la Tabla 5. Mirado de manera horizontal la distribución de los microfundios, se encuentra en un 52,7% en las mujeres y el restante 47,3% en los hombres. Esta concentración de microfundios en mujeres, como se señaló anteriormente, representa desventajas para la explotación del predio, convirtiéndolos en parcelas

aptas para cultivos de autosostenimiento y no de producción comercial.

Para los predios correspondientes a minifundios, de pequeña y mediana propiedad, en el municipio de San Gil, la concentración para los hombres es superior en todas estas categorías, incrementándose la brecha a medida que incrementa el tamaño de la propiedad. Así por ejemplo los predios de 20 a 200 hectáreas (medianas propiedades) se concentra en un 67,9% en hombres, en relación al 32,1% de las mujeres, lo que evidencia nuevamente mayores brechas de la propiedad.

Tabla 5. Distribución tipo de propiedad por sexo, municipio San Gil (Santander)

Categorías de tenencia	Predios hombre	Predios mujer	Total general	(%) tipo de propiedad de hombres	(%) Tipo de propiedad de mujeres	(%) incidencia Tipo de propiedad de hombres	(%) incidencia Tipo de propiedad de mujeres
Microfundio	1.041	730	1.771	69,3	77,2	47,3	52,7
Minifundio	317	161	478	21,1	17,0	55,3	44,7
Pequeña propiedad	97	40	137	6,5	4,2	60,4	39,6
Mediana propiedad	47	14	61	3,1	1,5	67,9	32,1

Fuente: Elaboración propia, a partir de registros catastrales.

Al igual que el municipio de San Gil, el municipio de Anzoátegui presenta una concentración de la propiedad de microfundios, con un 40,8% del total de los predios de las mujeres. Observando un patrón similar al de San Gil, en la comparación horizontal del indicador, en donde del total de microfundios, el 59,2%

corresponde a las mujeres y el 40,8% a los hombres. Para el caso de las otras categorías la mayor brecha se presenta en el latifundio, que corresponde a propiedades mayores a 200 hectáreas en donde se concentra el 69,4% de la propiedad en hombres y el 30,6% en mujeres, como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6. Distribución tipo de propiedad por sexo, municipio Anzoátegui (Tolima)

Categorías de tenencia	Predios hombre	Predios mujer	Total general	(%) tipo de propiedad de hombres	(%) Tipo de propiedad de mujeres	(%) incidencia Tipo de propiedad de hombres	(%) incidencia Tipo de propiedad de mujeres
Microfundio	369	203	572	32,2	46,8	40,8	59,2
Minifundio	405	132	537	35,3	30,4	53,7	46,3
Pequeña propiedad	151	48	199	13,2	11,1	54,4	45,6
Mediana propiedad	209	49	258	18,2	11,3	61,8	38,2
Latifundio	12	2	14	1,0	0,5	69,4	30,6

Fuente: Elaboración propia, a partir de registros catastrales.

- **Distribución del valor de la propiedad de la tierra, por sexo**

El valor de la tierra se obtiene a partir de todas las características del terreno, tales como localización, disponibilidad de servicios públicos y vías de comunicación. En el registro catastral se conoce el avalúo, el cual se determina a través de la aplicación de una metodología de zonas homogéneas físicas, que corresponde a áreas en las que las características anteriormente descritas, adicional a otras variables como las normas de uso del suelo y la topografía del terreno, se encuentran dentro de rangos de agrupación. A estas zonas homogéneas físicas se les establece, a partir de puntos de investigación económica, el valor del mercado para

los terrenos establecidos en ellas, generando las zonas homogéneas geoeconómicas. Dicho valor se calcula por hectárea y se aplica a los predios contenidos en cada área.

Así pues, los valores de la tierra por municipio corresponden a la vigencia en la cual se realizó la actualización catastral, razón por la cual los valores son comparables por municipio. Según se observa en la Tabla 7, del valor total de la tierra en el 26,1% en el municipio de Anzoátegui, y el 33,4% en San Gil se concentra en las mujeres. Nuevamente este valor es inferior al porcentaje de predios propiedad de las mujeres, con una diferencia de 1,4 y 5 puntos porcentuales para el municipio de Anzoátegui y San Gil, respectivamente.

Tabla 7. Distribución valor (millones) de la propiedad por sexo, municipios de Anzoátegui (Tolima) y San Gil (Santander)

Municipio	(\$) Total valor predios	(\$) Valor total predios Hombres	(\$) Valor	(%) Predios propiedad Hombres	(%) Predios Propiedad Mujeres
Anzoátegui, Tolima	13.398,22	9.896,83	3.501,39	73,9	26,1
San Gil, Santander	95.194,79	63.360,28	31.834,51	66,6	33,4
Total	108.593,01	73.257,11	35.335,90	67,5	32,5

Fuente: Elaboración propia, a partir de registros catastrales.

Otra forma de determinar las diferencias en el valor de los predios propiedad de hombres y de mujeres es calculando el promedio del valor por hectárea. En los resultados presentados en la Tabla 8, se identifica que el valor por hectárea de los predios de propiedad de las mujeres es inferior en el municipio de Anzoátegui, lo que indica que estos predios tienen características de menor calidad que la de los predios de los hombres en el mismo municipio,

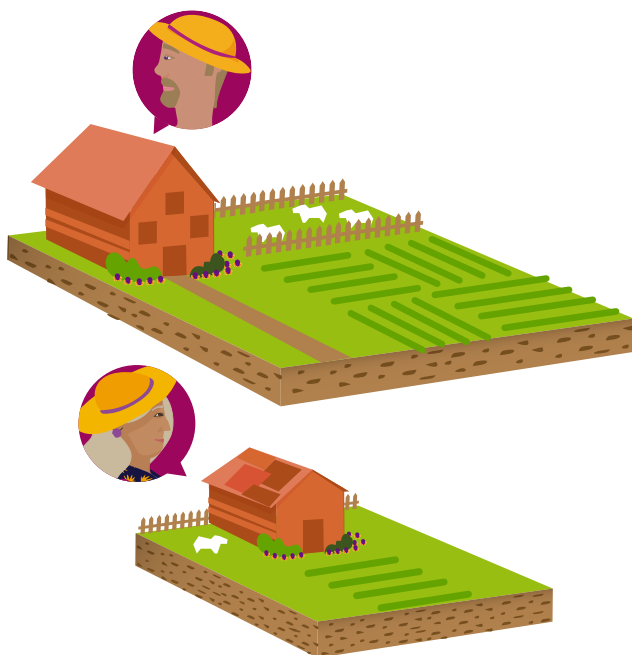
estas características, como se mencionó, pueden estar asociadas a su localización, acceso a servicios públicos, vías de comunicación, entre otros. En cuanto a los valores por hectárea que se presentan en el municipio de San Gil, el valor por hectárea es mayor para las mujeres, esto se debe posiblemente a que corresponde a microfundios que están mejor localizados que los predios de los hombres.

Tabla 8. Valor(miles) por hectáreas por sexo, municipios de Anzoátegui, Tolima y San Gil, Santander

Municipio	Valor promedio por hectárea	Valor promedio por hectaréa (hombres)	Valor promedio por hectaréa (mujeres)	Diferencia hombres y promedio	Diferencia mujeres y promedio
Anzoátegui (Tolima)	\$ 496,0	\$ 501,8	\$ 490,2	\$ 5,8	-\$ 5,8
San Gil (Santander)	\$ 11.457,8	\$ 10.160,7	\$ 12.755,0	-\$ 1.297,2	\$ 1.297,2
Total	\$ 5.976,9	\$ 5.331,2	\$ 6.622,6	-\$ 645,7	\$ 645,7

Fuente: Elaboración propia, a partir de registros catastrales.

5. Conclusiones



A partir del ejercicio práctico y comparativo de cálculo de las brechas de género en el acceso y la propiedad de la tierra, con las variables disponibles en los registros catastrales, se pudo determinar la importancia del catastro no solo con fines de control y recaudo fiscal, sino como herramienta para la planificación y ordenamiento territorial, obteniendo información invaluable de las brechas de género de la propiedad y calidad de la tierra, a través de la cual se pueden promover políticas públicas y programas para mejorar las condiciones de vida de la mujer rural.

El conocimiento de los indicadores que miden la calidad y acceso a la propiedad por parte de las mujeres en los dos municipios de estudio, confirma la hipótesis de desigualdad entre hombres y mujeres, en primer lugar, por la distribución de predios, en donde las mujeres no alcanzan a un tercio de la propiedad, y en segundo lugar porque estas brechas se amplían al medir la calidad de estos predios en términos de área y valor.

Estos resultados, como se señaló en el apartado metodológico, pueden ser optimizados a partir de cambios mínimos en el nuevo catastro multipropósito que actualmente se diseña desde el Gobierno central, según dispuesto en el CONPES 3859, el cual propone una política para la conformación, implementación, y sostenimiento de un catastro multipropósito moderno, completo, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble e integrado con los sistemas de planeación e información del territorio.

Para el cumplimiento de este trascendental propósito, es necesario que el ordenamiento territorial derivado de los análisis en la propiedad, contenga un enfoque de género con variables que permitan el cálculo de las brechas entre hombres y mujeres en la distribución de la tierra. Así pues, la recomendación fundamental derivada del presente estudio, es la de capturar dentro de la información jurídica del predio, el sexo y edad del propietario, facilitando el cálculo de los indicadores propuestos y nuevos análisis que incluyan el ciclo de vida de las mujeres y los hombres.

Otro aspecto substancial a recomendar en los ámbitos institucionales, es el de ampliar dentro de los dominios de levantamiento, la variable estado civil y los rangos para registrar información de las personas en unión libre, que permitan determinar algunas condiciones de empoderamiento de las mujeres en relación a su pareja.

Adicionalmente, se propone dentro del diseño del nuevo catastro multipropósito, que se capturen los diferentes estados de tenencia, registrando en todos aquellos predios que actualmente no se han titulado

formalmente, los datos de las personas que son poseedoras, con la antigüedad de la posesión.

Finalmente es necesario contar con un catastro actualizado y dinámico que incorpore los cambios, físicos, económicos y jurídicos del predio de manera permanente, eliminando cualquier discrepancia entre el registro de la propiedad antela oficina de notariado y registro y el catastro multipropósito, lo que permitirá contar con indicadores oportunos y confiables en la toma de decisiones.

6. Bibliografía

- **Avendaño, J. (2014).** *Enfoques y conceptos de la pobreza urbana: una mirada crítica.* Revista Rostros & Rostros. Instituto de Estudios del Ministerio Público. Procuraduría General de la Nación. ISSN 2027-3029. Bogotá. Junio. Nro. 12, Año 6.
- **Avendaño, J. (2016).** *Construcción de las representaciones e imaginarios sobre el miedo urbano en Bogotá. (Tesis de doctorado).* Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016).** Séptima entrega de resultados CNA. Recuperado el 6 de noviembre de 2016 en: <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-7-Mujeres-rurales/7-Boletin.pdf>
- **Deere, C., & León, M. (Junio, 2003).** *Problemas metodológicos sobre la medición de la propiedad de la tierra por género.* The Gender Asset Gap: Land in Latin America, World Development, 31(6), p.p. 925-947.
- **Deere, D., & León, M. (2005).** *La brecha de género en la propiedad de la tierra de América Latina en: Estudios Sociológicos XXIII.* Recuperado el 5 noviembre de 2016 en: estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/download/367/367
- **Deere, C. (2011).** *Tierra de mujeres: Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra de América Latina.* Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra.
- **Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2016).** Política para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural-Urbano, Documento CONPES 3859. Bogotá, Colombia.

- **Environment & Gender Index. (2015).** Acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y sus recursos. San José, Costa Rica: Oficina Regional para México, América Central y el Caribe de la UICN.
- **FAO. (2015).** Gender and Land Statistics, Recent developments in FAO's. Roma. Recuperado el 8 de noviembre de 2016 en: <http://www.fao.org/3/a-i4862e.pdf>
- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2011).** Resolución 70 por la cual se reglamenta técnicamente la formación catastral, la actualización de la formación catastral y la conservación catastral.
- **Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Universidad de los Andes, Universidad de Antioquia. (2012).** *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia.*
- **León, M. (2010).** La desigualdad de género en la propiedad de la tierra de América Latina.
- **León, M. (2011).** La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina en: *Actes des colloques genre et développement. Berne. In Du grain à moudre. Genre, développement rural et alimentation.* Ginebra: Commission nationale suisse pour l'UNESCO, p.p. 189-207.
- **López, A. P., Medina, J. L. y Delgado, S. A. (2010).** *Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres.* San José, Costa Rica: Asociación para el Desarrollo de las Mujeres Negras Costarricenses.
- **McDowell, L. (2000).** *Género, identidad y lugar: Un estudio de las geografías feministas.* Madrid, España: Ediciones Cátedra Universitat de València.
- **Musset, A. (2015).** *El mito de la ciudad justa, una estafa neoliberal.* En Bitácora 25(1).
- **Musset, A. (2010).** *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural.* Universidad Nacional de Mar del Plata.
- **Musset, A. (2009).** *¿Geohistoria o geoficción? Ciudades vulnerables y justicia espacial.* Editorial Universidad de Antioquia, Medellín.
- **OHCHR. (2016).** *Las mujeres y la tierra, la propiedad y la vivienda.* Recuperado el 9 de noviembre de 2016 en: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/Land.aspx>.
- **ONU. (2015).** *Objetivos de desarrollo sostenible.* Recuperado el 10 de noviembre de 2016 en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/genderequality/>
- **Pécaut, D. (1988).** *Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988.* Siglo XXI, Bogotá.
- **SEN, A. (2000).** *Desarrollo y Libertad.* Editorial Planeta, Buenos Aires.
- **Universidad Nacional de Colombia.** También disponible a manera de conferencia en el Colegio de la Frontera Norte (COLEF, Tijuana, México) del 17 octubre de 2014: <https://www.youtube.com/watch?v=XixzEjtdYk> p. 125-139.
- **Young, I. M. (1990).** *Justice and the Politics of Difference.* Princeton University Press, Princeton.
- **Zuluaga, G. P. (2011).** El Acceso a la Tierra Asunto Clave para las Mujeres Campesinas en Antioquia, Colombia. Recuperado el 3 de noviembre de 2016 de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rfnam/v64n1/a18v64n01.pdf> Rev. Fac. Nac. Agron. Medellín, 64(1), p. p. 5949-5960. ISSN electrónico 2248-7026. ISSN impreso 0304-2847.



Nueva estructura de la fuerza de trabajo con enfoque de género: aplicación a las estadísticas de trabajo en Colombia¹

Andrea Paola García Ruíz²

Angélica Morán Castañeda³

¹ Este artículo se desarrolló en el marco del Seminario Taller Internacional Economía, Género e Indicadores realizado en el año 2016 y de las discusiones realizadas en el Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas de Género- GITEG, DANE. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de las autoras y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. **Cítese como:** García, A. & Morán, A. (2018). Nueva estructura de la fuerza de trabajo desde un enfoque de género: aplicación a las estadísticas de trabajo de Colombia. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Economista, Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos, Universidad Nacional de Colombia. Coordinadora del GITEG, DANE.

³ Economista, Universidad Nacional de Colombia, Magister en Políticas Públicas, Universidad de los Andes, integrante GITEG, DANE.

Resumen

La situación de mujeres y hombres, como parte de la fuerza de trabajo, ha sido abordada estadísticamente con base en una estructura tradicional que ha invisibilizado las actividades de producción y generación de riqueza económica, que ocurren dentro de los hogares y que son realizadas principalmente por mujeres. La 19ª Conferencia Internacional de Estadísticas del Trabajo (CIET), realizada en 2013 ha hecho explícito este tipo de trabajo e incluye entre sus directrices la medición estadística de estas actividades. Con base en estos criterios, este artículo propone una nueva estructura de la fuerza de trabajo con enfoque de género, en el cual se integran los indicadores tradicionales del mercado laboral con otros que reconocen el aporte de las mujeres al bienestar de Colombia. Para ello, primero se describe brevemente el marco conceptual de las estadísticas sobre trabajo con enfoque de género y posteriormente se presentan los resultados de los indicadores obtenidos para Colombia a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para el año 2017.

Abstract

The situation of women and men as part of the workforce has been approached statistically based on a traditional structure that has made invisible the activities of production and generation of economic wealth occurring within households, which are mainly carried out by women. The 19th International Conference on Labour Statisticians (CIET) held in 2013 has made explicit this type of work and includes among its guidelines the statistical measurement of these activities. Based on that, this article proposes a new workforce structure with a gender approach, in which traditional indicators of the labor market are integrated with others that recognize the contribution of women to welfare of Colombia. To achieve it, first we present briefly the conceptual framework of work and labor statistics with gender approach and then, we describe the results obtained for Colombia from the Great Integrated Household Survey (GEIH) for 2017.

Palabras clave

Trabajo, mercado laboral, enfoque de género, trabajo doméstico y de cuidado no remunerado de los hogares.

Clasificación JEL

J16, D13, J21

Keywords

Work, labor market, gender approach, unpaid housework.

JEL Classification

J16, D13, J21

1. Introducción

En general, la situación de las mujeres y los hombres con respecto al trabajo se ha analizado a partir de indicadores de mercado laboral que sólo tienen en cuenta la participación en el trabajo dirigido a la esfera mercantil. Este tipo particular de trabajo, que se ubica en la esfera mercantil, supone que existe remuneración o beneficio derivado de su actividad. No obstante, el concepto amplio de trabajo no sólo incluye la esfera mercantil, sino también toda actividad que, aunque no tenga remuneración y no vaya dirigida al mercado, produce bienes o servicios para satisfacer las necesidades de los individuos o una comunidad (Tesouro OIT, 2018).

En términos de género, la principal consecuencia de entender el trabajo como sólo el conjunto de actividades que se realizan para el mercado es la invisibilización del trabajo no remunerado que realizan principalmente las mujeres para los hogares y la comunidad. En este análisis, la fuerza de trabajo en el total de la economía resulta ser menor, ya que excluye a toda la población que se dedica exclusivamente a estas tareas no remuneradas.

De otra parte, los análisis del trabajo y el mercado laboral de la situación de mujeres y hombres se concentran en la producción y difusión de

indicadores desagregados por sexo, pero esto no necesariamente implica la incorporación del enfoque de género. Si bien se producen indicadores del trabajo no remunerado de los hogares desagregados por sexo e indicadores de mercado laboral desagregados por sexo, estos dos tipos de trabajo no se entienden de manera integrada.

En este sentido, comprender el tema de trabajo con enfoque de género implica, en primer lugar, acoger la definición amplia de trabajo; y segundo, incorporar esta definición en una nueva estructura de fuerza de trabajo y aplicarla al cálculo de indicadores que muestren las brechas de género. Este artículo aporta en la construcción de indicadores que no sólo se concentran en la desagregación por sexo, sino que también, ofrecen una propuesta distinta de marco analítico para comprender el trabajo de tal manera que visibilice las contribuciones tanto de mujeres como de hombres a estas actividades.

Este documento se divide en cuatro secciones. La primera corresponde a esta introducción; la segunda presenta el marco conceptual de referencia en el cual se fundamenta la propuesta de trabajo y mercado laboral con enfoque de género; la tercera presenta los indicadores de trabajo con enfoque de género para Colombia y por último, se presentan las conclusiones.

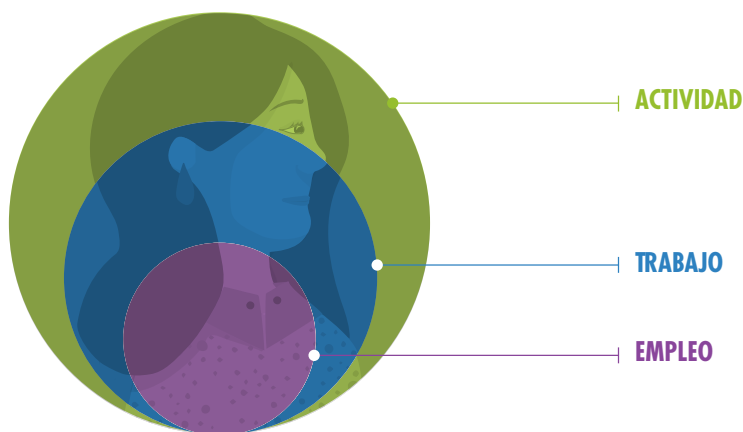
2. Marco conceptual de referencia

El concepto de trabajo puede ser abordado desde diferentes perspectivas. El origen de la palabra proviene del término *tripalium* que se refiere a un instrumento de tortura utilizado en la Roma antigua. En sentido coloquial, este concepto tiene un uso muy amplio⁴. Por su parte, desde la teoría económica el trabajo se ha comprendido de diversas formas, y evidencia, principalmente, su relación con la

producción (García Ruíz, 2017). En general, en el pensamiento económico, el concepto de trabajo ha sido tradicionalmente usado para referirse a tres dimensiones distintas, pero interrelacionadas: actividad, empleo y trabajo.

Ahora bien, los análisis con enfoque de género (Benería, 1979, Borderías et al, 1994; Benería, 2006; Espino, 2012) han hecho un esfuerzo por reconceptualizar estas categorías a fin de describir más claramente el papel de las labores no remuneradas, que en una amplia proporción son realizadas por mujeres.

Gráfico 1. Conceptos de actividad, trabajo y empleo



Fuente: Elaboración de las autoras.

⁴ Según el Diccionario de la Lengua Española, se define como: "1. m. Acción y efecto de trabajar. 2. m. Ocupación retribuida. 3. m. obra (cosa producida por un agente). 4. m. Cosa que es resultado de la actividad humana. 5. m. Operación de la máquina, pieza, herramienta o utensilio que se emplea para algún fin. 6. m. Esfuerzo humano aplicado a la producción de riqueza, en contraposición a capital. 7. m. Lugar donde se trabaja. Vivo muy lejos de mi trabajo. 8. m. Dificultad, impedimento o perjuicio. 9. m. Penalidad, molestia, tormento o suceso infeliz. U. m. en pl. 10. m. Fís. Producto de la fuerza por la distancia que recorre su punto de aplicación. 11. m. coloq. Cuba, Ur. y Ven. Preparación por medio de poderes sobrenaturales de una persona para protegerla o para perjudicarla, y de una cosa para usarla como amuleto. 12. m. pl. Estrechez, miseria y pobreza o necesidad con que se pasa la vida." (última consulta: abril de 2018).

Actividad es el concepto más amplio, se compone de: 1) actividades personales o de ocio, las cuales no se pueden delegar, por ejemplo: dormir, comer, entretenerse, etc.; 2) actividades de trabajo, son aquellas que pueden delegarse bajo el criterio de tercera persona, como las actividades en un empleo, las tareas del hogar, lavar, cocinar o cuidar a otras personas; y 3) las actividades en un empleo que se desarrollan en la esfera mercantil y por las cuales se recibe alguna remuneración o beneficio.

Una de las primeras referencias para diferenciar las actividades de trabajo de las actividades de ocio o personales y resaltar la importancia de la producción económica de los hogares fue formulada por Reid (1934).

Si se puede pagar a una tercera persona para que realice la actividad no remunerada de un miembro del hogar, entonces eso significa trabajo; de manera que evidentemente el cocinar, cuidar a los niños, lavar la ropa, efectuar la limpieza y cuidar el jardín, son todas actividades que representan trabajo, dado que para llevar a cabo dichas actividades se podría contratar a una persona para la casa (Ironmonger, 2005).

En relación con la distinción entre trabajo y empleo, las actividades productivas que se consideran trabajo y que sólo son una de las formas de trabajo es el empleo, en concordancia con las especificaciones técnicas internacionales expresadas en el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales (Eurostat, FMI, OCDE, Naciones Unidas y Banco Mundial, 2016).

A partir de allí, una serie de desarrollos teóricos, principalmente desde la economía feminista, han contribuido a visibilizar el trabajo de cuidados no remunerados como actividad productiva, que contribuye con la reproducción de la vida, el bienestar de las personas y la satisfacción de sus necesidades. La estructura laboral con enfoque de género que se propone en este artículo refleja una aproximación a algunas de las definiciones sugeridas por la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo del 2013, cuyo objetivo fue revisar y ampliar las normas vigentes para reflejar las nuevas formas de trabajo y «facilitar la implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015, así como para lograr la justicia de género» (OIT, 2013). Para ello, es necesario reflexionar sobre el uso y alcance de los conceptos de actividad, trabajo y empleo en el contexto colombiano, al igual que sus complementos tales como inactividad o desempleo.

El punto de partida para la inclusión del enfoque de género en las estadísticas de trabajo es la adopción del concepto de **trabajo**, entendido como el

“conjunto de actividades humanas, remuneradas o no, que producen bienes o servicios en una economía, o que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios de sustento necesarios para los individuos” (Tesoro OIT, 2018). De acuerdo con esto, en la CIET 19°, se plantea que existen cinco formas de trabajo mutuamente excluyentes: 1) trabajo de producción para el autoconsumo; 2) trabajo en la ocupación; 3) trabajo en formación no remunerado; 4) trabajo voluntario; y 5) otras actividades productivas (OIT, 2013, p. 55). En la primera forma de trabajo se incluyen las actividades domésticas y de cuidado que se realizan al interior del hogar de forma no remunerada; la segunda forma hace referencia a aquellas actividades que van dirigidas al mercado, por las cuales se recibe remuneración o beneficio; la tercera forma se refiere a las actividades para adquirir experiencia o competencias en el lugar de trabajo; la cuarta a las actividades dirigidas a terceros por las cuales no se recibe remuneración y la última, son actividades no especificadas en la resolución.

Las actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se desarrollan en la primera y en la cuarta forma de trabajo definida por la OIT. Para incorporarlas dentro de la clasificación de la fuerza

de trabajo y facilitar su medición, se agrupan en el término de *trabajo no remunerado de los hogares* que se define como el conjunto de actividades destinadas a la producción de servicios para el autoconsumo o uso final propio de los hogares⁵ que se realiza de forma no remunerada y que se encuentra por fuera de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales. **Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, las actividades que lo integran son: realizar oficios domésticos del hogar, cuidar o atender niños y niñas, cuidar a personas ancianas o con discapacidad, elaborar prendas de vestir para o tejidos para personas del hogar, trabajar en la autoconstrucción de la vivienda, realizar trabajos comunitarios o voluntarios y trabajar en otras actividades comunitarias.

Ahora bien, la estructura de trabajo con enfoque de género reclasifica a la población según su participación en el mercado laboral y en el trabajo no remunerado de los hogares. Por un lado, la participación en el mercado laboral divide a la población en empleada y no empleada, cuyo criterio de definición es trabajar mínimo durante una hora en el periodo de referencia⁶. La población no empleada se compone de la población desempleada y de la población potencial y no potencial.

⁵ De acuerdo con el DANE, un hogar es una persona o grupo de personas, parientes o no, que viven y duermen en una misma vivienda y comparten generalmente sus comidas.

⁶ Este criterio no cambia frente a la estructura tradicional de una hora de trabajo en la semana de referencia.

Cuadro 1. Conceptos de actividad, trabajo y empleo

Participación en el mercado laboral	Población empleada	Población no empleada		Total
		Desempleada	Potencial y no potencial	
Participación en el trabajo no remunerado del hogar				
Sí	Empleada y trabajadora no remunerada del hogar	Desempleada y trabajadora no remunerada del hogar	Potencial y no potencial trabajadora no remunerada del hogar	Total población trabajadora no remunerada del hogar
No	Solo empleada	Solo desempleada	Solo potencial y no potencial	Total población no trabajadora no remunerada del hogar
Total	Población empleada	Población desempleada	Total potencial y no potencial	PET

Fuente: Elaboración de las autoras con base en OIT, 2013.

Por otro lado, la participación en el trabajo no remunerado de los hogares clasifica a la población en aquella que participa y aquella que no participa en este tipo de trabajo. Con base en las horas necesarias para la supervivencia o no sustituibles, que corresponden a 7 horas a la semana, calculadas por la medición de Pobreza de Tiempo e Ingresos (LIMTIP, por sus siglas en inglés) para Colombia, se considera que la población que participa en el trabajo no remunerado de los hogares es aquella que dedica 8 o más horas a la semana a actividades domésticas y de cuidado.

Es decir, la población trabajadora no remunerada del hogar es aquella que dedica al menos una



hora más de las necesarias para la supervivencia a las actividades domésticas y de cuidado; por el contrario, la población que no participa en el trabajo no remunerado de los hogares corresponde a aquella que dedica 7 horas o menos a la semana a estas actividades.

Si se compara con la estructura tradicional, la Población en Edad de Trabajar (PET) permanece igual, la población empleada es equivalente a la población ocupada, la población desempleada es la misma en las dos estructuras y la población potencial y no potencial, tradicionalmente se le denominaría población económicamente inactiva. La principal diferencia entre la estructura de fuerza de trabajo tradicional y la estructura con enfoque de género radica en que la fuerza de trabajo total no será únicamente clasificada de acuerdo con el criterio de participación en el mercado laboral, sino también, de acuerdo con el tiempo dedicado al trabajo no remunerado de los hogares. Así, cada una de las anteriores poblaciones (empleada, desempleada y, potencial y no potencial) se desagrega según la participación en el trabajo no remunerado de los hogares, y de acuerdo con esto, se consideraría parte de la población total trabajadora. En particular, esta clasificación elimina la distinción que hace la estructura laboral tradicional entre «población económicamente activa» y «población económicamente inactiva» y permite evidenciar las brechas de género en los distintos tipos de trabajo de manera integrada.

3. Indicadores de trabajo con enfoque de género

Con base en la clasificación de fuerza de trabajo con enfoque de género, se calculan los principales indicadores para Colombia, con datos de la GEIH correspondientes al año 2017.

Cuadro 2. Clasificación de la fuerza de trabajo con enfoque de género en Colombia (participación porcentual) 2017

Participación en el trabajo no remunerado del hogar	Participación en el mercado laboral	Sexo	Población empleada	Población no empleada		Total
				Desempleada	Potencial y no potencial	
Sí		Hombres	12,7	1,3	3,8	17,9
		Mujeres	20,2	3,1	17,8	41,1
No		Hombres	21,2	1,3	8,5	31,0
		Mujeres	4,2	0,3	5,5	10,1
Total		Hombres	33,9	2,6	12,3	48,9
		Mujeres	24,4	3,4	23,3	51,1
		Total	58,4	6,0	35,6	100

Fuente: Cálculos de las autoras con base en GEIH, 2017.

En el cuadro 2 se observa que el 100 por ciento corresponde a la PET, que está conformada por 58,4%, población empleada, 6,0%, población

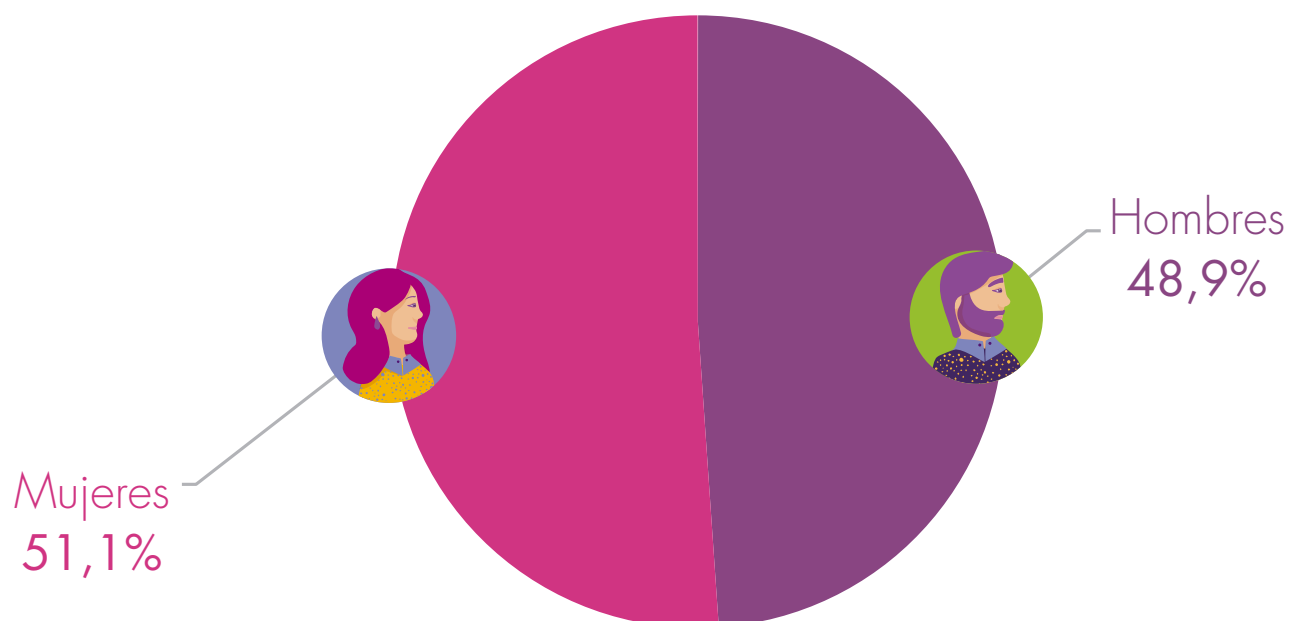
desempleada y 35,6% población potencial y no potencial. A continuación se describe cada una de las poblaciones.

3.1. Población en edad de trabajar

La **Población en Edad de Trabajar (PET)** en ambos esquemas es igual: hace referencia a la población mayor de 10 años de los centros poblados y áreas rurales dispersas (o zona rural) y la población mayor de 12 años de las zonas urbanas

o cabeceras municipales (zona urbana). En el año 2017, 38,4 millones de personas se encontró en **edad de trabajar** (80,1% del total de la población), de las cuales 51,1% (19,6 millones) corresponde a las mujeres y 48,9% (18,8 millones) corresponde a los hombres.

Gráfico 2. Clasificación de la fuerza de trabajo con enfoque de género en Colombia (participación porcentual) 2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3.2. Población empleada

La población empleada se desagrega en aquella que solamente trabaja para el mercado y en aquella que además de trabajar para el mercado, participa en el trabajo no remunerado del hogar. A la primera se le denominará *sólo empleada* y a la *segunda empleada y trabajadora no remunerada del hogar*.

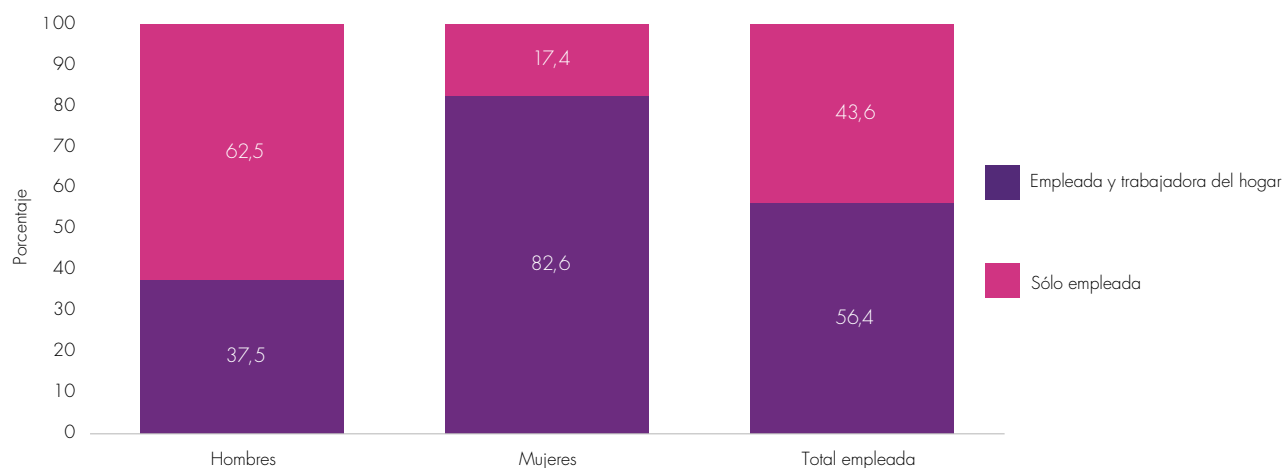
La población empleada durante 2017 fue 22,4 millones de personas. De esta población, 9,8 millones (43,6%) se clasifican como solamente empleadas y 12,6 millones (56,4%) como empleadas y trabajadoras no remuneradas del hogar.

Con relación a la desagregación por sexo, 82,6% de las mujeres empleadas también trabajan en actividades domésticas y de cuidado de forma no remunerada en el hogar, mientras que este porcentaje en los hombres corresponde a 37,5%.

Población Empleada (PE): Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajaron por lo menos una hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia.
2. Las que no se emplearon la semana de referencia, pero tenían un trabajo, esto es, personas que, habiendo trabajado en su empleo actual, estaban temporalmente ausentes del trabajo durante el período de referencia por cualquier razón específica.
3. Personas trabajadoras familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora.

Gráfico 3. Población empleada por sexo en 2017 (Porcentaje)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3.3. Población desempleada

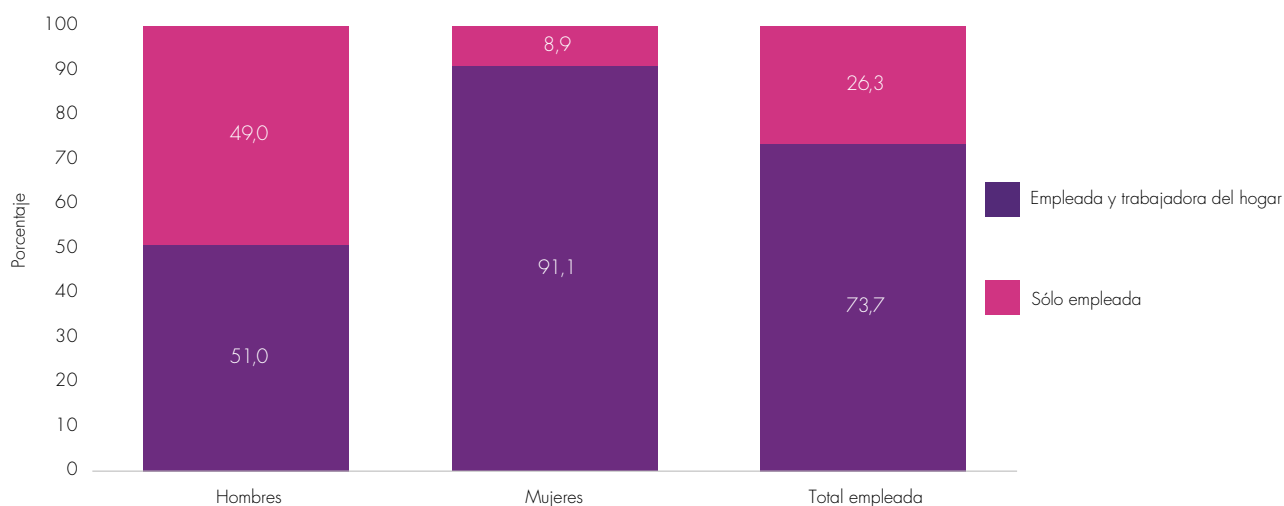
La población desempleada se descompone en la población que solamente está buscando trabajo y está disponible para trabajar en el mercado laboral, y en aquella población que además de buscar y estar disponible para trabajar, realiza trabajo no remunerado del hogar.

Para el año 2017, 2,3 millones de personas se clasificaron como desempleadas en el país. Del total de personas desempleadas, 73,7% (1,7 millones aproximadamente) realizó 8 o más horas de trabajo no remunerado del hogar y 26,3% de la población (608 mil personas) estaba disponible, dispuesta a trabajar y realizó menos de 8 horas de trabajo no remunerado del hogar en la semana.

Si se desagrega por sexo, del total de mujeres desempleadas, 91,1% (1,2 millones de mujeres) realizó trabajo no remunerado del hogar, mientras que este porcentaje en los hombres desempleados fue de 51,0% (512 mil hombres).

Población Desempleada (DS): Son las personas que en la semana de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

- 1. Desempleo abierto:** Sin empleo en la semana de referencia. Hicieron diligencias para conseguir trabajo en el mes y estaban disponibles para empezar a trabajar.
- 2. Desempleo oculto:** Sin empleo en la semana de referencia. No hicieron diligencias para conseguir trabajo en el mes, pero sí en los últimos 12 meses, tienen una razón válida de desaliento y están disponibles para empezar a trabajar.

Gráfico 4. Población desempleada, por sexo en 2017 (Porcentaje)

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuerza de trabajo potencial y no potencial:

el conjunto de personas que cumplen alguna de las siguientes condiciones mutuamente excluyentes: **a) tienen deseos de trabajar y son buscadoras no disponibles:** personas sin empleo que están en busca de empleo pero no se encuentran disponibles para trabajar; **b) tienen deseos de trabajar y son buscadoras potenciales disponibles:** personas sin empleo que no están en busca de empleo pero se encuentran disponibles para trabajar; **c) personas potenciales que desean trabajar:** personas sin empleo que no están en busca de empleo ni se encuentran disponibles pero desean trabajar; **d) no tienen deseos de trabajar, tampoco buscan empleo y no se encuentran disponibles para hacerlo (CIET 19, OIT).**

3.4. Fuerza de trabajo potencial y no potencial

La sumatoria de la fuerza de trabajo potencial y no potencial reúne la población que en el esquema tradicional se denomina «población económicamente inactiva». Este concepto es el concepto con mayor sesgo de género, ya que incluye en la inactividad económica un amplio porcentaje de mujeres que realiza actividades de producción para el autoconsumo o uso final propio de los hogares y que por tanto producen riqueza.

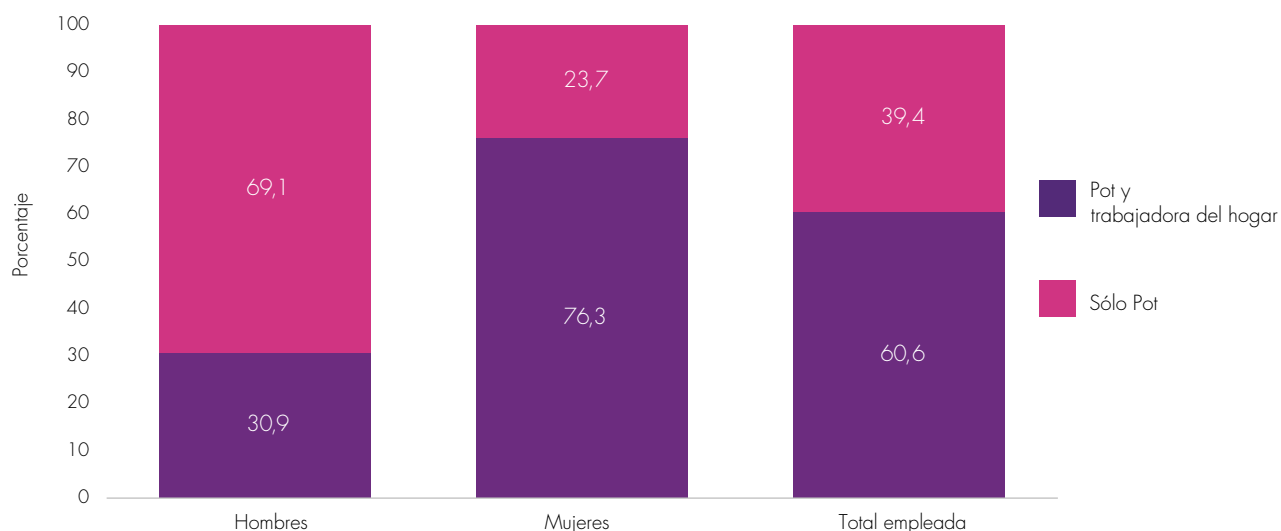
La fuerza de trabajo potencial y no potencial se define por la búsqueda, disponibilidad y deseo de trabajar en el mercado laboral, de manera que la potencial incluye a las personas que presentaron alguna de estas características y la no potencial a las

que no presentaron ninguna de estas características (CIET 19, OIT)⁷. La propuesta con enfoque de género consiste en descomponer esta población de acuerdo con su participación en el trabajo no remunerado del hogar. Una parte es la población potencial y no potencial trabajadora no remunerada del hogar que dedica 8 horas o más a las actividades domésticas y de cuidado, y la otra parte es la población solamente potencial y no potencial que no realiza trabajo no remunerado.

En 2017, la fuerza de trabajo potencial y no potencial correspondió a 13,7 millones de personas, de las

cuales, 8,3 millones (60,6%) realizó trabajo no remunerado del hogar y 5,4 millones (39,4%) se clasificó como sólo potencial y no potencial – PTyNT. En este grupo de población, donde se ubicaría la población económicamente inactiva según la clasificación tradicional, se puede evidenciar que la mayor parte de las mujeres, 76,3% que equivale a 6,8 millones de mujeres, realiza trabajo no remunerado del hogar. En el caso de los hombres, este porcentaje corresponde a 30,9%, equivalente a 2,1 millones. Es decir, hay 6,8 millones de mujeres y 2,1 millones de hombres que se pueden identificar como personas trabajadoras con esta estructura con enfoque de género.

Gráfico 5. Fuerza de trabajo potencial y no potencial (PTyNT), por sexo en 2017 (Porcentaje)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

⁷ Es importante aclarar que la fuerza potencial y no potencial se entiende de manera agregada, en la GEIH no es posible encontrarla dividida entre la potencial y la no potencial

3.5. Tasa de trabajo total

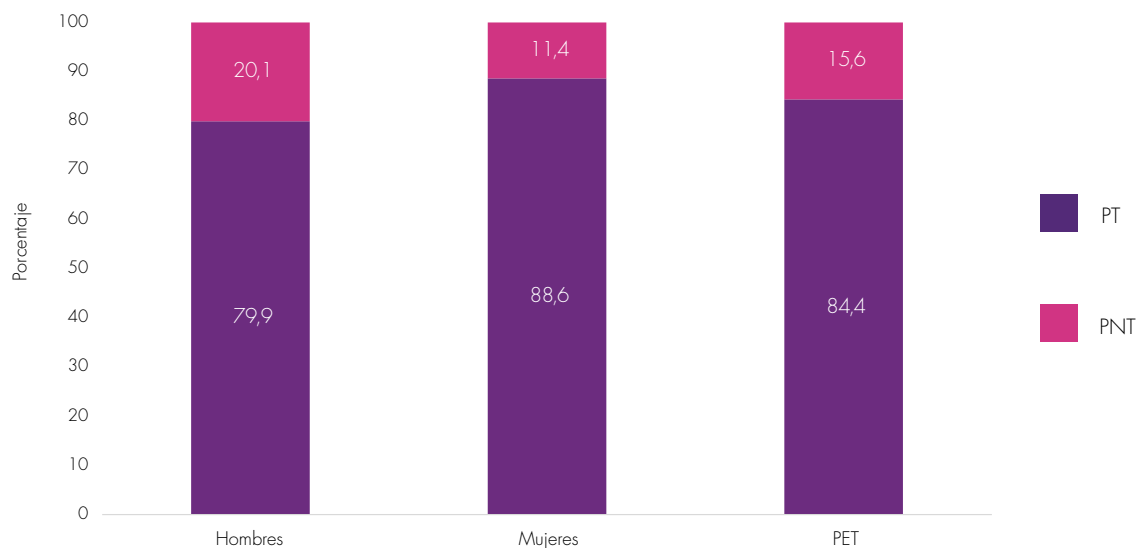
Con base en la estructura de la fuerza de trabajo con enfoque de género, la población trabajadora (PT) se define como aquella que participa en el mercado laboral y/o que realiza trabajo no remunerado del hogar y por el contrario, la población no trabajadora (PNT) es aquella que no participa en el mercado laboral ni tampoco realiza trabajo no remunerado del hogar.

De esta manera, en la estructura con enfoque de género frente a la estructura tradicional, la población trabajadora es mayor. La población nueva que ingresa en la clasificación trabajadora son todas aquellas personas que se dedican exclusivamente al trabajo no remunerado del hogar y que en su mayoría son mujeres.

Población trabajadora (PT):
aquella que se encuentra empleada en el mercado laboral y/o que realiza trabajo no remunerado del hogar.

Población no trabajadora (PNT):
aquella que no se encuentra empleada en el mercado laboral y tampoco realiza trabajo no remunerado del hogar.

Gráfico 6. Población Trabajadora (PT) y No Trabajadora (PNT), por sexo 2017 (Porcentaje)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

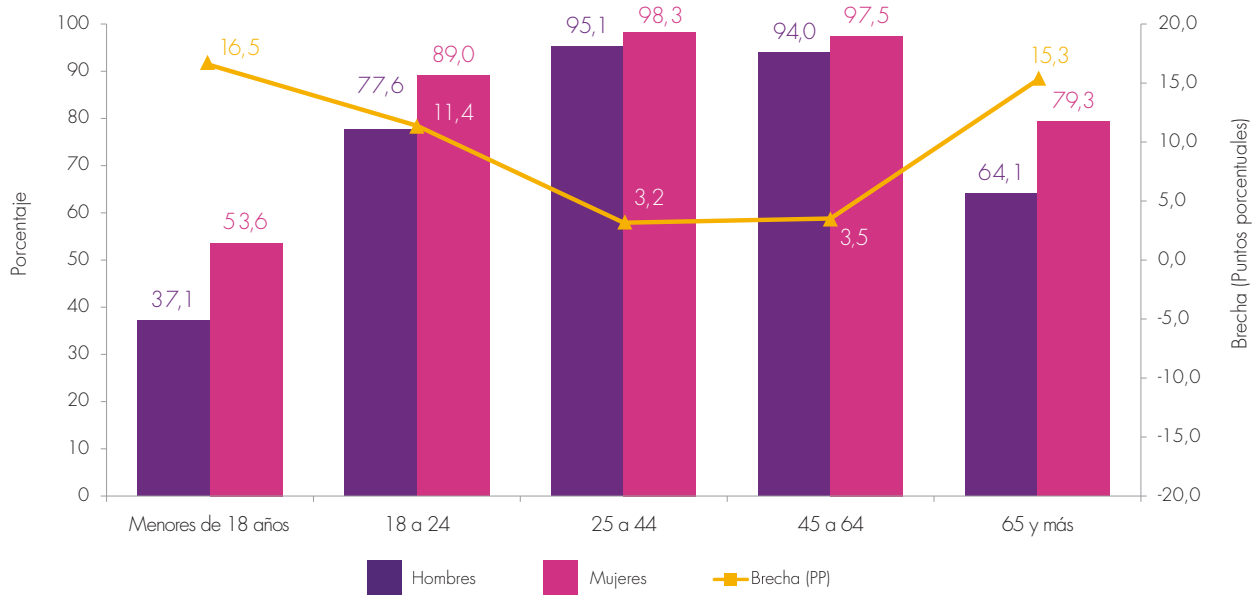
En 2017, la población de mujeres trabajadoras fue 88,6% (17,4 millones de mujeres) y de hombres trabajadores 79,9% (15,0 millones de hombres); mientras que la población no trabajadora de mujeres correspondió a 11,4% (2,2 millones) frente a 20,1% de los hombres (3,8 millones). Como se puede observar, en Colombia las mujeres trabajadoras superan a los hombres trabajadores en 2,4 millones de personas, que corresponden al 15,9% de los hombres trabajadores.

Tasa de trabajo total (TTT):
Es la relación porcentual entre la población trabajadora (PT), y el número de personas en edad de trabajar (PET).

Puntos porcentuales (pp):
Se emplean para expresar, en términos absolutos, la diferencia entre dos porcentajes. Así entre 10% y 20% la diferencia es de 10 puntos porcentuales, a pesar de que el incremento fue del 100%.

La tasa de trabajo total (TTT) para Colombia en el año 2017 fue 84,4%. Este porcentaje fue de 88,6% para mujeres y de 79,9% para hombres. En todos los grupos de edad las tasas de trabajo total de las mujeres son mayores que las de los hombres. La mayor brecha en la tasa de trabajo total se encontró en el grupo de «15 a 17 años de edad», donde la TTT de las mujeres fue 18,2 puntos porcentuales mayor.

Gráfico 7. Brecha en la TTT, por sexo y grupos de edad, 2017

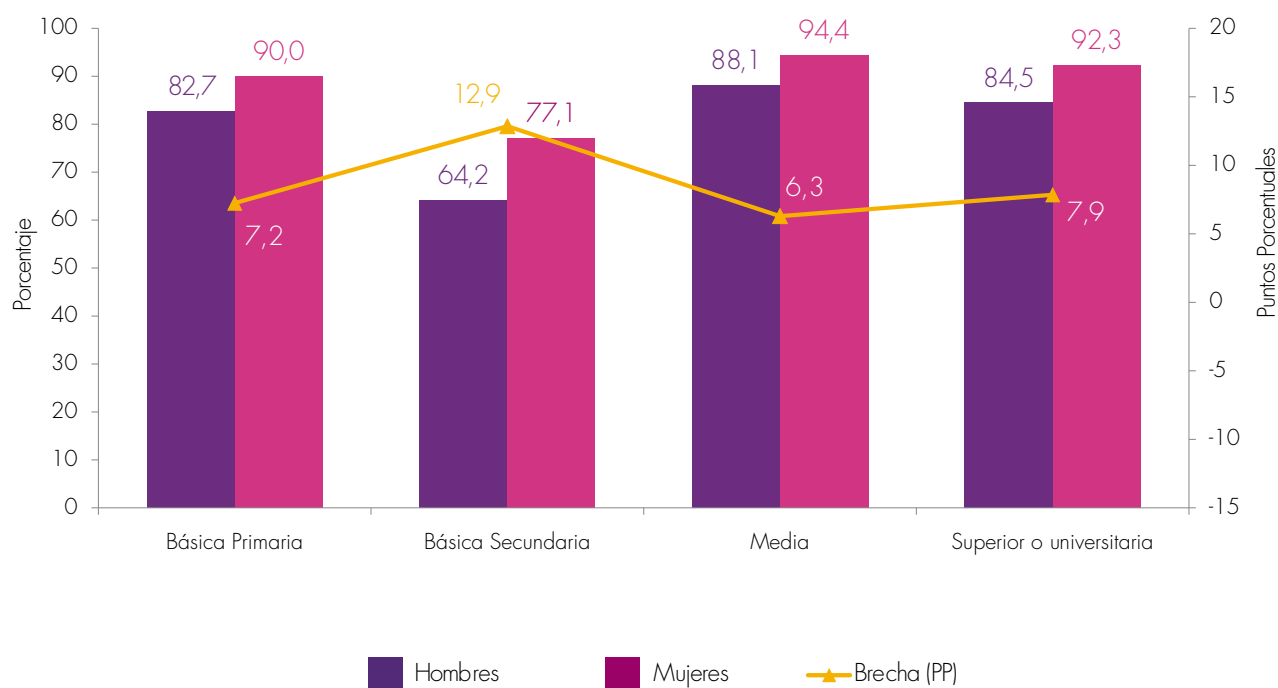


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

La TTT por nivel educativo alcanzado fue mayor para las mujeres en todos los niveles. La mayor TTT se presentó en las personas en educación media donde el 94,4% de las mujeres y el 88,1% de los hombres hicieron actividades de trabajo.

La mayor brecha en la TTT por nivel educativo se encontró en las personas con educación básica secundaria donde la TTT de las mujeres fue 12,9 puntos porcentuales superior que la de los hombres.

Gráfico 8. Brecha en la TTT, por sexo y nivel educativo alcanzado, 2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Una vez presentados los indicadores de trabajo total con perspectiva de género, a continuación, se presentarán algunos indicadores de mercado

laboral desagregados por sexo para los años 2008-2017.

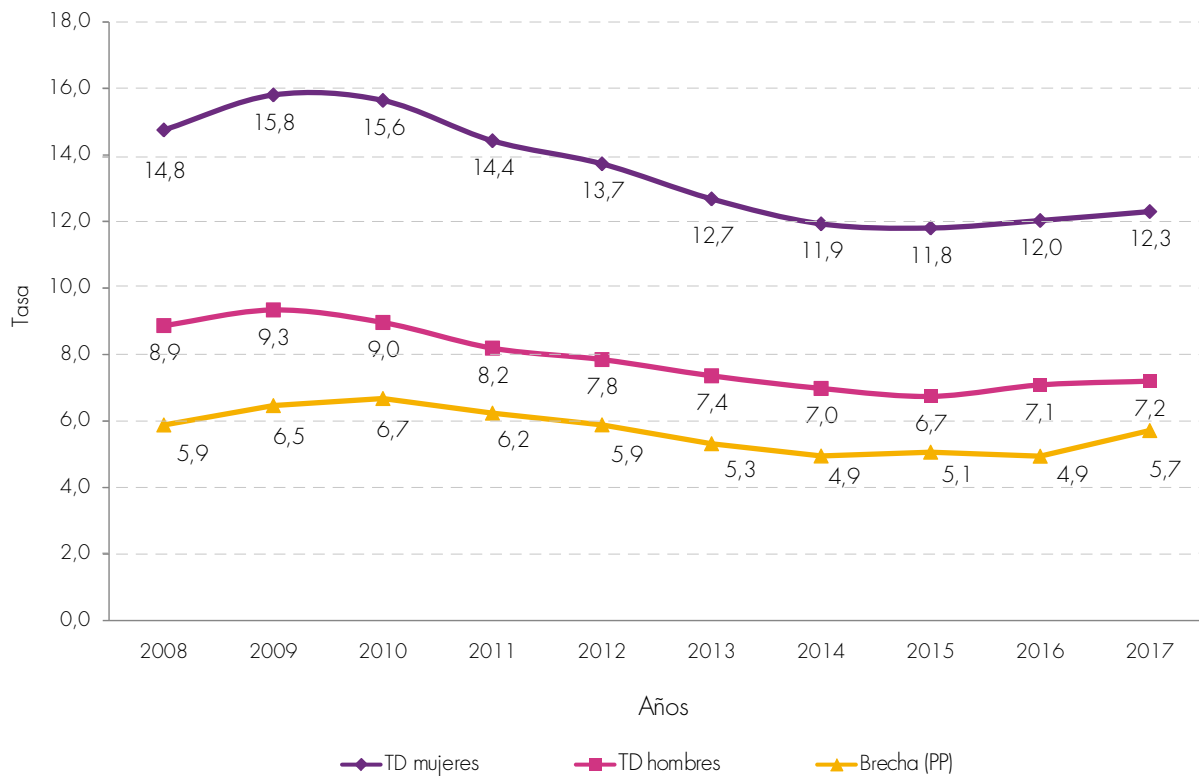
3.6. Tasa de desempleo

En el año 2010 se presentó la mayor brecha entre mujeres y hombres con una tasa de desempleo de las mujeres de 6,7pp mayor que la de los hombres. Por el contrario, en los años 2014 y 2016 se presentó la menor diferencia con una tasa de desempleo de las mujeres 4,9 pp mayor que la tasa de desempleo de los hombres. En el año 2017 aumentó la brecha a 5,7 puntos porcentuales.

Tasa de desempleo:

relación porcentual entre el número de personas que están buscando y estaban disponibles para un empleo, sobre el número total de personas empleadas y desempleadas, no remunerado del hogar.

Gráfico 9. Tasa de desempleo, según sexo 2008-2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

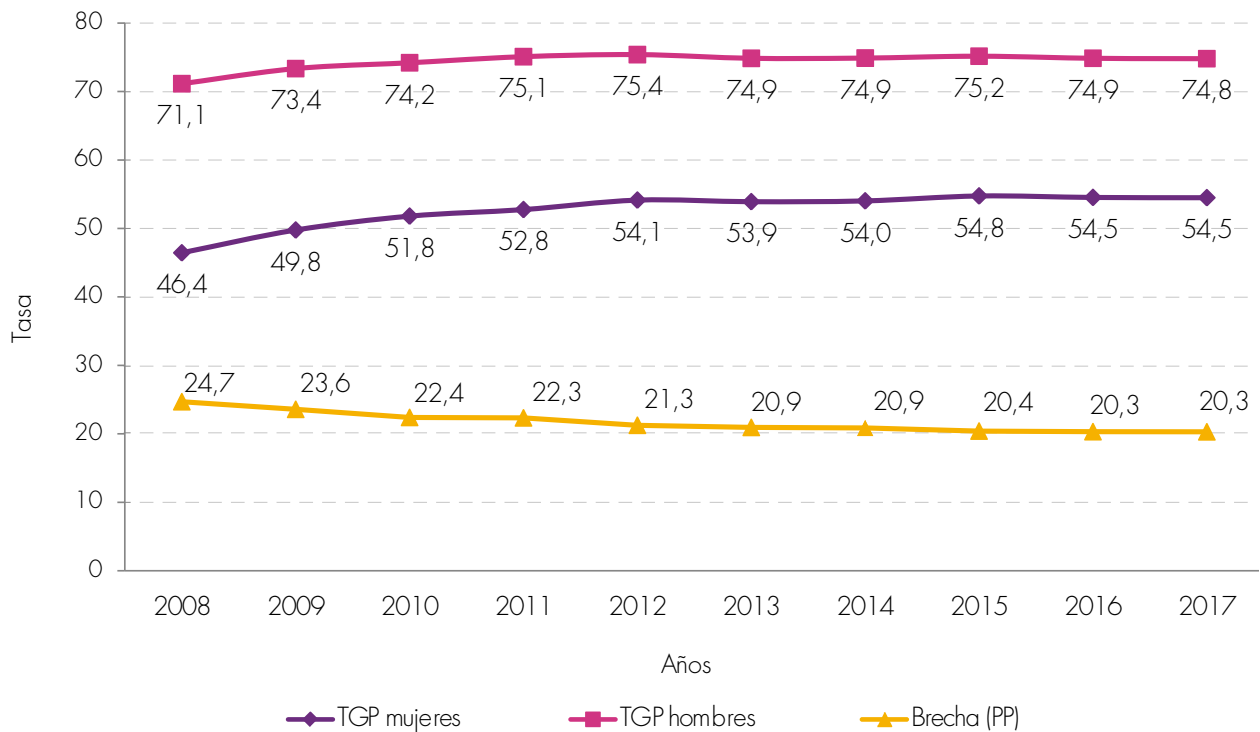
Tasa global de participación:

es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar.

3.7. Tasa global de participación

Durante el periodo 2008-2017, la TGP de los hombres fue en todos los años superior a la TGP de las mujeres. Sin embargo, la brecha de la TGP entre los hombres y las mujeres ha disminuido en los últimos 7 años, pasando de 24,7 pp a 20,3 pp. El año donde se presentó la mayor brecha fue el 2008 con 24,7pp y la menor brecha en los años 2016 y 2017 con 20,3 pp.

Gráfico 10. Tasa global de participación (TGP), según sexo, 2008-2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

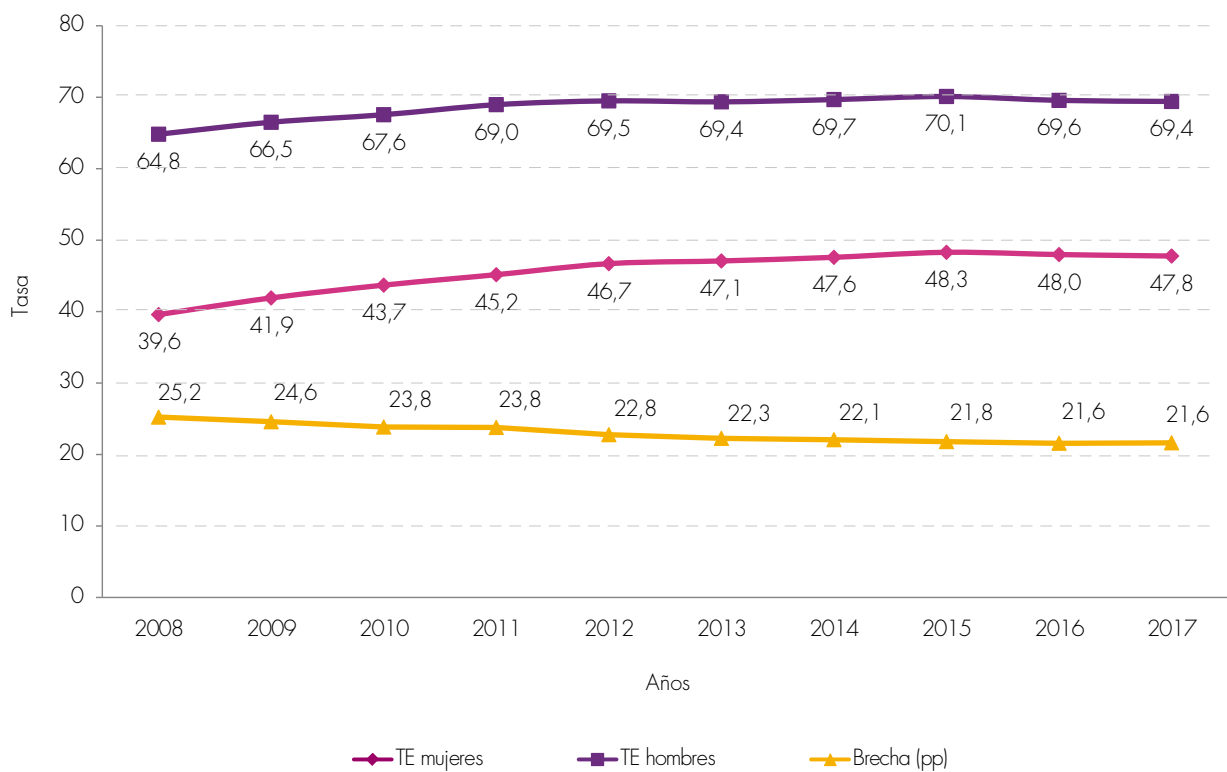
3.8. Tasa de empleo

Durante el periodo 2008-2017 la tasa de empleo (TE) de los hombres fue superior a la TE de las mujeres. Al igual que en la TGP, la brecha entre hombres y mujeres ha disminuido en los últimos años pasando de 25,2 pp a 21,6 pp a 2017.

Tasa de empleo:

relación porcentual entre la población empleada (PE) y el número de personas que integran la población en edad de trabajar (PET).

Gráfico 11. Tasa de Empleo (TE), según sexo, 2008-2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3.9. Posiciones en el empleo

En 2017, el 43,1% del total de personas empleadas eran "cuenta propia", de las cuales, el 39,3% eran mujeres y el 60,7% hombres. De otra parte, el 38,7% del total de personas empleadas del país se catalogaban como persona "empleada

de empresas particulares", de los cuales el 41,7% eran mujeres y el 58,3% hombres. Las dos categorías "cuenta propia" y "particulares" agregaban el 81,0% del total de personas empleadas del país. Las mujeres tienen una participación mayoritaria en empleo doméstico y en servicio familiar sin remuneración en empresas familiares o de otros hogares.

Gráfico 12. Mujeres y hombres empleados por posición en el empleo 2017

Posición en el empleo	Sexo	Número de personas empleadas (miles)	Mujeres por posición en el empleo (%)
Empleo doméstico	Mujeres	650	95,5
	Hombres	31	
Familiar sin remuneración*	Mujeres	622	64,5
	Hombres	342	
Empleo del Gobierno	Mujeres	404	48,5
	Hombres	429	
Empleo en empresas particulares	Mujeres	3.606	41,7
	Hombres	5.045	
Cuenta propia	Mujeres	3.791	39,3
	Hombres	5.853	
Empleadora	Mujeres	228	25,5
	Hombres	666	
Por jornal	Mujeres	53	7,5
	Hombres	647	
Otro	Mujeres	11	70,5
	Hombres	5	
Total	Mujeres	9.365	41,8
	Hombres	13.017	

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
















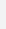
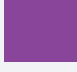
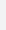



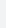










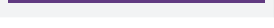
*Incluye las personas trabajadoras sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares.

3.10. Ramas de actividad

En 2017, 27,1% de las personas empleadas trabajaban en la rama de “comercio, hoteles y restaurantes”, seguido de la rama “servicios comunales, sociales y personales” con 20,0%. Las mujeres se concentran en las ramas relacionadas con los servicios: en “servicios

comunales, sociales y personales” en donde representan el 66,3% de la población que trabaja en esa rama, en “intermediación financiera” 55,0% y en “comercio, hoteles y restaurantes” corresponden a 52,2%. En conjunto, estas tres ramas emplean el 66,3% de las mujeres en el mercado laboral.

Gráfico 13. Mujeres y Hombres empleados por rama de actividad, 2017

Posición en el empleo	Sexo	Número de personas empleadas (miles)		Mujeres por posición en el empleo (%)	
Servicios comunales, sociales y personales	Mujeres	2.861		66,3	
	Hombres	1.458			
Intermediación financiera	Mujeres	169		55,0	
	Hombres	138			
Comercio, hoteles y restaurantes	Mujeres	3.173		52,2	
	Hombres	2.905			
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	Mujeres	894		48,8	
	Hombres	937			
Industria manufacturera	Mujeres	1.174		44,5	
	Hombres	1.463			
Suministro de electricidad, gas y agua	Mujeres	27		23,1	
	Hombres	89			
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Mujeres	707		19,0	
	Hombres	3.023			
Explotación de minas y canteras	Mujeres	31		16,6	
	Hombres	155			
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Mujeres	268		14,8	
	Hombres	1.539			
Construcción	Mujeres	60		4,4	
	Hombres	1.309			
Total	Mujeres	9.364		41,8	
	Hombres	13.015			

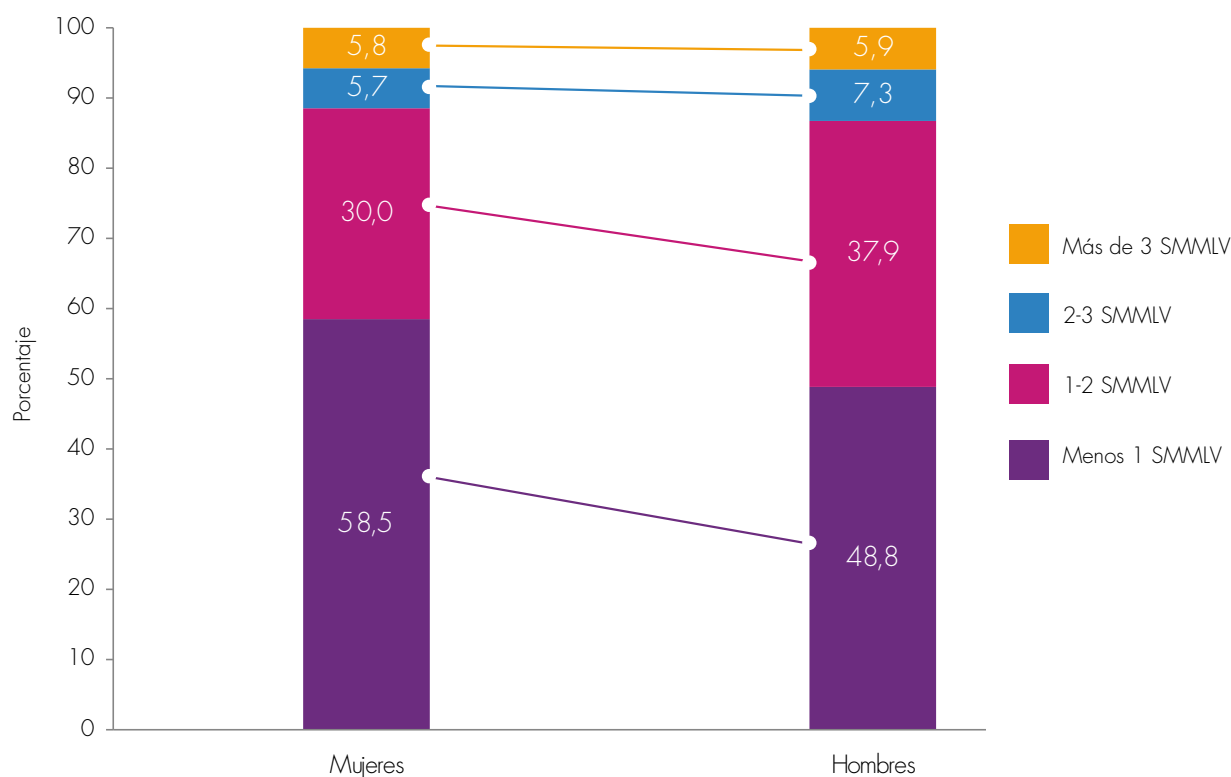
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3.11. Ingresos laborales

En el año 2017, la mayor parte de las mujeres se concentra en los dos rangos más bajos de salarios y suman el 88,5% del total de las mujeres. El 58,5% de las mujeres gana menos de un salario

mínimo mensual legal vigente (SMMLV), y el 30% recibía entre 1 y 2 SMMLV como ingreso laboral⁸. Es decir, el 88,5% de las mujeres empleadas en Colombia recibía menos de \$1.475.334 al mes en el 2017.

Gráfico 14. Proporción de personas empleadas por sexo y rangos de ingreso laboral 2017



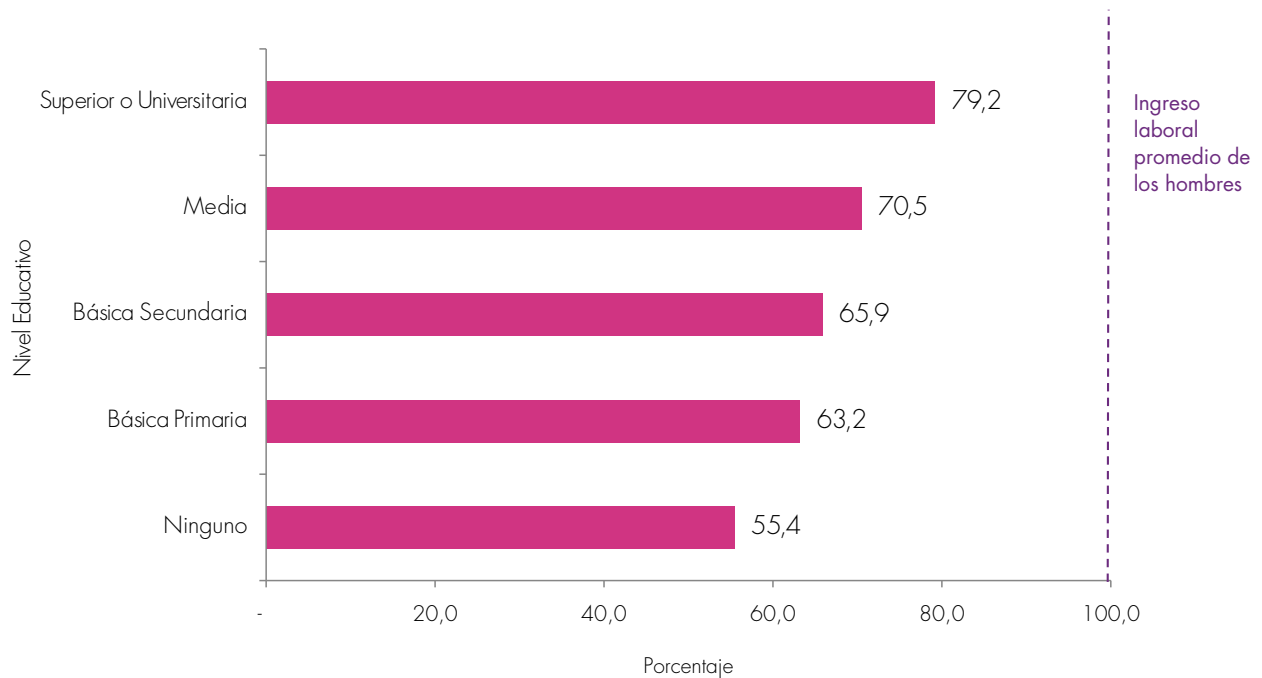
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

⁸ El salario mínimo para el año 2017 fue de \$737.717, correspondiente aproximadamente a 245 dólares estadounidenses mensuales.

En términos relativos, la proporción del ingreso laboral promedio mensual de las mujeres empleadas en Colombia del año 2017, respecto al ingreso de los hombres con igual nivel educativo alcanzado, es siempre menor que 100. Es decir, las mujeres ganan menos que los hombres en todos los niveles educativos. La mayor brecha de ingreso se presentó en las

mujeres empleadas que no han terminado ningún nivel educativo, en el cual ganaron en promedio el 55,4% del ingreso de los hombres con el mismo nivel educativo. En contraste, las mujeres empleadas con educación superior o universitaria ganaron, en promedio 79,2% del ingreso de los hombres empleados con educación superior o universitaria.

Gráfico 15. Proporción del ingreso laboral promedio de las mujeres respecto al ingreso de los hombres en el mismo nivel educativo alcanzado, 2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

3.12. Horas de trabajo

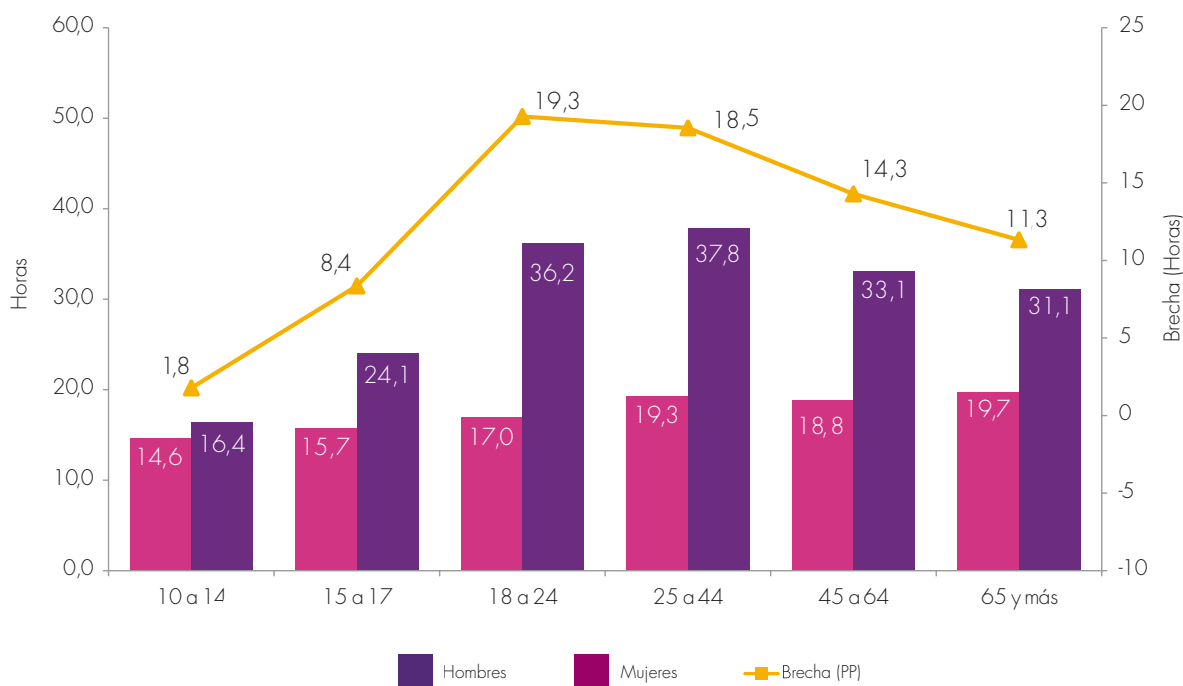
Las horas de trabajo total corresponden a la sumatoria de las horas de trabajo en el mercado laboral con las horas de trabajo en las actividades domésticas y de cuidado del hogar que no son remuneradas.

Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR)

Para el año 2017, 82,4% de las mujeres participan en el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado

frente a 37,0% de los hombres. Las primeras realizan en promedio a la semana 34,1 horas y los hombres dedican a la semana 18,4 horas. En todos los rangos de edad, las mujeres realizaron más horas promedio de TDCNR que los hombres. Se encontró que la mayor brecha absoluta fue en el rango de 18 a 24 años, donde las mujeres realizan 19,3 horas más de TDCNR que los hombres. Asimismo, las horas semanales promedio de las mujeres aumentan especialmente entre los rangos de "15 a 17" y "25 a 44" años donde sus horas promedio de TDCNR pasan de 24,1 a 37,8 horas a la semana.

Gráfico 16. Tiempo TDCNR semanal promedio realizado por las personas en edad de trabajar, según sexo y rangos de edad, 2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Si se desagregan las actividades que componen el TDCNR, se encuentra que las actividades con mayor incidencia fueron oficios domésticos del hogar y cuidado de niñas y niños. El 80,0% de las mujeres realizó la primera actividad frente a 32,4% de los hombres que lo hicieron. Con respecto de la segunda actividad, 34,8% de las mujeres cuidaron

niñas y niños y 13,8% de los hombres realizaron este trabajo. Las actividades con mayor dedicación de tiempo para las mujeres fueron los oficios del hogar y el cuidado de personas (niños, niñas y personas enfermas o ancianas) y los hombres dedicaron mayor tiempo al cuidado de personas y a las actividades de autoconstrucción de la vivienda.

Gráfico 17. Tiempo TDCNR semanal promedio realizado por las personas en edad de trabajar, según sexo y rangos de edad, 2017

Posición en el empleo	Incidencia por sexo			Mujeres por posición en el empleo (%)	
	Sexo	Porcentaje	Barra	Porcentaje	Barra
Oficios domésticos del hogar	Hombres	32,4		11,6	
	Mujeres	80,0		22,6	
Cuidado de niños y niñas	Hombres	13,8		13,8	
	Mujeres	34,8		22,3	
Cría de animales	Hombres	5,9		9,1	
	Mujeres	8,1		7,3	
Cuidado personas ancianas /con discapacidad	Hombres	1,7		15,1	
	Mujeres	4,4		19,2	
Oficios domésticos en otros hogares	Hombres	0,6		7,6	
	Mujeres	1,7		11,6	
Otros trabajos comunales	Hombres	1,6		8,7	
	Mujeres	2,2		7,0	
Elaborar prendas de vestir	Hombres	0,0		7,7	
	Mujeres	0,6		7,9	
Trabajos comunitarios o voluntarios	Hombres	0,4		8,7	
	Mujeres	0,4		8,7	
Autoconstrucción de la vivienda	Hombres	1,2		13,8	
	Mujeres	0,2		9,5	

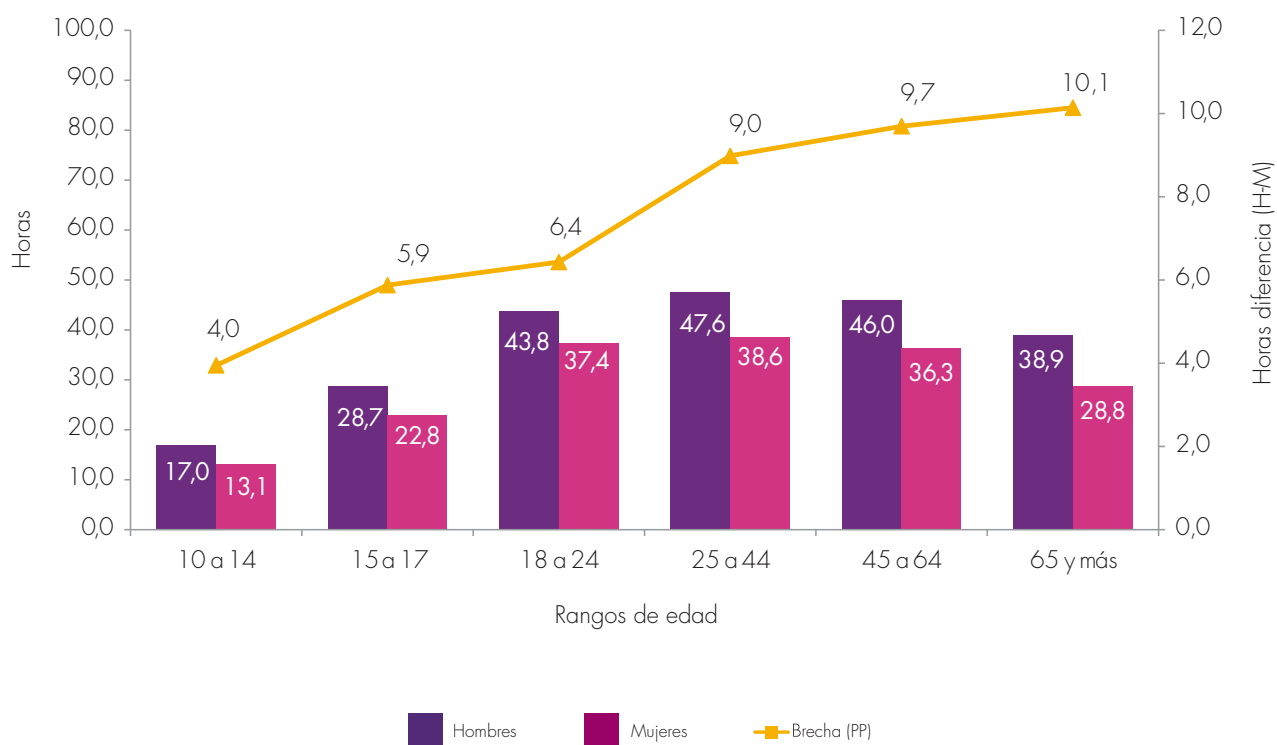
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Trabajo remunerado (Empleo)

Para el año 2017, las mujeres colombianas realizaron 29,5 horas en promedio de trabajo remunerado, mientras que los hombres dedicaron 37,0 horas. Las mujeres colombianas realizaron semanalmente, en todos los rangos de edad, menos horas de trabajo

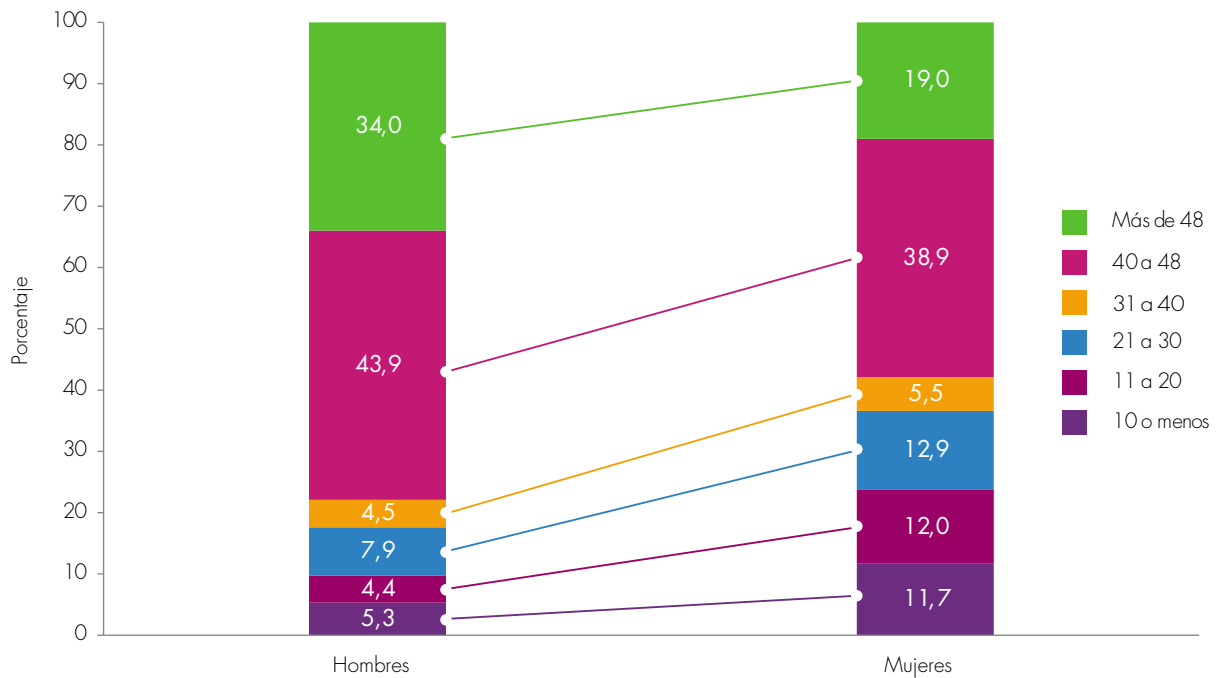
remunerado que los hombres. La mayor brecha absoluta se encontró en el rango de 65 años y más donde los hombres laboraron, en promedio, 10,1 horas remuneradas más que las mujeres. En términos relativos, la menor diferencia se presentó en el rango de 10 a 14 y 15, donde la brecha fue de 4,0 horas semanales.

Gráfico 18. Horas de trabajo remunerado semanales promedio de las personas empleadas, según sexo y rangos de edad en Colombia, 2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Gráfico 19. Distribución de las personas empleadas, según rango de horas de trabajo remunerado semanales y sexo, 2017



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Las anteriores estadísticas se complementan si se considera la distribución porcentual de la población empleada por rangos de horas de trabajo remunerado a la semana.

Se observa que las mujeres presentan jornadas laborales remuneradas más cortas que los hombres. Mientras que el **36,6%** de las

mujeres empleadas trabajó hasta **30** horas semanales, en los hombres empleados este porcentaje fue de solamente el **17,6%**.

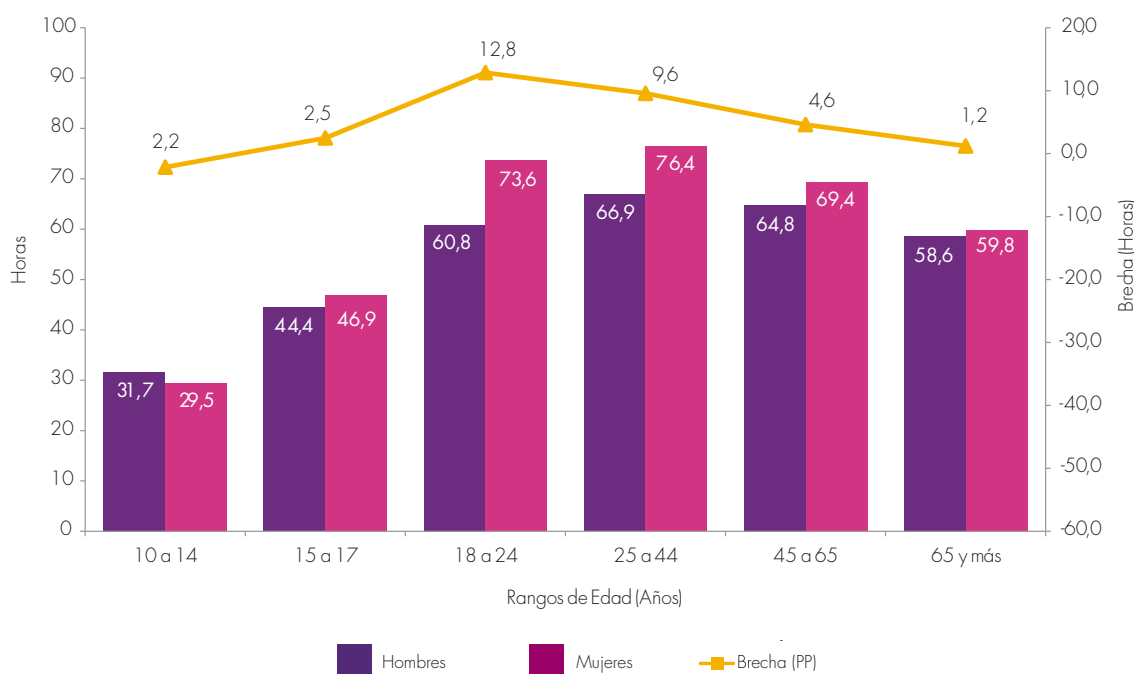
Así mismo, el **34,0%** de los hombres empleados trabajaron más de **48** horas a la semana, mientras que en las mujeres este porcentaje fue de solamente el **19,0%**.

Trabajo total

Las horas de trabajo total están conformadas por la suma del tiempo de trabajo remunerado y de trabajo no remunerado. Para el año 2017, las mujeres colombianas realizaron semanalmente en promedio 59,3 horas de trabajo total y los hombres 54,5 horas de trabajo total, es decir, una brecha de 4,8 horas⁹.

En todos los rangos de edad, excepto el rango de 10 a 14 años, las mujeres realizaron más horas de trabajo total que los hombres. Se encontró que la mayor brecha absoluta fue en el rango de 18 a 24 años, donde las mujeres realizaron 12,8 horas más que los hombres: la jornada de trabajo total promedio de las mujeres en ese rango de edad fue de 73,6 horas a la semana.

Gráfico 20. Tiempo de trabajo total semanal promedio realizado por las personas en edad de trabajar, según sexo y rangos de edad, 2017



Fuente: Cálculos propios con base en DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

⁹ Es importante aclarar que la brecha de trabajo total es menor cuando se considera que una persona trabaja en el hogar por 8 horas o más que cuando se considera una hora o más. La razón es que los pocos hombres que trabajan 8 horas o más, dedican en promedio más tiempo que aquellos que trabajan una hora o más. Así, hay un mayor número de horas trabajadas por los hombres en actividades domésticas y de cuidado y por eso se reduce la brecha. En caso contrario, la brecha sería 8,2 horas.

4. Conclusiones

Los análisis de la situación de hombres y mujeres con respecto al trabajo se basan en una estructura de fuerza de trabajo que no tiene en cuenta a aquellas personas que trabajan en el hogar de forma no remunerada. Este artículo propone un rediseño conceptual de la fuerza de trabajo con enfoque de género incluyendo tales actividades, con base en las recomendaciones de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos de Trabajo de la OIT realizada en el año 2013.

La incorporación del enfoque de género en los análisis de trabajo implica adoptar y aplicar la definición amplia de trabajo como aquellas actividades humanas, remuneradas o no, que satisfacen las necesidades de una comunidad o proveen los medios

de sustento necesarios para los individuos (Tesoro OIT, 2017). Esta definición describe el trabajo más allá del concepto de empleo, el cual va dirigido a las actividades que se realizan dentro de la esfera mercantil. Así, las actividades que se realizan en el hogar como mantenimiento de la vivienda, mantenimiento del vestuario y calzado, cuidado y apoyo a personas, actividades de alimentación, compras y administración del hogar y trabajo voluntario también son consideradas trabajo, y por tanto se deberán integrar a la estructura de la fuerza laboral.

Esta propuesta reclasifica a las personas según la participación en el mercado laboral y según la participación en el trabajo no remunerado de los hogares. Así, la población trabajadora será aquella que se encuentra empleada en el mercado laboral y/o que realiza trabajo no remunerado para los hogares. La población nueva que ingresa en la clasificación de población trabajadora son todas aquellas personas que se dedican exclusivamente al trabajo no remunerado del hogar, que en su mayoría son mujeres.

De acuerdo con los resultados, la población trabajadora de mujeres es mayor en 2,4 millones de personas que la población trabajadora de los hombres y por el contrario, la población no trabajadora de mujeres es menor en aproximadamente 1,6 millones de personas que la población trabajadora de los hombres. La tasa de trabajo total (TTT) fue de 84,4%. Este porcentaje fue de 88,6% para mujeres y de 79,9% para hombres. Por nivel educativo alcanzado, la TTT fue mayor para las mujeres en todos los niveles. La mayor TTT se presentó en las personas en educación media donde



el 94,4% de las mujeres y el 88,1% de los hombres hacen parte de la población trabajadora.

Con relación a los indicadores de mercado laboral, existen brechas entre hombres y mujeres en la tasa global de participación, la tasa de ocupación y la tasa de desempleo durante los años 2008 a 2017. Las mujeres tienen menores tasas globales de participación y ocupación, y mayores tasas de desempleo. Según la posición ocupacional en el empleo, la mayor parte de la población ocupada se ubica en cuenta propia y empleo de empresas particulares. En estas dos, las mujeres corresponden al 39,3% y 41,7%, respectivamente. La mayor participación de las mujeres por posición ocupacional como porcentaje de la población que se ubica en esa posición, es empleo doméstico con 95,5% de mujeres, seguido de trabajo familiar sin remuneración con 64,5% de mujeres. Respecto de las ramas de actividad económica, la mayor participación de las mujeres como porcentaje de la población que se ubica en cada posición se encuentra en la rama de servicios comunales, sociales y personales con 66,3%, seguido de intermediación financiera con 55,0%.

Ahora bien, con relación a los ingresos, del total de mujeres empleadas en el país, el 58,5% ganan menos de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) frente a 48,8% de los hombres en este rango. En todos los niveles educativos, las mujeres tienen menores ingresos que los hombres. La mayor brecha se presenta en aquellas personas que no registran ningún nivel educativo, en la cual las mujeres reciben 55,4% del ingreso de los hombres.

Con relación a las horas de trabajo, las mujeres dedican más horas al trabajo no remunerado que al trabajo remunerado y para los hombres ocurre lo contrario. La actividad con mayor participación y tiempo dedicado es oficios del hogar, seguido del cuidado de personas. Las mujeres dedican 22,6 horas semanales en promedio a los oficios del hogar y 41 horas al cuidado de personas. Los hombres dedican a estas actividades 11,6 horas y 29 horas aproximadamente al cuidado de personas. En el trabajo del hogar, la mayor brecha se encuentra en el rango de edad de 18 a 24 años, en donde las mujeres trabajan 19,3 horas más que los hombres. En el trabajo remunerado la mayor brecha se presenta en el rango de edad de 65 y más años, en el cual los hombres trabajan 10,1 horas semanales más que las mujeres. Si se tiene en cuenta el tiempo total de trabajo, la brecha indica que las mujeres trabajan en promedio más tiempo que los hombres en una semana. La brecha es de 5 horas aproximadamente. Por rango de edad, la mayor brecha se presenta en el rango de edad de 18 a 24 años, en el cual las mujeres trabajan 12,8 horas más que los hombres.

Estos indicadores demuestran que la estructura de la fuerza de trabajo con enfoque de género permite visibilizar el trabajo que hacen las personas, especialmente las mujeres, para los hogares y la comunidad. Los indicadores de trabajo con base en esta propuesta muestran que las brechas existen entre hombres y mujeres tanto en el trabajo realizado en la esfera mercantil como en el trabajo que se realiza en los hogares y en la comunidad.

5. Bibliografía

- **Benería, L. (1979).** *Reproduction, Production and the Sexual Division of Labour*. Cambridge Journal of Economics (3), p.p. 203-225.
- **Benería, L. (2006).** *Trabajo productivo, reproductivo y políticas de conciliación*. Revista Nómadas, (24), pp. 8-21. Recuperado de http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_24/24_1B_Trabajoproductivo.pdf
- **Borderías, C., Carrasco, C., & Alemany, C. (1994).** *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Barcelona: Icaria.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2017).** Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Bogotá: DANE
- **Espino, A. (2012).** *Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano. La economía feminista desde América Latina: una hoja de ruta sobre los debates actuales de la región*. Santo Domingo: ONU Mujeres, pp. 190-246.
- **Eurostat, FMI, OCDE, Naciones Unidas y Banco Mundial. (2016).** *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*. Versión en español s.l. Nueva York. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>
- **García Ruíz, A. P. (2016).** *Análisis político del trabajo de las mujeres y la población adulta mayor. Evidencia empírica para Colombia, 2015*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- **Ironmonger, D. (2005).** *Contabilidad del producto, insumos provenientes del capital y del trabajo de los cuidados: Estimación del producto bruto de los hogares*. In D. R. (comps.). *Debate sobre el trabajo doméstico*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, pp. 209-250.
- **Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013).** III Informe de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo CIET. Ginebra: OIT.
- **Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2017).** Recuperado en abril 2017, de Tesoro OIT: <http://www.ilo.org/thesaurus/defaultes.asp>
- **Real Academia de Lengua Española (RAE).** (Abril de 2018). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=aBuhX28>
- **Reid, M. (1934).** *Economics of household production*. New York: J. Wiley & Sons Inc.
- **Tesoro OIT. (2018).** *Tesoro Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. Ginebra. OIT



Análisis de las condiciones socioeconómicas y laborales de las jefas y jefes de hogar en Colombia desde la perspectiva de Género¹

Dahiana Manjarrés²

Diana Ramírez³

Diana Rincón⁴

¹ Este artículo se desarrolló en el marco del Seminario-Taller Internacional Economía, Género e Indicadores realizado en el año 2016. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de las autoras y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. **Cítese como:** Manjarrés, D., Ramírez, D., & Rincón, D. (2018). Análisis de las condiciones socioeconómicas y laborales de las jefas y jefes de hogar en Colombia desde la perspectiva de género. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Economista de la Universidad Industrial de Santander, con especialización en Seguridad Industrial, y candidata a la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo, del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (CIDER) de la Universidad de los Andes, Colombia. Correo electrónico: dahiana.manjarres@gmail.com

³ Economista de la Universidad del Rosario, y magíster en Políticas Públicas de la Universidad de los Andes, Colombia. Correo electrónico: ramirezroa.diana@gmail.com

⁴ Abogada y politóloga de la Universidad de los Andes, Colombia. Correo electrónico: dianarincon191288@gmail.com

Resumen

La condición de las mujeres con jefatura de hogar en Colombia se toma como estudio de caso con el fin de analizar la situación de esta población en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta variables como el uso del tiempo, ingresos laborales, tasa global de participación, desempleo y posiciones en el empleo, entre otras. Este análisis se realiza a partir de los datos obtenidos en la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2016, adelantada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y la aplicación de la “estructura de la fuerza de trabajo con enfoque de género”

propuesta por García y Morán (2018), la cual permite una comprensión amplia de la fuerza de trabajo, al incluir en ésta el trabajo no remunerado para los hogares. A partir de lo anterior, el estudio evidencia la problemática económica y social que enfrentan las mujeres jefas de hogar, la cual denota su alta vulnerabilidad laboral en comparación con los hombres jefes de hogar. De esta manera, los resultados encontrados conducen al planteamiento de recomendaciones de política pública en materia de medidas de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado, en torno a acciones de prevención y eliminación de la discriminación en el ámbito laboral, con miras a avanzar en la garantía del derecho al trabajo decente de las mujeres jefas de hogar.

Palabras clave

Economía demográfica, políticas económicas del trabajo, economía de género – no discriminación Laboral, Política Pública.

Clasificación JEL

J1, J08, J16, J18

Abstract

This article presents the case study of female household's headship status in Colombia, in order to explore this population's situation in the labor market, including variables such as their time use, employment income, labor force participation, unemployment and their employment positions, among others. This analysis is conducted based on the data collected by the 2016 Great Integrated Household Survey implemented by the National Administrative Department of Statistics, and the application of the "workforce structure with a gender

approach" proposed by García and Morán (2017), which permits a broader and more in-depth understanding of workforce, as this structure includes the unpaid domestic and care work. This case study provides evidence of the complex and difficult social and economic situation of female heads of households, characterized by extreme vulnerable labor conditions in comparison to those of male heads of households. The results lead to recommendations regarding public policy measures for the recognition, reduction and redistribution of unpaid domestic and care work, and for the prevention and elimination of discrimination at the workplace, aimed at guaranteeing the right of female heads of households to decent work.

Keywords

demographic economics, labor economics policies, economics of gender • non-labor discrimination, public policy

JEL Classification

J1, J08, J16, J18

1. Introducción

Las mujeres juegan un papel fundamental para entender la dinámica económica y productiva de una sociedad, razón por la cual su estudio y análisis se ha posicionado como un referente de profundo interés, académico y técnico para la orientación de las agendas públicas actuales. Los desafíos resultan evidentes al abordar temas como el crecimiento económico, inclusión social, y opciones de generación de ingresos alternativos desde una perspectiva de género, pues la realidad socioeconómica dista mucho de las pretensiones de los marcos normativos de derechos humanos y derechos fundamentales, al existir considerables brechas de género.

Así, con el fin de contribuir al estudio y dar visibilidad a la compleja situación de las mujeres en el mercado laboral colombiano, el presente artículo busca analizar la condición de jefatura de hogar de las mujeres colombianas como estudio de caso. La caracterización de este grupo poblacional se realiza desde la aplicación de la **“estructura de la fuerza de trabajo con perspectiva de género”** planteada por García y Morán (2018)⁵, la cual permite adentrarnos en un análisis ampliado de la fuerza de trabajo tanto remunerada como no remunerada, que

evidencia la problemática económica y social que enfrentan las mujeres jefas de hogar en términos de su vulnerabilidad laboral.

En Colombia, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE de 2016⁶, más de la mitad de las mujeres jefas de hogar (68,5%) se caracterizan por destinar más de 15 horas a la realización de labores del cuidado y actividades económicas no remuneradas. En relación con las mujeres en general (64,2%), las mujeres jefas de hogar participan en 4,3 pp más en el trabajo no remunerado. Adicional a ello, en el caso de aquellas jefas de hogar que logran ingresar al mercado de trabajo, se evidencia una fuerte problemática en la conciliación de la vida personal/familiar y la vida laboral, ya que más de la mitad de las mujeres actualmente ocupadas (63,3%) tienen que realizar actividades no remuneradas, y a su vez del total de las mujeres que se encuentran buscando empleo (87,2%), se encuentra realizando actividades económicas no remuneradas. Adicionalmente, el 43,9% de las mujeres que ejercen la jefatura de hogar y realizan actividades de trabajo no remunerado, no generan ingresos, causando una mayor presión en ellas para insertarse al mercado de trabajo remunerado, independientemente de las condiciones dignas y decentes que este les ofrezca.

⁵ Esta estructura de la fuerza de trabajo con perspectiva de género fue propuesta y explicada en el artículo anterior a este en la presente publicación INVESTIGAS. Estudios de economía, género e indicadores.

⁶ Los datos presentados para el estudio de caso corresponden a cálculos realizados por el Grupo de Información Laboral (GIL) del Ministerio del Trabajo a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para el año 2016.

De esta manera, las cifras anteriormente expuestas reflejan la vulnerabilidad laboral de las mujeres jefas de hogar económicamente activas, pues es evidente la dificultad de su inserción al mercado de trabajo remunerado por el tiempo que les demanda el trabajo no remunerado, la persistente tensión en materia de la conciliación entre la vida personal/familiar y laboral para quienes ya ejercen trabajo remunerado, y con lo anterior, una clara situación de riesgo a tener bajos salarios, y escasas posibilidades de cualificación, entre otras condiciones laborales complejas.



En este sentido, aunque en Colombia el panorama laboral de las mujeres en los últimos 9 años ha registrado mejores resultados en materia de empleabilidad e inserción laboral, representado en una aceleración en el crecimiento de la participación femenina en el mercado de trabajo (17,5%) incluso mayor que la registrada en los hombres (5,3%), aún persisten elementos de segregación y subordinación económica que acentúan la discriminación laboral en materia de trabajo digno y decente, especialmente en las jefas de hogar.

Por lo anterior, la caracterización de la situación de la jefatura de hogar femenina a partir de la “estructura de la fuerza de trabajo con perspectiva de género”, permite identificar categorías de análisis más específicas que dan mayor claridad sobre las respuestas de política pública adecuadas para abordar la vulnerabilidad laboral de esta población femenina de manera más eficaz. Así, el presente artículo partirá de la descripción del contexto de las mujeres jefas de hogar en Colombia y, en segundo lugar, expondrá la caracterización de la situación socioeconómica de las mujeres jefas de hogar bajo la aplicación de los indicadores con perspectiva de género. Posteriormente, con base en el anterior análisis, se plantearán recomendaciones de política pública dirigidas a proponer estrategias para cambiar los paradigmas de género respecto al uso del tiempo en actividades no remuneradas, tanto de hombres como de mujeres, y se finalizará con algunas conclusiones de este ejercicio.

2. Contexto de las mujeres con jefatura de hogar en Colombia

En Colombia, las brechas por razones de género en el ámbito laboral muestran una tendencia positiva a favor del género masculino, aún cuando la participación de la mujer en el mercado laboral ha aumentado con el tiempo. Si bien el marco normativo colombiano establece la no discriminación a la hora de acceder a un empleo por razones de sexo, y a su vez, señala la garantía del derecho a la igualdad en materia de remuneración, los obstáculos y barreras de género aún están presentes a la hora de acceder al mercado laboral. Para las mujeres representa no solo la falta de recursos para el desarrollo de su vida personal, y la falta de una obtención de una remuneración justa a cambio de su participación en la esfera laboral, sino también una “[...]subvaloración (económica y social) de su trabajo y de su rol en la sociedad” (Laís Abramo, 2001).

Para el año 2016 de acuerdo con la GEIH, el 79,9% del total de la población colombiana se encontró en edad de trabajar (37,9 millones de personas), de las cuales el 51,1% (19,3 millones de personas) corresponde a las mujeres y el 48,9% (18,5 millones de personas) corresponde a los hombres. Así mismo, se presenta que la población ocupada durante ese año fue de 22,1 millones de personas, de los cuales el 58,1% corresponde a hombres ocupados, mientras que el 41,8% corresponde a mujeres ocupadas.

En cuanto a la tasa de ocupación por sexo, se tiene que la tasa de ocupación para las mujeres en 2016 fue de 48% frente a 69,6% de los hombres. Por su parte, la población desocupada para el mismo año de análisis fue de 2,2 millones, de los cuales el 43,6% corresponde a hombres y el 56,3% corresponde a mujeres. Respecto a la tasa de desempleo por sexo, se tiene que para las mujeres fue de 12,0% frente al 7,1% en el caso de los hombres. En materia de ingresos laborales mensuales promedio, para el año 2016 la GEIH reportó que las mujeres devengan en promedio un 18,7% menos que los hombres.

De acuerdo a estas cifras, el panorama laboral de las mujeres en Colombia es complejo y sugiere un análisis desde diferentes aristas. En efecto, este panorama laboral es menos alentador cuando se revisa la situación concreta de las mujeres jefas de hogar, cuyo caso se prioriza en este estudio por cuanto presentan una vulnerabilidad específica en el escenario laboral, como se mencionó anteriormente. Así, previo a caracterizar y analizar esta vulnerabilidad de la población en mención, es importante aclarar en primer lugar, la definición de la noción/categoría de “jefe o jefa de hogar”. Por una parte, conforme a la GEIH, se reconoce la jefatura de hogar teniendo en cuenta principalmente los siguientes elementos: 1) la consideración subjetiva por parte de los miembros del hogar, de la calidad de una persona como “jefe o jefa de hogar”; y 2) que sea la persona dentro del hogar que aporta la mayor parte de la manutención, de acuerdo a los ingresos aportados (DANE, 2015).

Por otra parte, es preciso mencionar que la noción de “jefatura de hogar” ejercida por las mujeres, ha sido en cierta medida estrechamente relacionada con la noción de “mujer cabeza de familia” contemplada en la Ley 1232 de 2008, mediante la cual se modifica la Ley 82 de 1993, “Ley Mujer Cabeza de Familia”. El artículo primero de la Ley 1232 establece que para efectos de la Ley 82 de 1993,

“La jefatura femenina de hogares es una categoría social de los hogares, derivada de los cambios sociodemográficos, económicos, culturales y de las relaciones de género que se han producido en la estructura familiar, en las subjetividades, representaciones e identidades de las mujeres que redefinen su posición y condición en los procesos de reproducción y producción social, que es objeto de políticas públicas en las que participan instituciones estatales, privadas y sectores de la sociedad civil”.

Luego, se establece que en concordancia con esta categoría, la mujer cabeza de familia es:

“quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, psíquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar”.

La Corte Constitucional, por su parte, ha hecho referencia a la noción de “mujer cabeza de familia” y ha resaltado en su jurisprudencia, la especial protección constitucional que recae sobre esta población, en virtud del Artículo 43 de la Constitución Política de Colombia que señala que: “El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia” (Sentencia C-034 de 1999; Sentencia T-061 de 2006; Sentencia SU-388 de 2005). Igualmente, esta Corporación ha precisado en la Sentencia SU-388 de 2005, que “no toda mujer puede ser considerada como madre cabeza familia por el solo hecho de que esté a su cargo la dirección del hogar”, pues para tener tal condición es necesario:

“(i) que se tenga a cargo la responsabilidad de hijos menores o de otras personas incapacitadas para trabajar; (ii) que esa responsabilidad sea de carácter permanente; (iii) no solo la ausencia permanente o abandono del hogar por parte de la pareja, sino que aquella se sustraiga del cumplimiento de sus obligaciones como padre; (iv) o bien que la pareja no asuma la responsabilidad que le corresponde y ello obedezca a un motivo verdaderamente poderoso como la incapacidad física, sensorial, psíquica o mental o, como es obvio, la muerte; (v) por último, que haya una deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros de la familia, lo cual significa la responsabilidad solitaria de la madre para sostener el hogar”.

Conforme a las anteriores definiciones, se puede afirmar que los conceptos de *mujer jefa de hogar* y *mujer cabeza de familia* han sido en cierto sentido asemeados en la Ley, lo que incluso lleva a un uso inadecuado de nociones, que puede generar confusiones sobre los derechos que cada uno de estos términos genera.

Si bien, ambas categorías ponen de presente una situación de vulnerabilidad, se puede concluir que a la luz de la definición del DANE, con base a la cual se levantan datos y se generan análisis para la toma de decisiones de política pública, toda mujer cabeza de familia es una jefa de hogar, mas no toda jefa de hogar es mujer cabeza de familia. Lo anterior se concluye por cuanto, como se pudo ver, la noción de *mujer cabeza de familia* implica una serie de requisitos adicionales al simple hecho que sobre la persona recaiga una responsabilidad solitaria en el sostenimiento del hogar, tales como la ausencia permanente o abandono del hogar por parte de la pareja, entre otros. En el caso de la *jefatura de hogar*, si bien se tiene en cuenta el criterio subjetivo de dicha condición por parte de los demás integrantes del hogar, también es definitivo el criterio objetivo referente a que dicha persona esté a cargo de la mayor parte de la manutención del hogar, de acuerdo a los ingresos aportados.

Respecto a la dinámica laboral de la población con jefatura de hogar en 2016, se tiene que 14 millones 45 mil personas con esta calidad de jefatura, estaban ocupadas. De este número de personas, el 35,3%

(4.954 millones de personas) correspondió a mujeres y el 64,7% (9.901 millones de personas) a hombres. El 76,3% de la población que ejerce la jefatura de hogar se encontraba ocupada, el 4,1% se encontraba buscando empleo, y el 19,5% se encuentra en lo que tradicionalmente se conoce como “población económicamente inactiva” y que más adelante se aclarará que esta categoría se reemplaza por la categoría de población potencial y no potencial.

Al analizar el comportamiento para hombres y mujeres con jefatura de hogar, se observa que la tasa de ocupación de las mujeres jefas de hogar es del 60,6%, mientras que en los hombres es del 84,8%. Así mismo, al analizar la tasa de desempleo, se tiene que las mujeres enfrentan una tasa de 7,8% mientras los hombres presentan una tasa del 4%. Finalmente, al analizar los jefes de hogar que se encuentran económicamente inactivos, se tiene que 1 de cada 10 hombres se encuentra en esta situación en comparación con las mujeres, donde 3 de cada 10 jefas de hogar se encuentran “económicamente inactivas”.

De esta manera, este contexto general sobre la situación de la jefatura de hogar femenina en Colombia, nos lleva a revisar con precisión su caso a la luz de los indicadores con perspectiva de género, con el fin de evaluar con mayor claridad la existencia de la vulnerabilidad laboral a la que están expuestas. Posteriormente, se presentarán algunas recomendaciones de política pública en torno al abordaje de la situación evidenciada por los indicadores.

3. Estudio de la situación de las mujeres jefas de hogar, según los indicadores con perspectiva de género

Como se mencionó anteriormente, de acuerdo con la GEIH se reconoce la jefatura de hogar teniendo en cuenta principalmente los siguientes elementos: 1) la consideración subjetiva por parte de los miembros del hogar, al establecer la persona como “Jefe de Hogar”; 2) La persona que dentro del hogar aporta la mayor parte de la manutención, de acuerdo a los ingresos aportados (DANE, 2015). Para el análisis que se pretende desarrollar a continuación, se tendrá en cuenta la clasificación de la fuerza laboral con perspectiva de género, partiendo del criterio tradicional del mercado laboral e incorporando como elemento adicional el trabajo no remunerado de los hogares. Se entiende que una persona realiza trabajo no remunerado, cuando hay una dedicación de 15 horas o más a la semana, a la realización de actividades económicas por las que no recibe una remuneración.

Según la clasificación de la fuerza de trabajo con perspectiva de género, la población en edad de trabajar se define de acuerdo con el criterio de participación en el mercado laboral y en el trabajo no remunerado de los hogares. La participación en el mercado laboral está compuesta por aquellas personas que son empleadas u ocupadas

y por las personas desempleadas; por otro lado, la participación en el trabajo no remunerado está conformada por la población que, independiente de su clasificación en el mercado laboral, trabaja en actividades del hogar no remuneradas por un lapso de 15 horas o más a la semana.

En la clasificación con perspectiva de género, la población empleada equivale a la población ocupada en la clasificación tradicional; por otro lado, la población desempleada corresponde a la población desocupada en la clasificación tradicional. Por último, la población económicamente inactiva en la clasificación tradicional corresponde a las personas no empleadas, que se clasifican en: *población potencial*, que son las personas que participan en el *trabajo no remunerado*; y *población no potencial*, que son aquellas que no participan ni en el mercado laboral ni en el trabajo no remunerado.

Cabe resaltar que en el análisis con perspectiva de género, se consideran a las personas que trabajan de forma no remunerada para el hogar, como parte de la población trabajadora, siendo ésta la principal diferencia con la estructura del mercado laboral tradicional.

Para claridad del análisis que se presenta, a continuación en el siguiente cuadro se introducen los esquemas y las definiciones correspondientes a la estructura de la fuerza de trabajo con perspectiva de género, que permitirá una mayor comprensión de los indicadores mencionados.

Cuadro 1. Estructura de la fuerza de trabajo con perspectiva de género

Participación en el trabajo no remunerado del hogar	Participación en el mercado laboral	Sexo	Población no empleada		Total
			Desempleada/do	Potencial y no potencial	
Sí		Empleada/do y trabajador/ra no remunerada/do para los hogares	Desempleada/do y trabajador/a no remunerada para los hogares	Potencial y no potencial, pero que hace trabajo no remunerado para los hogares	Población que trabaja de forma no remunerada para los hogares
No		Sólo empleada/do	Sólo desempleada/do	Sólo potencial y no potencial	Población que no trabaja de forma no remunerada para los hogares
Total		Población empleada	Población desempleada	Total potencial y no potencial	PET

Fuente: García y Morán, 2018.

En Colombia, en el año 2016, 14,0 millones de personas fueron identificadas como jefes de hogar, de las cuales el 35,3% (4,9 millones de personas) correspondió a mujeres y 64,7% (9,9 millones de personas) a hombres. La población empleada con jefatura de hogar fue de 10,7 millones de personas, la población desempleada fue de 579 mil personas y la población potencial y no potencial correspondió a 2,7 millones de personas.

Del total de personas que ejercen la jefatura de hogar, el 37% dedica 15 horas o más a actividades

no remuneradas. Del total de hombres que ejercen la jefatura de hogar en Colombia, el 21,1% realizan actividades no remuneradas, mientras que, de las mujeres en esta misma condición, el 68,5% realizan este tipo de actividades.

Lo presentado anteriormente permite identificar la población que no se encuentra realizando actividades económicas remuneradas, ni actividades económicas no remuneradas, representando esta población el 44,1% del total de la población no empleada.

Población que participa en el trabajo no remunerado

Cuadro 2. Estructura de la fuerza de trabajo con jefatura de hogar desde la perspectiva de género (cifras en miles)

Participación en el trabajo no remunerado del hogar	Participación en el mercado laboral	Sexo	Empleada	Desempleada/dos	Población no empleada		Total
					Desempleada/do	Potencial y no potencial	
Si		Hombres	1.533	128	264		1.926
		Mujeres	1.903	224	1.269		3.396
		Subtotal	3.436	352	1.533		5.321
No		Hombres	6.180	194		791	7.165
		Mujeres	1.103	33		422	1.558
		Subtotal	7.283	227		1.213	8.723
Total		Hombres	7.713	323		1.055	9.091
		Mujeres	3.006	257		1.691	4.954
		Total	10.719	579		2.747	14.045

Fuente: Cálculos de las autoras con base en GEIH, 2016.

En el presente estudio de caso, el grupo poblacional que participa en el trabajo no remunerado, se convierte en el grupo de referencia principal para realizar inferencias frente a la situación de vulnerabilidad laboral y social a la que se enfrentan las mujeres jefas de hogar, en el marco del reconocimiento del trabajo remunerado y no remunerado.

Para el año 2016, existían en Colombia 14,0 millones de personas identificadas como jefes y jefas de hogar, y de ellas el 37,8% participaba en el trabajo no remunerado. En cuanto a la relación por sexo, se observa que aproximadamente 7 de cada 10 mujeres realizaba actividades no remuneradas, frente a 2 de cada 10 hombres. Del total de mujeres ocupadas, el 56,0% se encontraba desarrollando actividades no remuneradas, lo que implica que

más de la mitad de las mujeres ocupadas se veía obligada a conciliar su vida laboral y familiar.

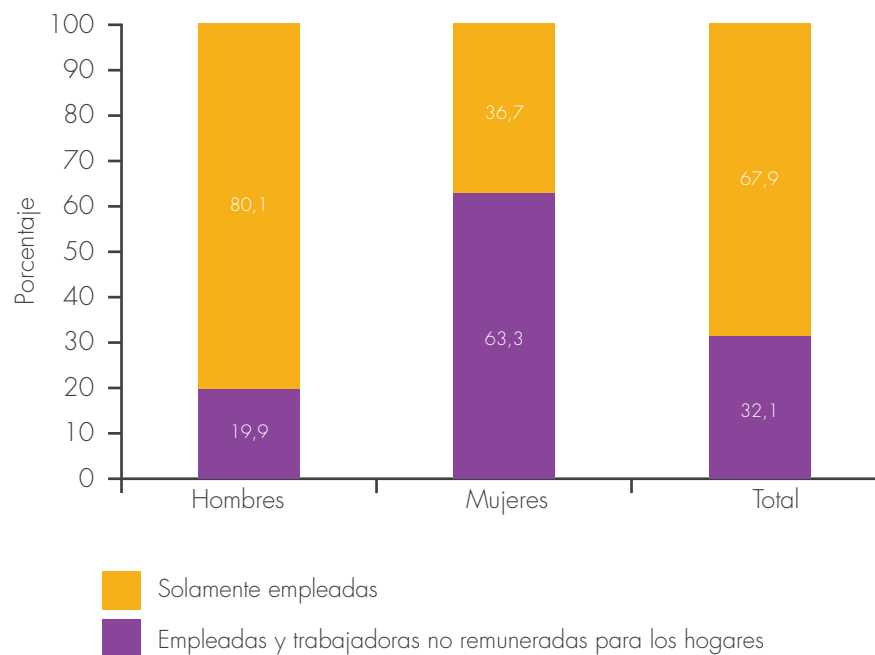
Así mismo, se resalta que el 37,3% de las mujeres jefas de hogar que realizan actividades no remuneradas, no se encuentran empleadas en ningún trabajo remunerado y por tal motivo se encuentran en una mayor vulnerabilidad económica. Por otra parte, el 6,6% de las mujeres que realizan actividades no remuneradas se encuentran en condición de desempleo. Podría inferirse que este grupo poblacional de mujeres que se encuentra en desempleo, y que destina más de 15 horas o más semanales a la realización de actividades económicas no remuneradas, es una población que enfrenta barreras para encontrar un trabajo remunerado y como resultado tiende a abandonar la búsqueda de un empleo.

Población empleada

La población empleada con jefatura de hogar correspondió a 10,7 millones de personas, de las cuales 3,0 millones eran mujeres y 7,7 millones eran hombres. Del total de mujeres jefas de hogar, el 63,3% además de estar empleadas, también realizaron trabajo no remunerado, mientras que de

los hombres este porcentaje correspondió al 19,9%. Esta cifra refleja la brecha de género existente entre las mujeres y hombres que se encuentran empleados y adicionalmente, realizan trabajo no remunerado. Esta población enfrenta mayores retos para conciliar la vida familiar y laboral, y enfrenta mayores barreras para insertarse y mantenerse en un trabajo remunerado en el marco de condiciones dignas y decentes.

Gráfico 1. Población con jefatura de hogar empleada, por sexo, 2016 (porcentaje)



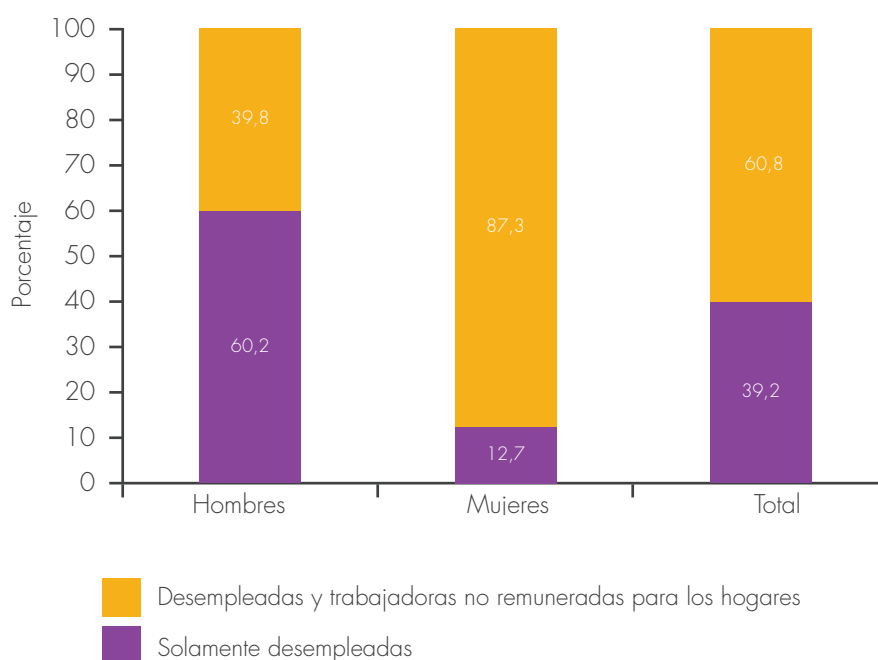
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población desempleada

En 2016, la población desempleada con jefatura de hogar superó los 579,2 miles de personas, de las cuales 256,5 miles (44,3%) eran mujeres y 322,7 miles (55,7%) eran hombres. Del total de las mujeres desempleadas jefas de hogar, el 87,3% dedican al menos 15 horas semanales a actividades en el hogar

de forma no remunerada, frente al 39,8% en el caso de los hombres. En general se observa que el porcentaje de mujeres jefas de hogar desempleadas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, supera en 7,4 pp al porcentaje de mujeres de la población total⁷ que se encuentran desempleadas y que realizan trabajo en el hogar (79,8%).

Gráfico 2. Población con jefatura de hogar empleada, por sexo (porcentaje), 2016



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

⁷ Los datos referidos a la población total o en general, se describen en el artículo García y Morán (2017). En el presente artículo se mencionan los datos de la población en general, pero sus cálculos se centran en la población con jefatura de hogar.

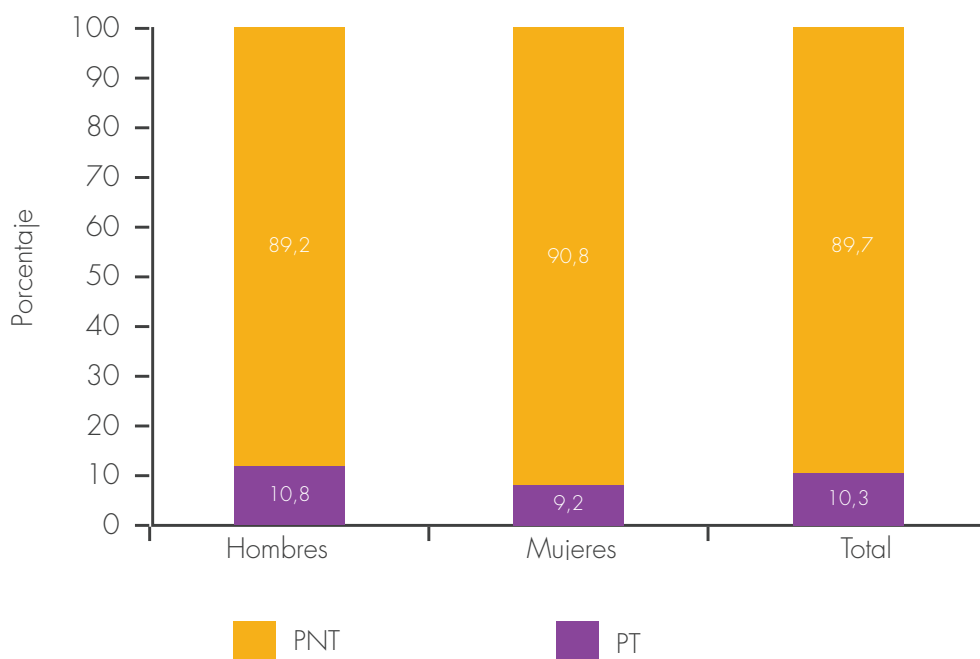
Fuerza potencial y no potencial

En el 2016, la población potencial y no potencial fue de 2,8 millones de personas, de las cuales 1,7 millones (61,6%) eran mujeres y 1,1 millones (38,4%) eran hombres. Del total de mujeres que conforman la fuerza de trabajo potencial y no potencial, 75,0% trabajaron de forma no remunerada en el hogar, frente al 25,0% de los hombres.

En el caso del total de la población potencial y no potencial con jefatura de hogar (2,7 millones

de personas, hombres y mujeres), el 55% realiza actividades no remuneradas, donde el 89,7% de esta población son mujeres. Es decir, 1 de cada 2 personas que ejercen la jefatura de hogar y se encuentra económicamente inactiva (en la lectura tradicional del mercado laboral), está realizando actividades no remuneradas, que, a partir del presente análisis ampliado desde una perspectiva de género, permite visibilizar a la población que está realizando actividades productivas relacionadas con labores de trabajo no remunerado para los hogares.

Gráfico 3. Fuerza de trabajo potencial y no potencial con jefatura de hogar, por sexo (Porcentaje), 2016



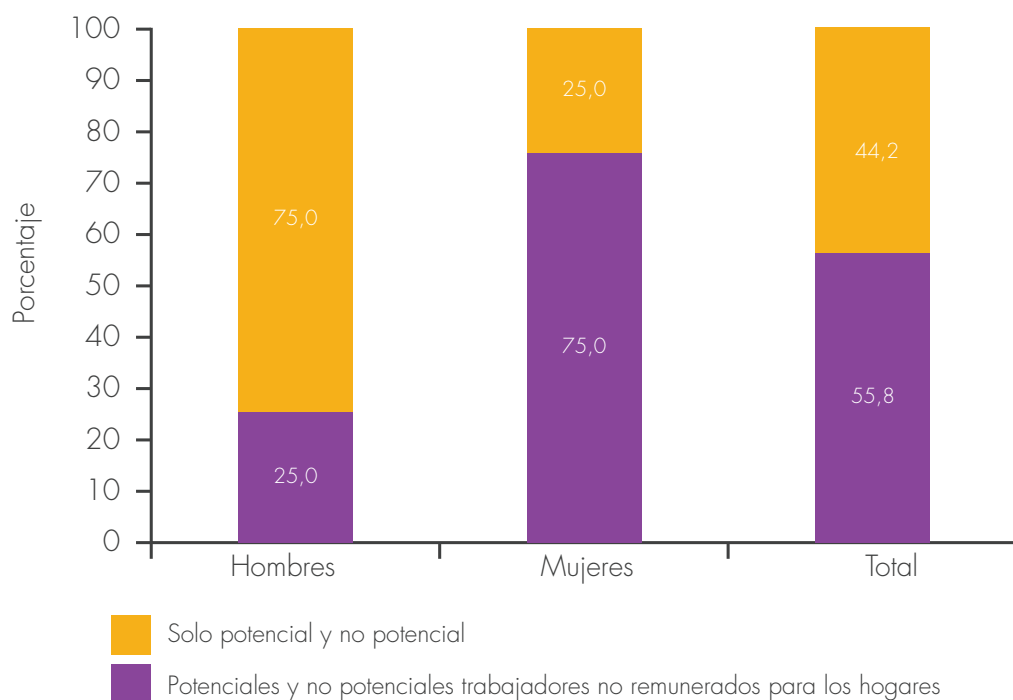
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Tasa de trabajo total

La Tasa de Trabajo Total (TTT) es la relación porcentual entre la población trabajadora (PT) y el número de personas en edad de trabajar (PET). Desde la estructura de fuerza de trabajo con perspectiva de género, la población trabajadora (PT) será aquella que participa en el mercado laboral y/o que realiza trabajo no remunerado para los hogares y por el contrario, la población no trabajadora (PNT) es aquella que no participa en el mercado laboral ni tampoco realiza trabajo no remunerado para los hogares.

Para el año 2016, la TTT para las personas con jefatura de hogar (89,7%) es mayor que para la población general (78,2%), lo cual se debe tanto a las mayores tasas de empleo, como a las mayores tasas de población potencial que se dedica al trabajo no remunerado para el hogar. Para las mujeres jefas de hogar, la TTT es del 90,8% y para los hombres jefes de hogar es del 89,2%, mientras que para las mujeres y los hombres de la población en general es del 81,7% y 74,5%, respectivamente.

Gráfico 4. Población trabajadora y no trabajadora con jefatura, por sexo, 2016 (Porcentaje)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral

Respecto a la tasa global de participación (TGP) y la tasa de empleo (TE), la brecha en puntos porcentuales entre hombres y mujeres es mayor cuando la persona es jefe o jefa de hogar, comparado con la población general. La brecha entre hombres y mujeres de la TGP y la TE para la población en general corresponde a 20,3 pp y la brecha en la

TE a 21,6 pp, mientras que la brecha en la condición de jefatura de hogar es de 22,5 pp y 24,2 pp respectivamente. Con respecto de la tasa de desempleo, esta es menor para las personas en la jefatura del hogar (3,9 pp) comparada con la población general desagregada por sexo (4,9 pp), al igual que ocurre con la brecha, pues esta es inferior en las personas con jefatura de hogar frente a la brecha en la tasa de desempleo general.

Gráfico 5. Indicadores de trabajo para las personas con jefatura del hogar, por sexo en 2016

Indicadores de trabajo	Sexo	Porcentaje	Diferencia (mujeres respecto a hombres)
Tasa global de participación	Jefatura femenina	65,9	22,5
	Jefatura masculina	88,4	
Tasa de empleo	Jefatura femenina	60,7	24,2
	Jefatura masculina	84,8	
Tasa de desempleo	Jefatura femenina	7,9	3,9
	Jefatura masculina	4,0	

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Posiciones en el empleo

En el año 2016, el 46,8% del total de personas jefas de hogar empleadas eran **cuenta propia**, de las cuales, el 28,2% eran mujeres y el 71,8% hombres. De otra parte, el 35,7% del total de personas jefas

de hogar empleadas del país se catalogaron como persona **empleada de empresas particulares**, de los cuales el 27,1% eran mujeres y el 72,9% hombres. Las dos categorías "cuenta propia" y "particulares" agregaban el 82,5% del total de personas jefas de hogar empleadas.

Gráfico 6. Mujeres y hombres empleados con jefatura de hogar, por posición en el empleo, 2016

Posición en el empleo	Sexo	Número de personas empleadas (miles)	Mujeres por posición en el empleo (%)
Empleo doméstico	Mujeres	227	91,0
	Hombres	22	
Familiar sin remuneración	Mujeres	31	40,8
	Hombres	45	
Empleo del Gobierno	Mujeres	173	33,9
	Hombres	338	
Cuenta propia	Mujeres	1.146	28,2
	Hombres	3.602	
Empleo a empresas particulares	Mujeres	1.038	27,1
	Hombres	2.790	
Empleadora	Mujeres	104	16,9
	Hombres	512	
Por jornal	Mujeres	14	3,3
	Hombres	401	
Otro	Mujeres	3	60,4
	Hombres	2	
Total	Mujeres	3.006	28,0
	Hombres	7.713	

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Ramas de actividad

En el año 2016, las personas jefas de hogar tuvieron una mayor participación en el sector económico de comercio, hoteles y restaurantes, donde el 60,8% son hombres y el 39,1% son mujeres. Es de resaltar, que del total de jefes y jefas de hogar que se encuentran empleados en el sector de agricultura, caza y ganadería, el 91,1% son hombres, mientras que el 8,3% son mujeres. Una proporción similar se observa en el sector construcción donde el 98,1% de las personas empleadas son hombres, mientras que el 1,8% son mujeres. Como se evidencia en la tabla, existen sectores económicos donde las mujeres jefas de hogar tienen muy poca participación. El único

sector que tiene mayor participación de mujeres jefas de hogar en relación con los hombres jefes de hogar es el sector de servicios comunales, sociales y personales, donde ellas tienen una participación del 52,2%.

El sector comercio y el sector servicios se posicionan como las actividades económicas que más absorben mano de obra femenina. Para el caso de la jefatura de hogar, las mujeres alcanzaron participaciones del 35,7% y 31,9% respectivamente. Por otra parte, los sectores económicos que ocupan mayor cantidad de hombres jefes de hogar, son la Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura (24,8%) y la actividad de Comercio, hoteles y restaurantes (21,5%)

Gráfico 7. Mujeres y hombres empleados con jefatura de hogar, por actividad económica en, 2016

Posición en el empleo	Sexo	Número de personas empleadas (miles)	Mujeres por posición en el empleo (%)
Agricultura, pesca, ganadería y silvicultura	Hombres	1.912	8,3
	Mujeres	173	
Explotación de minas y canteras	Hombres	103	10,6
	Mujeres	12	
Industria manufacturera	Hombres	843	29,6
	Mujeres	355	
Suministro de electricidad, gas y agua	Hombres	60	9,4
	Mujeres	6	
Construcción	Hombres	759	1,9
	Mujeres	14	
Comercio, hoteles y restaurantes	Hombres	1.657	39,1
	Mujeres	1.064	
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	Hombres	884	8,2
	Mujeres	79	

Gráfico 7. Mujeres y hombres empleados con jefatura de hogar por actividad económica en 2016 (conclusión)

Posición en el empleo	Sexo	Número de personas empleadas (miles)	Mujeres por posición en el empleo (%)
Intermediación Financiera	Hombres	77	34,9
	Mujeres	41	
Actividades inmobiliarias	Hombres	541	35,8
	Mujeres	301	
Servicios comunales, sociales y personales	Hombres	877	52,2
	Mujeres	959	
Total	Hombres	7.713	28,0
	Mujeres	3.006	

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Informalidad

De acuerdo con el concepto de informalidad del DANE⁸ y las cifras disponibles para este indicador, se tiene que del total de jefes de hogar que se encuentran empleados, el 50,6% participa en el mercado laboral formal y el 49,3% en el informal. Para el caso de las mujeres jefas de hogar, la tasa de informalidad es superior a la tasa de formalidad en 7,8 pp, mientras que en el caso de los hombres la brecha es de 5,5 pp, encontrándose una mayor participación de los hombres en el mercado laboral formal. Las cifras anteriormente mencionadas, evidencian la persistencia de mayores tasas de informalidad de las mujeres, lo cual se explica por la necesidad de conciliar las actividades remuneradas con las actividades de cuidado y trabajo

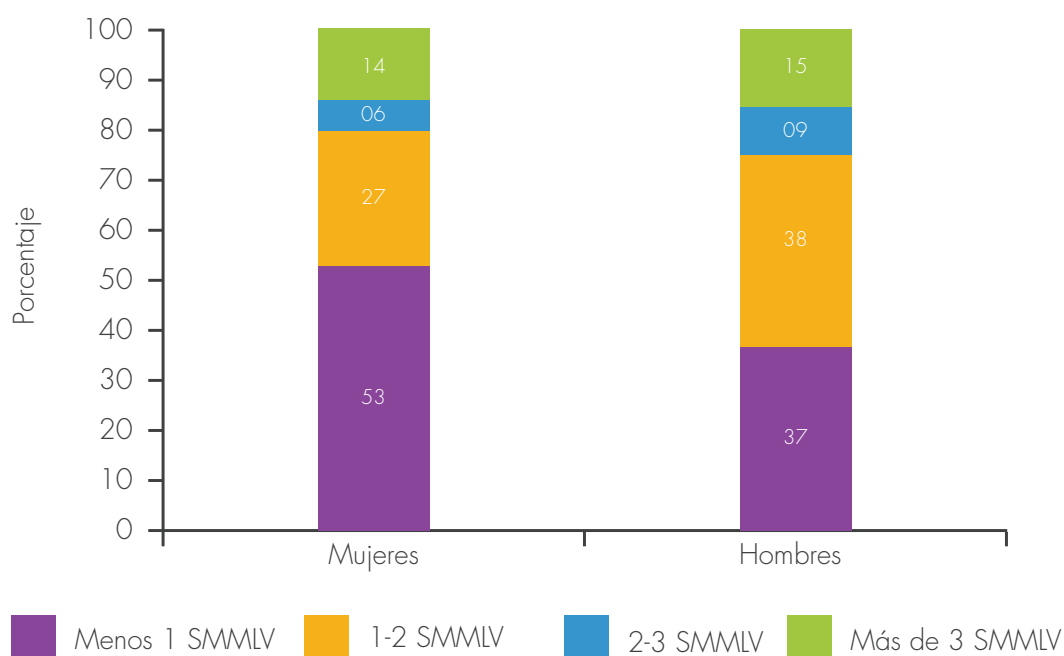
doméstico no remunerado, que las mujeres han adquirido previamente a su inserción al mercado laboral y limita su posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales en el marco del trabajo formal.

Ingresos laborales

En el año 2016, del total de mujeres jefas de hogar empleadas en el país, más de la mitad de ellas (52,8%), ganaban menos de un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) equivalente a \$689.454; el 26,9% ganaban entre 1 y 2 SMMLV, el 6,2% ganaban entre 2 y 3 SMMLV y el 14,2% ganaban más de 3 SMMLV (más de \$1.933.050). Por su parte, del total de hombres empleados, el 36,9% ganaban menos de 1 SMMLV, el 38,4% entre 1 y 2 SMMLV, el 9,4% entre 2 y 3 SMMLV y el 15,3% más de 3 SMMLV.

⁸ Informalidad: Obrero o empleado particular en establecimiento hasta 5 personas. Empleado doméstico: Trabajador por cuenta propia en establecimiento hasta 5 personas, excluyendo a los profesionales, patrón o empleadores en establecimiento hasta 5 personas, trabajador familiar sin remuneración,

Gráfico 8. Proporción de personas jefas de hogar empleadas, por sexo y rangos de ingreso laboral, 2016

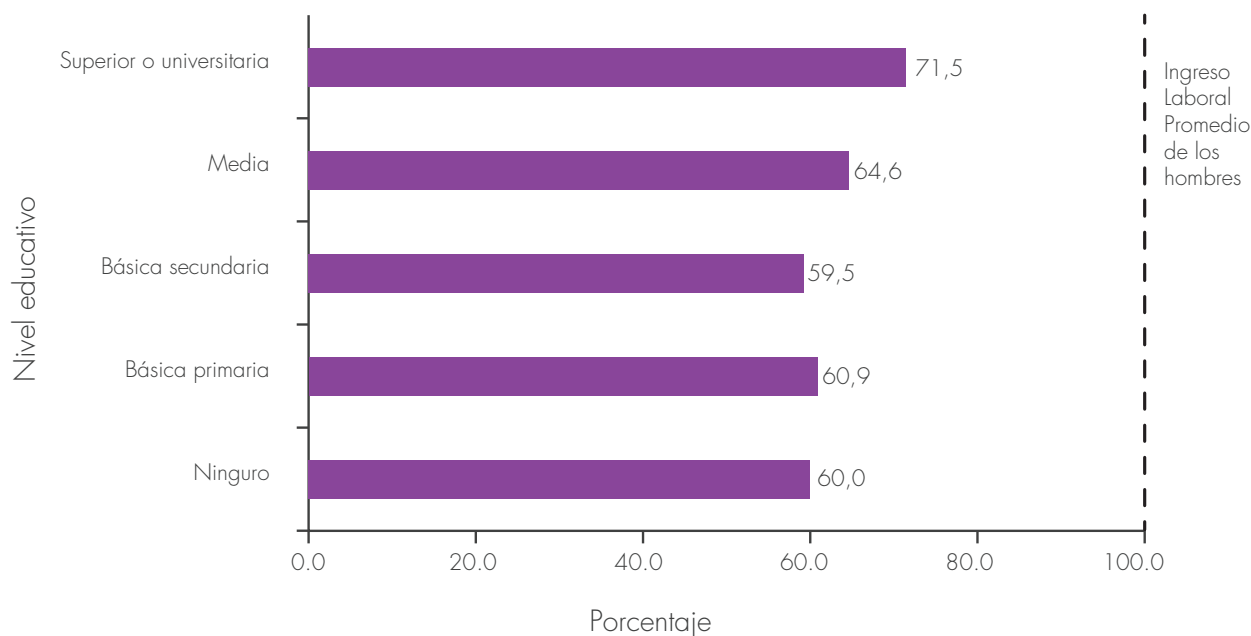


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En términos relativos, al medir la proporción del ingreso laboral promedio mensual de las mujeres jefas de hogar empleadas en Colombia del año 2016, respecto a los hombres jefes de hogar con igual nivel educativo alcanzado, se encontró que la mayor brecha de ingreso se presentó en las mujeres con básica secundaria y ningún nivel educativo, pues ganaron en promedio el 59,0% y 60,0% del

ingreso de los hombres con el mismo nivel educativo. En contraste, las mujeres empleadas con educación superior o universitaria ganaron en promedio el 71,5% del ingreso de los hombres empleados con educación superior o universitaria, presentando la menor brecha de ingresos. Aun así en ningún nivel educativo alcanzado, las mujeres jefas de hogar ganan el mismo ingreso que los hombres jefes de hogar.

Gráfico 9. Proporción del ingreso laboral promedio de las mujeres jefas de hogar respecto al ingreso de los hombres jefas de hogar en el mismo nivel educativo alcanzado 2016



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

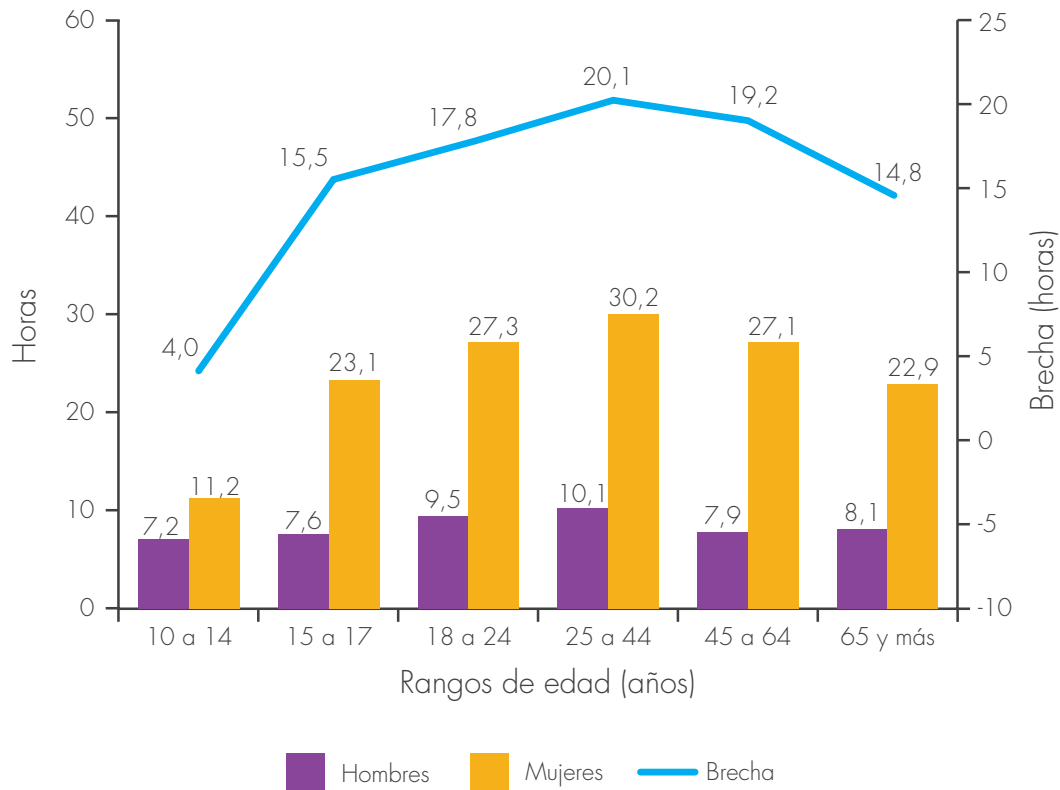
Horas de trabajo

Trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR)

Para el año 2016, las mujeres jefas de hogar realizaron semanalmente, en promedio 28,9 horas de TDCNR, frente a 13,2 horas de los hombres jefas de hogar. En todos los rangos de edad, las mujeres jefas de hogar realizaron más horas promedio de TDCNR que los hombres jefas de hogar. Se encontró que la mayor brecha absoluta fue en el rango

de 25 a 44 años, donde las mujeres realizan 3,0 veces más horas de TDCNR que los hombres. Frente a la población en general desagregada por sexo, las mujeres jefas de hogar realizan una cantidad de horas similar de TDCNR que las mujeres en promedio, contrario a lo que ocurre con los hombres jefas de hogar, pues estos últimos realizan más horas promedio de TDCNR que los hombres promedio (1,7 horas más de TDCNR cuando son jefas de hogar). Así mismo, la brecha entre hombres y mujeres jefas de hogar del TDCNR es menor con respecto a la población en general, a partir de los 18 años.

Gráfico 10. Horas de TDCNR promedio semanales realizadas por las personas con jefatura de hogar, según sexo y rangos de edad, 2016



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Las actividades con mayor incidencia fueron "oficios domésticos del hogar" y "cuidado de niños y niñas". El 93,1% de las mujeres jefas de hogar participaron en la primera actividad con una dedicación, en promedio, de 20,5 horas a la semana, y el 30,6% a la segunda, con dedicación de 21,4

horas semanales en promedio. Con relación a los hombres jefas de hogar, 61,2% trabajó en oficios del hogar con dedicación de 8,8 horas semanales, en promedio, y 21,2% trabajó en el cuidado de niños y niñas con dedicación de 12,7 horas semanales, en promedio.

Gráfico 11. Incidencia y horas promedio semanales de TDCNR de la población con jefatura de hogar, según sexo y funcionalidad, 2016

Funcionalidad	Sexo	Incidencia por sexo (%)	Horas promedio a la semana
Oficios domésticos del hogar	Hombres	61,2	8,8
	Mujeres	93,1	20,5
Cuidado de niños y niñas	Hombres	21,2	12,7
	Mujeres	30,6	21,4
Cría de animales	Hombres	8,8	8,7
	Mujeres	6,3	7,8
Cuidado personal acianos / discapacitados	Hombres	1,9	15,9
	Mujeres	5,4	21,8
Oficios domésticos en otros hogares	Hombres	0,9	6,6
	Mujeres	2,5	11,8
Otros trabajos comunales	Hombres	2,4	6,6
	Mujeres	2,8	5,8
Elaborar prendas de vestir	Hombres	0,1	5,5
	Mujeres	1,2	7,9
Trabajos comunitarios o voluntarios	Hombres	0,9	7,7
	Mujeres	0,6	7,6
Autoconstrucción de la vivienda	Hombres	2,2	11,0
	Mujeres	0,4	9,2

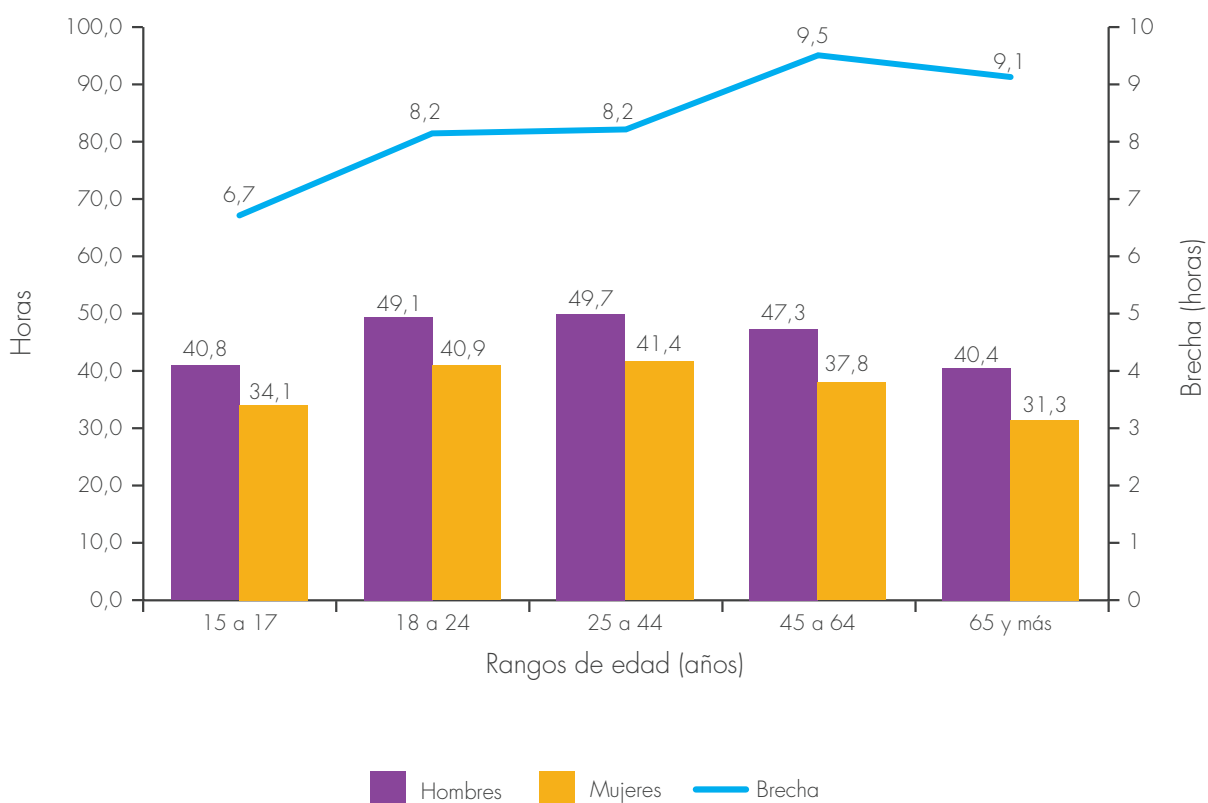
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Trabajo remunerado (empleo)

Para el año 2016, las mujeres jefas de hogar realizaron 39,0 horas en promedio de trabajo remunerado, mientras que los hombres dedicaron 47,9 horas. En todos los rangos de edad las mujeres realizaron menos horas de trabajo remunerado que los

hombres. La mayor brecha absoluta se encontró en el rango de 45 a 64 años de edad donde los hombres laboraron en promedio, 9,5 horas remuneradas más que las mujeres. Por su parte, la menor diferencia se presentó en el rango de 15 a 17 años de edad, donde la brecha fue de 6,7 horas semanales.

Gráfico 12. Horas de trabajo remunerado semanales promedio de las personas con jefatura de hogar empleadas, según sexo y rangos de edad, 2016



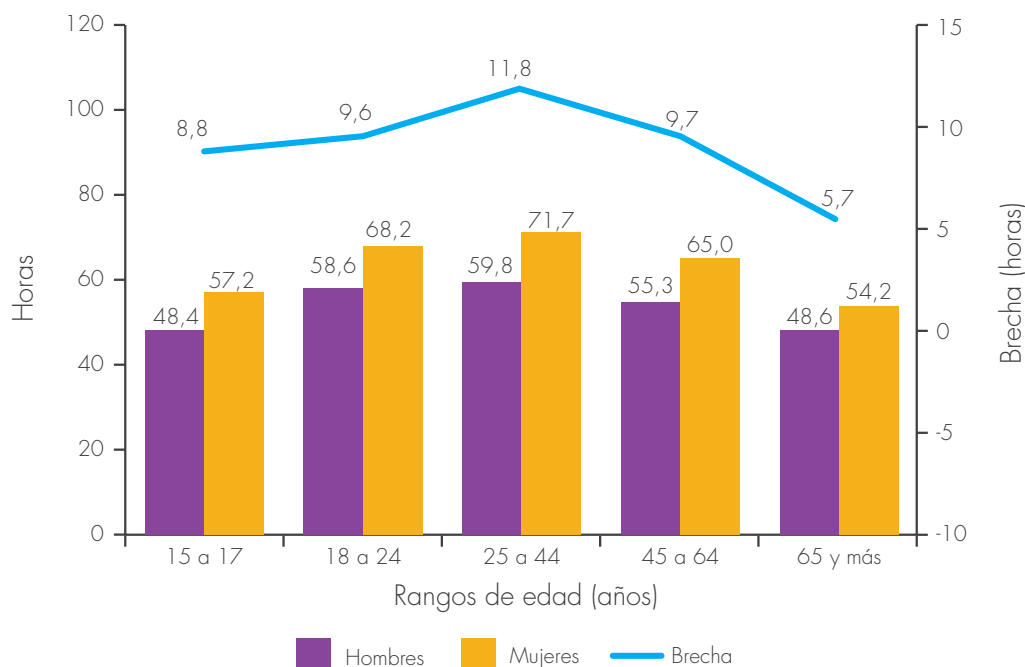
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Trabajo total

Las horas de trabajo total están conformadas por la suma total del tiempo de trabajo remunerado y del trabajo no remunerado. Para el año 2016, las mujeres colombianas con jefatura de hogar realizaron semanalmente 54,6 horas de trabajo total y los hombres 46,3 horas de trabajo total, comparado con la población en general que corresponde a 52,6 y 44,9 horas semanales, respectivamente. Es decir, la población con jefatura de hogar trabaja

más horas en promedio que la población en general. En todos los rangos de edad, las mujeres realizaron más horas de trabajo total que los hombres. La mayor brecha absoluta fue en el rango de 25 a 44 años, donde las mujeres realizaron 11,8 horas más que los hombres. Con respecto a la población general, la brecha entre hombres y mujeres de las horas de trabajo total es mayor en el caso de la población con jefatura de hogar que corresponde en promedio, a 8,3 pp, y que en el caso de la población en general que corresponde a 7,6 pp.

Gráfico 13. Tiempo de trabajo total semanal promedio realizado por las personas jefas de hogar en edad de trabajar según sexo y rangos de edad, 2016



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

4. Recomendaciones de Política Pública

A la luz del anterior estudio de caso de las mujeres jefas de hogar, es evidente la crítica situación de vulnerabilidad laboral de esta población, que está marcada por una alta carga de trabajo no remunerado que debe conciliarse en muchos casos con jornadas de trabajo remunerado, y bajos ingresos en comparación con los hombres jefes de hogar. En este sentido, como bien lo señala Martínez Franzoni (2010) “Los cuidados y el trabajo doméstico constituyen una fuente de desigualdad, no solo en el propio ámbito doméstico, sino en el tipo de inserción de las mujeres al mercado laboral”, lo cual es particularmente evidente para las mujeres jefas de hogar. De allí su alta informalidad laboral y su baja inserción laboral en varias ramas de actividades.

Ante este panorama, la implementación de medidas que reconozcan, reduzcan y redistribuyan el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado se tornan en una prioridad, al igual que acciones que prevengan y eliminen la discriminación en el ámbito laboral. Así, a continuación, se plantean algunas recomendaciones de política pública a tener en cuenta respecto a estos dos tipos de medidas, para el abordaje del problema de la vulnerabilidad laboral de las mujeres jefas de hogar. Es importante aclarar que si bien las medidas mencionadas no son desarrolladas de manera exhaustiva por la complejidad que cada una de estas implica (lo que requeriría de un extenso análisis de cada una), sí pretenden dar

luces sobre las algunas opciones a considerar en la agenda de las políticas públicas que se requieren en Colombia sobre la materia.

4.1 Medidas de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado

Martínez Franzoni (2010) se refiere muy bien a la importancia de este conjunto de medidas, a través de las cuales se busca trasladar el cuidado de la esfera exclusivamente personal o del hogar al ámbito público, al señalar que:

“Existe un creciente consenso social en torno a la idea de que, si no se hace tanto del trabajo remunerado como del trabajo no remunerado un asunto de toda la sociedad, difícilmente será posible alcanzar el desarrollo humano pleno. Además, de no alcanzarse la igualdad de género en esta materia, difícilmente la habrá en el ámbito laboral ni, por lo tanto, en lo económico. Esto implica trasladar expectativas, obligaciones, demandas, desde las mujeres a los hombres, y desde el ámbito familiar al ámbito público para que los cuidados sean, efectivamente, un asunto de todas las personas”

En este sentido, pensar en estrategias de incidencia para hacer frente a la vulnerabilidad laboral de las mujeres jefas de hogar y de gran parte de las mujeres, quienes tienen a su cargo casi de manera exclusiva los cuidados, implica considerar un amplio abanico de diferentes tipos de políticas mediante las cuales se pueda lograr una **conciliación de la vida personal/ familiar y la vida laboral con corresponsabilidad social**. Entre estos tipos de políticas se encuentran las distributivas, las redistributivas y/o las de reconocimiento de derechos (Martínez Franzoni, 2010). Los productos de las políticas en el campo de la conciliación de la vida personal/familiar y laboral, son principalmente regulaciones, transferencias y servicios. En cuanto a las regulaciones, se tiene como ejemplo la existencia de centros de cuidado infantil en relación a un número de trabajadores o trabajadoras; en el caso de las transferencias, se contemplan medidas como las licencias por maternidad, paternidad y/o parentalidad; y en materia de servicios, se habla, a modo de ejemplo, de los cuidados especializados para niños y niñas y adultos mayores (Martínez Franzoni, 2010).

Conforme a Martínez Franzoni, los principales campos de política pública que se ven afectados por las medidas conciliatorias con corresponsabilidad social son las **políticas de empleo** con las cuales se busca garantizar que haya trabajo decente, y los **sistemas de protección social**, que tienen la responsabilidad de una oferta integral en materia de cuidados. Ahora bien, es preciso aclarar que no toda acción conciliatoria está orientada a la conciliación social, lo cual sugiere que toda medida

deber ser evaluada desde el punto de vista de su contribución al traslado de responsabilidades de cuidados de las mujeres a los hombres, y del ámbito doméstico al público, es decir, a los mercados laborales, políticas públicas, y servicios públicos (Martínez Franzoni, 2010).

Bajo este esquema, la vulnerabilidad laboral de las mujeres jefas de hogar en Colombia es la clara evidencia de que las políticas públicas de empleo y protección social son insatisfactorias para responder a las necesidades de esta población y las desigualdades sociales que marcan su situación. Así, considerando que las políticas de empleo y de protección social “son producto de escenarios sociales e institucionales construidos a partir de relaciones de poder en torno al género, la edad y al grupo étnico” (Martínez, 2010, p. 18), intervenir en la solución de esta vulnerabilidad debe ser una prioridad para las mujeres (especialmente aquellas que ejercen la jefatura de hogar), para el Gobierno, el sector privado (empleadores), y la sociedad civil, en su conjunto.

De esta manera, a continuación se hará una breve mención de algunas medidas y estrategias en las que se puede ir avanzando en Colombia, para lograr la inclusión laboral y el trabajo decente de las mujeres jefas de hogar, con miras a su desarrollo humano e igualdad de género:

- La adopción por parte de los empleadores de políticas, programas o procedimientos para la promoción de la responsabilidad compartida

entre hombres y mujeres en relación con el trabajo, el hogar y la familia (ONU Mujeres, et. al., 2017). Esto se refiere, por ejemplo, a jornadas de trabajo flexible para hombres y mujeres, y la creación de incentivos que estimulen el uso de las facilidades de conciliación entre el trabajo y la vida familiar por los hombres, tales como permisos parentales.

- "La generación de procesos colectivos y mixtos de reflexión sobre el cuidado y la corresponsabilidad en las actividades domésticas" (ONU Mujeres 2017).
- El "desarrollo de estrategias de comunicación que promuevan nuevas masculinidades y las ventajas de las responsabilidades en el cuidado" (ONU MUJERES, 2017).
- Promoción e implementación del teletrabajo en el sector privado y sector público tanto para hombres como mujeres, al ser una iniciativa que permite disminuir el tiempo destinado al desplazamiento con ocasión del trabajo, lo cual puede incidir en una mayor disponibilidad de tiempo para la conciliación de la vida personal/familiar y laboral.
- Creación de mecanismos mediante los cuales se reconozca económicamente la labor de las personas que ejercen trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, y se impulse la revalorización de aquellas actividades de trabajo doméstico y de cuidado, las cuales, si bien ya son remuneradas, se encuentran desvalorizadas en el mercado de trabajo en relación con otros oficios.
- En materia del marco normativo, con el fin de garantizar la obligatoriedad por parte de los empleadores respecto a la implementación de estos esquemas y medidas, es primordial que se adelanten ciertas reformas laborales, que incluyen la adopción del Convenio 156 de la OIT sobre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares por parte del Estado Colombiano, y con base en este estándar internacional, se impulse la aprobación de otras leyes y decretos nacionales en materia de conciliación de la vida laboral y personal. Así, se propone que haya una actualización al Código Sustantivo del Trabajo, partiendo de una reforma de las obligaciones del empleador e incluso del trabajador y trabajadora en cuanto la implementación y goce de este tipo de esquemas, respectivamente. Un ejemplo de avance normativo en esta materia, sería la adopción de licencias de paternidad y maternidad con duración semejante, en las que tanto padres como madres tengan responsabilidades compartidas frente al cuidado de los/las hijos/as y las personas a cargo.
- Creación de un sistema o conjunto de servicios de cuidado dirigido a personas con dependencia permanente o transitoria. La operación de un efectivo sistema de servicios incidiría en la reducción de la recarga de trabajo de cuidado no remunerado que se encuentra recargado en las mujeres, y en especial, sobre las mujeres jefas de hogar, como se vio anteriormente. En este sentido, es primordial que, en Colombia, se continúe el trabajo adelantado en materia de la construcción de un Sistema Nacional de

Cuidado y el planteamiento de una agenda nacional de cuidado, lo anterior a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Es clave que la construcción de este sistema se adelante de manera conjunta entre la sociedad civil, la academia, el gobierno y los empleadores, ya que se recogerían los puntos de vista de cada actor clave, para lograr una efectiva redistribución y reducción de la carga del trabajo no remunerado, que históricamente ha estado en mayor medida en cabeza de las mujeres.

Ahora bien, debido a que la meta de creación de este sistema aún no tiene un término o plazo específico, y considerando que por la magnitud que esta tarea implica, se puede inferir que la misma es una meta a mediano-largo plazo, es primordial que a corto plazo los empleadores en el sector privado y público, así como el Gobierno, adopten medidas que permitan reducir el trabajo de cuidado no remunerado sobre las mujeres, y redistribuirlo. Algunos ejemplos de estas medidas pueden ser: la creación de una red de centros de cuidado y/o desarrollo infantil (también conocidos como guarderías); planes de recreación para los adolescentes y la financiación de servicios de cuidado o de recreación para adultos mayores.

Con este tipo de propuestas, se busca generar conciencia y avances concretos frente a la reducción y redistribución de la carga del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que tienen las mujeres, contribuyendo así a su desarrollo humano pleno.

4.2 Acciones de prevención y eliminación de la discriminación en el ámbito laboral

Esta categoría comprende aquellas acciones dirigidas a prevenir y eliminar la discriminación de género en el ámbito laboral, con miras a lograr una mayor inserción laboral y una participación más estable de las mujeres en el mercado laboral, en especial de aquellas más vulnerables como lo son las jefas de hogar. Así, estas acciones comprenden entre otras:

- La promoción de la inserción de la mujer en sectores económicos o ramas de actividad que que han sido históricamente ejercidas mayoritariamente por hombres. Se busca con ello romper los estereotipos o roles de género asociados al fenómeno de la división sexual del trabajo.
- Acciones de empoderamiento de las mujeres, orientadas a que ellas tengan iniciativa para entrar a otros sectores económicos y ejercer otros oficios, los cuales culturalmente y históricamente se han considerado como masculinos.
- En concordancia con los anteriores dos puntos, es primordial impulsar la formación técnica y profesional de las mujeres en disciplinas y campos que les posibilite una mayor probabilidad de enganche laboral, y mejores ingresos, tales como las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

- Modificación de la Ley 1496 de 2011 sobre igualdad salarial entre trabajadores y trabajadoras, en el sentido que la misma establezca de manera efectiva los factores objetivos mínimos de asignación salarial que deben ser tenidos en cuenta por los empleadores, y aclare la competencia de los inspectores e inspectoras en la inspección de estos criterios en los lugares de trabajo (lo anterior a la luz de lo contemplado en el Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo [OIT] sobre la igualdad de remuneración y de la Guía Introductoria de Igualdad Salarial [2013]).
- Procesos de toma de conciencia dirigidos a los empleadores, para que generen estrategias de igualdad de género y su intersección con otros enfoques para sus organizaciones, con el fin de generar culturas y políticas organizacionales inclusivas y libres de discriminación. Es ideal que estas estrategias se encuentren justificadas, identifiquen áreas prioritarias, se desarrollen en consulta con las trabajadoras y los trabajadores, y que sean ampliamente difundidas en la organización. Igualmente, es necesario que estas estrategias tengan objetivos, acciones y resultados medibles, y sus avances sean de transparente conocimiento por parte de los y las integrantes de la organización (Pacto Global de Naciones Unidas, ONU Mujeres et al. 2017). Entre los aspectos que deben tener en cuenta estas estrategias de igualdad de género de las empresas y distintas organizaciones empleadoras, se encuentran:
 - Políticas corporativas que garanticen la no discriminación e igualdad de oportunidades en los procesos de reclutamiento y selección de personal, y que la misma contemple medidas para contratar mujeres en todos los niveles, y en roles tradicionalmente subrepresentados.
 - Uso de lenguaje incluyente y no sexista en las convocatorias laborales y descripciones de perfiles laborales.
 - Estrategia de monitoreo de contratación de personal y motivos de rotación, con datos desagregados por sexo.
 - Oportunidades de desarrollo profesional y de liderazgo para mujeres.
 - Recopilación y análisis de datos desglosados por sexo sobre incidentes de discriminación y las medidas correctivas asumidas.
 - Políticas corporativas dirigidas a apoyar a los empleados en sus papeles de padres, madres y cuidadores.
 - Creación de esquemas de servicios de cuidado para niños/as y/o adultos mayores a cargo.
 - Diseño y construcción de salas de lactancia.

- Establecimiento de esquemas de equilibrio entre el trabajo y la vida familiar/personal: horarios flexibles, teletrabajo, semanas laborales condensadas, turnos previsible por hora, etc.
- Existencia de política corporativa que promueve el acceso a los servicios de salud de calidad e información relacionada, para satisfacer las necesidades de salud específicas de las trabajadoras, entre otras.

Estas acciones que pueden tomar los empleadores indican el importante rol que juegan las empresas y organizaciones en la eliminación de barreras de acceso al empleo y a la continuidad en el mismo de las mujeres jefas de hogar. Además de tratarse de un asunto de estándares de derechos humanos en el marco del trabajo, ya se ha constatado que este tipo de acciones de inclusión laboral e igualdad de derechos, es "un factor clave para la mejora de la reputación corporativa y para el aumento de la productividad"(ONU Mujeres, 2017). Esto se explica ya que medidas de equidad inciden en la motivación de equipos, en la atracción y retención del mejor talento humano, y reducción del absentismo laboral (ONU Mujeres, 2017). En este mismo sentido, estudios de organizaciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), McKinsey & Company, y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), han explicado como las medidas de equidad de género en

el campo laboral impactan positivamente en la capacidad de innovación de una empresa, competitividad de la misma, y en esa medida, contribuyen al desarrollo económico (OIT 2012, McKinsey & Company 2013, OCDE 2011). Luego, adelantar este tipo de acciones inclusivas beneficia a empleadores, trabajadores y trabajadoras y va de la mano con las obligaciones del Estado Social de Derecho.

Por lo todo lo anterior, el estudio de caso de las mujeres jefas de hogar bajo la estructura laboral con perspectiva de género, sugiere que hay mucho por hacer en relación a las acciones concretas que se pueden adelantar, para que estas mujeres superen la condición de vulnerabilidad ya descrita con detalle en el análisis realizado.



5. Conclusiones

En Colombia, la condición de las mujeres en relación con su inserción y participación en el mercado de trabajo ha tenido un comportamiento favorable en los últimos años en comparación con décadas pasadas. Sin embargo, las brechas de género persisten en materia de desempleo, informalidad, ocupación e ingresos laborales.

El análisis con base en la **estructura de la fuerza de trabajo con perspectiva de género**, ha permitido identificar aquello que en gran parte explica estas notables brechas de género en el ámbito laboral, y, por tanto, las condiciones vulnerables laborales y socioeconómicas de las mujeres, esto es: la alta participación de las mujeres en el trabajo no remunerado. No hay duda que este factor afecta negativamente diferentes aspectos, a saber, la inserción de las mujeres al mercado de trabajo, la posibilidad de destinación de tiempo a su cualificación, y su participación constante en el mercado de trabajo, ya que una vez se encuentran empleadas, son claras las dificultades que ellas enfrentan en términos de la conciliación de su vida personal/familiar y laboral, al ejercer al mismo tiempo trabajo remunerado y trabajo no remunerado. Todo lo anterior refleja una situación que limita la posibilidad de las mujeres de acceder a mejores condiciones laborales, devengar mayores ingresos y tener una mejor calidad de vida.

Ahora bien, si en Colombia el panorama es crítico para las mujeres en general, la situación en el caso

de las mujeres jefas de hogar es aún más complicada. El estudio de caso de esta población pone en evidencia la problemática laboral y social a la que se enfrentan el 68,5% de las mujeres jefas de hogar, quienes al dedicar 15,2 horas semanales en promedio más de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado frente a los hombres jefes de hogar, limitan sus oportunidades para generar ingresos, acceder a empleos de calidad, y disponer de tiempo para otras actividades que pueden contribuir a unas mejores condiciones socioeconómicas. Por su parte, los hombres jefes de hogar cuentan con mayor disponibilidad de tiempo para acceder a un empleo, para tener mayor continuidad en su participación en el mercado de trabajo, para mejorar sus niveles de cualificación y desempeñarse en una ocupación sin que este tiempo repercuta en los compromisos de sus actividades no remuneradas. Estos últimos factores también pueden facilitar el acceso de los hombres jefes de hogar a empleos con condiciones laborales más favorables, es decir, con remuneraciones más altas y mejores posiciones ocupacionales.

A su vez, las mujeres jefas de hogar enfrentan mayores presiones para participar en el mercado de trabajo en comparación con las mujeres del total nacional, al suponer que las primeras tienen a su cargo la manutención de sus hogares. Esta presión puede evidenciarse al observar que el 62% de las mujeres jefas de hogar que realizan actividades no remuneradas se encuentran económicamente activas (empleadas o desempleadas) mientras que, en el caso de las mujeres del total nacional, el 55% se encuentran económicamente activas.

Es de resaltar que la proporción de mujeres jefas de hogar que realizan actividades no remuneradas es del 68,5% mientras que la proporción de mujeres del total nacional que realizan este tipo de actividades es del 64,2%. Así, esta diferencia de 4,3 pp entre estos dos grupos de análisis sugiere que tener la condición de jefatura de hogar, implica un incremento de la participación en la realización de actividades no remuneradas.

Adicionalmente, una (1) de cada dos (2) mujeres jefas de hogar que realiza trabajo no remunerado, se encuentra empleada y enfrenta mayores retos para conciliar la vida personal/familiar y laboral. Y aproximadamente cuatro (4) de cada diez (10) mujeres jefas de hogar que realizan trabajo no remunerado, no se encuentra empleada ni buscando trabajo remunerado, dedicándose de manera exclusiva a realizar actividades no remuneradas y abandonando la búsqueda de un empleo. Las cifras presentadas anteriormente muestran la condición de vulnerabilidad de esta población respecto a su generación de ingresos y acceso al mercado de trabajo, poniendo de manifiesto una situación particularmente preocupante, considerando que la definición de la jefatura de hogar se encuentra asociada al reconocimiento o identificación por parte de los/las integrantes del hogar, de aquella persona que aporta la mayor parte de la manutención del mismo (DANE, 2015).

Finalmente, resulta evidente que la inclusión del trabajo no remunerado en el análisis de la fuerza de trabajo total con perspectiva de género, muestra los

grandes desafíos en materia de política pública al visibilizar las desigualdades de género en relación con la destinación de tiempo que aportan hombres y mujeres a desarrollar actividades no remuneradas. Las evidentes inequidades en la generación de ingresos y acceso a oportunidades laborales decentes causadas por la destinación desigual de tiempo al trabajo no remunerado, manifiestan que el problema también radica en la falta de reconocimiento del valor económico de las labores domésticas y de cuidado no remuneradas (que ejercen en su mayoría las mujeres), y del impacto que estas tienen en la existencia y sostenimiento de las actividades de producción. Es decir, falta un debido reconocimiento y medición del valor del trabajo no remunerado, en la producción del bienestar socioeconómico.

En conclusión, este difícil panorama debe impulsar al gobierno, la sociedad civil y al sector privado a tomar acciones concretas relacionadas con la implementación de esquemas y medidas de reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, el cual se encuentra recargado en las mujeres. Por otra parte, también se debe avanzar en la adopción de medidas de prevención y eliminación de la discriminación hacia la mujer en el ámbito laboral, discriminación que muchas veces se debe a los compromisos asociados a las labores domésticas y de cuidado no remunerado que tradicionalmente han tenido las mujeres. De esta manera, se avanzará hacia una mayor inserción de las mujeres jefas de hogar al mercado de trabajo, bajo condiciones de trabajo decente y equidad, con miras a garantizar su desarrollo humano pleno.

6. Bibliografía

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística.** Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2016.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística.** Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 2015.
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística.** Encuesta Nacional del Uso del Tiempo. 2013.
- **LAÍS, Abramo (2011).** *¿Inserción Laboral de las Mujeres en América Latina: ¿Una Fuerza de Trabajo Secundaria?* Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- **Martínez Franzoni (2010).** *Conciliación con corresponsabilidad social en América Latina: ¿Cómo avanzar?* Colección *Atando Cabos; deshaciendo nudos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- **McKinsey & Company (2013).** *Women Matter 2013. Gender diversity in top management: Moving corporate culture, moving boundaries.* Paris y Lyon, Francia.
- **Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE (2011).** Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
- **ONU MUJERES, Pacto Global Red Colombia, Fundación Ideas para la Paz. (2017).** Agenda de Trabajo Empresas, empoderamiento económico de las mujeres y construcción de paz. Segunda Edición.
- **ONU Mujeres. (2017).** Por una Colombia 50-50 en el 2030: Estrategia de empoderamiento económico de mujeres rurales en contexto de construcción de paz. Colombia.
- **Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2012).** Igualdad de género y trabajo decente, Convenios y recomendaciones claves de la OIT para la Igualdad de Género. Ginebra, Suiza.
- **Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2013).** Guía Introductoria: Igualdad Salarial. Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.
- **Pacto Global de Naciones Unidas, ONU Mujeres, Corporación Interamericana de Inversiones, Fondo Multilateral de Inversiones. (2017).** Herramienta Empresarial de Género WEP: De los Principios a la Práctica.

7. Normas y jurisprudencia

- **Constitución Política de Colombia.**
- **Ley 1753 de 2015**, Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”.
- **Ley 1232 de 2008**, mediante la cual se modifica la Ley 82 de 1993, “Ley Mujer Cabeza de Familia”.
- **Ley 82 de 1993**, Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- **Ley 1496 de 2011** Por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y de retribución laboral entre mujeres y hombres, se establecen mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.
- **Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre igualdad de remuneración.**
- **Corte Constitucional.** Sentencia C-034 de 1999. [MP: Alfredo Beltrán Sierra].
- **Corte Constitucional.** Sentencia T-061 de 2006. [MP: Álvaro Tafur Galvis].
- **Corte Constitucional.** Sentencia SU-338 de 2005. [MP: Clara Inés Vargas Hernández].



Indicadores de autonomía de las mujeres en Colombia: aproximaciones para la construcción de un índice compuesto¹

Diana Milena Ávila Moreno²

¹ Este artículo se desarrolló en el marco del Seminario-Taller Internacional Economía, Género e Indicadores realizado en el año 2016 y de las discusiones realizadas en el Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas de Género del DANE. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de la autora y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. Se agradece el acompañamiento, sugerencias y comentarios realizados por Andrea Paola García Ruíz. **Cítese como:** Ávila, D. (2018). Indicadores de autonomía de las mujeres en Colombia: aproximaciones para la construcción de un índice compuesto. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Economista, especialista en Análisis de Políticas Públicas. Correo electrónico: dmavilam@unal.edu.co

Resumen

La autonomía de las mujeres es entendida como la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles. El presente artículo realiza una revisión de las principales discusiones en torno a la conceptualización de la autonomía de las mujeres, y algunas categorías asociadas como empoderamiento y agencia, y su relación con la implementación del enfoque interseccional. A su vez, presenta aspectos metodológicos de los indicadores de las diferentes autonomías, sus fuentes de información y datos para Colombia. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones. Se resalta que es una aproximación del avance en materia de medición de la autonomía de las mujeres.

Abstract

Women's autonomy is the ability to make free and informed decisions about their lives, according to their own aspirations and desires in the historical context that makes them possible. This article reviews the main discussions about the conceptualization of women's autonomy, and some associated categories such as empowerment and agency, and its relation to the implementation intersectional approach. In turn, it presents methodological aspects of the indicators, their sources of information and data for Colombia. Finally, some conclusions are outlined. To highlight that it is an approximation of the progress in terms of measuring the autonomy of women.

Palabras clave

Autonomía, empoderamiento, género, estadísticas.

Clasificación JEL

J16, J15

Keywords

Autonomy, empowerment, agency, gender, statistics.

JEL Classification

J16, J15

1. Introducción

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y su agenda preliminar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la generación de estadísticas oficiales es un imperativo para los países. El seguimiento a las metas contempladas en la Agenda 2030, en las cuales la perspectiva de género es un eje transversal que supera el ODS 5 “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas” requiere no solo plantearse retos en términos de la disponibilidad de información y de selección de los indicadores, sino contemplar que los mismos deben ser evaluados a la luz del contexto de un marco de derechos, marcos legales y de compromisos de Estado, nacionales e internacionales (Eternod, 2012).

En ese sentido, vale la pena recalcar que durante varios años, las estadísticas se caracterizaban por ser discriminatorias, conservadoras y tradicionales. Los marcos conceptuales, analíticos y metodológicos de las encuestas, censos y registros administrativos³ partían de la noción que las condiciones de hombres y mujeres eran iguales en cualquiera de las temáticas que se investigaba. Existía una preconcepción de neutralidad de género en las estadísticas; no era relevante presentar las diferencias y desigualdades de género; se preguntaba lo mismo y de la misma manera a hombres y mujeres⁴ (Eternod, 2017).

No obstante, en la región se registran progresos en la producción de estadísticas con enfoque de género. Se resaltan aquellos relacionados con la medición de uso del tiempo, cuenta satélite de cuidado, pobreza⁵, fuerza de trabajo⁶, entre otros.

³ Registro administrativo: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades u organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales.

⁴ “Un ejemplo de larga tradición, las estadísticas de la fuerza de trabajo y la sólida metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El argumento iba más o menos así: los hombres trabajan y las mujeres son amas de casa; lo que necesitamos es identificar a la población económicamente activa (PEA), a la población ocupada y a la población desocupada, para cuantificarla y caracterizarla. Lo que se tiene que hacer es identificar dentro de la población a quienes conforman la PEA, y por supuesto, tendremos un cajón para poner ahí a las que no conforman la PEA, es decir a la población económicamente inactiva, la que no hace nada, la que está en su casa, o estudia o tiene alguna discapacidad.

Quizá este sea el marco conceptual sexista por excelencia, en los países en desarrollo se sabía desde siempre la aportación de las mujeres a la economía, los miles de esfuerzos cotidianos que estas realizaban por tener un ingreso por mínimo que fuera, el trabajo doméstico que llevaban a cabo por un ingreso precario legiones de mujeres que se encontraban, y encuentran, en esa situación. A nadie sorprende que los inactivos resultaran ser mayoritariamente mujeres. La etiqueta que recibía todo ese trabajo, englobado en la inactividad, era útil, adecuada, práctica y no había problemas porque las estadísticas siempre son objetivas y neutras” (Eternod, 2017).

⁵ A pesar de que hace falta camino por recorrer, en los últimos años se reconoce que el hogar no es una unidad de análisis homogénea en la que existe una distribución equitativa de los recursos entre hombres y mujeres. En ese sentido, se han propuesto discusiones y metodologías alternativas a la tradicional, entre ellos el Índice de pobreza multidimensional con enfoque de género.

⁶ Ver: Resolución I de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo.

Dentro de estos avances, la medición de la autonomía de las mujeres ha cobrado relevancia. Se ha establecido que la autonomía económica se fortalece en la medida en que se avanza en la consolidación de la autonomía física y de toma de decisiones, es decir, es el resultado de una articulación virtuosa entre la independencia económica, los derechos reproductivos, una vida libre de violencia y la paridad en la política.

A partir de ello, este artículo tiene como objeto realizar una revisión general de los principales debates en torno a los conceptos y medición de la autonomía de las mujeres, a fin de identificar los indicadores que podrían hacer parte de un índice compuesto.

En consecuencia, el primer apartado aborda las principales discusiones en torno a la conceptualización de la autonomía de las mujeres, y algunas categorías asociadas como empoderamiento y agencia. A su vez, enuncia la importancia de la inclusión del enfoque interseccional en las estadísticas oficiales. El segundo presenta aspectos metodológicos de la medición de las diferentes autonomías, los indicadores propuestos para Colombia y sus fuentes de información. El tercer apartado presenta la información estadística para cada uno de los indicadores. Finalmente se esbozan algunas conclusiones.

2. Conceptos y definiciones: autonomía, empoderamiento y agencia

A continuación, se presenta de manera general algunas definiciones asociadas al concepto de autonomía. Con ello, no se pretende abordar de manera amplia y exhaustiva el debate que alrededor de ello se genera. Por el contrario, se busca evidenciar que en torno a esta categoría se encuentran otras que han sido utilizadas de manera indistinta y que tienen implicaciones en la medición.

Autonomía

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) define la autonomía como “la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles” (CEPAL, 2011). En ese sentido, la autonomía ha sido abordada teniendo en cuenta tres dimensiones: “**i) económica**, que se vincula con la posibilidad de controlar los activos y recursos; **ii) física**, que refiere a la capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia, y **iii) toma de decisiones**, que implica la plena participación en las decisiones que afectan la vida de las mujeres, sus familias, sus comunidades y la sociedad en su conjunto” (CEPAL, 2016).

El análisis de las diferentes dimensiones de la autonomía de las mujeres y el ejercicio y la garantía de sus derechos ha estado acompañado de un esfuerzo teórico por conceptualizar y esclarecer el significado de otros términos asociados, entre ellos, “empoderamiento” y “agencia”. Sin embargo, aún existe ambigüedad en la definición de cada uno de ellos, lo que ha generado que los indicadores reconocidos para su medición sean usados, en algunas ocasiones, de manera indistinta para analizar las condiciones de empoderamiento o autonomía de las mujeres.

No obstante lo anterior, a continuación se presentará de manera sucinta, las principales discusiones en torno a los términos en mención, con el propósito de identificar las categorías que serán insumo para el análisis estadístico del presente artículo.

Empoderamiento

El empoderamiento es definido como la capacidad que tienen las mujeres para tomar decisiones, transformar las elecciones en acciones, establecer sus propias agendas, cambiando las relaciones sociales desiguales y desarrollando la autogestión (Kabeer, 2005). Molyneux (2008) define empoderamiento como la adquisición de capacidades que contribuyen a las mujeres a alcanzar la autonomía legal, material, igualdad social y personal⁷.

La palabra empoderamiento obliga a reflexionar sobre la noción de poder. Rowlands (1997) introduce cuatro tipos de poder: **poder sobre** (habilidad para resistir la manipulación o dominación), **poder de** (crear nuevas posibilidades, tomar decisiones), **poder con** (actuar en un grupo) y **poder interior** (aceptación y respeto propio).

⁷ A nivel teórico, algunos autores han entendido por empoderamiento como el proceso por medio del cual se puede hacer elecciones (Batliwala, 1994; Kabeer, 1999a; Kabeer, 1999b; Lee-Rife, 2010). En este sentido, Naila Kabeer lo define como el “proceso que permite a quienes se les haya negado la posibilidad de tomar decisiones estratégicas en la vida y adquirir tal capacidad” (Kabeer, 1999a; Kabeer, 1999b; Kabeer, 2001; Kabeer, 2005). Para Tenglund (2008), el empoderamiento es un resultado; es decir, “tener el control sobre los determinantes de la calidad de vida”. Estos determinantes están enmarcados en al menos seis áreas: salud, vivienda, trabajo, relaciones sociales, tiempo de ocio y valores, que las personas deberían ser capaces de controlar; a su vez, habilidades como autonomía, autoconfianza y libertad son potenciadores de estos determinantes y del empoderamiento de las mujeres (Tenglund, 2008)”. Muriel, García, & Twyman, 2016, p. 2).

A su vez, algunas autoras afirman que la categoría empoderamiento tiene origen en los movimientos sociales de la población afronorteamericana en los años sesenta, por lo cual se establece que la categoría **empoderar** denota acción, como búsqueda de la transformación de las condiciones de subordinación y explotación (León, 1997).

Frente a estos dos conceptos, la CEPAL entiende el empoderamiento como la capacidad de incidencia política, mientras que “la autonomía es el resultado de los cambios producidos en la sociedad tanto en la ampliación de sus espacios de libertad como en la reducción de las brechas de desigualdad” (CEPAL, 2015, p. 23).

Sin embargo, se presentan críticas a la noción de empoderamiento. Si bien algunas investigaciones tienen un enfoque de derechos y de género, ciertas políticas públicas implementadas a partir de dicha categoría han dado paso a medidas de focalización. Como consecuencia de ello, y de manera eficientista, los hogares pobres con jefatura femenina se convirtieron en la población objeto de programas de mitigación de la pobreza, tales como los programas de transferencias monetarias condicionadas. En estos, las mujeres reciben la transferencia, sin que ello signifique que pueden tener autonomía para disponer libremente del ingreso o que se generen mecanismos redistributivos. Así, cumplen su rol como administradoras de gastos, y reciben el beneficio en tanto madres y responsables de cuidado; la CEPAL establece que este tipo de política tiene un corte maternalista más que un enfoque de género (CEPAL, 2016, p. 46).

Agencia

La categoría “agencia”, se encuentra estrechamente relacionada con el concepto de empoderamiento, y se refiere a la libertad para hacer, orientado a objetivos o valores que se consideran importantes para lograr aquello que una persona, como agente responsable, desea alcanzar (Espino, 2017).

En concreto, la agencia ha sido definida como la habilidad de una persona para definir sus propias metas y actuar para conseguirlas. Aunque su expresión más habitual es el poder de decisión sobre los temas que afectan la propia vida, la agencia es más que una acción observable porque incluye también la motivación y el propósito que cada cual otorga a sus acciones (Alkire & Ibrahim, 2007). En consecuencia, el empoderamiento es también comprendido como la expansión de la agencia, pero no de cualquier tipo de agencia sino de aquella que incide en el bienestar y en el logro de objetivos que las personas valoran (Drydik, 2013). Mientras que la agencia es la capacidad de un agente para elegir, el empoderamiento es el proceso de su realización o de la efectividad de lograr los propósitos valorados.

Por tal motivo, en algunos escenarios se afirma que el empoderamiento incorpora las oportunidades o restricciones del contexto. El proceso de empoderamiento, de acuerdo con Ibrahim y Alkire (2007), es resultado de la acción entre dos componentes: la agencia y la estructura de oportunidades.

En síntesis, se establece que existen relaciones de eslabonamiento o convergencia entre el empoderamiento y la autonomía.

No obstante lo anterior, en este escrito la categoría que será objeto de análisis será la de autonomía. Con el propósito de generar insumos para la generación de un indicador compuesto, se presentarán las fortalezas y debilidades de los indicadores que podrían ser calculados en Colombia conforme a las distintas fuentes de información, dando cuenta de aquellos que son un medio para la generación de resultados así como aquellos que presentan un resultado o manifestación en sí mismo de cada una de las autonomías.

2.1. Enfoque interseccional

La interseccionalidad es un concepto desarrollado por Kimberle Crenshaw (1989), en el cual se reconoce que en cada ser humano convergen distintas categorías de diferencia, características sociales, de identidad, ejes de opresión o de desigualdad que hacen única la experiencia de vida de cada persona. Según Bolaños y Flisi (2017), la interseccionalidad es una metodología, teoría o enfoque que percibe las identidades sociales como una intersección única de varias categorías biológicas, sociales y culturales (como género, raza, etnia, clase, discapacidad, orientación sexual, religión, edad y otros ejes de identidad) y permite comprender de forma holística la realidad de una persona.

Por su parte la (CEPAL), establece que “el enfoque de interseccionalidad es inherente a la mirada sobre la igualdad de género, al centrar su atención en las múltiples discriminaciones que se entrecruzan y potencian y en la desigualdad histórica que ha afectado a las mujeres, en particular a las que pertenecen a pueblos indígenas y afrodescendientes, las que se encuentran en situación de pobreza o las que viven en áreas rurales o urbanas marginales” (CEPAL, 2016).

En el campo de la producción y difusión de información estadística, la interseccionalidad tiene como objeto generar la información necesaria que servirá de insumo para realizar análisis que tengan en cuenta la diversidad de situaciones que enfrentan las personas, evitando así que el efecto que todas ellas causan en la vida de una persona, sea invisibilizado debido a la importancia aparente de una sola de ellas. Para el caso colombiano, se identifican las siguientes categorías para avanzar estadísticamente en la generación de información que permita análisis interseccionales: curso de vida, género, zona geográfica, etnia y situación de vulnerabilidad.

En cuanto a la medición de la autonomía de las mujeres, el enfoque interseccional reviste cada vez más importancia. En la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016), se abordan los indicadores de autonomía de las mujeres teniendo en cuenta características de las personas como discapacidad, diversidad sexual, migración, zona geográfica, entre otras.

Ahora bien, reconociendo las dificultades metodológicas para generar información para ciertos grupos poblacionales, se resalta la importancia del fortalecimiento de los registros administrativos para la generación de información estadística con enfoque interseccional. Por ejemplo, hasta el momento se ha dado primacía a la disponibilidad del dato pero no a su acuracidad, oportunidad, pertinencia y disponibilidad. Si bien, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), cuenta con metodologías y procesos que evalúan o promueven la calidad del proceso estadístico⁸ de un registro administrativo o de una operación estadística⁹, se requiere avanzar en la evaluación o diagnósticos temáticos, y en el fortalecimiento de la cultura estadística que involucre a las personas o entidades productoras de información, así como a las personas usuarias. En esa vía, se espera que el Plan Estadístico Nacional (PEN) 2017-2022¹⁰, coadyuve a este objetivo.

3. Medición e indicadores de autonomía de las mujeres

La medición de la autonomía de las mujeres es un tema en desarrollo. Se registran desafíos en materia de disponibilidad de información estadística y de conceptualización.

En términos estadísticos, la falta de la información es uno de los principales vacíos para la medición del ejercicio de la autonomía de las mujeres, esto en razón a que es un tema emergente que ha requerido la búsqueda de armonización conceptual y de medición. Específicamente, y como se verá más adelante, la producción de estadísticas sobre la toma de decisiones al interior del hogar y violencia aún se encuentra en desarrollo. Por el contrario, se registran avances en la medición del uso del tiempo, y con ello de uno de los indicadores de autonomía como el tiempo total de trabajo.

⁷ Proceso estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas que comprende, entre otras, la detección de necesidades, el diseño, la recolección, el procesamiento, el análisis y la difusión.

⁹ Operación estadística: Aplicación de un proceso estadístico sobre un objeto de estudio que conduce a la producción de información estadística.

¹⁰ La estrategia 4 del PEN denominada "*identificación y promoción del aprovechamiento estadístico de registros administrativos*", busca incrementar el uso de los registros administrativos como fuente de información, con el fin de ampliar la producción de información estadística. Esta estrategia se fundamenta en tres componentes: identificación, fortalecimiento y gestión de datos.

En materia de conceptualización, las especificidades socioculturales de los países, a saber, la existencia de sociedades profundamente patriarcales, existencia de zonas rurales y urbanas, entre otros, influyen en la definición de las categorías de análisis. Por ejemplo, en algunos países se tendrán en cuenta variables de movilidad (frecuencia de viajes fuera de la comunidad, posibilidad de salir sola o acompañada por niños, parientes, mujeres, entre otros); en otros países variables de coerción (índice de no coerción referente a temor de estar en desacuerdo con la pareja).

Frente a esta cuestión se ha establecido que solo la recopilación de datos potencialmente comparables puede arrojar luz al respecto. Sin embargo, se tiene claro que los indicadores internacionalmente comparables serán insuficientes para muchos propósitos, ya que no proporcionan información sobre el entorno sociocultural (Alkire & Ibrahim, 2007).

Ahora bien, en materia de indicadores, algunas autoras los han categorizado como directos e indirectos. Los directos o también denominados de *estatus* o *posición* tienen estrecha relación con el ejercicio de la autonomía, esto es, con aquellos que dan cuenta del poder de las mujeres en la toma de decisiones, tales como (García, 2003): participación de la mujer en la toma de decisiones en el hogar, libertad de movimiento, acceso y control de recursos económicos, elección del cónyuge, composición de la pareja y el hogar.

Los indicadores indirectos son *proxies* de la posible autonomía de las mujeres tales como: nivel educativo, ingresos propios, carga total de trabajo, entre otros. En este artículo los indicadores indirectos son aquellos que son un medio para alcanzar los diferentes tipos de autonomía, y los directos aquellos que dan cuenta de los avances o retrocesos en la autonomía de las mujeres.

Existen diferentes índices relacionados con la autonomía de las mujeres. Sin embargo, los que han tenido mayor aceptación son aquellos que hacen referencia a empoderamiento o potenciación. Entre ellos se encuentra: Índice de Potenciación de Género (IPG), Índice de Desigualdad de Género (IDG), Índice de Desarrollo de Género, Índice de Empoderamiento de la Mujer, Índice Global de la Brecha de Género e Índice de Empoderamiento de la Mujer en la Agricultura.

En el caso colombiano, la construcción de un índice compuesto de autonomía de las mujeres, tendrá que considerar que la información se encuentra en diferentes fuentes, encuestas y registros administrativos.

A continuación, se presentan los principales debates en torno a los indicadores de las diferentes autonomías, la disponibilidad de información para calcularlos y las posibles fuentes de información.

3.1. Autonomía económica

La autonomía económica ha sido definida como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios y ejercer control sobre ellos, a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Con ello se identifican tres elementos: la generación de ingresos, recursos o activos; el poder de decisión sobre la administración de los mismos y las condiciones igualitarias para la consecución de dichos recursos.

Esto significa que para el ejercicio de la autonomía económica se requiere, no solo la existencia de ingresos propios, sino la posibilidad de administrar de manera autónoma esos recursos. En ese sentido, se ha hecho énfasis en que la generación de ingresos propios es una condición necesaria, pero no suficiente para la autonomía económica. Se han identificado diferentes situaciones para que ello suceda: los ingresos percibidos son tan bajos que no les permiten superar el umbral de la pobreza; los ingresos generados al interior del hogar no se distribuyen de manera equitativa, y en algunos casos son controlados por sus parejas mediante diferentes medios: psicológicos, físicos o sexuales.

Así, se establece que la autonomía económica de las mujeres además requiere la articulación virtuosa entre la independencia económica, los

derechos reproductivos, una vida libre de violencia y la paridad en la política (CEPAL, 2016). Por tal motivo, los dos elementos en mención (generación de ingresos y control sobre los mismos) han sido acompañados de categorías que dan cuenta de las condiciones en las cuales se generan los recursos y se toma decisiones sobre ellos.

En búsqueda de generar estadísticas que muestren este hecho, la literatura propone una batería de indicadores que sobrepasen la medición de la pobreza mediante el método monetario y el análisis de la feminización de la misma. Se identifican indicadores que son considerados medios para alcanzar la autonomía (generación de ingresos y condiciones de generación de los mismos) y otros que indican el avance o retroceso en la consecución de esta (poder de decisión sobre los recursos).

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL propone 5 indicadores de autonomía económica que, y quizás por la disponibilidad de información de los países, responden solo a la generación de ingresos y a las condiciones igualitarias para la generación de los mismos. En consecuencia, estos indicadores podrían ser considerados como una medida de los medios utilizados por los países para avanzar en esa primera condición de la autonomía económica de las mujeres.

Tabla 1. Indicadores de autonomía económica propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL

Dimensión	Directo (Resultado)/ Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción	Objeto del indicador	Fuente de información en Colombia
Ingresos y pobreza	Indirecto	Población sin ingresos propios ¹¹ por sexo	Proporción de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no es perceptora de ingresos monetarios individuales y que no estudia (según su condición de actividad) en relación con el total de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no estudia. El resultado se expresa en porcentajes.	Percibir ingresos propios otorga poder de decisión sobre la administración de las retribuciones económicas para cubrir las necesidades propias y de otros miembros del hogar, por lo que este indicador es clave para caracterizar la falta de autonomía económica de las mujeres.	Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE)
	Indirecto	Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo	Tiempo que dedica la población de 20 a 59 años de edad al trabajo no remunerado, es decir, al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada.	Las asimetrías entre hombres y mujeres tienen un componente monetario pero además tienen un componente en la dedicación a distintos tipos de trabajos que acentúa la brecha de género en los hogares.	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (DANE)
	Indirecto	Índice de feminidad en hogares pobres	Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.	El índice de feminidad en hogares pobres compara el porcentaje de mujeres pobres de 20 a 59 años respecto de los hombres pobres en esa misma franja.	Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE)

¹¹ Los ingresos propios incluyen salarios, sueldos y ganancias de las personas que trabajan como independientes provenientes del mercado de trabajo, las jubilaciones, y pensiones; las transferencias entre hogares y las provenientes del exterior; las compensaciones sociales otorgadas por el Gobierno; las inversiones a plazo fijo y la renta de la propiedad; y otras percepciones de ingreso (OAG-CEPAL).

Tabla 1. Indicadores de autonomía económica propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (continuación)

Dimensión	Directo (Resultado)/ Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción	Objeto del Indicador	Fuente de Información en Colombia
Dinamismo económico y empleo	Indirecto	Distribución de la población ocupada según nivel de productividad y sexo	Distribución de la población ocupada de 15 años y más según el nivel de productividad ¹² .	El sector de alta productividad se ubica más cerca de la vanguardia tecnológica, con mayor nivel educativo, mejores condiciones laborales y mayor resguardo de la institucionalidad laboral, mientras que el empleo de baja productividad concentra a trabajadores con menores ingresos, menor nivel educativo, inestabilidad, limitada cobertura de seguridad social y ausencia de contratos de trabajo.	Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE)
Género	Indirecto	Tiempo total de trabajo	Tiempo de trabajo total es la suma del tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de trabajo no remunerado ¹³ .	La sobrecarga de horas de trabajo de las mujeres actúa como una barrera para la participación en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres y el acceso a recursos económicos que les permitan mayores grados de autonomía.	Encuesta Nacional de Uso del tiempo (DANE)

Fuente: Adaptado por la investigación con base en (CEPAL, 2017).

¹¹ Los sectores de actividad económica se han determinado de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), Rev.2. Estos sectores se han agrupado considerando su productividad laboral promedio (en dólares PPA de 2005) en los siguientes niveles: i) Sector de baja productividad: agricultura, comercio y servicios; ii) Sector de productividad media: construcción, manufactura y transporte; iii) Sector de alta productividad: actividad financiera, electricidad y minería" (CEPAL).

¹³ "El trabajo remunerado se refiere al trabajo que se realiza para la producción de bienes o prestación de servicios para el mercado y se calcula como la suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo. El trabajo no remunerado se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a trabajo para autoconsumo de bienes, labores domésticas y de cuidados no remunerados para el propio hogar o para apoyo a otros hogares." (CEPAL, 2011).

En Colombia, las principales fuentes de información de los indicadores de autonomía económica son: la Gran Encuesta Integrada de Hogares y la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo del DANE; y la Encuesta Nacional de Demografía y Salud del Ministerio de Salud y Protección Social.

Dado que la dimensión de autonomía económica se encuentra constituida por indicadores indirectos que reflejan los medios para alcanzar el ejercicio de dicha autonomía, vale la pena explorar indicadores directos que aborden la medición de la toma de decisiones al interior de los hogares.

3.1.1. Indicadores de toma de decisiones al interior del hogar

En relación con la producción de información estadística para la generación de los indicadores

que dan cuenta del control sobre los recursos e ingresos propios, se vienen realizando esfuerzos para que los países produzcan información sobre la medición del poder y la toma de decisiones al interior del hogar¹⁴. Sin embargo, aún predominan las estadísticas enfocadas en el poder, decisiones de las mujeres en ámbitos públicos, ya sean de participación política o comunitaria, las cuales están asociadas a la tercera dimensión de la autonomía de las mujeres (participación en el ámbito público).

Como se había mencionado líneas atrás, el desarrollo de preguntas y conceptualización de esta dimensión se encuentra en desarrollo, por lo cual, son pocas las encuestas que incluyen este tipo de preguntas, y los registros administrativos requieren de un fortalecimiento en su proceso estadístico¹⁵.

¹⁴ Por ejemplo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) conformó un Grupo de Trabajo cuyo propósito es la “Medición del poder y la toma de decisiones al interior del hogar”. El grupo está conformado por organizaciones e Institutos de Estadística de cerca de 28 países, entre ellos Colombia.

¹⁵ Las evaluaciones del proceso de calidad realizadas por el DANE a algunas operaciones estadísticas del país, evidencian debilidades en la producción de estadísticas. En los informes de las comisiones de expertos se encontró que del total de operaciones evaluadas por el DANE:

“(..)- El 53% no cuentan con documentación metodológica o disponen únicamente de algunos manuales y guías.

- El 31% presentaron falencias sobre aplicación de controles, falta de documentación sobre acciones para garantizar el cumplimiento de calidad, falta de protocolos y de documentación de procedimientos existentes, entre otros.
- El 24% de las que cuentan con documentación metodológica presenta deficiencias en los documentos ya sea porque se encuentran desactualizados o porque la información sobre la operación estadística es inexacta.
- En el 23% de las operaciones estadísticas, no se permite el acceso a los microdatos; mientras que en el 15% se permite el acceso con ciertas limitaciones, tales como requerimientos directos o acceso por convenios, entre otros.
- El 13% no tiene coherencia entre el objetivo de la operación y las estadísticas obtenidas.
- El 8 % no presenta ningún control sobre la calidad del proceso” Plan Estadístico Nacional 2017-2022. En: <http://www.dane.gov.co/files/sen/PEN-2017-2022.pdf>

No obstante lo anterior, algunas de las áreas que son objeto de análisis para la medición de tomas de decisión son: compras de activos fijos, elecciones bancarias y de crédito, salud, compras de alimentos, trabajo de la pareja, seguros de vida, residencia, ahorro/inversión, entre otros.

En Colombia, la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, en la sección 8 sobre "Trabajo de la Mujer", se incluyen 5 preguntas sobre el poder de decisión en la administración de los recursos y otra sobre la titularidad de los activos:

Tabla 2. Preguntas sobre poder de decisión en la administración de los recursos. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015

Sección	Número pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta
	810	¿Quién decide (decidía) principalmente cómo se gasta(ba) el dinero que Ud. gana(ba)?	Entrevistada decide (decidía) ————— 1 Pareja decide (decidía) ————— 2 Ambos deciden (decidían) ————— 3 Alguien más decide (decidía) ————— 4 Conjuntamente con alguien más ————— 5
Trabajo de la mujer	812	¿Quién decide (decidía) principalmente cómo se gasta(ba) el dinero que su pareja gana(ba)?	Entrevistada decide (decidía) ————— 1 Pareja decide (decidía) ————— 2 Ambos deciden (decidían) ————— 3 Pareja no trae dinero ————— 4
	813	¿En promedio, cuánto de los gastos de su hogar se pagan (pagaban) con lo que Ud. gana(ba)?	Casi nada ————— 1 Menos de la mitad ————— 2 La mitad ————— 3 Más de la mitad ————— 4 Todo ————— 5

Tabla 2. Preguntas sobre poder de decisión en la administración de los recursos. Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015 (conclusión)

Sección	Número pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta	
Trabajo de la mujer	810	¿Quién en su hogar tiene la última palabra en las siguientes decisiones?		
		a. ¿El cuidado de su salud? b. ¿Hacer compras grandes del hogar? c. ¿Hacer compras para necesidades diarias del hogar? d. ¿Visitar a familia, amigo(a)s, o parientes? e. ¿Qué comida se debe cocinar cada día? f. ¿Estudiar? g. ¿Tener relaciones sexuales?	Entrevistada _____ 1 Pareja _____ 2 Ambos _____ 3 Alguien más _____ 4 Entrevistada/ Alguien más _____ 5 Nadie _____ 6	
	812	¿Usted es dueña ya sea sola, con su pareja o con alguien más de: a. ¿Tierra/Lote? b. ¿Casa o espacio donde vive? c. ¿Otra casa, apartamento o espacio? d. ¿Joyas? e. ¿Animales como ganado, gallinas, cerdos?	Sola _____ 1 Con pareja _____ 2 Con alguien más _____ 3 No posee _____ 4	

Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015.

Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida-2016 del DANE, incluye un módulo denominado “Tenencia y Financiación de la Vivienda que ocupa el hogar”. En dicho módulo se incluye

una pregunta de tenencia conjunta. A su vez, la Encuesta Nacional Agropecuaria tiene una pregunta relacionada con el sexo de las personas que toman decisiones sobre las UPA o EA.

Tabla 3. Preguntas sobre poder de decisión en la administración de los recursos. Encuesta Nacional de Demografía y Salud (2015)

Módulo	No. pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta
L. Tenencia y Financiación de la Vivienda que ocupa el hogar	4	La escritura está a nombre de	<p>Solo una persona del hogar ————— 1 Nombre</p> <p>Dos o más personas del hogar ————— 2 ¿Cuántas? Nombres</p> <p>Personas del hogar con personas de otro hogar ————— 3</p>

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad de Vida, 2016.

Tabla 4. Preguntas sobre poder de decisión en la administración de los recursos. Encuesta Nacional Agropecuaria, 2018

Módulo	No. pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta
CAPÍTULO II. Identificación y localización	15.1.6	¿Cuántas personas toman decisiones de producción sobre las UPA o EA?	<p>¿Cuántos hombres?</p> <p>¿Cuántas mujeres?</p>

Fuente: Encuesta Nacional Agropecuaria, 2018.

Con relación a la propiedad de los activos, como determinante importante de la posición de retirada de la mujer y de su bienestar si su hogar se disuelve, Deere y León (2000) establecen que es necesario identificar qué integrante de la familia tiene titularidad legal sobre los activos, y no suponer que la persona propietaria es quien declara estar en la jefatura del hogar. A su vez, plantea que es necesario indagar sobre el poder de decisión al interior del hogar, pues la titularidad no implica que se tenga participación en la toma de decisiones.

Otro punto que aborda la investigadora es la importancia de abordar la propiedad conjunta,

señalando que la misma da cuenta del poder de negociación intra-hogar. Señala que la mayoría de estudios consideran únicamente si las mujeres toman alguna decisión sola o tienen la última palabra sobre la decisión, ignorando que precisamente la posibilidad de negociar con su pareja es muestra de su poder de negociación o empoderamiento.

Con base en ello, a continuación, se proponen los siguientes indicadores directos que podrían dar cuenta del ejercicio de la autonomía económica. A pesar de que se proponen dos fuentes de información (ENDS y la ECV), se resalta la necesidad de abordar de manera interseccional los indicadores.

Tabla 5. Indicadores directos de “Autonomía Económica de las Mujeres”

Dimensión	Directo (Resultado)/ Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción	Objeto del indicador	Fuente de información
Toma de decisión al interior del hogar	Directo	Distribución de la población que decide de manera individual o conjunta cómo gastar sus recursos o ingresos por sexo	Distribución de la población de 15 años y más que decide cómo gastar sus recursos o ingresos de manera individual o conjunta por sexo. El resultado se expresa en porcentajes.	Percibir ingresos propios es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar el ejercicio de la autonomía económica de las mujeres. El poder de decisión sobre los recursos, se constituye en un indicador directo de la autonomía económica	Encuesta Nacional de demografía y Salud – Ministerio de Salud y Protección Social, y Profamilia

Tabla 5. Indicadores directos de “Autonomía Económica de las Mujeres”(conclusión)

Dimensión	Directo (Resultado)/ Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción	Objeto del Indicador	Fuente de información
Toma de decisión al interior del hogar	Directo	Distribución de la población que tiene titularidad de manera individual o conjunta sobre activos por sexo	Distribución de la población de 15 años y más que decide cómo gastar sus recursos o ingresos de manera individual o conjunta por sexo. El resultado se expresa en porcentajes.	“El régimen marital legal en la mayoría de los países de América Latina es la “participación en los gananciales”, régimen en el cual cualquier bien adquirido por la pareja durante el matrimonio con los salarios, rentas, ganancias, etc., constituyen la propiedad común de la pareja. Bajo el régimen de los gananciales los bienes que son adquiridos antes del matrimonio o heredados después del matrimonio constituyen la propiedad individual de cada cónyuge. No tener en cuenta la propiedad compartida, probablemente subestima el grado de propiedad de la mujer” (Deere, 2000).	Encuesta de Calidad de Vida (DANE)

Fuente: Elaboración de la investigación.

3.2. Autonomía física

La autonomía física de las mujeres se define como la capacidad para decidir libremente acerca de la sexualidad, la reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia. Según la CEPAL, los principales indicadores para dar cuenta de este tipo de autonomía son: i) muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex pareja íntima; ii) mortalidad materna; iii) maternidad en adolescentes; y iv) demanda insatisfecha de planificación familiar.

Ahora bien, en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se estableció

que la autonomía física no solo debe abordar la salud sexual y reproductiva o a vivir una vida libre de violencia, sino que debe propender por “devolver a las mujeres aquello que les ha sido sustraído históricamente y que constituye la base material de su existencia: el cuerpo” (CEPAL, 2016). Un elemento que se impone en las discusiones sobre la autonomía física, especialmente en las mediciones de violencia.

A diferencia de los indicadores para la medición de autonomía económica de las mujeres, los indicadores de autonomía física propuestos por la CEPAL son indicadores de resultado.

Tabla 6. Indicadores de autonomía física propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL

Dimensión	Directo (Resultado)/Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción	Objeto del indicador	Fuente de información
Toma de decisión al interior del hogar	Directo	Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex pareja	Mujeres mayores de 15 años de edad y más que son víctimas mortales de su pareja o ex pareja íntima. Se expresa en números absolutos y en tasas por cada 100.000 mujeres.	La violencia es considerada una carga oculta que limita la autonomía.	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Directo	Feminicidios	Número anual de homicidios de mujeres de 15 años de edad y más, asesinadas por razones de género. Se expresa en números absolutos y en tasas por cada 100.000 mujeres.		Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses -Policía Nacional -Fiscalía General de la Nación

Tabla 6. Indicadores de autonomía física propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (continuación)

Dimensión	Directo (Resultado)/Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción	Objeto del indicador	Fuente de información
	Directo	Razón de mortalidad materna	Número de mujeres que mueren durante el embarazo o en los 42 días siguientes a la terminación de este, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, por cada 100.000 nacidos vivos para un año dado, en un determinado país.		Estadísticas Vitales - DANE
Derechos reproductivos y sexuales	Directo	Maternidad en adolescentes	Total de mujeres jóvenes de 15 a 19 años que declaran haber tenido al menos 1 hijo nacido vivo al momento del censo, dividido por el total de mujeres jóvenes del mismo grupo de edad, multiplicado por 100. El denominador de este indicador incluye a todas las jóvenes de 15 a 19 años, hayan o no declarado información sobre hijos tenidos.	La maternidad infantil tiene profundas consecuencias para la salud de las niñas, su bienestar, su educación y su derecho a vivir su infancia y desarrollarse plenamente en todos los ámbitos de la vida.	Encuesta Nacional de Demografía y Salud

Tabla 6. Indicadores de autonomía física propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (conclusión)

Dimensión	Directo (Resultado)/Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción	Objeto del Indicador	Fuente de información
Derechos reproductivos y sexuales	Directo	Demanda insatisfecha de planificación familiar	Porcentaje de mujeres fértiles, activas sexualmente, que reportan no querer más hijos o que desean retrasar el siguiente embarazo y que no usan ningún método anticonceptivo.	El concepto de demanda insatisfecha de planificación familiar alude a la brecha entre las intenciones reproductivas de la mujer y su comportamiento anticonceptivo. Para monitoreo de los ODS, la necesidad insatisfecha se expresa como un porcentaje basado en las mujeres que están casadas o en unión consensual.	Encuesta Nacional de Demografía Salud

Fuente: Adaptado por la investigación con base en (CEPAL, 2017).

La razón de mortalidad materna ha sido un indicador que ha presentado fuertes críticas¹⁶. Entre ellas el subregistro de las defunciones maternas, y los problemas de registro de los nacimientos.

¹⁶ Ver: Eternod, Marcela. (2012). Metodología para calcular la razón de mortalidad materna: un mejor registro y un indicador deficiente. Revista Internacional de Estadística y Geografía.

3.3. Autonomía en la participación en el ámbito público

La autonomía en el ámbito público hace referencia a la participación de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones en los ambientes comunitarios (CEPAL). La CEPAL denomina este tipo de autonomía como "toma de decisiones". Sin embargo, dado que los indicadores propuestos hacen referencia al poder de decisión de las mujeres en ámbitos públicos, se quiere hacer énfasis en que los indicadores propuestos por la CEPAL son única y exclusivamente de participación en cargos de elección pública, razón por la cual sería pertinente abordar indicadores de participación en espacios comunitarios. De otra parte, vale la pena recalcar que la toma de decisiones al interior del hogar estará reflejada en la medición de la autonomía económica, por lo cual, este tipo de autonomía se denominará "participación en el ámbito público".



Ahora bien, los indicadores propuestos por la CEPAL son indicadores directos relacionados con la participación de las mujeres en cargos de elección pública.

Tabla 7. Indicadores de autonomía física propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL

Dimensión	Directo (Resultado)/Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción Objeto del indicador	Fuente de información
Participación política	Directo	Porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales	Número de mujeres ministras corresponde al número de mujeres que son ministras en un periodo presidencial, sobre el número total de ministras y ministros en el mismo periodo presidencial.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Tabla 7. Indicadores de autonomía física propuestos por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (conclusión)

Dimensión	Directo (Resultado)/ Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción Objeto del indicador	Fuente de información
Participación política	Directo	Porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema	Número total de mujeres ministras en ejercicio en el máximo tribunal de justicia o corte suprema, sobre número total de ministras y ministros en ejercicio en el máximo tribunal de justicia o corte suprema.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer
	Directo	Porcentaje de mujeres concejales electas	Número total de mujeres electas como concejalas para un periodo de gobierno local, sobre el número total de concejalas y concejales electos para un periodo de gobierno local.	Registraduría Nacional del Estado Civil
	Directo	Porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional: Cámara baja o única	Cantidad total de mujeres parlamentarias, participantes en la cámara baja o única, sobre la cantidad total de parlamentarios de la misma cámara.	Registraduría Nacional del Estado Civil
	Directo	Porcentaje de mujeres alcaldesas electas	Número total de mujeres electas como alcaldesas para un periodo del gobierno local, sobre el número total de alcaldesas y alcaldes electos para un periodo de gobierno local.	Registraduría Nacional del Estado Civil

Fuente: Adaptado por la investigación con base en (CEPAL, 2017).

Se propone un indicador adicional relacionado con la participación política de las mujeres, que da cuenta de la proporción de mujeres en edad de votar que ejercieron su derecho al voto durante los últimos comicios electorales.

Tabla 8. Indicadores de autonomía participación política

Dimensión	Directo (Resultado)/Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción Objeto del indicador	Fuente de información
Participación política	Directo	Votación efectiva de las mujeres	Cantidad total en edad de votar que ejercieron su derecho al voto	Registraduría Nacional del Estado Civil

Fuente: Adaptado por la investigación con base en (CEPAL, 2017).

3.3.1. Indicadores de autonomía en la participación política y comunitaria

Adicional a los indicadores de participación en cargos públicos, se propone incluir algunos que den cuenta de la participación de las mujeres en espacios comunitarios. Dentro de los espacios identificados se encuentran: cooperativas; organizaciones

gremiales, indígenas, empresariales; sindicatos, partidos políticos, red de mujeres, entre otros.

La Encuesta de Cultura Política del DANE tiene un módulo denominado "Participación" el cual incluye variables relacionadas con la participación ciudadana, actividades que de manera voluntaria las personas efectúan para solucionar un problema colectivo o hacer efectiva una idea, un propósito común.

Tabla 9. Preguntas sobre poder de decisión en la administración de los recursos. Encuesta de Cultura Política, 2017

Módulo	No. pregunta	Pregunta	Opciones de respuesta
L. Tenencia y Financiación de la Vivienda que ocupa el hogar	4	Usted asiste a reuniones de las siguientes organizaciones voluntarias: a. Iglesias, organizaciones o grupos religiosos b. Juntas de Acción Comunal y demás organismos de acción comunal c. Grupos o colectivos que promueven los derechos de las minorías étnicas y sociales d. Asociaciones, grupos, clubes o colectivos recreativos, deportivos, artísticos o culturales e. Grupos, colectivos, asociaciones u organizaciones ambientales f. Partidos o movimientos políticos g. Sindicatos h. Otra organización	Solo una persona del hogar — 1 Nombre Dos o más personas del hogar — 2 ¿Cuántas? Nombres Personas del hogar con personas de otro hogar — 3

Fuente: Encuesta de Cultura Política, 2017.

Tabla 10. Indicador de autonomía en la participación en el ámbito público

Dimensión	Directo (Resultado)/Indirecto (Medio)	Indicador	Descripción Objeto del indicador	Fuente de información
Participación política	Indirecto	Porcentaje de mujeres que asisten a reuniones de organizaciones de participación voluntaria	Número de mujeres que asisten al menos a un espacio de participación voluntaria (Iglesias, organizaciones o grupos religiosos; Juntas de Acción Comunal y demás organismos de acción comunal; Grupos o colectivos que promueven los derechos de las minorías étnicas y sociales; Asociaciones, grupos, clubes o colectivos recreativos, deportivos, artísticos o culturales; Grupos, colectivos, asociaciones u organizaciones ambientales; Partidos o movimientos políticos; Sindicatos; Otra organización).	Encuesta de Cultura Política - DANE

Fuente: Adaptado por la investigación.

3.4. Indicadores consolidados

Una vez analizadas las diferentes categorías de la autonomía de las mujeres y teniendo en cuenta la disponibilidad de la información, a continuación se presentan los indicadores que podrían ser parte de un índice compuesto que diera cuenta de los niveles de autonomía de las mujeres en Colombia:



Tabla 11. Indicadores para Índice de autonomía de las mujeres

Tipo de Autonomía	Directo (Resultado)/Indirecto (Medio)	Indicador	Fuente de información en Colombia
Económica	Indirecto	Población sin ingresos propios por sexo	Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE
	Indirecto	Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - DANE
	Indirecto	Índice de feminidad en hogares pobres	Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE
	Indirecto	Distribución de la población ocupada según nivel de productividad y sexo	Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE
	Indirecto	Tiempo total de trabajo	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo - DANE
	Directo	Distribución de la población que decide de manera individual o conjunta ¿cómo gastar sus recursos o ingresos por sexo?	Encuesta Nacional de Demografía y Salud – Ministerio de Salud y Protección Social, y Profamilia
	Directo	Distribución de la población que tiene titularidad de manera individual o conjunta sobre activos por sexo	Encuesta de Calidad de Vida - DANE
Física	Directo	Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o expareja	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
	Directo	Razón de mortalidad materna	Estadísticas Vitales - DANE
	Directo	Maternidad en adolescentes	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
	Directo	Demanda insatisfecha de planificación familiar	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
Participación en el ámbito público	Indirecto	Porcentaje de mujeres que asisten a reuniones de organizaciones de participación voluntaria	Encuesta de Cultura Política - DANE
	Directo	Votación efectiva de las mujeres	Registraduría Nacional del Estado Civil

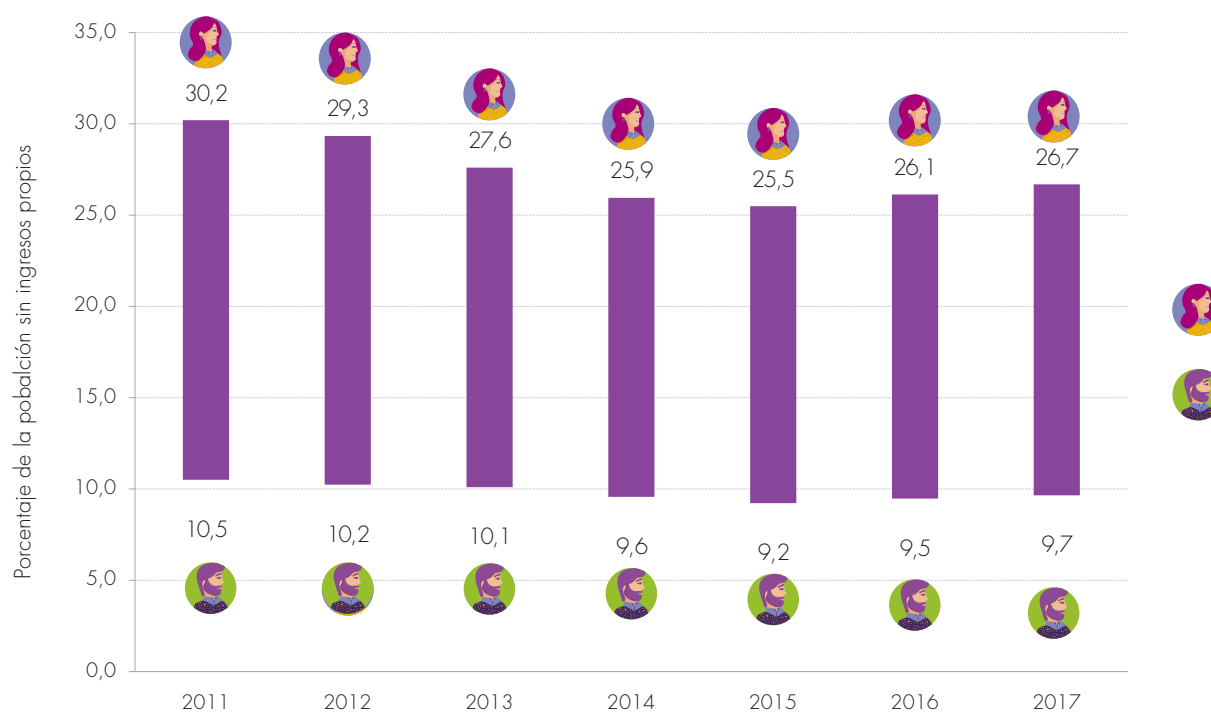
Fuente: Adaptado por la investigación.

4. Estadísticas de Autonomía de las mujeres en Colombia

A continuación, se presentan las estadísticas de la autonomía de las mujeres en Colombia, analizando brevemente cada uno de los indicadores para cada uno de las autonomías.

4.1. Dimensión económica

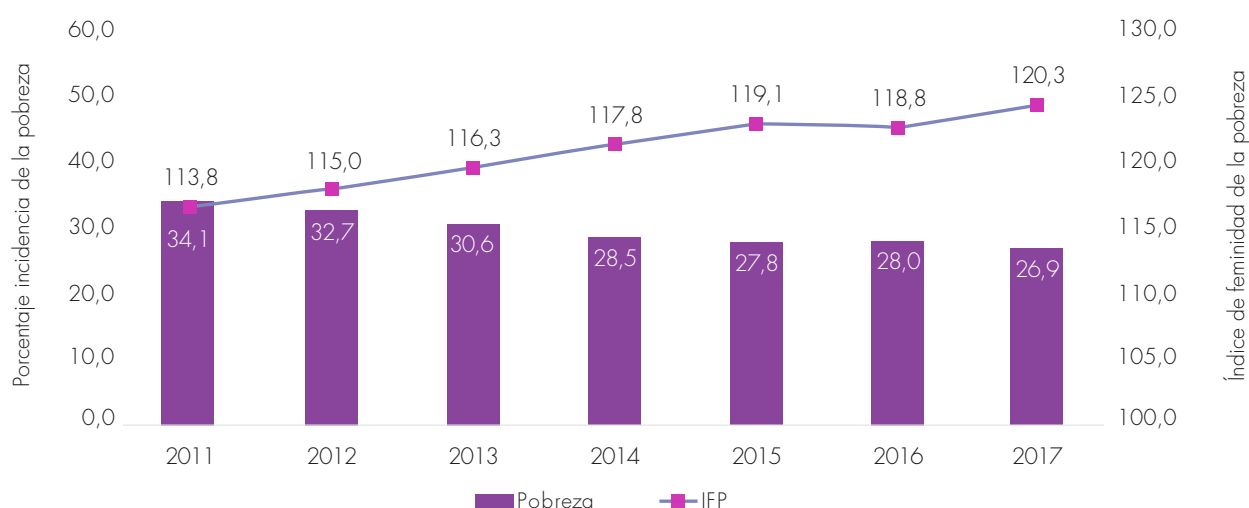
Gráfico 1. Evolución de la población sin ingresos propios, según sexo. Colombia, 2011-2017



Fuente: cálculos de la investigación. Gran Encuesta Integrada de Hogares – DANE.

Durante el periodo 2011 y 2017, el porcentaje de personas sin ingresos propios fue mayor en las mujeres que en los hombres. En 2017, el 9,7% de los hombres no tenían ingresos propios. La brecha respecto a las mujeres fue de 17 puntos porcentuales

Gráfico 2. Evolución de la incidencia de la pobreza y el Índice de Feminidad en hogares Pobres (IFP), Colombia, 2011-2016



Fuente: Cálculos de la investigación. Gran Encuesta Integrada de Hogares – DANE.

Durante el periodo 2011-2017 se registró una disminución de la pobreza al pasar de 34,1% en 2011 a 26,9% en 2017. En contraste, el IFP aumentó,

pasó de 113,8 en 2011 a 120,3 en 2017. En 2017, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres, había 120 mujeres en similar situación.

Gráfico 3. Estructura de la población ocupada según nivel de productividad y sexo, 2017. (Porcentaje sobre el total de la población ocupada)

Productividad	Sector	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Baja	Agricultura, ganadería y silvicultura	36,3	9,3		
	Comercio y reparación de vehículos	34,9	41,6	63,9	81,6
	Servicios	28,8	49,2		
Media	Industrias manufactureras	33,9	78,2		
	Construcción	30,4	4,0	33,1	16,0
	Transporte	35,7	17,8		

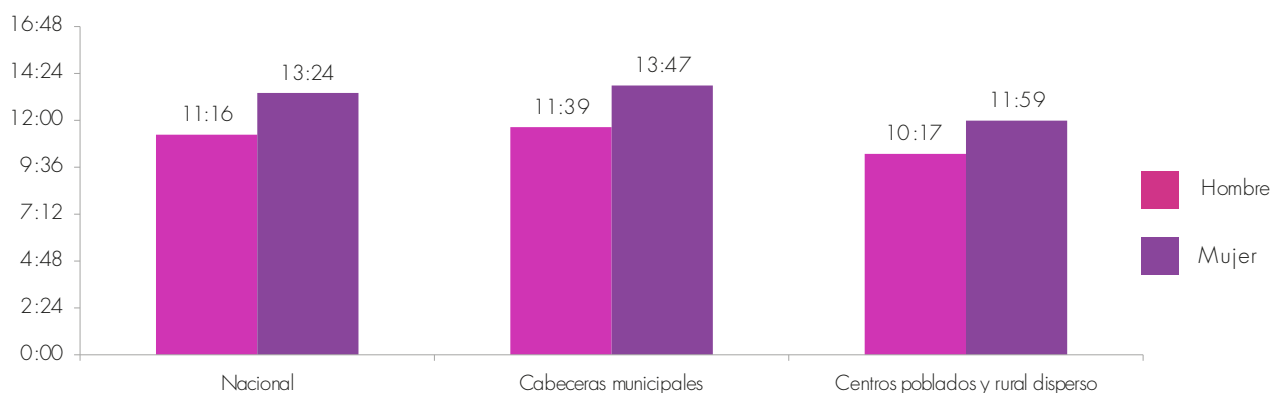
Gráfico 3. Estructura de la población ocupada según nivel de productividad y sexo, 2017. (Porcentaje sobre el total de la población ocupada) (conclusión)

Productividad	Sector	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta	Explotación de minas y canteras	40,6	13,6		
	Electricidad, gas y agua	23,2	11,8	2,9	2,4
	Intermediación financiera	36,1	74,6		

Fuente: Cálculos de la investigación. Gran Encuesta Integrada de Hogares – DANE.

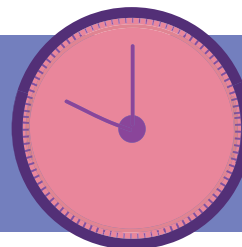
El 81,6% de las mujeres ocupadas se ubican en sectores considerados de baja productividad. Dentro de estos sectores, el 49,2% de las mujeres y el 36,3% de los hombres se ubicaban en servicios.

Gráfico 4. Tiempo promedio total de trabajo, según el sexo. Colombia, 2016-2017



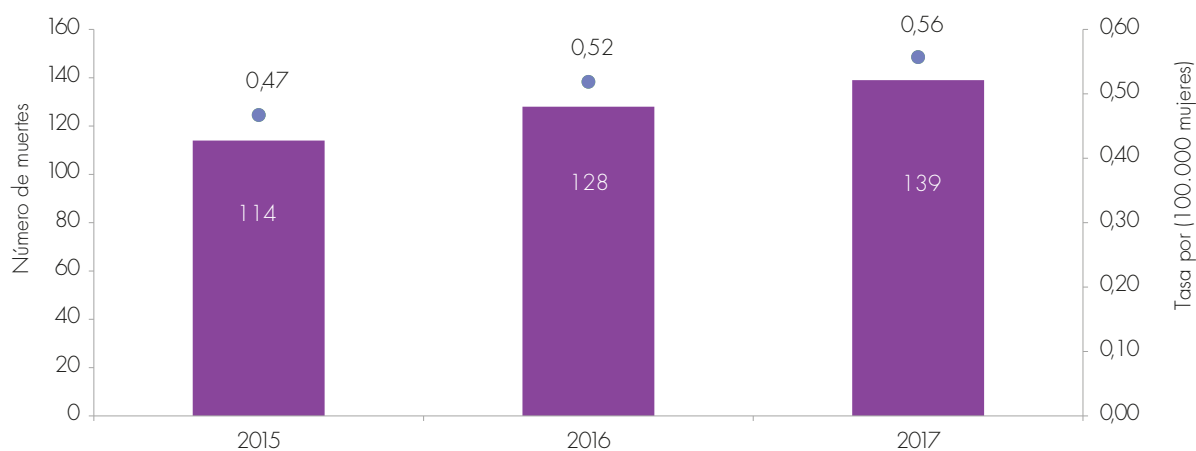
Fuente: Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT), DANE.

El tiempo total de trabajo para mujeres y hombres en Colombia en el año 2016-2017 fue de **13 horas con 24 minutos y 11 horas con 16 minutos**, respectivamente.



4.2. Dimensión física

Gráfico 5. Número de muertes de mujeres ocasionada por su pareja o expareja* y tasa por cada 100.000 mujeres. Colombia, 2015-2017



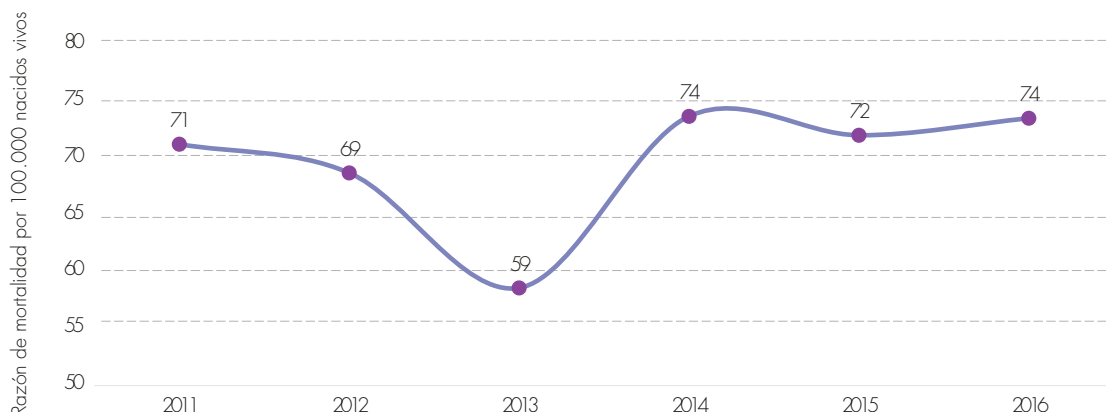
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2017.

* Pareja o expareja: amante, compañero(a) permanente, esposo(a), examante, excompañero(a) permanente, exesposo(a), exnovio(a), sin información.



**Durante 2017, se registraron
139 muertes de mujeres
ocasionadas por su pareja o expareja**

Gráfico 6. Razón de Mortalidad Materna (por cada 100.000 nacidos vivos). Colombia, 2011-2016

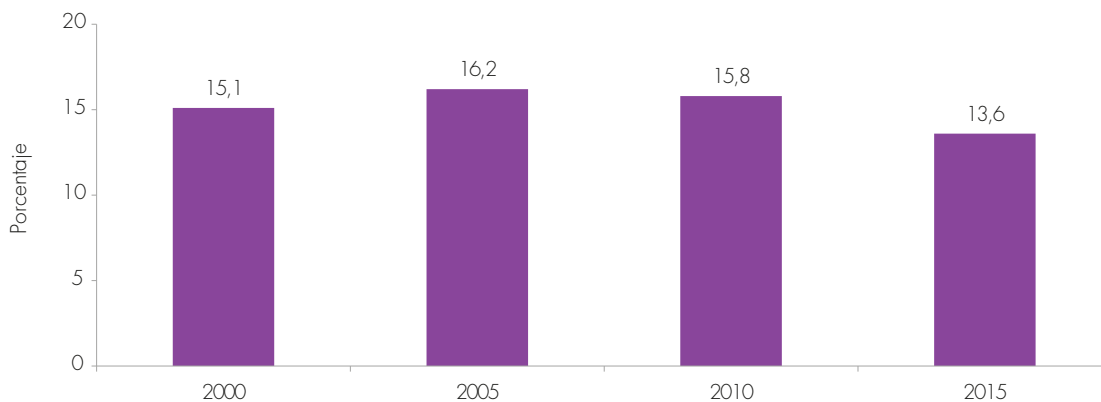


Fuente: Cálculos de la investigación. Estadísticas Vitales – DANE.



En 2016 se registraron 74 muertes por cada 100.000 nacidos vivos

Gráfico 7. Mujeres de 15 a 19 años de edad que son madres. Colombia, 2000-2015.

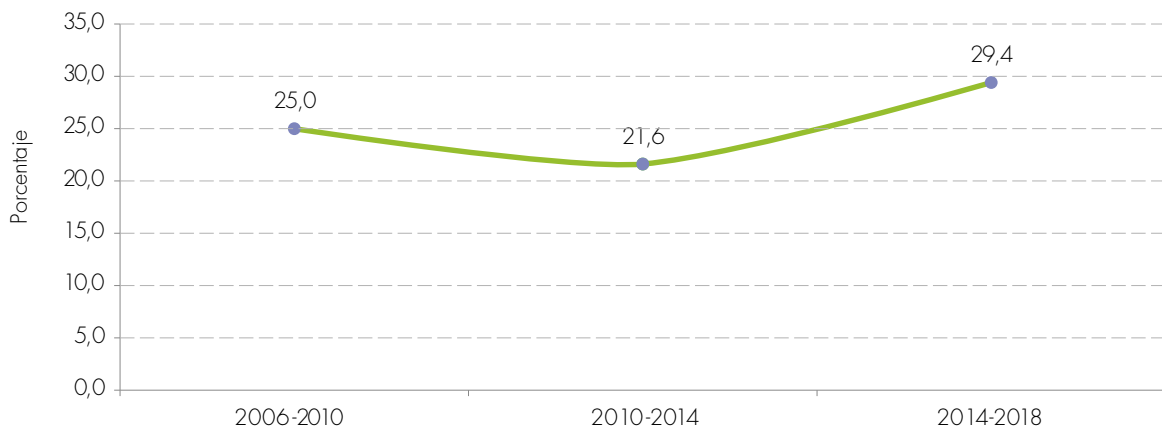


En 2015, el 13,6% de las mujeres entre los 15 y 19 años de edad reportó estar alguna vez en embarazo

Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2015

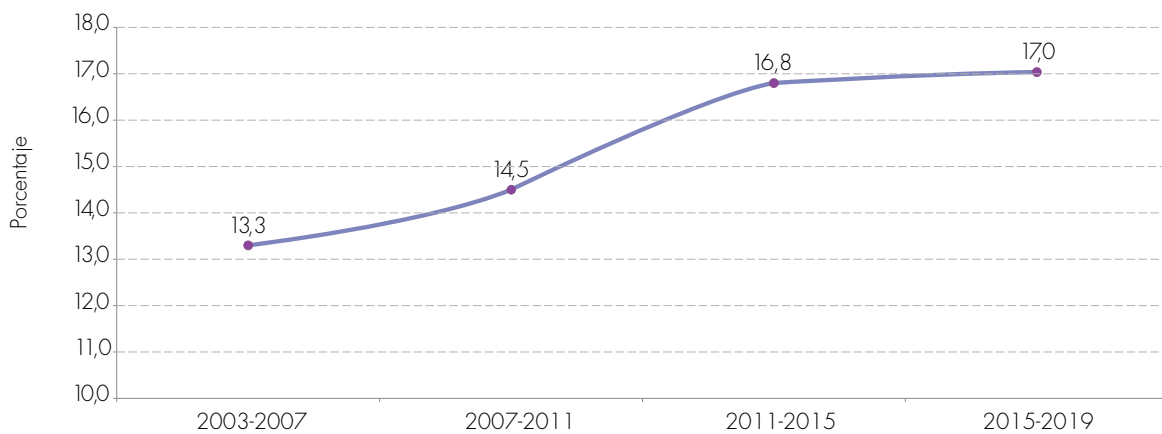
4.3. Dimensión participación en el ámbito público

Gráfico 8. Porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales por periodo presidencial. Colombia.



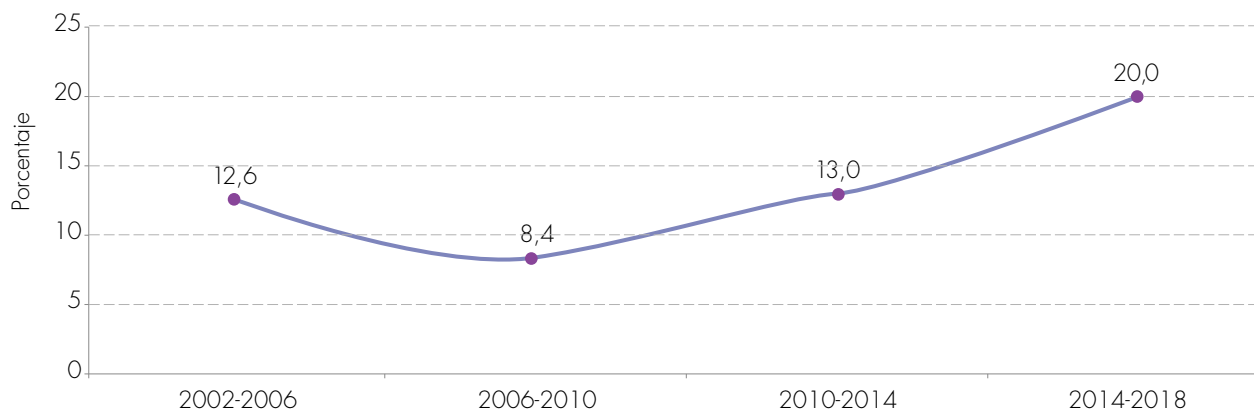
Fuente: CEPAL con base en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Gráfico 9. Porcentaje de mujeres en el máximo tribunal de justicia o Corte Suprema. Colombia, 2006-2016.



Fuente: CEPAL con base en la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

Gráfico 10. Porcentaje de mujeres concejales electas. Colombia, 2003-2019



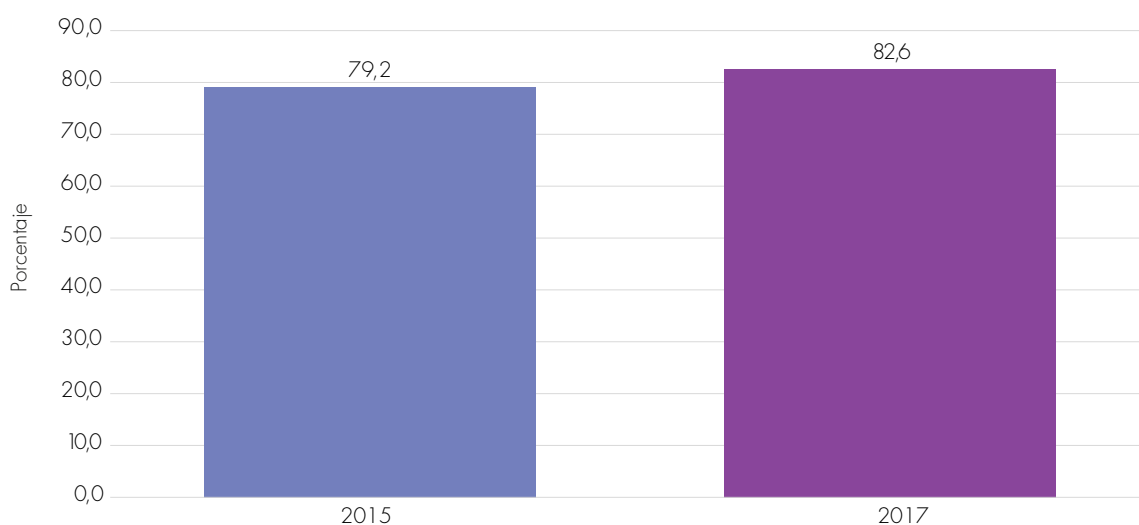
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gráfico 11. Porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional: Cámara de Representantes, 2002-2008.



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Gráfico 12. Porcentaje de mujeres que asisten a reuniones de organizaciones de participación voluntaria. 2015-2017



Fuente: Encuesta de Cultura Política - DANE.

Tabla 12. Comportamiento de la participación según sexo en el censo electoral. 1958-2015

Año	Hombres	Mujeres	Porcentaje de mujeres
1958	299.270	2.049.353	40,6
1966	3.729.515	3.394.165	47,7
1970	3.947.630	3.692.086	48,3
1978	6.583.460	5.997.391	47,7
1988	5.774.775	5.293.103	47,8
1994	8.655.058	8.491.985	49,5
2000	11.328.651	11.590.591	50,6
2006	13.852.575	12.879.125	48,2
2010	14.422.195	15.927.556	51,9
2011	14.741.464	17.129.768	51,9
2014	15.845.390	17.129.768	51,9
2015	16.272.236	17.474.826	51,8

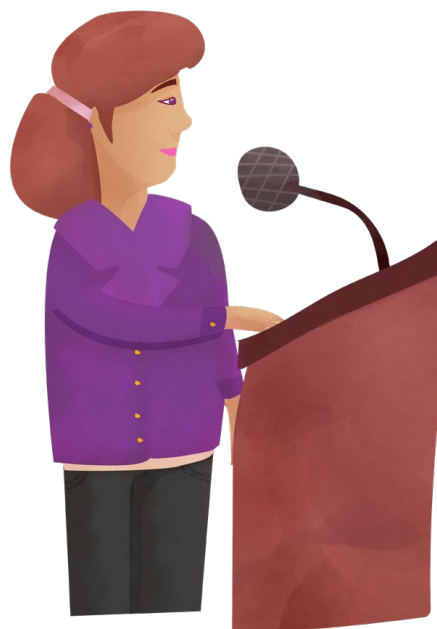
Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Cálculos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género OMEG-SD Mujer.

5. Conclusiones y recomendaciones

La autonomía es entendida como la capacidad que tienen las mujeres para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles; ha sido abordada teniendo en cuenta tres dimensiones: económica, física y toma de decisiones.

El análisis de las diferentes dimensiones de la autonomía de las mujeres y el ejercicio y la garantía de sus derechos, ha estado acompañado de un esfuerzo teórico por conceptualizar y esclarecer el significado de otros términos asociados, entre ellos, “empoderamiento” y “agencia”. Sin embargo, aún existe ambigüedad en la definición de cada uno de ellos, lo que ha generado que los indicadores reconocidos para su medición sean usados, en algunas ocasiones, de manera indistinta para analizar las condiciones de empoderamiento o autonomía de las mujeres.

La dimensión de autonomía económica requiere avanzar en la medición del poder y toma de decisiones al interior del hogar. La autonomía en la participación en el ámbito público requiere evaluar la pertinencia de indicadores que den cuenta de la participación de la mujer en espacios comunitarios, pues los actuales indicadores se acotan a la participación política en cargos de elección pública.



Finalmente, se quiere señalar la importancia de la implementación del enfoque interseccional en el Sistema Estadístico Nacional. La interseccionalidad tiene como objeto generar la información necesaria que servirá de insumo para realizar análisis que tengan en cuenta la diversidad de situaciones que enfrentan las personas, evitando así que el efecto que todas ellas causan en la vida de una persona, sea invisibilizado debido a la importancia aparente de una sola de ellas. Para el caso colombiano, se identifican las siguientes categorías para avanzar estadísticamente en la generación de información que permita análisis interseccionales: curso de vida, género, zona geográfica, etnia y situación de vulnerabilidad.

Por tal motivo, se propone avanzar en la inclusión de dichas categorías y preguntas en las encuestas y registros administrativos, sobre el poder en la toma de decisiones al interior del hogar y otras que permitan medir la autonomía de las mujeres.

6. Bibliografía

- **Alkire, S., & Ibrahim, S. (2007).** *Agency and empowerment: a proposal for internationally comparable indicators.*
- **Baththyány, K., & Montaña, S. (2012).** *Construyendo autonomía. Compromisos e indicadores de género.* Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- **Bolaños, T., & Flisi, I. (2017).** *Enfoque Diferencial e Interseccional.* Bogotá.
- **CEPAL. (2011). Informa Anual 2011.** *El salto de la autonomía de los márgenes al centro.* Santiago de Chile: Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe.
- **CEPAL. (2015).** *Informe regional sobre el examen y la evaluación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigesimotercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000) en los países de América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile.
- **CEPAL. (2016).** *Autonomía de las Mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible.* Montevideo: CEPAL.
- **CEPAL. (2017).** *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Recuperado el noviembre de 2017,* de <https://oig.cepal.org/es> Chant, S. (2003). *Nuevas contribuciones al análisis de la pobreza: desafíos metodológicos y conceptuales para entender la pobreza desde una perspectiva de género.* Santiago, Chile: CEPAL.
- **Deere, C. D., & León, M. (2000).** *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina.*
- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2016).** *Encuesta Nacional de Calidad de Vida.* Recuperado En noviembre de 2017, de http://formularios.dane.gov.co/Anda_4_1/index.php/catalog/456/get_microdata
- **Drydik, J. (2013).** *Empowerment, agency, and power.*
- **Espino, A. (2007).** *Género y pobreza: discusión conceptual y desafíos.* *Revista de Estudios de Género. La ventana.* 3(26), pp. 7-39.
- **Eternod, M. (2012).** *Metodología para calcular la razón de mortalidad materna: un mejor registro y un indicador deficiente.* *Revista Internacional de Estadística y Geografía.*
- **Eternod, M. (2017).** *El desarrollo de las estadísticas de género.* sd.

- **García, B. (2003).** *Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual.* Estudios demográficos y urbanos.
- **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017).** Recuperado en enero de 2018, de <http://www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia>
- **Kabeer, N. (2005).** *Gender Equality and Women's Empowerment: A Critical Analysis of the Third Millennium Development Goal.* Gender and Development, pp. 13-25.
- **León, M. (1997).** Poder y empoderamiento de las mujeres.
- **Ministerio de Justicia y del Derecho. (2017).** *Sistema de Estadísticas Judiciales.* Recuperado en enero de 2018, de <http://sej.minjusticia.gov.co/ViolenciaGenero/Paginas/default.aspx>
- **Murguialday, C. (2006).** *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias.*
- **Muriel, J., García, M. A., & Twyman, J. (2016).** *Construcción de indicadores de empoderamiento de las mujeres.* Un estudio sobre hogares productores de arroz en Ecuador. (Documento de Trabajo). Publicación CIAT No. 435.
- **Profamilia. (s.f.). Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2015.** Recuperado en noviembre de 2017, de <http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20%20TOMO%201.pdf>
- **Rodríguez, C. (2012).** Políticas de atención a la pobreza y a las desigualdades en América Latina: una revisión crítica desde la economía feminista. En *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región.* Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres).
- **Rowlands, J. (1997).** *Questioning Empowerment.* Oxfam.
- **Serafini Geoghegan, V. (2016).** *Clase, género y pobreza. Algunas ideas para el debate.* En L. Ortiz, F. Cortés, R. Fogel, L. Galeano, C. Gómez, M. Lachi, & V. Serafini, *Desigualdades y Clases Sociales.* Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), pp. 207-224
- **Valladares, L. (2011).** Autonomía, agencia y empoderamiento: el papel de las prácticas educativas interculturales. XII Congreso Internacional de teoría de la educación. Barcelona, España, p 23.



Midiendo la economía del cuidado en Colombia: cuatro aproximaciones diferentes para valorar económicamente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado¹

Monica Lizeth Mahecha Martínez²

Iván Ernesto Piraquive López³

¹ Este artículo se desarrolló en el marco del Seminario-Taller Internacional Economía, Género e Indicadores realizado en el año 2016. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. **Cítese como:** Mahecha, M. & Piraquive, I. (2018). Midiendo la economía del cuidado en Colombia: cuatro aproximaciones diferentes para valorar económicamente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Economista de la Universidad Católica de Colombia. Responsable de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE, Colombia. Correo electrónico: monica.mahecha@gmail.com

³ Economista de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Gerencia de Empresas Agropecuarias de la Universidad de La Salle. Coordinador de las Cuentas Satélites, Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE, Colombia. Correo electrónico: ivanpiralopez@gmail.com

Resumen

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (DANE), a través de la Cuenta Satélite de la Economía del Cuidado (CSEC) hizo la valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado utilizando una metodología basada en los salarios para seis funcionalidades de acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) las cuales fueron: alimentación, mantenimiento del vestuario, limpieza y mantenimiento del hogar, compras y administración del hogar, cuidado y apoyo de personas, y trabajo voluntario. Por un lado, la metodología basada en los salarios usada para hacer la valoración económica es realmente importante ya que permite establecer un orden de magnitud para el valor del trabajo de cuidado no

remunerado, sin embargo, se ve afectada por los niveles de productividad del trabajo remunerado en el mercado laboral. Por otra parte, la metodología basada en la producción es útil para el análisis económico y es conceptualmente más fuerte. Este trabajo tiene como objetivo proponer cuatro enfoques diferentes para la valoración económica del trabajo de cuidado no remunerado en Colombia, utilizando tanto la metodología basada en los salarios o insumos como la metodología basada en el producto. Los métodos utilizados son los siguientes: dos métodos de costo de reemplazo como el generalista y el método del salario medio diferenciado; un método híbrido que combina la valoración realizada por la CSEC (método especialista) y la valoración presentada en este trabajo utilizando el método generalista; y un método basado en el producto para la funcionalidad de alimentación exclusivamente.

Palabras clave

Economía feminista, economía de género, discriminación no laboral, asignación de tiempo y oferta laboral.

Clasificación JEL

B54, J16, J22.

Abstract

The National Administrative Department of Statistics of Colombia (DANE), through the Care Economy Satellite Account (CSEC) made the economic valuation of unpaid care work using an input-based methodology for six functionalities according to the National Use of Time Survey (ENUT) which were: feeding (food and meals management and preparation), care and maintenance of textiles and footwear, cleaning and upkeep of dwelling, surroundings and related repairs, shopping and household management, caregiving services for household members and related activities, and volunteer work. On one hand, the input-based methodology used to make the

economic valuation is important because it allows to settle down a magnitude order for the value of unpaid care work, nevertheless it's affected by the productivity levels of paid work in labor market. On the other hand, the output-based methodology is useful to economic analysis and is conceptually stronger. This paper aims to propose four different approaches to economic valuation of unpaid care work in Colombia, using both input-based methodology and output-based methodology. The used methods are the following: two replacement cost methods like generalist and mean salary method; an hybrid method that combines the valuation made by the CSEC (specialist method) and the valuation presented in this paper using generalist method; and an output-based method for the feeding functionality exclusively.

Keywords

Feminist economics, economics of gender, non-labor discrimination, time allocation and labor supply.

JEL Classification

IB54, J16, J22

1. Introducción

La medición de la economía del cuidado es un esfuerzo que preocupa tanto a los economistas como a los gobiernos desde la última década del siglo XX. El tema más interesante acerca de dicha medición es: “¿Por qué existen sanciones por hacer trabajo de cuidado y qué factores lo explican?” (Folbre y England, 1999). Además, los gobiernos se han involucrado en cuestiones de economía del cuidado porque la inequidad que esto significa en términos de género trasciende a toda la sociedad, con un mayor impacto en los hogares con bajos niveles de ingreso. La economía del cuidado es más que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, sin embargo, la política pública tiende a enfocarse en este último, debido a que las personas que dedican su tiempo a este tipo de trabajo merecen reconocimiento, reducción y redistribución de acuerdo con las tres R del trabajo de cuidado no remunerado (Elson, 2008).

En varios países, la aplicación de encuestas de uso del tiempo revela una cuestión que cualquiera podría anticipar: las mujeres son quienes dedican más tiempo al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. El Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (Stiglitz et al., 2007) expone que las diferencias de género en el uso del tiempo son significativas, debido a que en cada uno de los países considerados, los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado que las mujeres y lo contrario

ocurre al respecto del trabajo no remunerado. Según Rizavi y Sofer (2010), las mujeres contribuyen con más del 60% del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado, independientemente de su situación laboral, ingresos o niveles educativos. El Centro de Desarrollo de la OCDE va más allá y afirma que la desigualdad de género en el trabajo de cuidado no remunerado es el eslabón perdido en el análisis de las brechas de género en los resultados laborales, como la participación laboral, los salarios y la calidad del trabajo (Ferrant, et al., 2014).

El Gobierno de Colombia con el fin de reconocer el rol de las mujeres en el país, a través de la Ley 1413 de 2010, reguló la inclusión del trabajo de cuidado no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas. Debido a lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia creó y aplicó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) como instrumento esencial para obtener información sobre el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) en Colombia. Asimismo, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE creó la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC) con el fin de incluir el TDCNR en las Cuentas Nacionales. Esto fue necesario debido a que el SCN 2008 es bastante explícito en su definición de la frontera de producción acerca de que la inclusión de grandes flujos no monetarios de este tipo en las cuentas, junto con

los flujos monetarios, puede oscurecer lo que está sucediendo en los mercados y reducir la utilidad analítica de los datos (ONU, et al., 2009).

La CSEC ha presentado sus resultados en tres fases así: en la primera fase, la cuenta presenta la valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado; la segunda fase muestra las cuentas de producción y generación del ingreso del hogar como productor de servicios domésticos y de cuidado no remunerados; y la tercera fase se centra en mostrar los diferentes entornos en los que se desenvuelve la mujer, tales como el entorno familiar, regional y geográfico, con el fin de contextualizar los resultados anteriores de la cuenta satélite. La primera fase de la cuenta satélite presenta los resultados de la valoración económica del TDCNR, la cual se estimó utilizando una metodología basada en insumos (*input*) o salarios que, según Goldschmidt (1995), es suficientemente satisfactoria si el objetivo es establecer un orden de magnitud y además es más atractiva desde el punto de vista de la implementación.

Sin embargo, una metodología basada en la producción (*output*) para hacer la valoración económica del TDCNR permite un mejor análisis económico porque revela los niveles de productividad relativa de los hogares y del mercado. Asimismo, también es conceptualmente más fuerte porque ofrece soluciones para diferentes problemas y paradojas inherentes a la valoración monetaria del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (Goldschmidt, 1995).

En este documento se presentan cuatro formas diferentes de valorar económicamente el TDCNR, tres de ellas con la metodología basada en salarios, utilizando métodos de costo de reemplazo, como el generalista, el híbrido y el de salario medio diferenciado, y una última utilizando una metodología basada en la producción para hacer una aproximación a la valoración económica de la funcionalidad de alimentación exclusivamente. Sin embargo, es importante reconocer que la disponibilidad de datos crea ventajas y desventajas para cada enfoque.

Las aproximaciones propuestas en este trabajo pretenden revelar las relaciones entre el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado y el trabajo remunerado, a través de la comparación de la valoración económica del TDCNR con el PIB de la economía colombiana en el año 2012.

Las principales fuentes de información para la elaboración de este artículo fueron la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo y la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad 2012, todas investigaciones del DANE.

En la siguiente sección se presenta una breve revisión de literatura. La tercera sección contiene los enfoques metodológicos basados en salarios y en la cuarta sección se explica el enfoque metodológico basado en la producción, el cual se tomó para hacer la valoración económica de la funcionalidad de alimentación. Por último, se presentan las conclusiones.

2. Breve revisión de literatura

Esta breve revisión bibliográfica se centra en artículos que han utilizado metodologías similares para medir la economía del cuidado, o que han explicado dichas metodologías. En esta revisión se incluyen los documentos que sirvieron de guía para realizar las cuatro aproximaciones que se presentan en este documento.

En primer lugar es importante mencionar a Margaret Reid, reconocida como la primera investigadora en explicar el criterio de tercera persona para distinguir entre actividades productivas y no productivas, según ella: “Si una actividad es de tal carácter que podría ser delegada a un trabajador remunerado, entonces esa actividad se considerará productiva” (Reid, 1934). El criterio de tercera persona a menudo se utiliza en la literatura de economía del cuidado y es el fundamento de la metodología basada en los salarios para valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Nuestra guía principal sobre las diferentes metodologías y métodos existentes para valorar el trabajo de cuidado no remunerado es la ponencia realizada por Luisella Goldschmidt en la Conferencia Internacional sobre la medición y valoración del trabajo no remunerado, promovida por *Statistics Canada* en Ottawa del 28 al 30 de abril de 1993, la cual se plasmó en un artículo académico publicado por la revista *Política y Sociedad* de la Universidad Complutense de Madrid en 1995.

Por otra parte, la aproximación inicial para valorar el trabajo de cuidado no remunerado en Ecuador, realizada por Alison Vásconez (2008) es una guía importante para buscar diferentes maneras de valorar el trabajo de cuidado no remunerado en Colombia, además de la valoración realizada por la CSEC. Estas diferentes formas nos permiten tener una perspectiva mucho mejor de cuál debería ser el método adecuado para valorar el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, dependiendo del propósito con el cual se realiza la valoración.

También hay diferentes trabajos que sirvieron bastante para entender el panorama general sobre el TDCNR, y todas las relaciones, instituciones y aspectos culturales que están involucrados en la idea de que las mujeres son las principales cuidadoras no remuneradas de la sociedad, y la brecha de género que implica esta idea. Algunas de estas obras son: “Midiendo el cuidado: género, empoderamiento, y la economía del cuidado” de Folbre (2006); el “Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social” presentado por Stiglitz, Sen y Fitoussi (2007) a solicitud del expresidente francés Nicolás Sarkozy; “Trabajo de cuidado no remunerado: el eslabón perdido en el análisis de brechas de género en los resultados” realizado por Ferrant, Pesando y Nowacka para el Centro de Desarrollo de la OCDE (2014), entre otros.

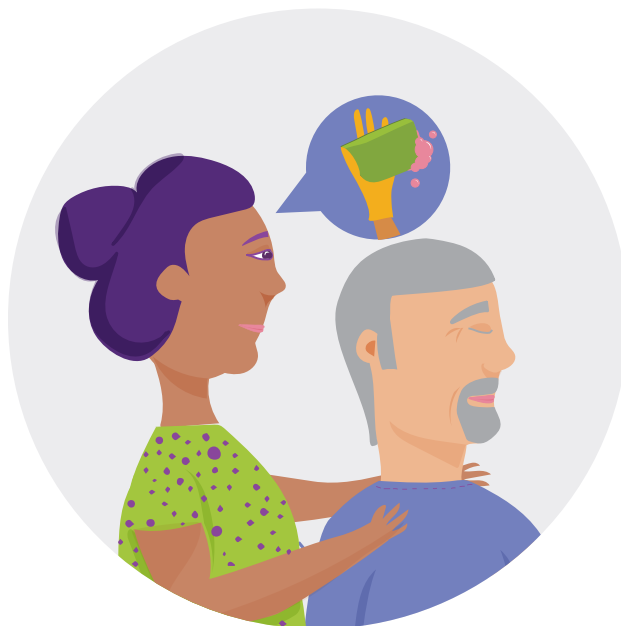
Para una mejor revisión de la literatura y el conocimiento sobre trabajo doméstico y de cuidado no

remunerado, se recomienda referirse al “Empoderamiento económico de las mujeres y la economía del cuidado” preparado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá, que contiene una bibliografía anotada bastante completa de algunas de las publicaciones recientes sobre economía del cuidado.

3. Aproximaciones basadas en los salarios (*input*)

La metodología de valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado basada en los salarios, también conocida como *metodología input*, tiene diferentes métodos de valoración entre los cuales se destacan los de costo de reemplazo, los cuales consisten en estimar los costos en los que tendría que incurrir el hogar para adquirir servicios de cuidado.

En otras palabras, los métodos de costo de reemplazo buscan el precio que tendría que pagar el hogar en caso de que allí no se prestaran servicios producidos por el TDCNR, el cual cambia dependiendo del salario que se elija para hacer la valoración. A continuación, se muestran los diferentes métodos de costo de reemplazo cuyas aproximaciones a la valoración del TDCNR se presentan en este artículo:



a. Método generalista (utiliza el salario mediano de los trabajadores domésticos).

b. Método híbrido (combina los métodos generalista y especialista).

c. Método del salario medio diferenciado (utiliza el salario medio de la economía).

a. Método generalista

Consiste en asumir que si en el hogar no se prestaran servicios de TDCNR debería contratarse a una persona trabajadora doméstica para que realizara todo el trabajo doméstico y de cuidado del hogar. De esta manera se valoran todas las horas dedicadas a TDCNR en Colombia de acuerdo con el salario por hora de los trabajadores domésticos.

Es importante tener en cuenta que una de las limitaciones de este método es que en general el trabajo doméstico tiene bajas remuneraciones, esto sumado a que los trabajadores domésticos no ejercen la totalidad de las labores del TDCNR, tales como la toma de decisiones o la planificación de tareas (Vásconez, 2008), lo cual implica que se considere que la valoración del TDCNR obtenida como resultado de este método subvalore dicho trabajo.

Para este ejercicio del método generalista se usará el salario mediano por hora de los trabajadores domésticos por posición ocupacional y oficio. Lo anterior debido a que de acuerdo con Vásconez (2008): “Los salarios medianos se prefieren a los medios para evitar efectos de *outlayers*” en este tipo de aproximaciones.

La fuente de información utilizada para obtener los salarios por hora fue la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad 2012, la cual permitió obtener el ingreso total (salario) mensual mediano de los trabajadores domésticos por posición ocupacional y oficio; en donde la posición ocupacional permite

capturar a los trabajadores que independientemente de su oficio se consideran empleados domésticos, mientras que la clasificación por oficio permite agrupar a todos aquellos que independientemente de su posición ocupacional (empleados, cuenta propia, entre otros) se dedican a oficios relacionados con las labores domésticas.

Descripción del cálculo

Por oficio, se tomó a las personas dedicadas a los oficios de mayordomo, ecónomo, ama de llaves, empleada doméstica, niñera, dama de compañía, camarera, guardián de edificio, portero, sacristán, aseador, limpia ventanas, deshollinador, lavaderos, limpiadores y planchadores; de acuerdo a la CNO 70. A su vez, por posición ocupacional se tomó a todas las personas que independientemente del oficio al que se dedican, declaran que son empleadas domésticas.

Luego de esta clasificación, se tomó la variable de ingresos totales de la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad 2012, la cual permite, además de los salarios, capturar los ingresos de personas con posiciones ocupacionales diversas (p. ej.: cuenta propia), de la cual se obtuvo un ingreso total mensual mediano igual a \$420.000.

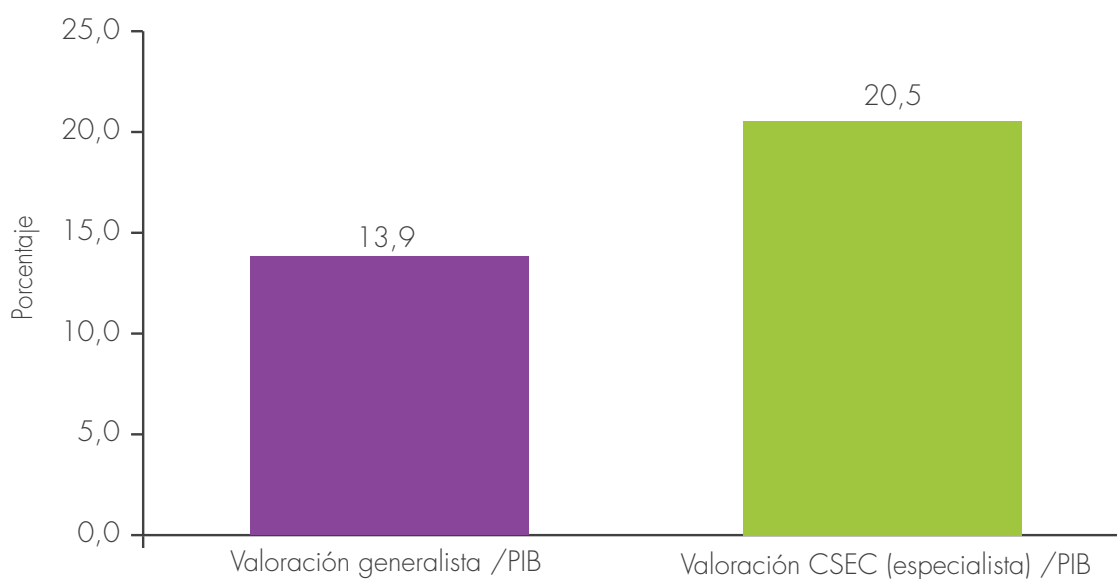
Asimismo, se obtuvo que el tiempo promedio semanal que dichos trabajadores dedican a realizar sus labores es de 39,6 horas. Lo anterior implica que, asumiendo un mes de cuatro semanas, el salario

mediano de los trabajadores domésticos, de acuerdo a la clasificación antes descrita, es de \$2.651.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) para el año 2012,

el total de horas que se dedicaron en Colombia a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado es de 34.753.702 miles de horas. Por lo tanto, la valoración del TDCNR con este método es de 92,1 billones de pesos.

Gráfico 1. Valoración generalista vs. Valoración CSEC como porcentaje⁴ del PIB, 2012



Fuente: Elaboración propia con base en datos PIB y CSEC del DANE.

El gráfico 1 permite observar la valoración resultante del método generalista propuesta aquí y la valoración hecha por la CSEC, ambas como porcentaje del PIB del año 2012 a precios corrientes. En dicho gráfico

se aprecia que la valoración generalista alcanza a ser el 13,9% del PIB de Colombia en 2012, mientras que la valoración de la CSEC que utilizó el método especialista alcanza el 20,5% del PIB.

⁴ El cálculo consistió en dividir el resultado de cada valoración sobre el PIB de la economía colombiana en 2012 a precios corrientes, lo cual no implica que las valoraciones participen en el PIB o hagan parte de su composición. Este cálculo se realiza únicamente a manera de comparación con el fin de obtener el orden de magnitud de cada valoración.

Para este ejercicio es importante resaltar que el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para 2012 en Colombia fue de \$566.700. Es decir, de acuerdo al resultado obtenido en esta aproximación, al hacer una comparación de manera mensual, los ingresos medianos mensuales de los trabajadores domésticos representaron el 74% de un salario mínimo en Colombia durante 2012. Asimismo, vale la pena anotar que los ingresos medios mensuales de los trabajadores domésticos en 2012, de acuerdo a este mismo método, representaron el 87% de un salario mínimo. Vale la pena aclarar que el SMMLV en Colombia contempla una jornada laboral de 8 horas diarias, es decir, 48 horas a la semana.

Lo anterior hace notoria la baja remuneración que el trabajo doméstico tiene en Colombia, esto sumado al hecho de que en dichas ocupaciones las mujeres tienen una alta participación, en una de las causas de la amplitud de la brecha de género existente en materia de salarios en Colombia.

b. Método híbrido

El método híbrido consiste en valorar las horas de TDCNR combinando el método generalista con el especialista. Su principal objetivo es diferenciar el cuidado directo del indirecto o trabajo doméstico, bajo el postulado de que las diversas aptitudes que se deben tener para desempeñar cada tipo de actividades difieren de tal manera que se deben utilizar precios (salario, ingresos) diferentes para valorar tanto el trabajo en cuidado directo, como el trabajo doméstico.

El método especialista fue el utilizado por la CSEC del DANE y se fundamenta en valorar cada funcionalidad del TDCNR de acuerdo con el salario de quienes se dedican a cada labor específica en el mercado. Es decir, para la funcionalidad de alimentación por ejemplo, la CSEC utilizó el salario por hora de cocineros, ayudantes de cocina y camareros.

En este orden de ideas, las horas dedicadas a trabajos relacionados con el cuidado directo, es decir, la funcionalidad denominada "Cuidado y apoyo de personas" en la ENUT, se valoran de acuerdo al método especialista (tomando los resultados de la CSEC), mientras que el resto de funcionalidades (las relacionadas con el trabajo doméstico) se valoran de acuerdo con el método generalista desarrollado en el literal anterior de este documento.

De esta forma, en esta aproximación se tomará el cálculo hecho por la CSEC con el método especialista para la funcionalidad de cuidado y apoyo de personas, mientras que para las demás funcionalidades se tomará el cálculo realizado previamente para el método generalista.

Descripción del cálculo

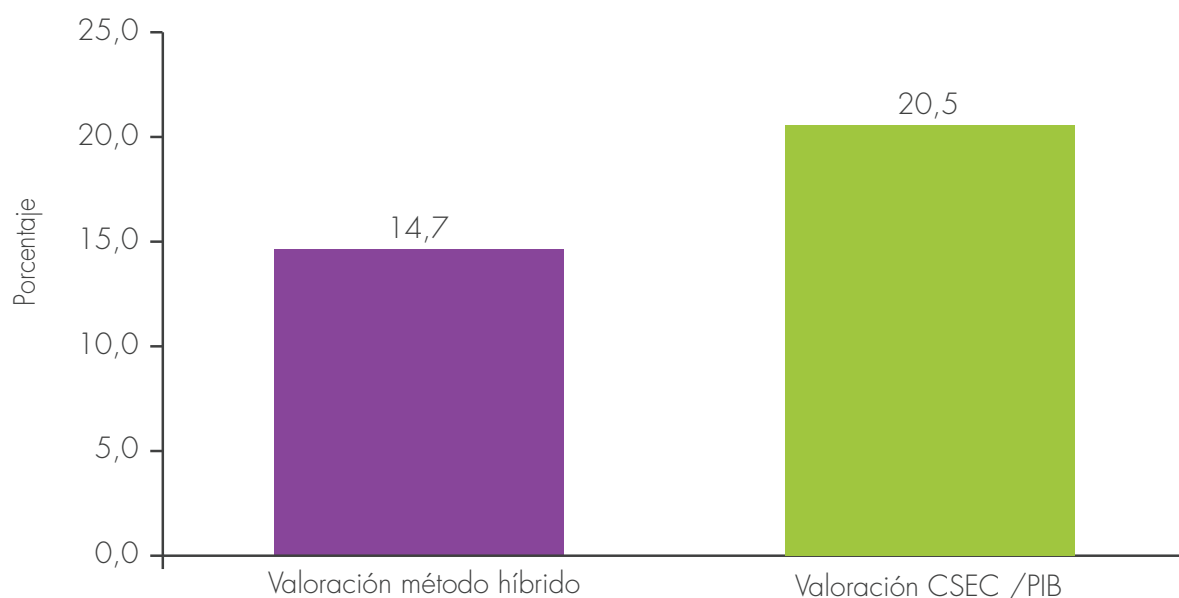
Para las funcionalidades de alimentación, vestuario, limpieza y mantenimiento, compras y administración del hogar, y trabajo voluntario se utilizará el ingreso mediano por hora que se calculó para el método costo de reemplazo generalista, el cual corresponde a \$2.651 por hora. Por otra parte, para la funcionalidad de cuidado y apoyo de personas se

tomará el calculado por la CSEC, que corresponde a \$3.614 por hora.

La ENUT, para el año 2012, reveló que el total de horas que se dedicaron en Colombia a TDCNR es de 34.753.702 miles de horas, de las cuales 5.774.943 miles de horas se dedicaron al cuidado y apoyo de personas.

Así, de acuerdo a la valoración resultante de aplicar el método híbrido, el TDCNR alcanza los 97,7 billones de pesos. Lo anterior implica que como porcentaje del PIB de 2012, la valoración propuesta aquí, de acuerdo con el método híbrido alcanzó el 14,7%, y a su vez la valoración de la CSEC que utilizó para todas las funcionalidades el método especialista alcanzó el 20,5% como porcentaje del PIB (gráfico 2).

Gráfico 2. Valoración Método Híbrido vs. Valoración CSEC como porcentaje del PIB, 2012



Fuente: Elaboración propia con base en datos PIB y CSEC del DANE.

c. Método del Salario Medio Diferenciado

Este método de valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado busca valorar dicho trabajo con el salario medio de la economía, el cual debe ponderarse por una variable distintiva. Es decir, el método consiste en asumir que, si el hogar tuviera que pagar por los servicios de trabajo doméstico y de cuidado que requiere, los pagaría al precio medio de la economía, que en este caso es el salario (ingresos) por hora de todos los ocupados del mercado laboral, dada una característica específica, que diferencia a los trabajadores.

De acuerdo con Vásconez (2008) “este método tiene la ventaja de que se puede asimilar directamente con lo que ocurre en el mercado, y se entiende que, si se valorase mejor el trabajo doméstico y de cuidados, podría llegar a remunerarse con similares tasas que las del promedio nacional”. Sin embargo, es importante buscar una variable que permita de alguna manera medir las diferencias entre un trabajador y otro, o por lo menos una que permita categorizar por grupos de trabajadores de acuerdo a sus características. Una de las variables que se recomienda para lograr hacer esta categorización es el nivel educativo de las personas.

La fuente de información utilizada para obtener el salario medio por hora fue la Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad 2012, la cual permitió obtener el ingreso total (salario) mensual medio de

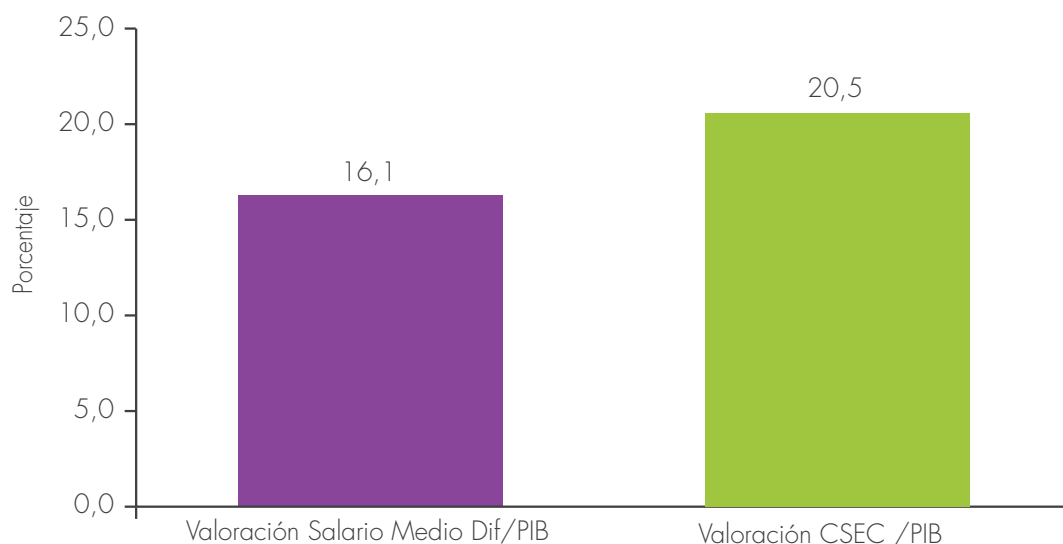
los ocupados en la economía, por nivel educativo. Los niveles educativos tenidos en cuenta fueron: 1. Ninguno y preescolar; 2. Primaria; 3. Secundaria y media; y 4. Superior y posgrado.

Descripción del cálculo

Los ingresos (salario) medios por hora se obtienen tomando la media mensual por nivel educativo, así teniendo como supuesto un mes de cuatro semanas y de acuerdo al número de horas promedio que por nivel se dedican a trabajar semanalmente, se tiene que el ingreso medio por hora, para cada nivel educativo es: 1. Ninguno y preescolar \$1.265; 2. Primaria \$1.902; 3. Secundaria y media \$2.252; y 4. Superior y posgrado \$7.869.

Luego, tomando la base de datos de la ENUT, se clasifica a las personas que hacen TDCNR de acuerdo a su nivel educativo, partiendo de las cuatro categorías mencionadas anteriormente. De esta manera, se obtiene el número de horas dedicado al TDCNR clasificadas por el nivel educativo de quien realizó dicho trabajo, y se multiplican por el ingreso medio por hora de los ocupados que perciben ingresos en el mercado y tienen el mismo nivel educativo.

De esta manera se tiene que la valoración económica del TDCNR por el método del salario medio es aproximadamente 107,2 billones de pesos, valor que comparado con el PIB a precios corrientes del año 2012, alcanza el 16,1% (gráfico 3).

Gráfico 3. Valoración Salario Medio Diferenciado vs. Valoración CSEC como porcentaje del PIB, 2012

Fuente: Elaboración propia con base en datos PIB y CSEC del DANE.

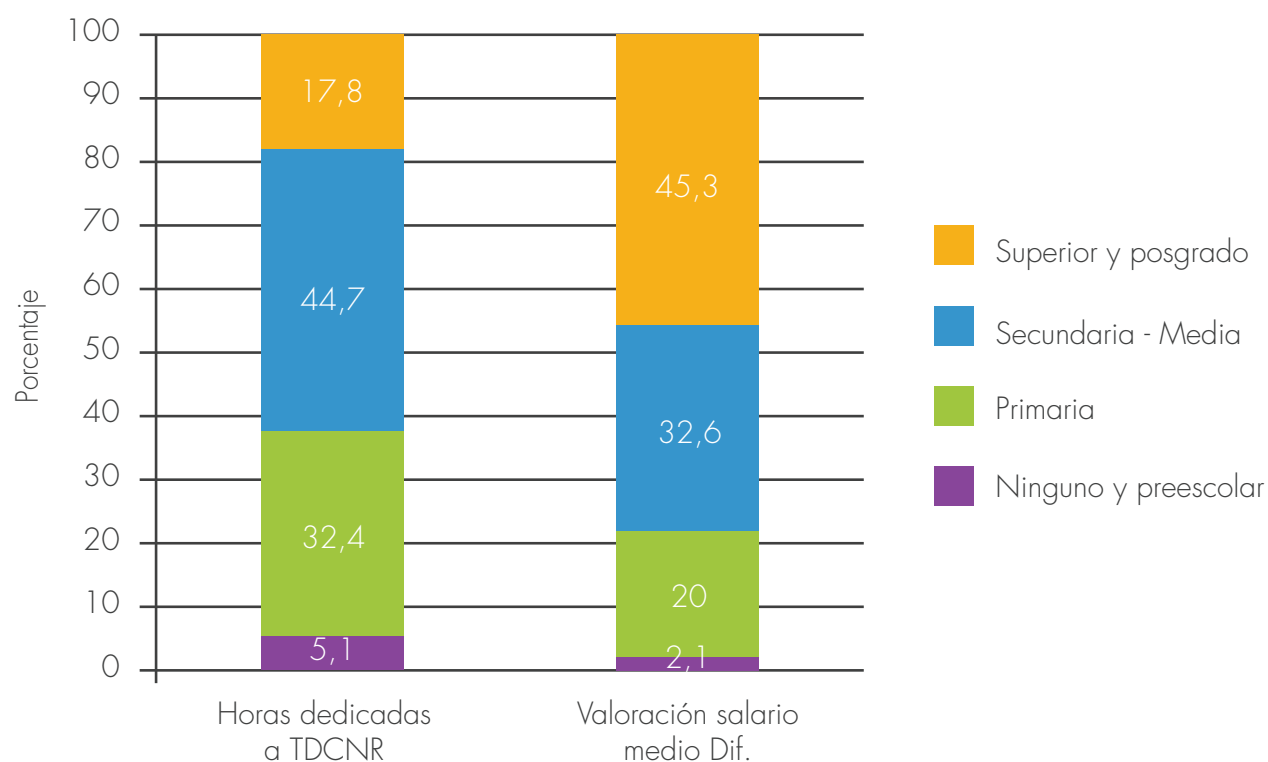
Algunas críticas establecen que a pesar de que los salarios medios se han utilizado de manera generalizada pretendiendo aplicar la teoría de la asignación de tiempo a la valoración macroeconómica del trabajo no remunerado del hogar, dejando de un lado la teoría económica, dicha aproximación no es aceptable porque la mayoría de las actividades orientadas al mercado tienen poco en común con las actividades del hogar y se realizan en circunstancias de productividad muy diferentes (Goldschmidt, 1995).

De acuerdo con los resultados arrojados por este método, se encuentra que en Colombia los ingresos medios, entre ellos los categorizados por nivel educativo, son bastante bajos, lo cual sin duda se debe a

los altos niveles de informalidad del mercado laboral y al alto nivel de subempleo. Sin embargo, se observa una diferencia importante entre los ingresos medios de las personas que alcanzaron el nivel educativo superior y posgrado, y las personas que no lo alcanzaron, lo cual permite vislumbrar la importancia de la educación para la movilidad social.

Además, es importante observar en la estructura del TDCNR su nivel natural, que son las horas dedicadas a la realización del mismo, y asimismo, evidenciar el cambio que sufre esta estructura cuando se valora dicho trabajo dependiendo del nivel educativo de quien lo realiza, de acuerdo con el salario medio por hora que perciben en el mercado las personas con el mismo nivel educativo (gráfico 4).

Gráfico 4. Estructura por nivel educativo de las horas dedicadas al TDCNR y de la valoración salario medio diferenciado



Fuente: Elaboración propia con base en datos PIB y CSEC del DANE.

El gráfico 4 permite ver cómo al valorar el TDCNR con el método de salarios medios diferenciados, la estructura por nivel educativo cambia sustancialmente cuando se compara el tiempo en horas dedicado a TDCNR con la valoración correspondiente al número de horas que las personas, de acuerdo con su nivel educativo dedicaron a TDCNR. Por ejemplo, dado el ingreso por hora del nivel educativo superior y posgrado, y su evidente diferencia con los ingresos

de los demás niveles, la estructura de los datos de uso del tiempo se ve fuertemente afectada cuando se valora el trabajo con este método, pues el mencionado nivel pasa de participar con el 17,8% en el total de horas dedicadas al TDCNR, a participar con el 45,3% en la valoración económica de las horas dedicadas a TDCNR por personas con nivel educativo superior y posgrado.

Justo en este cambio de estructura radican las principales críticas que se le hacen a este método, pues de acuerdo con Goldschmidt (1995) “el valor obtenido no guarda relación con el trabajo que realmente se valora: con este método, por ejemplo, el trabajo de lavar platos conlleva un valor más alto si los lava un profesor de universidad que si lo hace un auxiliar administrativo”. En este caso específico la diferencia se aprecia, por ejemplo, entre el valor que conlleva preparar una comida cuando lo hace una persona con educación universitaria y cuando lo hace una persona con título de bachiller.



4. Aproximación basada en la metodología del producto (*output*)

El objetivo de este trabajo es el de presentar diversos métodos y metodologías que permiten valorar económica o monetariamente el TDCNR. Sin embargo, es importante tener en cuenta que “en la producción de los hogares hay dos cantidades desconocidas; el valor del trabajo no pagado y el valor del *output* (producción) del hogar” (Goldschmidt, 1995). Motivo por el cual, de acuerdo con Lützel (1989) existen dos perspectivas que permiten hacer la valoración monetaria del proceso productivo de los hogares, una de las cuales permite valorar la producción del hogar tomando prestado del mercado un valor (precio), de la cual se obtiene posteriormente el valor del trabajo.

Una de las mayores dificultades que presenta este método es la de medir las unidades físicas de la producción del hogar, por lo cual en este documento se presenta un ejercicio realizado con este método para la funcionalidad de alimentación exclusivamente, dado que bajo algunos supuestos, es posible calcular la cantidad de comidas que consume una persona al día.

De acuerdo con Goldschmidt (1995) el proceso para valorar el TDCNR siguiendo el método basado en el *output* consiste en:

1. Identificación de la producción del hogar (bienes y servicios), midiéndolo en unidades físicas.
2. Determinación del precio de los bienes y servicios similares producidos en el mercado.
3. Imputación de este valor a la producción (*output*) del hogar (valor bruto del producto [VBP]).
4. Deducción del consumo intermedio (CI), amortización del capital (AC) y salarios pagados a los empleados domésticos (SD).
5. Obtención del valor del trabajo no pagado (RT)

$$RT = VBP - (CI + AC + SD)$$

Descripción del cálculo

Para obtener el precio de mercado de una comida en Colombia se tomó de la estructura de publicación del IPC y los precios promedio de alimentos para el año 2012, el precio promedio de un almuerzo corriente, con el cual se calculó un precio promedio por departamento. Dicha información se obtuvo con periodicidad mensual para las 13 ciudades principales del país.

El cálculo de número de comidas al día se realizó teniendo como base las proyecciones de población

del DANE, según la cual la población colombiana en 2012 ascendía a 46.581.823 personas, de las cuales, aproximadamente el 33,9% se encontraban en situación de pobreza y el 11,4% en situación de pobreza extrema.

De acuerdo con la Metodología de las Cuentas Nacionales de Colombia base 1994, en la cual se estableció que una persona durante la semana consume aproximadamente 17,5 comidas en total, en donde el almuerzo y la cena se contabilizan cada una como una comida, y el desayuno representa media comida. En consecuencia, se partirá del supuesto de que una persona consume 2,5 comidas diarias.

Tomando la medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad de 2012 del DANE, se encontró que, si los ingresos per cápita de la unidad de gasto del dominio nacional alcanzan para que una persona consuma 2,5 comidas diarias, a las personas que se encuentran en condiciones de pobreza les alcanzaría para 1 comida diaria, mientras que a aquellas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema les alcanzaría para 0,5 comidas diarias.

Suponiendo lo anterior y partiendo de las proyecciones de población, se calculó el consumo en comidas de toda la población por departamento teniendo en cuenta si se encontraban en condiciones de pobreza o pobreza extrema, así se obtuvo una aproximación del número de unidades físicas, es decir, el número de comidas a valorar a precios del mercado.

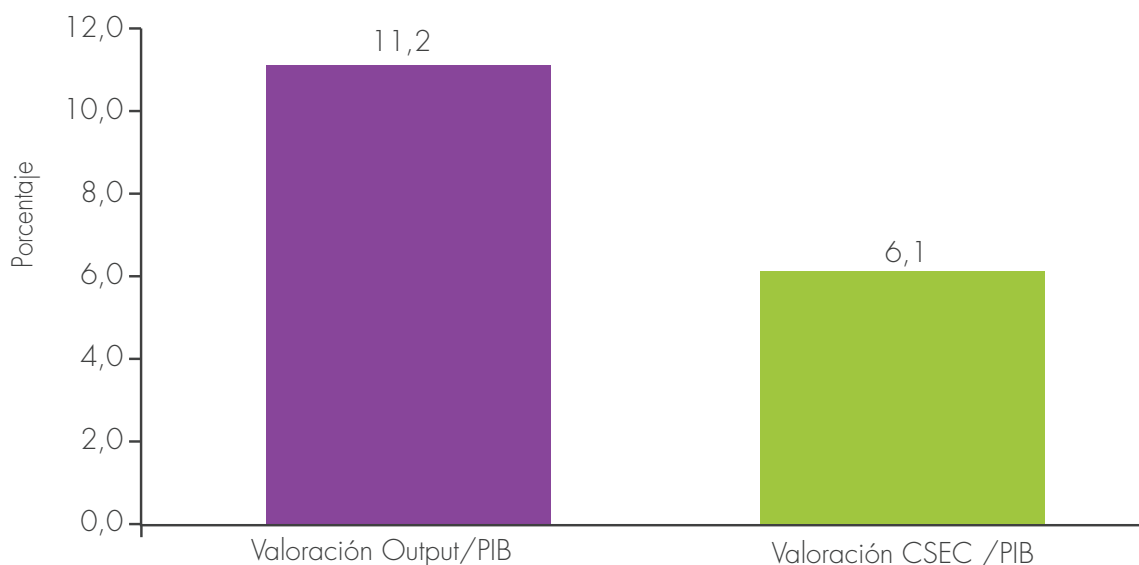
Al tomar este número de comidas y multiplicarlo por el precio de mercado se obtuvo un valor global de producción de comidas en Colombia, del cual se dedujo la producción del servicio de suministro de comidas registrado en el Balance Oferta Utilización de Productos del año 2012 a precios corrientes para así, del valor imputado, obtener el valor de la producción del hogar (VBP).

Siguiendo el procedimiento indicado por Goldschmidt (1995), de dicho valor imputado se descontó el consumo final de los hogares y el gobierno en alimentos, el cual se asume como consumo

intermedio (CI), y los salarios pagados a los empleados domésticos (SD), los cuales se tomaron de la remuneración a los asalariados de la rama de servicios domésticos de la Matriz de utilización de productos del año 2012 a precios corrientes.

Como resultado del anterior procedimiento se obtuvo que el valor del TDCNR de la funcionalidad de alimentación asciende a los 74,2 billones de pesos. El cual, al compararse con el valor obtenido en la valoración hecha por la CSEC del DANE, la cual utilizó el método especialista, es 5,1% más alto como porcentaje del PIB de año 2012 a precios corrientes (gráfico 4).

Gráfico 5. Valoración *Output* vs. Valoración CSEC como porcentaje del PIB, 2012 para la funcionalidad de alimentación



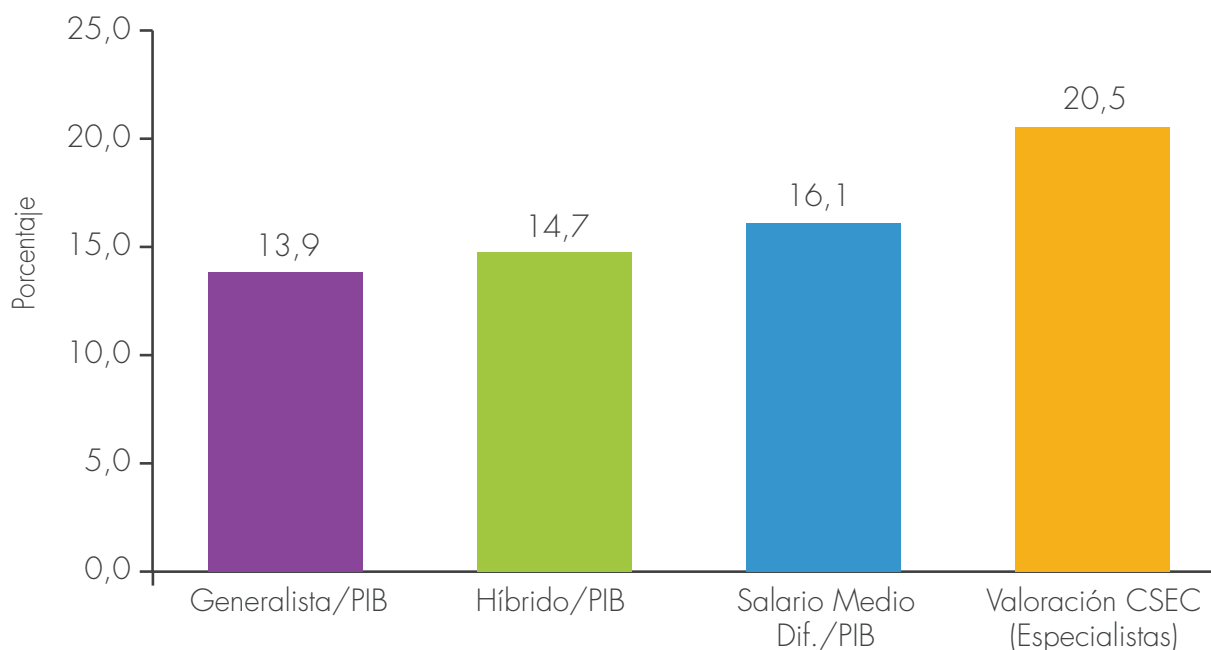
Fuente: Elaboración propia con base en datos PIB y CSEC del DANE.

5. Balance de resultados

Al comparar los resultados de los diferentes métodos utilizados para valorar económicamente el TDCNR, con el PIB de 2012, de acuerdo con las seis funcionalidades de la CSEC, resalta el

hecho de que es la funcionalidad de alimentación la que en todos los casos evidencia una mayor participación (gráfico 8), lo cual se debe a que del total de horas dedicadas por la población colombiana a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, el 35% se destinó a dicha funcionalidad (gráfico 7).

Gráfico 6. Valoraciones propuestas vs. Valoración CSEC como porcentaje del PIB, 2012



Fuente: Elaboración propia con base en datos PIB y CSEC del DANE.

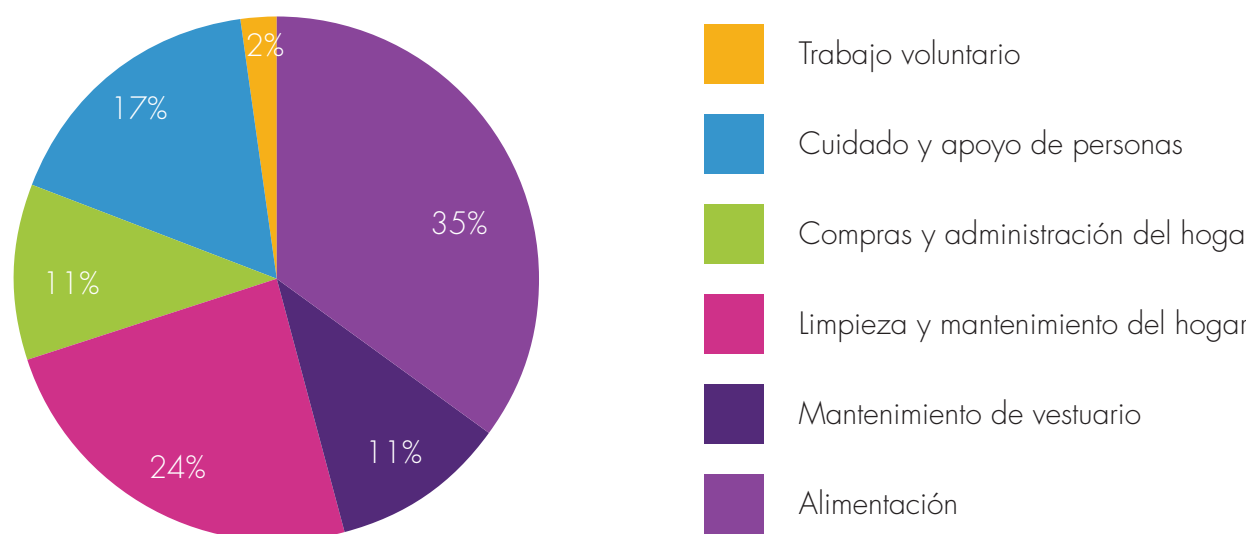
Asimismo, se observa que a la funcionalidad de limpieza y mantenimiento del hogar se le dedican el 24% del total de las horas de TDCNR que realizó la población en edad de trabajar en Colombia en

2012, lo cual implica que también sea la segunda funcionalidad (después de alimentación) en cuanto a su peso relativo en comparación al PIB del año 2012.

Para la funcionalidad de alimentación, se calculó la aproximación de valoración económica a través de la metodología basada en la producción (*output*), debido a que se consideró que era la única para la cual se podían encontrar precios confiables en la economía. El gráfico 8 permite observar que la valoración económica de las horas dedicadas a

dicha funcionalidad de acuerdo con la metodología basada en la producción (*output*) alcanza un 11,2% al compararse con el PIB de 2012, lo cual de alguna manera evidencia que las valoraciones realizadas de acuerdo con las metodologías basadas en salarios tienden a subestimar la valoración económica del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Gráfico 7. Composición de las horas dedicadas a TDCNR en Colombia año 2012, según funcionalidades de la CSEC

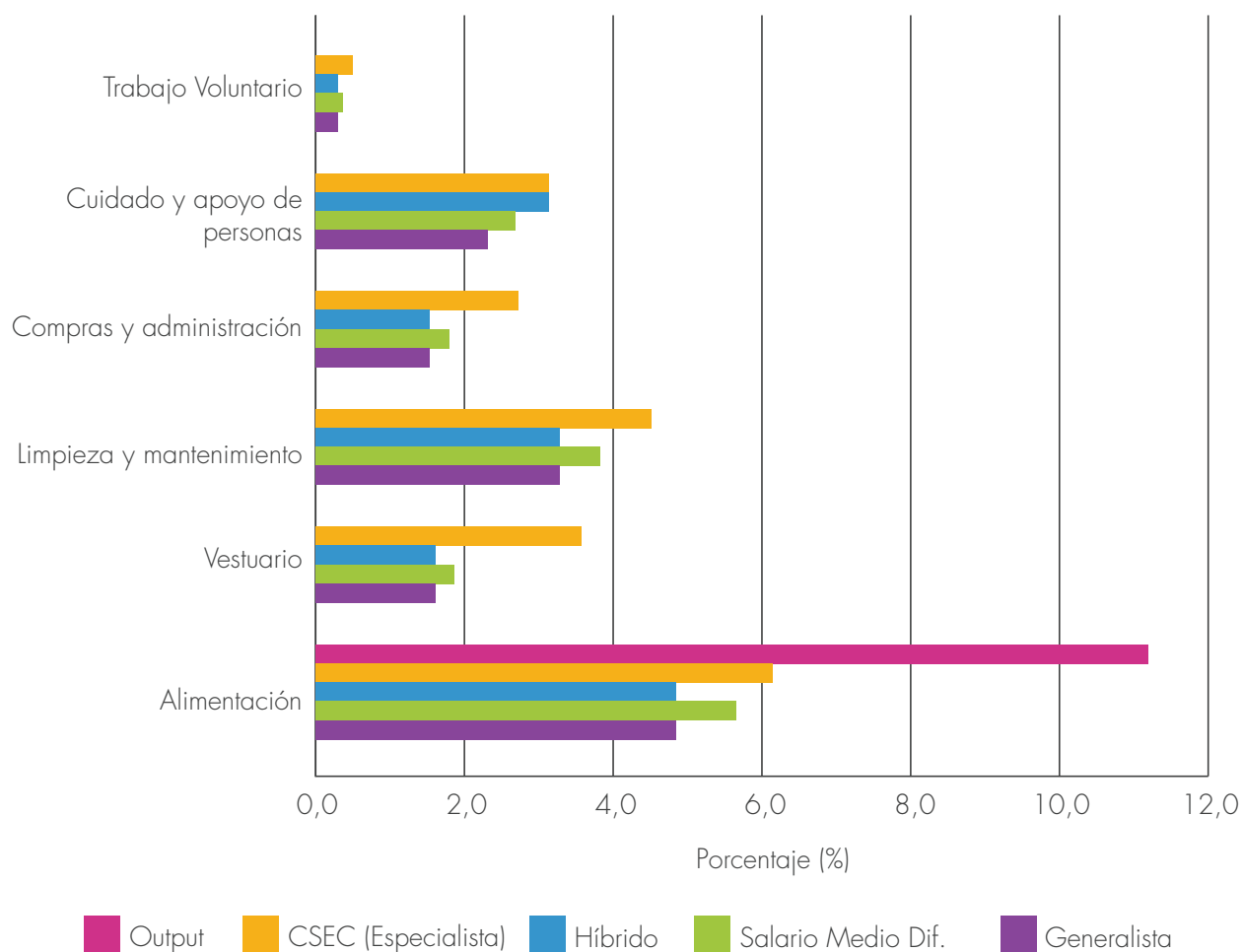


Fuente: Autor y datos CSEC (horas dedicadas a TDCNR por funcionalidad).

Las valoraciones económicas propuestas en este documento para el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado reflejan diversas particularidades

acerca de la economía colombiana, así como algunas características propias del TDCNR que se han evidenciado también en otras economías.

Gráfico 8. Valoración TDCNR diferentes aproximaciones como porcentaje del PIB 2012, según funcionalidades de la CSEC



Fuente: Autor y datos PIB y CSEC.

Por otra parte, tomando los resultados obtenidos al hacer la valoración por el método del salario medio diferenciado, se observa que un poco más del 80% del total de las horas dedicadas a TDCNR en Colombia se valoraron con salarios por hora inferiores a los

\$2.951, valor que equivale a una hora de trabajo remunerada de acuerdo con el salario mínimo en el año 2012. Esto implica que dicha valoración también subestima de manera importante el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

6. Conclusiones

Se observa que en comparación con el Producto Interno Bruto de la economía en 2012, la valoración generalista es la que arroja un menor resultado (13,9%), debido a que dicha valoración se calculó tomando el salario mediano de las personas que se dedican al trabajo doméstico remunerado, salario que es más bajo que el salario medio de la economía. Incluso en 2012 dicho salario se encontraba por debajo del salario mínimo mensual legal vigente para Colombia en ese año.

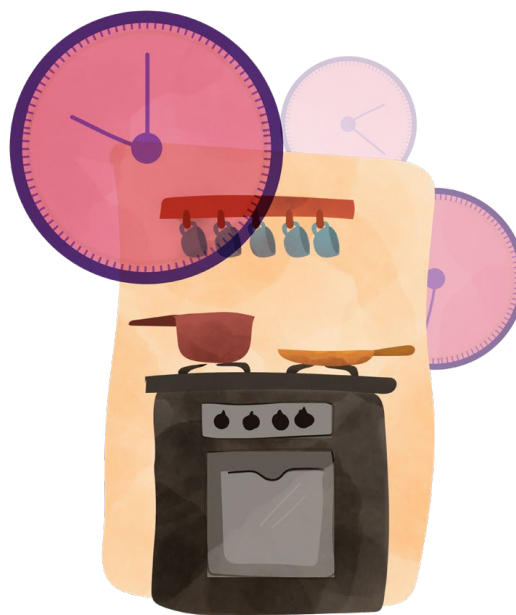
Lo anterior sirve también al analizar el 14,7% que representa la valoración de acuerdo con el método híbrido en comparación con el PIB, debido a que con este método cinco de las seis funcionalidades se valoran con el salario generalista calculado para este trabajo, excepto la funcionalidad de cuidado y apoyo de personas (funcionalidad que participa con un 17% en el total de las horas anuales dedicadas a TDCNR en Colombia en 2012), para la cual se utilizó el salario especialista calculado por la CSEC del DANE.

El método del salario medio diferenciado por nivel educativo alcanzado, en comparación con el PIB de 2012, arroja un resultado de 16,1%. Dicha valoración se ve afectada debido a que quienes dedican más horas a TDCNR son las personas con educación secundaria y media, seguidas por las personas con educación primaria, cuyo salario es menos de la tercera parte del salario de las personas con educación superior o posgrados. Lo anterior contrasta

con el hecho de que las personas con educación superior o posgrados aportan aproximadamente el 20% del tiempo total dedicado a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Por su parte, la valoración económica del TDCNR realizada por la CSEC del DANE, de acuerdo con el método especialista, asciende al 20,5% al compararse con el PIB de la economía colombiana para el año 2012.

Al respecto de algunas características propias del TDCNR, particularmente en América Latina, al realizar la valoración de dicho trabajo de acuerdo con el método generalista, este tiende a subestimarse debido a que en general en la región, el salario medio de los trabajadores domésticos remunerados se encuentra por debajo del salario medio de la economía.



Lo anterior se sustenta en que para la valoración por el método generalista presentada en este trabajo se obtuvo un salario mediano por hora de \$2.651 para las personas que se dedican al trabajo doméstico, mientras que una hora de salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) para Colombia en el 2012 se calculó en \$2.951, tomando el salario mensual (\$566.700) y asumiendo un mes de cuatro semanas con 48 horas de trabajo cada una. Esto implica que una hora de salario medio de las personas que se dedican al trabajo doméstico fue aproximadamente el 90% de una hora de SMMLV en el año 2012 en Colombia.

De acuerdo a los resultados principales de este trabajo, y teniendo en cuenta que en el caso colombiano las valoraciones realizadas de acuerdo con la metodología basada en salarios tienden a subestimar la valoración del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, en comparación con

la aproximación hecha de acuerdo con la metodología de la producción (*output*), se podría decir que una de las particularidades de la economía colombiana es que en general se tiene un bajo nivel salarial, especialmente en el trabajo doméstico remunerado, hecho que afecta de manera importante las valoraciones económicas que se puedan hacer del TDCNR de acuerdo con la metodología basada en salarios.

Estas cuatros aproximaciones del valor económico del trabajo doméstico y de cuidado son determinantes en el marco de la elaboración de estadísticas oficiales como la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado y en el diseño de políticas públicas acordes en busca de reducir las inequidades de género que existen entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, a partir del tiempo que se dedica a cada tipo de trabajo.

7. Bibliografía

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2002).** *Metodología de las Cuentas Nacionales de Colombia - base 1994. Operaciones de Bienes y Servicios Anexo 8.4.* Bogotá, D. C., p. 579.
- —. (2013). *Cuenta Satélite de Economía del Cuidado.* Bogotá, D. C.: publicación por fases desde diciembre de 2013.
- —. (2013). *Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2012-2013.* Bogotá, D. C.
- —. (2013). *Medición de Pobreza Monetaria y Desigualdad 2012.* Bogotá, D. C.
- **Elson, Diane. (2008).** *The three R's of Unpaid Work: Recognition, Reduction and Redistribution. Documento presentado ante la reunión del grupo de expertos sobre trabajo no remunerado, desarrollo económico y bienestar humano. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York.*
- **Ferrant, Gaëlle; Pesando, Luca Maria; & Nowacka, Keiko. (2014).** *Unpaid Care Work: The missing link in the analysis of gender gaps in labour outcomes.* OECD Development Centre. Disponible en: https://www.oecd.org/dev/development-gender/Unpaid_care_work.pdf
- **Folbre, Nancy; & England, Paula (1999).** *The cost of caring. Annals of the American Academy of Political and Social Science, Emotional Labor in the Service Economy.* (561), pp. 39-51.
- **Folbre, Nancy. (2006).** *Midiendo el cuidado: género, empoderamiento y la economía del cuidado.* *Journal of Human Development* 7(2): pp. 183-199.
- **Goldschmidt-Clermont, Luisella (1995).** *La valoración monetaria del trabajo no remunerado. Centre d'Economie Politique, Institut de Sociologie. Université Libre de Bruxelles. Política y Sociedad. Madrid, España.* (19) pp. 7-17. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9595230007A/25506>
- **Lützel, H. (1989).** *Household Production and National Accounts. Statistical Journal of the United Nations.* (6), pp. 337-348.

- **ONU, et al. (2009).** *Sistema de Cuentas Nacionales 2008*. Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>
- **Reid, Margaret. (1934).** *"Economics of Household Production"*. New York: John Wiley.
- **Rizavi, S. S. & C. Sofer. (2010).** *Household Division of Labour: Is There Any Escape From Traditional Gender Roles?* *Cahiers de la Maison des Sciences Economiques, L'Atelier Paris-Le Caire, Cairo*.
- **Stiglitz, J., A. Sen & J.-P. Fitoussi. (2007).** *Report on the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*. Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress, Paris.
-
- **Vásconez, Alison. (2008).** *Valoración del trabajo doméstico no remunerado en Ecuador: una aproximación inicial*. Consejo Nacional de las Mujeres (Documento de trabajo). Quito (octubre, 2008). Disponible en: <http://www.gemlac.org/attachments/article/336/VALORACION%20TRABAJO%20DOMESTICO2.doc>



Caracterización del trabajo doméstico en Colombia desde un enfoque de género¹

Angélica Morán Castañeda²

Manuel Gustavo Vergara Murillo³

¹ El contenido y las opiniones expresadas en este artículo son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. Agradecemos los aportes de Andrea Paola García Ruíz para la elaboración de este documento. **Cítese como:** Morán, A. & Vergara, M. (2018). Caracterización del trabajo doméstico en Colombia desde un enfoque de género. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Economista, Universidad Nacional de Colombia y magíster en Políticas Públicas de la Universidad de los Andes. Integrante del Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas de Género (GITEG) del DANE. Correo electrónico: angelicamoranc@gmail.com

³ Economista, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Integrante de la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales del DANE. Correo electrónico: maguvern@gmail.com

Resumen

Este artículo presenta una caracterización estadística del trabajo doméstico remunerado en Colombia desde el año 2009 hasta el año 2016, con base en los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Aunque la mayor parte de la población que desempeña estas tareas son mujeres, se evidencia notables diferencias entre hombres y mujeres en temas de participación, ingresos y régimen de afiliación en salud. En la primera sección se presenta una caracterización sociodemográfica de la población que trabaja en servicios domésticos remunerados y en la segunda se hace un análisis del ingreso. En la última se presentan las conclusiones.

Abstract

This article presents a statistical characterization of paid domestic work in Colombia from 2009 to 2016, based on data from Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Although, the majority of the population that performs these tasks are women, there are notable differences between men and women in terms of participation, income, and health regimen. In the first section we present a sociodemographic characterization of the population working in paid domestic services and in the second section we do an income analysis. In the last part the conclusions are presented.

Palabras clave

Economía de género, demanda y oferta de trabajo, producción doméstica, ingresos.

Clasificación JEL

J16, J20, D13, J30

Keywords

Gender economics, demand and supply labor, household production, wages.

Clasificación JEL

J16, J20, D13, J30

1. Introducción

El trabajo doméstico es necesario para el bienestar de las personas porque por medio de estas actividades que se realizan al interior del hogar, sean remuneradas o no, las personas que reciben estos servicios pueden salir a su lugar de empleo, tener un mejor estado de salud y contar con lugares limpios y organizados, y por otra parte, aquellos hogares que pueden contratarlo, tienen más tiempo disponible para realizar otras actividades.

A pesar de la importancia que tiene este trabajo para el bienestar de la sociedad y el funcionamiento económico, el trabajo doméstico se ha caracterizado por sus bajos ingresos y acceso a protección y seguridad social y por la alta participación de mujeres. De acuerdo con la OIT (2012), esta es una de las actividades laborales con mayor déficit de trabajo decente y por ello, se adoptó en junio de 2011 el Convenio 189 y la Recomendación N°. 201 sobre las personas trabajadoras domésticas.

En América Latina hay entre 17 y 19 millones de personas trabajadoras domésticas, que representan

alrededor del 7% de la población trabajadora en el mercado laboral (OIT, 2012). De estos, alrededor del 95% corresponden a mujeres. No obstante, el número de personas que se desempeñan en estas tareas puede ser mayor al que se publica, debido a que hay personas que se clasifican en la encuesta como "cuenta propia" y no como "empleado/a doméstico/a". Es importante aclarar que en este artículo se hace referencia a las personas que se desempeñan en las actividades de servicio doméstico con remuneración a cambio de su actividad, es decir, se tienen en cuenta las actividades de servicio doméstico que se encuentran dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)⁴.

En este artículo se pretende presentar el comportamiento del trabajo doméstico en Colombia desde el año 2009 hasta el año 2016, con base en los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). La primera parte del artículo es esta introducción; en la segunda se presenta el marco teórico con base en los principios de la economía feminista. En la tercera se presenta la descripción sociodemográfica de las personas trabajadoras domésticas; en la cuarta algunos indicadores de ingresos y en la última se presentan las conclusiones.

⁴ De acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) 2008, dentro de la frontera de la producción del SCN se incluyen los servicios domésticos y personales producidos por personal de servicio doméstico remunerado. Las actividades que se encuentran por fuera del SCN corresponden a las actividades de servicio doméstico que se realizan para uso final propio de los hogares sin remuneración alguna.

2. Marco teórico

Desde la perspectiva de la economía feminista, el trabajo doméstico es la base para sostener el resto de la economía. El trabajo doméstico se entenderá como el conjunto de actividades de cuidado directo e indirecto que se ofrece al interior del hogar y que son necesarias para el bienestar de las personas. Por una parte, las actividades de cuidado directo corresponden al cuidado y atención a las personas: niños, niñas, personas enfermas, con discapacidad y al resto de las personas que integran el hogar que también requieren cuidado. Por otra parte, el cuidado indirecto o trabajo doméstico se refiere a todas las actividades del hogar que permiten que el cuidado indirecto ocurra y que no requieren una interacción directa con las personas sujetas de cuidado. Las actividades de cuidado indirecto se componen del mantenimiento de la vivienda, vestuario y calzado, actividades relacionadas con la alimentación y las compras y administración del hogar (DANE, 2013). Es importante aclarar que estas dos actividades, tanto el cuidado directo como el indirecto, componen el cuidado necesario para la supervivencia y bienestar de las personas.

Estas actividades que se realizan al interior del hogar cumplen ciertas funciones dentro del sistema económico. De acuerdo con Antonella Picchio (2001), el trabajo doméstico que se realiza al interior de los hogares tiene tres funciones: selección o reducción de la población trabajadora, expansión y extensión del bienestar.



Aunque la autora aplica estas funciones sobre todo para el trabajo doméstico no remunerado, también aplican para el trabajo doméstico remunerado. La primera se refiere a la regulación del tamaño de la población trabajadora. Esto quiere decir que las personas que tienen un trabajo en el mercado laboral lo pueden hacer gracias al sostenimiento cotidiano que es brindado al interior del hogar. Pero ocurre lo contrario: hay personas, en su gran parte mujeres, que no participan en el mercado laboral por su dedicación al trabajo doméstico no remunerado. La función de expansión consiste en la ampliación del bienestar en aquellas dimensiones relacionadas con el afecto y las relaciones sociales pues todas las actividades de cuidado y de atención a las personas también están estrechamente

relacionadas con los comportamientos de afecto hacia las personas sujetos de cuidado. Por último, la función de extensión se refiere a la ampliación de los ingresos monetarios mediante la transformación física de los bienes adquiridos en el mercado para satisfacer las necesidades humanas. Por ejemplo, la transformación de los alimentos que se compran y se convierten en comidas: desayuno, almuerzo o cena. En el caso del trabajo doméstico remunerado, estas funciones las sule una persona que no necesariamente pertenece al hogar y que recibe un pago en dinero o en especie por ello.

De esta manera, las actividades que se realizan para el servicio doméstico corresponden a las actividades que sostienen la vida. El cuidado permite mantener la fuerza laboral, lograr el bienestar de niños, niñas, personas enfermas o personas en edad avanzada, pero también ayuda a las demás personas que integran el hogar a satisfacer las necesidades básicas de la vida diaria. Así, en todos los hogares es necesario realizar el trabajo doméstico y es el servicio básico inicial que permite realizar las demás actividades de la vida.

A pesar de la importancia que estas actividades tienen para el bienestar de todas las personas y para el funcionamiento económico, estas actividades han sido tradicionalmente cargadas a las mujeres. Esto se enmarca dentro del concepto de división sexual del trabajo que se refiere a la distribución de hombres y mujeres en distintas actividades de acuerdo con sus movimientos migratorios y el envejecimiento demográfico de las sociedades (p. 9).

A pesar de su aumento, la participación de hombres y mujeres dentro del trabajo doméstico se mantiene igual. Las mujeres son quienes en su mayoría se desempeñan en estas actividades de servicio. Estas actividades se caracterizan por tener condiciones precarias de trabajo y esto es resultado de la segregación laboral por sexo, que se refiere a la concentración de las mujeres en un número reducido de ocupaciones que genera desigualdades entre hombres y mujeres y que puede ser horizontal o vertical (Espino, 2009).

La segregación ocupacional puede ser horizontal o vertical. La segregación horizontal se refiere a la concentración de las mujeres en cierto tipo de ocupaciones y los hombres en otras, y la segregación vertical se presenta cuando las mujeres se ocupan en cargos jerárquicamente más bajos que los que ocupan los hombres (Espino, 2009, p. 18). En lo que respecta en este artículo se sostiene que la alta presencia de las mujeres en los servicios domésticos responde a la existencia de la segregación horizontal por sexo.

Lo anterior tiene consecuencias sobre el bienestar laboral de las mujeres que se desempeñan en estas actividades. Esta actividad se caracteriza porque existe baja o casi nula cotización a seguridad social, los ingresos laborales son bajos y otros beneficios laborales son casi inexistentes y esto se debe a que esta actividad ha sido "tradicionalmente subvalorada e insuficientemente regulada, lo que ha llevado a situarla como una de las actividades laborales donde se registra un mayor

déficit de trabajo decente” (OIT, 2012). Aunque en Colombia se ha avanzado en términos de legislación laboral, como por ejemplo el Decreto 2616 de 2013 de cotización a seguridad social por días y la Ley 1788 de 2017 sobre la prima a trabajadoras domésticas, los avances son muy recientes o es muy bajo su grado de implementación. Así, como servicio doméstico que se presta a los hogares por remuneración, hace falta mucho camino por recorrer con relación a lograr el bienestar laboral.

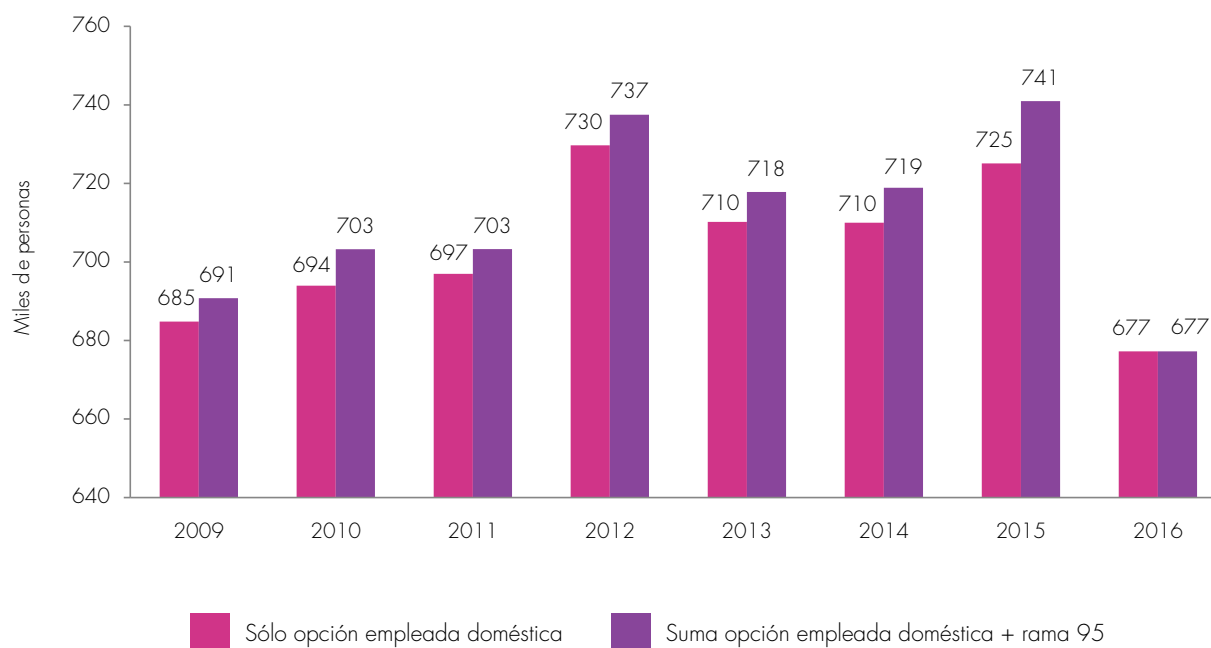
3. Caracterización sociodemográfica

Para realizar la caracterización de la población que se desempeña como empleada doméstica se utilizan los datos de la GEIH para los años 2009 a 2016. Como se mencionó en la introducción, existe un subregistro de esta población y una de las razones por las que esto ocurre es que en la pregunta sobre la ocupación algunas personas no reportan ser empleadas domésticas, sino que escogen otra de las opciones y en la rama de actividad registran la número 95 que, según la Clasificación Internacional de Ocupaciones Revisión 3, corresponde a “hogares privados con servicio doméstico”. Al respecto, en este documento y con el propósito de solucionar esta causa de subestimación, se



contabilizan tanto las personas que en la posición ocupacional se consideraron empleadas domésticas como aquellas que quedan registradas en la rama de actividad económica número 95. De esta forma, se hará una contabilización más precisa, lo cual permite solucionar una de las causas del subregistro y hacer una mejor caracterización.

De acuerdo con la gráfica 1, si solo se tuviera en cuenta la pregunta de la ocupación, habría un subreporte de la población trabajadora doméstica, en promedio de 6.858 personas entre 2009 y 2016. En particular para el año 2016, la población trabajadora doméstica total corresponde a aquella que se reporta en la pregunta de ocupación, es decir, no hay personas que reporten cuenta propia y se desempeñen en la rama de actividad económica 95: “Hogares privados con servicio doméstico”.

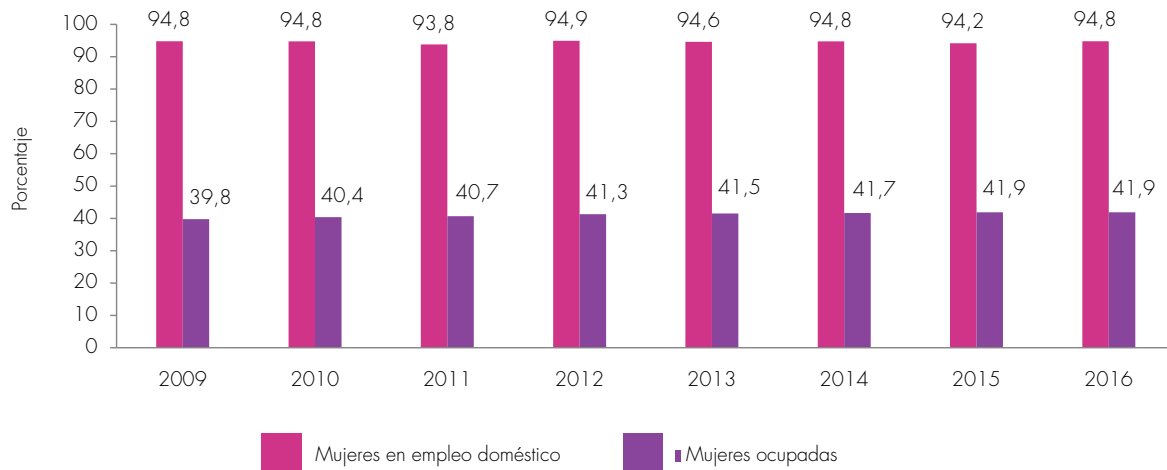
Gráfico 1. Población trabajadora en servicio doméstico en Colombia 2009-2016

Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

La población trabajadora doméstica en Colombia corresponde a 3,4% de la población ocupada del país, en promedio para el periodo 2009 a 2016. De la misma manera como ocurre en el resto de países de Latinoamérica y otros países del mundo, la participación de las mujeres en el empleo doméstico es mayoritaria. En el año 2016, el 94,8% de la población trabajadora doméstica correspondió a mujeres, en contraste con la

participación en el total de la población ocupada, que para este mismo periodo fue de 41,9%. Dicho de otro modo, aunque la participación de las mujeres en el mercado laboral es menor que la de los hombres (aunque con un aumento constante durante el periodo de estudio), ellas ocupan cerca del 95% de los empleos en el servicio doméstico, sin que se presenten mayores cambios durante los años analizados.

Gráfico 2. Proporción de mujeres ocupadas totales y en servicio doméstico en Colombia 2009-2016

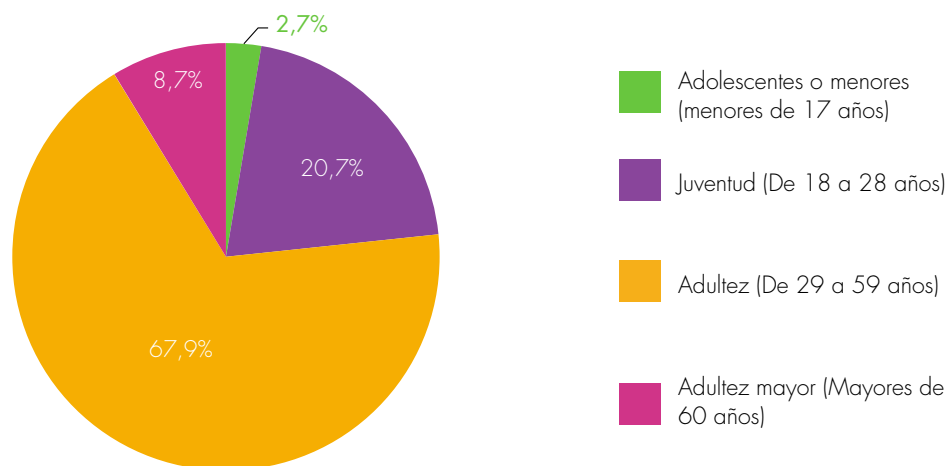


Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Según rango de edad, la mayor proporción de mujeres se encuentran en el rango de 29 a 59 años, con una participación del 67,9%, seguido de las que tienen entre

18 y 28 años con un 20,7%. Esto muestra además que las mujeres menores de edad y las que tienen 60 años o más tienen en conjunto una participación del 10,4%.

Gráfico 3. Distribución de las mujeres en servicio doméstico, según rango de edad promedio 2009-2016



Fuente: elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Para considerar la protección social en las trabajadoras domésticas, se tomó la variable de cotización a salud; la información sobre pensiones no estaba disponible para todos los años, y así mismo, no estaba completa a nivel de personas. La cotización a salud, tanto para hombres como para mujeres trabajadoras domésticas es alta, pues se mantiene desde el año 2009 alrededor del 90%. En Colombia, en general, para toda la población ocupada, la afiliación a salud es también aproximadamente del 90%, la diferencia

se presenta en los regímenes de afiliación. Según la gráfica 4, las mujeres afiliadas a salud tienen un régimen contributivo mayoritariamente subsidiado, que es contrario a los hombres, para los cuales, el régimen en todos los años es mayoritariamente contributivo. Esto sugiere que las mujeres trabajadoras domésticas pertenecen a estratos socioeconómicos más bajos que los hombres trabajadores domésticos, teniendo en cuenta que esto es uno de los requisitos para acceder al régimen de salud subsidiado.

Gráfico 4. Distribución de población trabajadora doméstica, según sexo y regímenes de afiliación en salud 2009-2016



Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Con relación al nivel educativo de la población trabajadora doméstica, la mayor cantidad de población tanto de hombres como de mujeres, se concentra en los niveles de básica primaria y básica secundaria. Alrededor del 62% de las mujeres se encuentran en dichos niveles, mientras

que en el caso de los hombres es del 55,1%. Esta diferencia entre los dos sexos se ve distribuida en los demás niveles educativos: los hombres se ubican en mayor porcentaje en las categorías "Ninguna educación", "Media" y "Superior o universitaria", que las mujeres.

Gráfico 5. Distribución de población trabajadora doméstica, según sexo y nivel educativo promedio 2009-2016

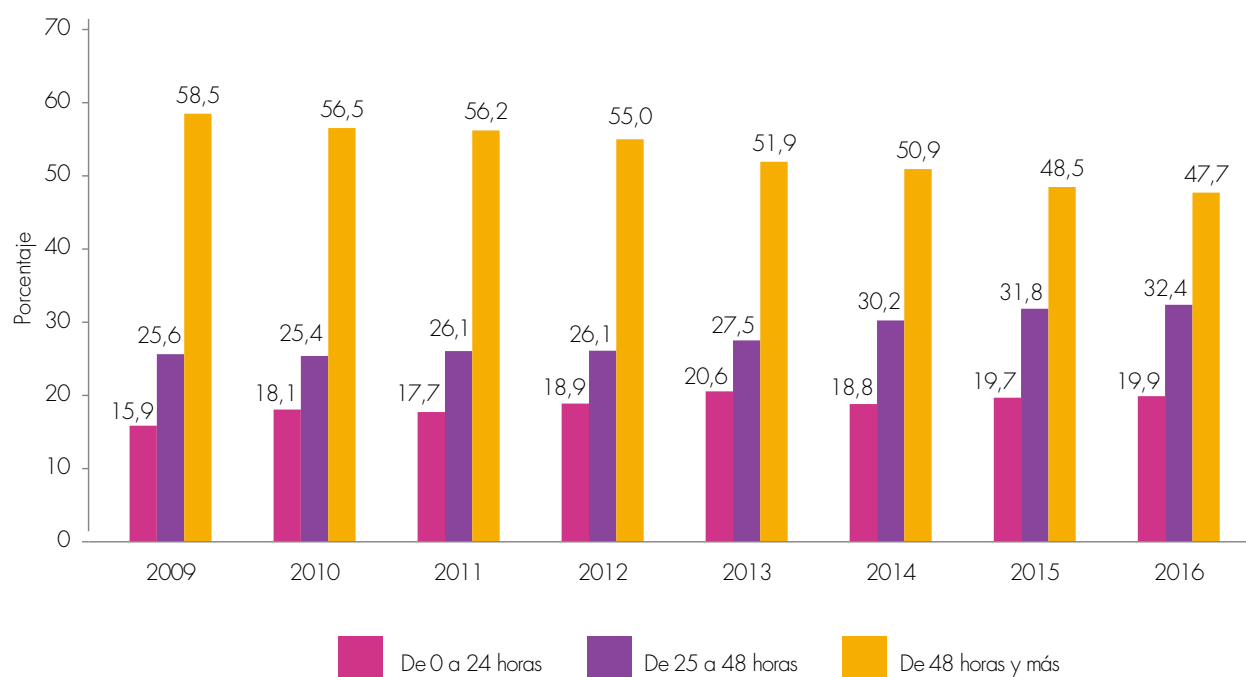


Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Otra de las razones por las cuales se considera que el servicio doméstico tiene bajo bienestar laboral es la cantidad de horas trabajadas. De hecho, en Colombia, casi la mitad de las mujeres que trabajan en estas actividades dedican a la semana más de 48 horas, que corresponden a las horas legales de

trabajo. A pesar que como lo muestra la gráfica 6, este porcentaje ha ido disminuyendo, en el 2016 se registró 47,7% de las mujeres en este rango de horas. Mientras que el porcentaje de mujeres que trabajan entre 25 y 48 horas a la semana ha ido aumentando hasta llegar en el 2016 a 32,4%.

Gráfico 6. Mujeres trabajadoras domésticas, según rangos de horas trabajadas 2009-2016

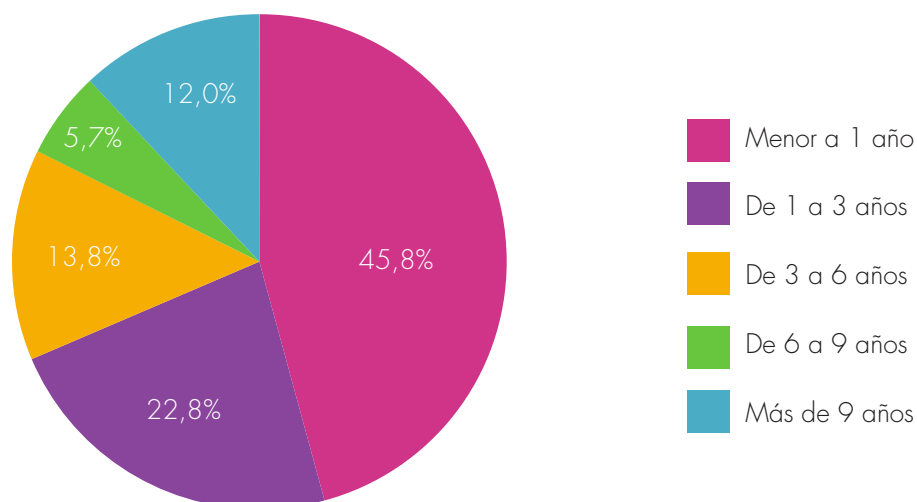


Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

Otro factor importante para evaluar la calidad del trabajo es la estabilidad del mismo. La gráfica 7 permite ver que el 45,8% de las mujeres llevan

trabajando en su hogar menos de un año, y un 22,8% entre uno y tres, mientras que solo el 12% lleva 9 años o más.

Gráfico 7. Distribución de mujeres trabajadoras domésticas, según tiempo trabajado en el lugar de empleo promedio 2009-2016

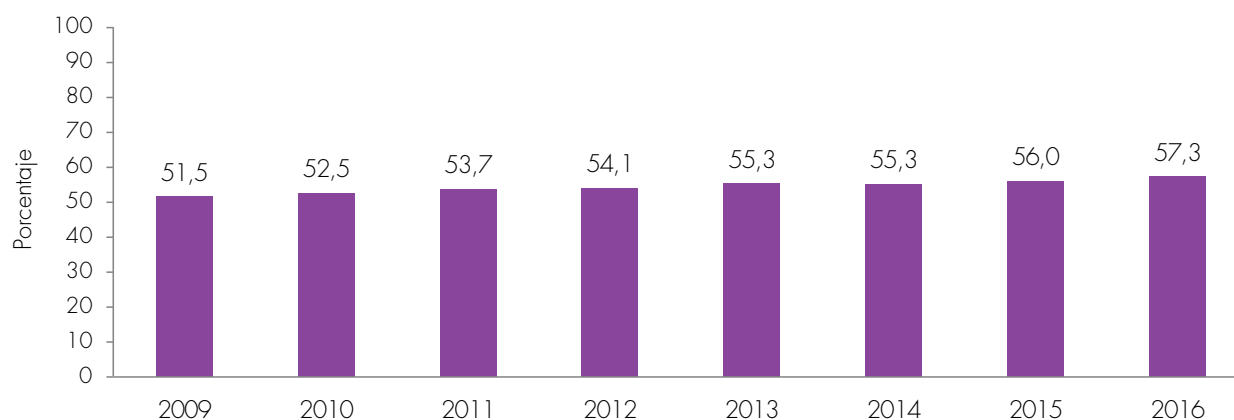


Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.



4. Análisis de ingresos

La actividad de trabajo doméstico se caracteriza por sus bajos salarios con respecto al resto de ocupaciones de la economía. Una de las razones es que esta ocupación se asocia con labores familiares o personales y que no se entienden como una actividad laboral al interior de los hogares y por tal razón, no es remunerada como las demás. De hecho, el pago en efectivo que reciben es menor en todos los años estudiados al salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), aunque esta cifra ha aumentado paulatinamente en los últimos años.

Gráfico 8. Pago en efectivo como porcentaje del SMMLV 2009-2016

Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

No obstante, los sueldos y salarios que reciben las trabajadoras domésticas no solo se componen del pago en efectivo y por tanto, para estimar un cálculo más preciso se tuvo en cuenta además el valor de los alimentos y la vivienda como parte de pago, el pago por horas extras, pagos en especie, bonificaciones mensuales y las primas en caso de recibirlas. Con base en este salario se calculó el promedio para el periodo 2009-2016 desagregado por sexo.

Antes de continuar es importante aclarar que para hacer un análisis de ingreso desagregado por sexo, se debe tener presente que las mujeres conforman el 95% de la población trabajadora doméstica y los hombres el restante 5%. Esto puede tener inconvenientes en la representatividad estadística de los datos, a pesar del esfuerzo que se realice con la precisión de las preguntas y la cobertura geográfica de las

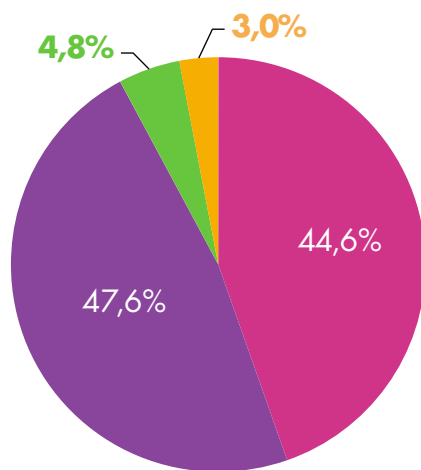
encuestas. Por lo anterior, se resalta la importancia de contar con registros administrativos que eviten este tipo de inconvenientes de representatividad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentra que, al igual que en el resto de las ocupaciones, se presentan brechas salariales entre hombres y mujeres que se desempeñan en actividades de servicio doméstico. La mayor parte recibe menos de 2 SMMLV. Sin embargo, las mujeres se concentran en el rango más bajo correspondiente a menos de 1 SMMLV, con el 70,4%, frente al 44,6% de los hombres. Casi la mitad de los hombres (47,6%) recibe entre 1 y 2 SMMLV.

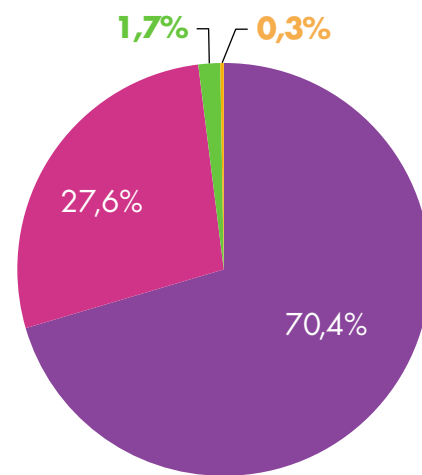
Asimismo, se calculó la brecha salarial promedio entre hombres y mujeres para el periodo 2009-2016 y se encontró que las mujeres reciben 24,8% menos que los hombres que se desempeñan en actividades de servicio doméstico.

Gráfica 9. Número de Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) de hombres y mujeres que se desempeñan en actividades domésticas

Hombres



Mujeres

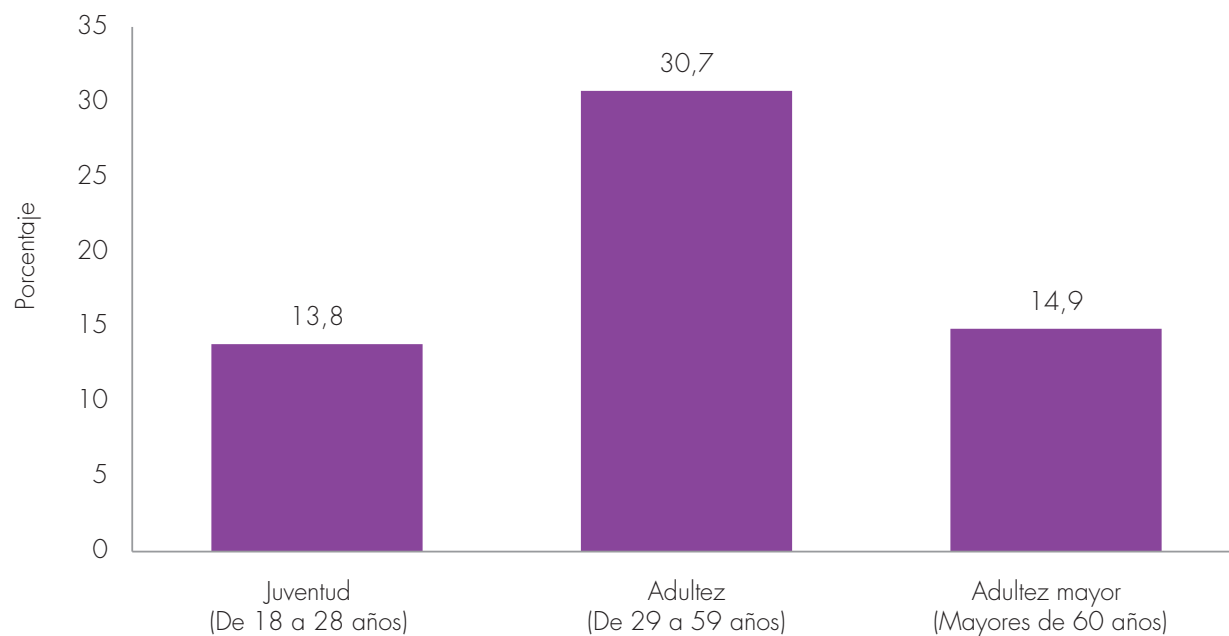


Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.

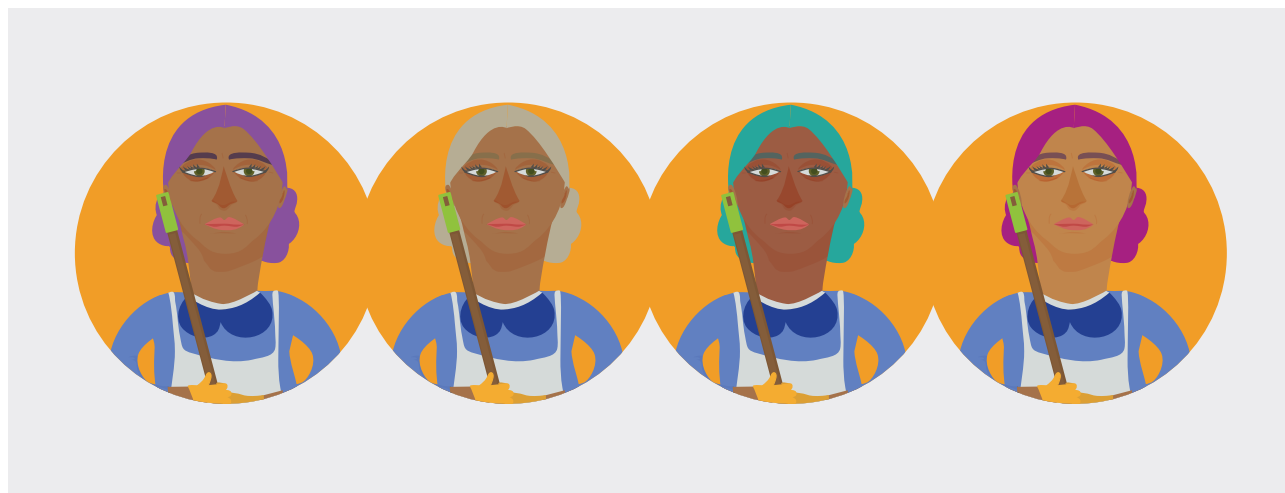
Ahora bien, la brecha salarial es distinta para las personas empleadas domésticas en cada rango de edad. La brecha más alta se presenta en el rango

de edad de 29 a 59 años, con 30,7%. En este rango de edad se encuentra el 62% de la población trabajadora doméstica.

Gráfica 10. Brecha salarial entre hombres y mujeres, por rango de edad. Promedio 2009-2016

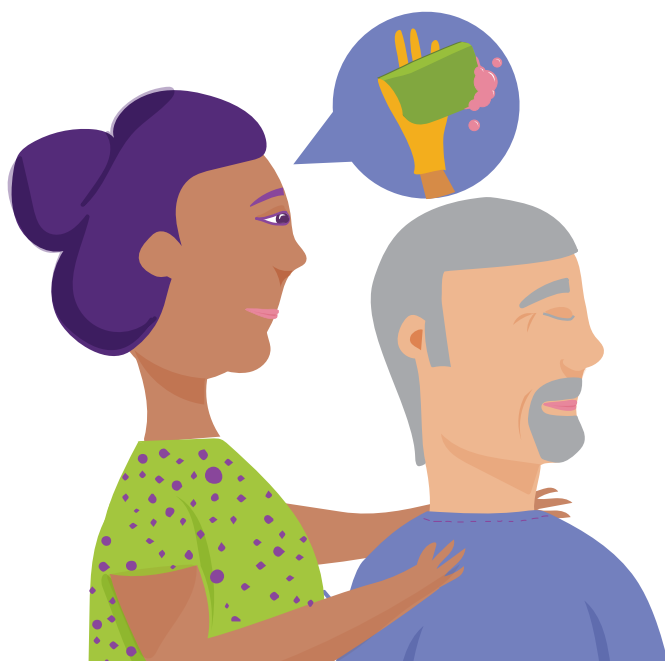


Fuente: Elaboración propia con base en GEIH, DANE.



5. Conclusiones

Las actividades de servicio doméstico constituyen la base para el sostenimiento de las actividades básicas de la vida diaria y permite que las personas satisfagan sus necesidades de cuidado. No obstante y a pesar de los avances normativos en la formalización del trabajo doméstico y buscando que las condiciones salariales, de horario de trabajo, así como las condiciones físicas y de relaciones obrero-patronal sean equiparables a las de cualquier otro trabajo, es claro que aún hace falta un camino extenso por recorrer en materia de derechos laborales, así como en la disminución de brechas de género.



Por un lado, aún en el 2016, las personas que se desempeñan como empleadas domésticas percibieron en efectivo solamente un 57,3% del salario mínimo vigente, y así se tomen en cuenta los pagos en especie, las horas extra y primas y bonificaciones, el porcentaje sube a menos del 90%. Por otra parte, quedan en evidencia las marcadas diferencias salariales que existen entre mujeres y hombres, aun cuando estos últimos representan poco más del 5% de la fuerza de trabajo, pues obtienen salarios 24,8% más altos que las mujeres. Mientras que el 44,6% de los hombres trabajadores domésticos reciben menos de un SMMIV, el 70,4% de las mujeres cumplen con esta condición.

Ahora bien, con relación a la edad de las mujeres, la mayor parte, 67,9% tiene entre 29 a 59 años de edad, seguido de las mujeres de 18 a 28 años de edad. Con relación a la cobertura en salud, tanto hombres como mujeres alcanzan 90%, no obstante, la diferencia que se evidencia corresponde al régimen de salud que cada grupo de población tiene. La mayor parte de las mujeres se encuentra en régimen subsidiado, (57% en el 2016) mientras que los hombres se ubican en régimen de salud contributivo (59% en el 2016). Con relación al nivel educativo, los hombres también presentan un mayor nivel de estudio, especialmente en la educación media, alcanzan el 22,6% de los que trabajan en el servicio doméstico, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje se reduce al 18,2%.

Con respecto a la cantidad de horas trabajadas, aunque ha ido disminuyendo desde el año 2009 hasta el 2016, las mujeres trabajadoras domésticas dedican más de 48 horas a estas actividades, es decir, más del tiempo legal de trabajo. Adicionalmente, el 45,8% se mantiene en un mismo lugar de trabajo menos de un año, seguido de 22,8% que se mantiene entre 1 y 3 años.

Se espera que este artículo sirva para conocer un poco más sobre la situación real por la que

atraviesa este servicio en Colombia, y así pueda guiar la elaboración de políticas que busquen mejorar la calidad de los empleos, una mayor estabilidad, así como pagos justos y equitativos entre hombres y mujeres, entendiendo que no pasa solo por la elaboración de leyes y decretos regulatorios, sino por la implementación de programas efectivos. Asimismo, hay que resaltar la importancia de los registros administrativos para evitar, entre otros beneficios, los inconvenientes de la representatividad estadística.

6. Bibliografía

- **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2013).** *Cuenta Satélite de Economía del Cuidado - Fase 1*. Bogotá: DANE.
- **Espino, A. (2009).** *América Latina: equidad de género, comercio internacional y desarrollo*. s.l.: Red Internacional de Género y Comercio.
- **OIT. (2012).** *Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina*. En OIT, Panorama Laboral. Lima: OIT, pp. 59-67.
- **Picchio, A. (2001).** *Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida*. En C. Carrasco, tiempos, trabajos y género. Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 15-41.
- **Valenzuela, M. E., & Mora, C. (Edits.). (2009).** *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Santiago de Chile: OIT.



Mujeres y hombres a través de los censos de población en Colombia (1918-2005): Un análisis de género

Carlos Alberto Duque García²

¹ Este artículo fue escrito en el marco de las actividades desarrolladas por el Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas de Género (GITEG) del DANE. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. **Cítese como:** Duque, C. (2018). Mujeres y hombres a través de los censos de población en Colombia (1918-2005): un análisis de género. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Magíster en Economía Universidad Nacional de Colombia. Docente del programa de Economía de la Universidad Central (Bogotá). Correo electrónico: caadunquega@unal.edu.co

Resumen

El presente artículo tiene dos objetivos: en primer lugar, analizar desde una perspectiva de género, la forma en que los censos de población realizados en Colombia, entre los años 1918-2005, han producido y presentado información estadística sobre las mujeres y hombres. En segundo lugar, ilustrar con base en dicha información, los distintos roles sociales y económicos que hombres y mujeres han asumido durante el siglo XX y principios del siglo XXI en Colombia, mostrando el cierre de algunas brechas de género y el surgimiento de algunas otras. Los datos fueron obtenidos de los censos generales de población realizados en Colombia en los años 1918, 1938, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993 y 2005.

Abstract

The present paper has two objectives: first, to analyze the way in which population census, applied in Colombia during 1918-2005 years, have produced and presented statistical information about women and men in Colombia, from a gender approach. Secondly to illustrate, based on that information, different social and economic roles that women and men have assumed during twentieth century and early XXI century. Thus, some closed gender gaps and new gender gaps are shown. Data was obtained from general population census applied in Colombia in 1918, 1938, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993 and 2005 years.

Palabras clave

Educación y desarrollo económico, estructura familiar, economía de género, composición, fuerza laboral, historia económica de Latinoamérica.

Clasificación JEL

I25, J12, J16, J82, N36

Keywords

Education and economic development, family structure, economics of gender, labor force composition, economic history.

JEL Classification

1. Censos de población en Colombia

Los censos de población son una herramienta estadística empleada con el fin de establecer la cantidad de personas que habitan un determinado territorio, así como sus características socioeconómicas fundamentales. De acuerdo con Naciones Unidas, “Un censo de población es el conjunto de las operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna u otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado”. (Naciones Unidas, 2010).

A diferencia de las encuestas que solo abordan una muestra representativa, los censos abarcan toda la población y, en consecuencia, implican un enorme esfuerzo material, humano e institucional. Dentro de las funciones esenciales de los censos de población se encuentra generar insumos confiables para la toma de decisiones de la administración pública y el sector privado; constituir los marcos muestrales para las encuestas por muestreo; producir información estadística sobre zonas geográficas pequeñas y pequeños grupos de población (minorías) con errores muestrales mínimos o nulos, y generar insumos para la investigación científica (Naciones Unidas, 2010).

En Colombia, el primer censo general de población se realizó en el periodo colonial durante la administración del virrey Manuel Guirior (1772-1776)

en el virreinato de Santafé, que comprendía el actual territorio de Colombia y Panamá (Rueda, 2012).

Durante el resto del periodo colonial se realizaron varios censos de población. Asimismo, durante el convulsionado siglo XIX, se realizaron varios censos, siendo el primero de la República de Colombia el realizado en 1825.

Durante el siglo XX se realizaron en Colombia 10 censos de población (1905, 1912, 1918, 1928, 1938, 1951, 1964, 1973, 1985 y 1993), en lo que va corrido del siglo XXI se ha realizado el censo de 2005 y el DANE ha anunciado que para el primer semestre de 2018 se realizará el segundo censo del presente siglo. De acuerdo con Rueda (2012), el censo de 1912 puede considerarse, por su organización, metodología y contenidos, como el primer censo moderno del país, sin embargo, dado que buena parte de su información no se encuentra desagregada por sexo, no fue incluido en el presente artículo. Así mismo el censo de 1928, por sus numerosas deficiencias y sospechas de manipulación de cifras, “el Congreso de la República no impartió su aprobación a los resultados presentados. Esta circunstancia influyó de tal forma que prácticamente fueron desestimados, no solo por los sucesivos gobiernos, sino también por parte de los investigadores, al punto que aún hoy en día se le considera como si no se hubiera realizado” (Rueda, 2012). Por tal razón, este censo tampoco se tomó en cuenta en el presente artículo.

En la tabla 1 se presentan algunas características de los censos de población realizados en Colombia durante el periodo 1918-2005. La estructura general de temáticas se ha mantenido a lo largo del tiempo, con una primera parte dedicada a aspectos demográficos, luego educación y, por último, actividades económicas de la población. Adicionalmente, la mayoría de la información publicada se encuentra desagregada por sexo y grupos de edad, como se verá más adelante.

El censo de 1918 estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda (aunque la publicación final estuvo a cargo de la Contraloría). Los censos de 1928, 1938 y 1951 estuvieron a cargo de la Contraloría General de la República, y con el nacimiento del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 1953, todos los demás censos han estado a cargo de dicha entidad.

Tabla 1. Algunas características de los censos de población realizados en Colombia entre 1918 y 2005

Año censo	Entidad responsable	Años transcurridos desde el último censo
1918	Ministerio de Hacienda	6
1938	Contraloría General de la República	20
1951	Contraloría General de la República	13
1964	DANE	13
1973	DANE	9
1985	DANE	12
1993	DANE	8
2005	DANE	12

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de las principales falencias que presentan los censos realizados en el país a partir de 1918 se encuentra su falta de periodicidad. De acuerdo a las recomendaciones internacionales, que el país intentó seguir, se esperaba la realización de censos de población cada diez años (Rueda, 2012), sin embargo (como se observa en la tabla 1) los periodos entre los censos fueron bastante disímiles por distintas razones. Así, por ejemplo, dado que el censo de 1928 se consideró un censo fallido, el periodo entre el censo de 1918 y el de 1938 fue de 20 años.

De igual manera, por la convulsión política de esos años, el censo de 1948 se pospuso hasta 1951, con un lapso de 13 años entre los censos de 1938 y 1951.

No obstante, a pesar de la falta de periodicidad, los censos de población constituyen una valiosa fuente de información sobre la población colombiana, y más específicamente sobre la situación de hombres y mujeres a lo largo del tiempo. A continuación, vamos a explorar la relación existente entre los censos de población y el análisis de género.

2. Censos y género

La relación entre los censos de población y el análisis de género puede plantearse en dos niveles: por un lado el **análisis de género de los censos de población**, en tanto herramienta estadística; y por otro lado, **el análisis de género con base en la información suministrada por los censos**.

Con relación al primer nivel de análisis, los censos de población pueden evaluarse en cada una de las fases del proceso estadístico (diseño, ejecución, sistematización y difusión) con base en determinados criterios que permitan hacer de los censos herramientas útiles y confiables para identificar y medir las diferencias entre hombres y mujeres a lo largo de diferentes temáticas (demografía, educación, trabajo, etc.). Dentro de los criterios con los que se pueden evaluar los censos de población se encuentra: a) Desagregación de información por sexo y otras variables de contexto (edad, nivel educativo, estado civil, etc.); b) sesgos de género en el diseño de las preguntas y/o presentación de resultados; y c) uso de lenguaje androcéntrico, es decir, lenguaje que invisibiliza y subordina a las mujeres respecto a los hombres.

Dependiendo de los criterios anteriormente mencionados los censos de población proporcionarán información de mayor o menor calidad sobre la situación de las mujeres y los hombres. Así, por ejemplo, los censos de 1973 y 1985 no presentaron

información desagregada, por sexo respecto a la población ocupada por ramas de actividad, lo cual impide analizar la división sexual del trabajo entre diferentes ramas de la producción para esos años.

El segundo nivel de análisis emplea la información disponible para realizar un análisis de la situación de hombres y mujeres a lo largo de las distintas esferas sociales: hogares, educación, trabajo, entre otras. De acuerdo con Naciones Unidas:

Gender analysis is a critical examination of how differences in gender roles, activities, needs, opportunities and rights/entitlements affect men, women, girls and boys in certain situation or contexts. Gender analysis examines the relationships between females and males and their access to and control of resources and the constraints they face relative to each other (UNFPA, 2014)

Este análisis es el último objetivo pues permite identificar las brechas de género, roles diferenciados, y (si integra una dimensión temporal) conocer los avances y retos hacia la igualdad de género. En las siguientes secciones se desarrollará un análisis de género a los censos de población realizados en Colombia entre el periodo 1918-2005³, teniendo en cuenta los dos niveles de análisis planteados en esta sección.

³ Exceptuando el censo de 1928 por las razones mencionadas en la sección 1.



3. Punto de partida: el Censo de 1918

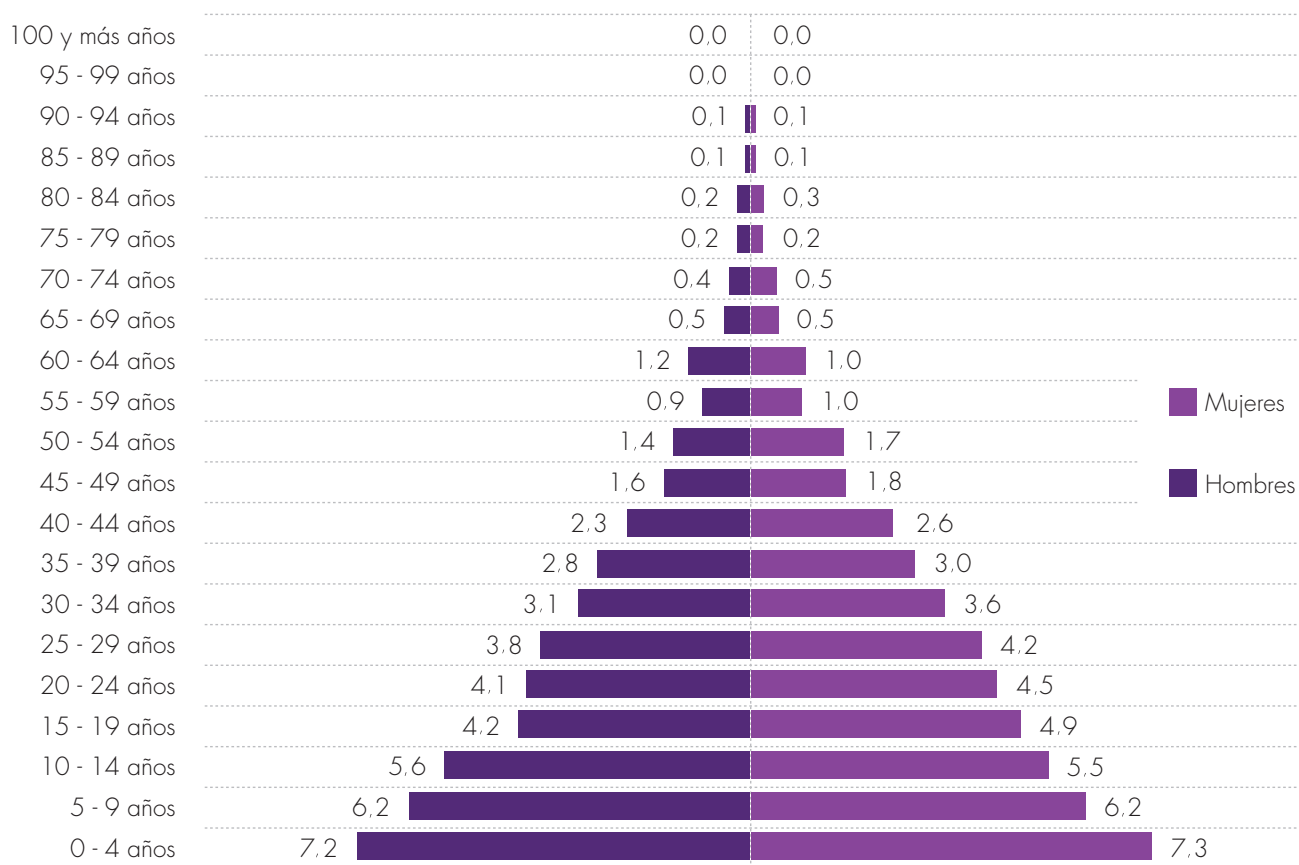
A pesar de haberse realizado hace 100 años, el censo de 1918 es una valiosa fuente de información sobre las condiciones de vida de mujeres y hombres en Colombia a comienzos del siglo XX.

Todas las variables de importancia fueron desagregadas por sexo: población por grupos de edad, estado civil, alfabetismo, asistencia a la escuela, vacunación, ocupación u oficio, propiedad

inmobiliaria y tipo de trabajo. No obstante, una de sus debilidades fue la no desagregación por sexo de la población indígena, así como el uso de lenguaje androcéntrico para designar distintas categorías demográficas y económicas.

En los aspectos demográficos el censo de 1918 arrojó que la población total en Colombia ascendía a 5.855.077 personas (de las cuales 158.428 eran indígenas no desagregados, por sexo). De la población desagregada por sexo 2.757.195 eran hombres y 2.939.454 mujeres. Lo que indica que había 106,6 mujeres por cada 100 hombres (Departamento de Contraloría, 1924).

Gráfico 1. Pirámide de población en Colombia, 1918



Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Contraloría, 1924.

Para ese entonces la población colombiana era mayoritariamente joven con un 56,6% de los hombres y 55,1% de las mujeres por debajo de los 25 años de edad. En el gráfico 1 se puede observar una relativa distribución uniforme entre sexos, así

como una población en expansión. Asimismo, en el gráfico 2, se observa que el 68,6% de las personas (1.919.390 hombres y 1.989.171 mujeres) estaban solteras, mientras que el 22,1% casadas y el 4,2% viudas (Departamento de Contraloría, 1924).

Gráfico 2. Población de todas las edades por estado civil, sexo y proporción de mujeres por cada 100 hombres al interior de cada estado civil, Colombia, 1918

Posición en el empleo	Distribución por sexo (personas)		Mujeres por cada 100 hombres
Personas solteras	Hombres	1.919.390	103,7
	Mujeres	1.989.717	
Personas casadas	Hombres	619.061	103,6
	Mujeres	641.071	
Personas viudas	Hombres	73.204	228,6
	Mujeres	167.337	
Personas no especificadas	Hombres	137.743	108,3
	Mujeres	149.126	

Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Contraloría, 1924.

Llama la atención la gran proporción de mujeres dentro de la categoría de personas viudas: por cada 100 hombres en ese estado habían 228 mujeres. Este hecho podría guardar relación con las diferentes causas de mortalidad entre hombres y mujeres, así como un efecto de la Guerra de los Mil Días (1899-1902)⁴.

Una de las limitaciones del censo de 1918 es que indagaba sobre el “estado civil” (un concepto jurídico) de las personas, y dado que en ese año el divorcio era ilegal (solo fue aprobado hasta 1992), solo había cuatro opciones de respuesta: “soltero”, “casado”, “viudo” y “no especificado”. Al utilizar un concepto jurídico (y no un

concepto estadístico como “estado conyugal” empleado en el Censo de 2005), las personas que en 1918 se encontraban viviendo en pareja, pero no estaban casadas en “unión libre” se clasificarían a sí mismas en cualquiera de las cuatro categorías, lo cual no permite saber con precisión el porcentaje de personas viviendo en pareja (casadas o no).

El Censo de 1918 mostraba una sociedad profundamente rural: para 1918 la ciudad más grande del país, Bogotá, contaba con apenas 143.994 habitantes y era la única ciudad con más de 100.000 habitantes en el país; en segundo lugar, se ubicaba Medellín con 79.146 habitantes. La población que

⁴ “Las cifras de bajas de la guerra han girado alrededor de los 100.000 muertos, número sin duda exagerado, pero que indica la magnitud de la violencia” (Melo, 1978). Don Jorge Holguín, seguramente exagerando, “estimaba en 180.000 el número de muertos y en 25 millones de pesos oro los costos ocasionados por la contienda” (Ocampo, 1987).

vivía en las cuatro principales ciudades (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla) representaba tan solo el 5,8% de la población nacional. A pesar de que el Censo de 1918 no planteó la división entre población urbana (cabecera) o rural (resto) (que se implementó a partir del Censo de 1938) los anteriores datos son indicativos del grado de ruralidad del país a comienzos del siglo XX.

Respecto a educación, el Censo de 1918 presentó información sobre dos variables: “instrucción” y “asistencia a la escuela”. En la primera se indagaba sobre si las personas “saben leer y escribir”, “sabe leer, pero no escribir”, “no sabe leer ni escribir” y “no especificados”. Los resultados muestran que del total de personas (mayores de 5 años) el 36,2% de los hombres y el 31,3% de las mujeres sabían leer y escribir. Por su parte, del total de población de todas las edades, tan solo el 7% asistía a la escuela, y así mismo, dentro del total de personas que asistían a la escuela el 51,5% eran hombres y el 48,5% mujeres. Se evidencia pues un menor acceso a la educación por parte de las mujeres.

Como elemento de contexto es preciso recordar que para 1918 estaba vigente en Colombia la constitución

política de 1886 para la cual “la educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la Religión Católica” (Artículo 41), en línea con lo planteado en el artículo 38 donde se señalaba además que “la Religión Católica, Apostólica, Romana, es la de la Nación; los Poderes públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social”. Este elemento cultural e institucional (la hegemonía de la iglesia católica) ha tenido un efecto importante sobre los roles que mujeres y hombres han jugado a lo largo del siglo XX hasta la actualidad, especialmente en áreas de interés para el análisis de género como educación, familia, sexualidad, reproducción, maternidad, entre otros⁵.

En lo referente a las actividades económicas de los habitantes del territorio nacional, el Censo de 1918 presentó una gran falencia pues, de las 23 entidades territoriales del país en ese entonces (departamentos, comisarías e intendencias) tres no enviaron información al respecto: Bolívar, Magdalena y San Andrés. Cabe destacar que para ese entonces el departamento de Bolívar incluía, además, los actuales departamentos de Córdoba y Sucre, así como el departamento de Magdalena incluía al departamento del Cesar⁶ (Departamento de Contraloría, 1924).

⁵ Según el Censo de 1918 las personas dedicadas a “cultos religiosos” ascendían a 4.935 personas (sin contabilizar los departamentos de Bolívar, Magdalena y San Andrés que no enviaron información al respecto), de las cuales el 44% eran mujeres. Sin embargo, debido a la estructura organizacional de la iglesia católica, las mujeres se encontraban por entero subordinadas a los mandos medios y altos de la jerarquía eclesiástica, en su totalidad compuesta por hombres.

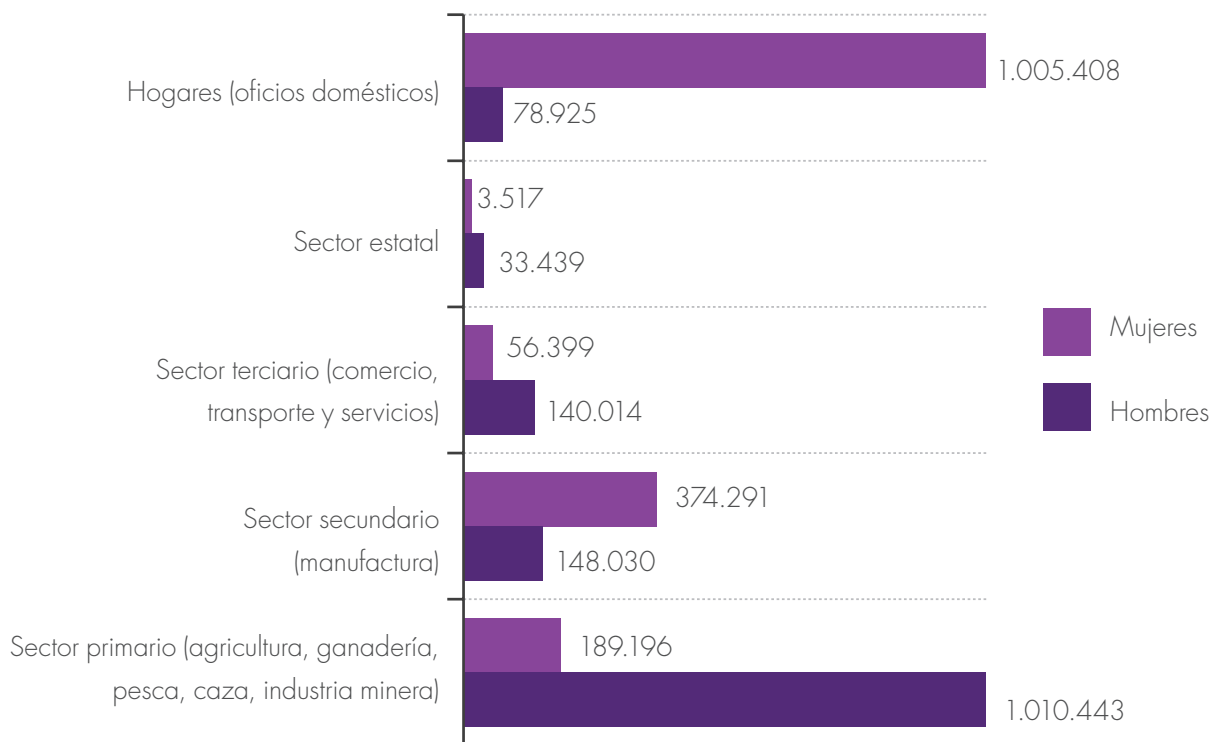
⁶ De tal manera que el Censo de 1918 solo presenta información económica sobre dos departamentos de la región caribe: Atlántico y Goajira (actual Guajira).

De acuerdo a las cifras del censo, la población de estas tres entidades territoriales era de 674.459 personas, que representaban el 11,5% de la población nacional, con lo cual solo se dispone de información sobre las actividades económicas del 88,5% de la población (5.180.618 personas).

El Censo de 1918 desagregó el total de la población por sexo en 19 categorías de "ocupación u oficio" de las cuales tres corresponden a personas que no

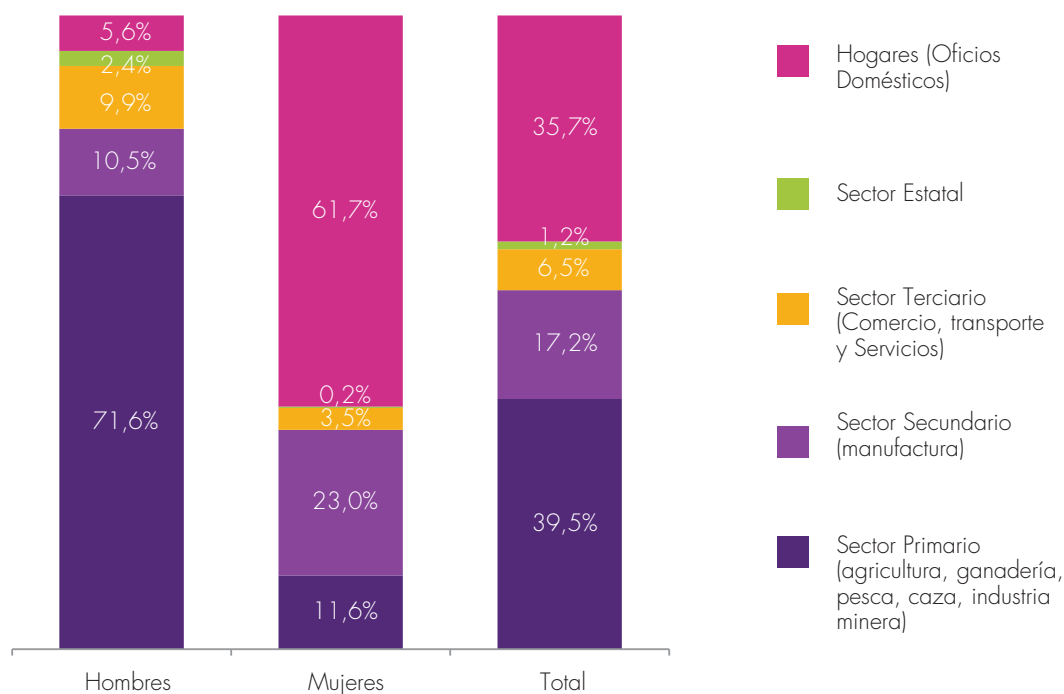
realizaban actividades productivas: "no especificados", "improductivos, profesión desconocida" y "personas que principalmente viven de sus rentas"; así como la categoría "denominaciones generales que no indican una profesión determinada". Las restantes 15 categorías pueden agruparse en 5 sectores, como se muestra en los gráficos 3 y 4. Es preciso resaltar que la actual distinción entre población económicamente activa e inactiva, así como población en edad de trabajar, no se encontraba en el Censo de 1918.

Gráfico 3. Hombres y mujeres en las distintas ramas de actividad económica, Colombia, 1918



Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Contraloría, 1924.

Gráfico 4. Distribución porcentual de las personas con oficio o profesión definida, según sexo, Colombia, 1918



Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Contraloría (1924).

Teniendo en cuenta las limitaciones mencionadas anteriormente se encuentra que para 1918 existía una marcada división del trabajo entre las mujeres y los hombres como se observa en los gráficos 3 y 4. La principal ocupación para los hombres con profesión u oficios definidos era el sector primario (agricultura, ganadería, pesca, caza, industria minera) con un 71,6% de participación, mientras los hombres dedicados a oficios del hogar representaban tan solo el 5,6%. Por su parte, de las mujeres con profesión y oficios definidos, el 61,7% se dedicaban a oficios domésticos (la mayoría de ellas en el campo), seguido del sector secundario que empleaba el 23% de las mujeres (Departamento de Contraloría, 1924).

De las 15 categorías de “profesión y oficios”, el Censo de 1918 arroja que en cuatro de ellas las mujeres representaban más de la mitad de las personas ocupadas: “cría de otros animales”, “artes, oficios, industria manufacturera y fabril”, “otras industrias comerciales” y “oficios domésticos” (gráfico 5). De estos datos resalta la relación de dos categorías con la provisión de servicios de cuidado (“cría de otros animales” y “oficios domésticos”), así como la feminización del sector secundario que, por ese entonces, ocupaba 522.321 personas, de las cuales el 71,7% eran mujeres.

Gráfico 5. Distribución por sexo de las profesiones u oficios donde las mujeres representaban más de la mitad de las personas trabajadoras, Colombia 1918

Profesión u oficio	Distribución por sexo		(%) Mujeres
Cría de otros animales	Hombres	783	70,5
	Mujeres	1.870	
Artes, oficios, industria manufacturera y fabril	Hombres	148.030	71,7
	Mujeres	374.291	
Otras industrias comerciales	Hombres	7.376	51,7
	Mujeres	7.895	
Oficios domésticos	Hombres	78.925	92,7
	Mujeres	1.005.408	

Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Contraloría, 1924.

A nivel regional (gráfico 6) se observa que para 1918 los departamentos con mayor grado de participación femenina en el sector secundario fueron Huila (89,4%) y Cauca (86,6%). Por su parte, los departamentos con menor participación femenina fueron Atlántico (39,3%) y Antioquia (46,5%).

fueron Boyacá, Nariño y Cundinamarca, donde la participación femenina fue del 63,9%, 83,9% y 72,3%, respectivamente (Departamento de Contraloría, 1924).

A su vez los departamentos con mayor cantidad de personas ocupadas en el sector secundario

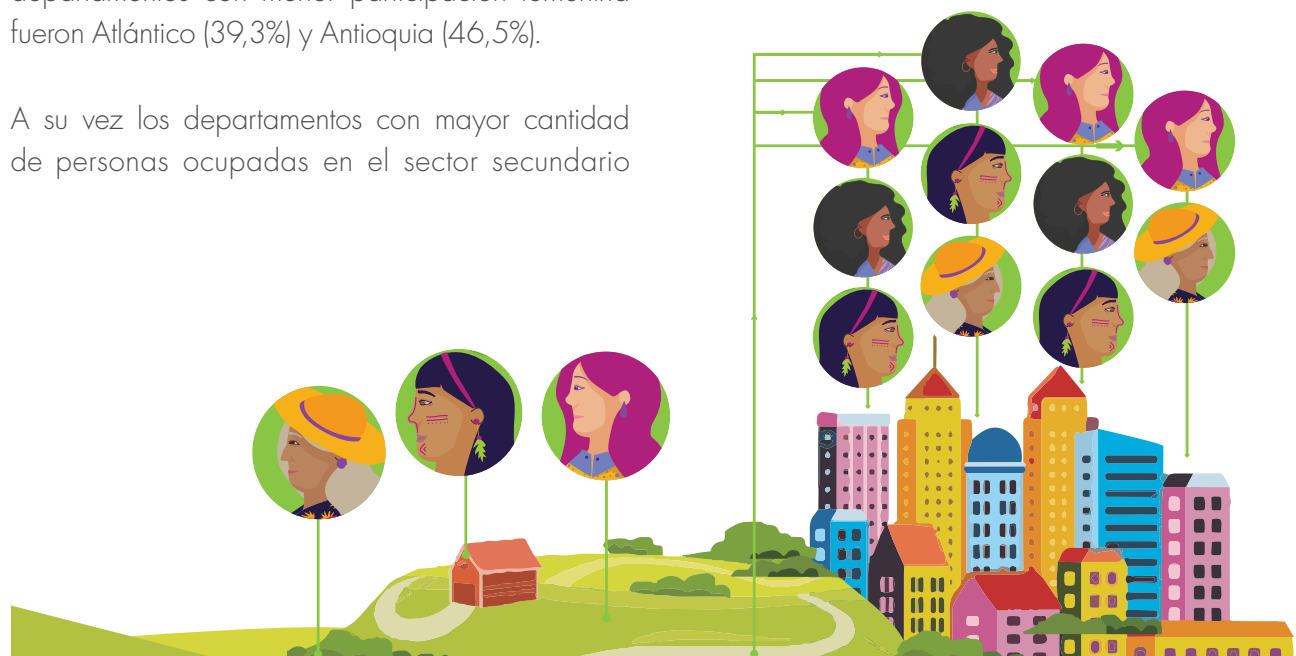


Gráfico 6. Grado de feminización y personas ocupadas en "Artes, oficios, industria manufacturera y fabril", por departamento, Colombia 1918⁷

Profesión u oficio	Feminización (%)	Personas ocupadas
Huila	89,4	31.353
Cauca	86,6	34.474
Nariño	83,9	96.242
Tolima	82,3	26.780
Santander	75,9	61.636
Cundinamarca	72,3	74.344
Boyacá	63,9	114.025
Caldas	55,3	18.896
Norte de Santander	54,5	12.409
Valle	53,3	19.442
Antioquia	46,5	27.018
Atlántico	39,3	9.151

Fuente: Elaboración propia con base en Departamento de Contraloría, 1924.

De acuerdo con Ocampo (1987) y Kalmanovitz (2003) el contexto económico de principios del siglo XX en Colombia estaba caracterizado por la consolidación y expansión del cultivo de café, la inserción del país en el mercado internacional (de la mano del café), así como el surgimiento de la industria y la generalización de relaciones mercantiles: "El sistema de fábrica surgirá en muchas partes e irá abarcando poco a poco la organización de la manufactura, el transporte, los servicios, la minería y, más lentamente, la agricultura y la ganadería" (Kalmanovitz, 2003). Los principales polos de desarrollo se ubicaron en torno a las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena.

Sobresale asimismo, en los inicios de la industria moderna en el país, el amplio uso de mano de obra femenina (Kalmanovitz, 2003) como lo atestigua el Censo de 1918.

Por su parte, el contexto político-cultural de inicios del siglo XX en Colombia estuvo caracterizado por la hegemonía de la República Conservadora (1890-1930) y la Regeneración, la Constitución Política de 1886 y la cohesión cultural en torno a la doctrina católica. Era una sociedad con fuertes elementos patriarcales derivados de la hegemonía de aquellas ideas conservadoras. Bajo este marco la República comienza lentamente a unificarse y a

⁷ No se tomaron en cuenta las intendencias y comisarías de ese entonces por el pequeño número de personas dedicadas a las artes, oficios, industria manufacturera y fabril en ellas.

construirse como nación tras la Guerra de los Mil Días, y a construir un marco institucional adecuado a la modernización capitalista, con la creación de un mercado nacional unificado y la organización monetaria (Kalmanovitz, 2003).

Dado el anterior contexto político y económico, la sociedad colombiana mostrada por el Censo de 1918 era mayoritariamente rural, joven, en expansión demográfica, con altas tasas de alfabetismo y una marcada división del trabajo entre los sexos, con los hombres especializados en labores remuneradas (principalmente en el sector agropecuario) y las mujeres, en gran proporción, especializadas en oficios domésticos y subordinadas a estos en la esfera pública y privada, con menor educación, sin derecho al voto, al divorcio y sin plenos derechos reproductivos.

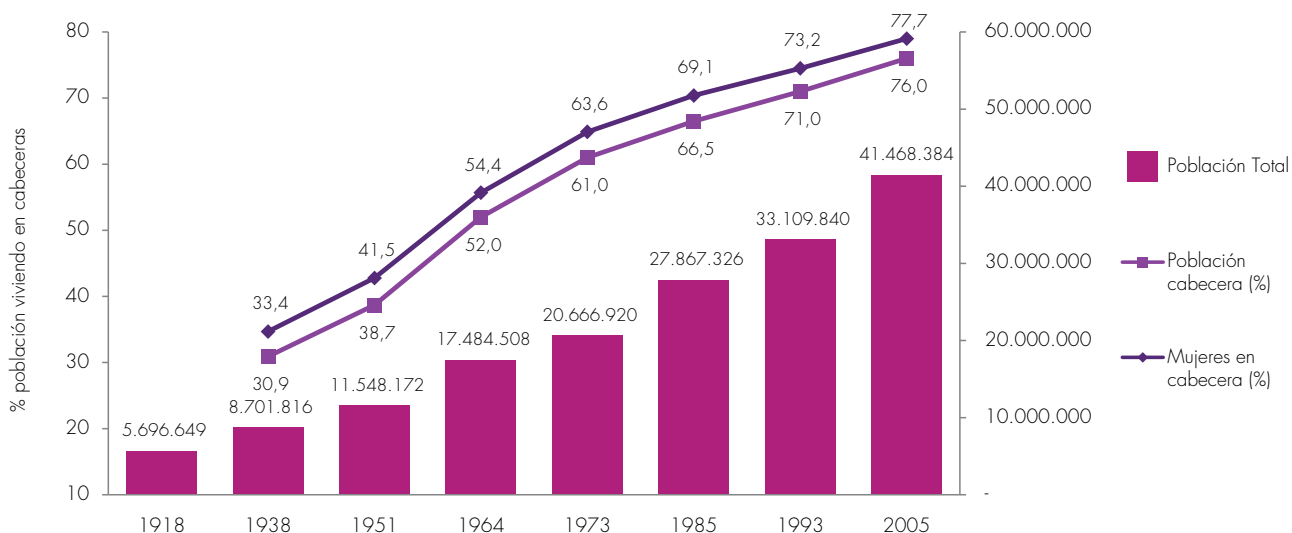
A continuación se estudiará, desde una perspectiva de género, la forma en que los aspectos demográficos, educativos y económicos han cambiado durante el periodo 1918-2005 empleando la información publicada por los censos de población realizados en el país.

4. Demografía y población

En el aspecto demográfico resaltan importantes cambios en el tamaño de la población, porcentaje de población viviendo en cabeceras, personas viviendo en grandes ciudades, composición de la población por edad, estado conyugal y edad promedio al primer matrimonio.



Gráfico 7. Evolución de la población total, población en cabecera y mujeres en cabecera, Colombia 1918-2005

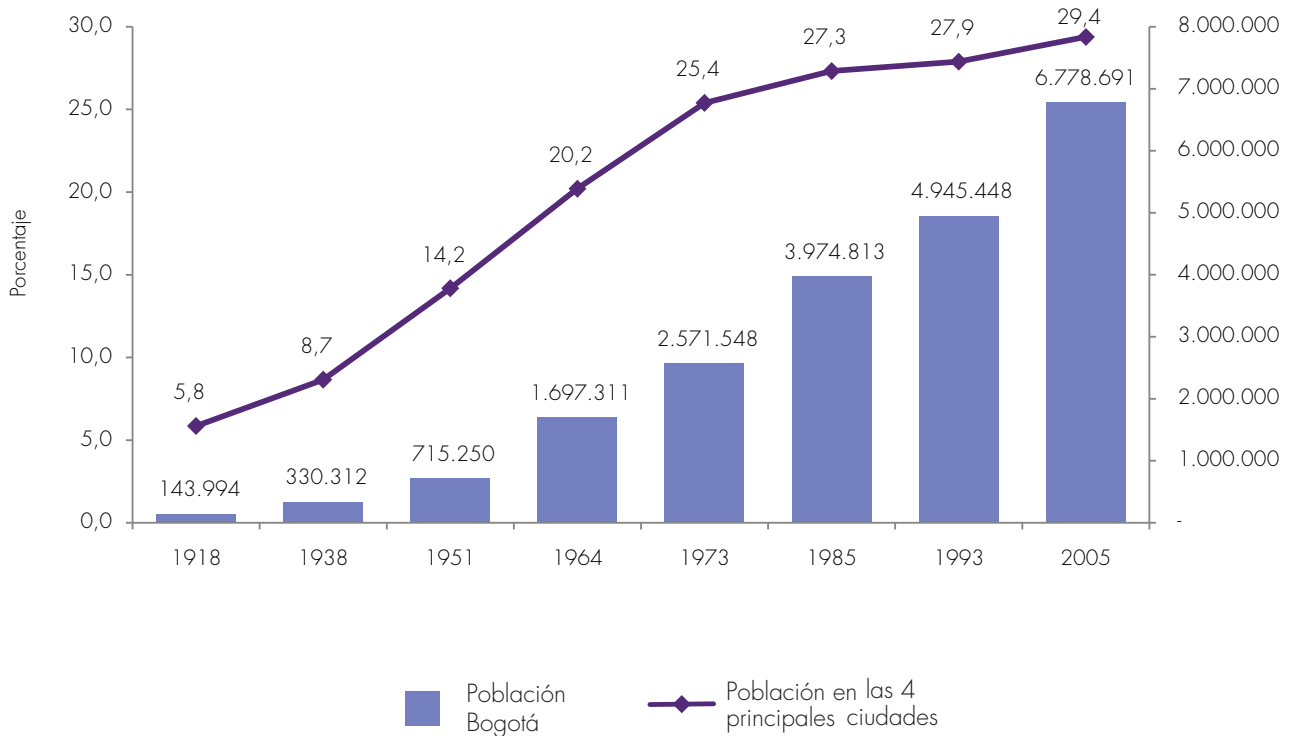


Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

Entre el periodo 1918-2005 la población total en Colombia se multiplicó más de siete veces, pasando de 5,6 millones a 41,4 millones de habitantes, con una tasa de crecimiento promedio anual del 2,3% (ver gráfico 7). Este crecimiento de la población estuvo acompañado de un fuerte proceso de urbanización, mientras en 1938 el 30,9% de las personas vivían en cabeceras urbanas, en 1964 era el 52% y para 2005 era el 76%. Así mismo, se evidencia que el porcentaje de mujeres viviendo en cabeceras urbanas fue siempre mayor al porcentaje total de población durante el periodo en estudio, lo cual hizo que, en términos relativos, hubiera más mujeres por cada 100 hombres en las zonas urbanas que en las rurales.

El proceso de urbanización estuvo acompañado por un crecimiento del tamaño de las ciudades y una mayor concentración de la población en las más grandes del país (Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla). Así para 1918 la capital del país tenía una población de tan solo 143.994 habitantes y apenas el 5,8% de la población nacional vivía en las cuatro principales ciudades (ver gráfico 8). Para 1964, Bogotá alcanzaba 1.697.311 habitantes y el 20,2% de la población nacional vivía en las principales ciudades. En 2005 la población capitalina era de 6.778.691 y el 29,4% (casi una tercera parte) de la población colombiana vivía en las cuatro principales ciudades. Este proceso de concentración en las grandes ciudades fue particularmente acelerado en el periodo 1938-1973.

Gráfico 8. Evolución de la población en la ciudad de Bogotá y del porcentaje de población viviendo en las cuatro principales ciudades del país, Colombia 1918-2005

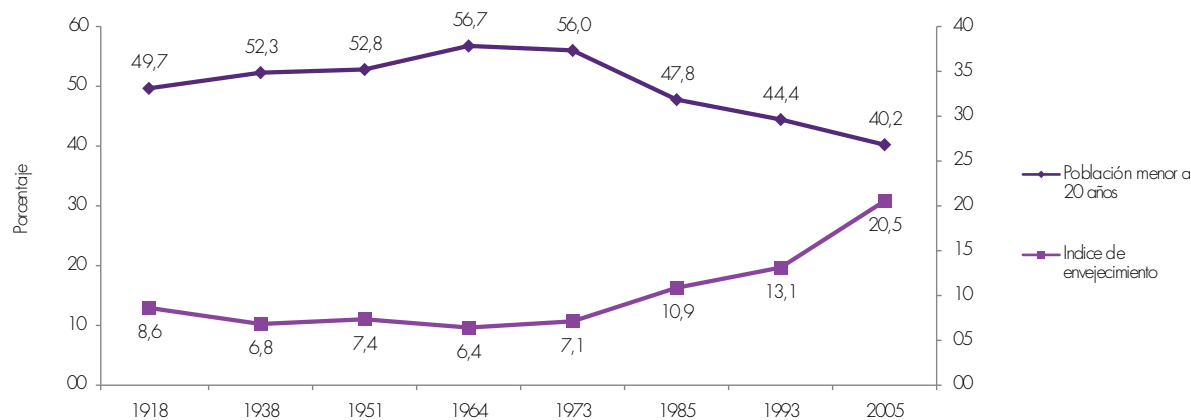


Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

Respecto a la composición de la población por edad se encuentra que durante el periodo 1918-1964, la población colombiana se hizo relativamente más joven, mientras para 1918 el 49,7% de la población se encontraba por debajo de los

20 años, para 1964 este porcentaje había aumentado al 56,7%. Así mismo, este periodo coincidió con una disminución del índice de envejecimiento (personas mayores de 64 años por cada 100 personas menores de 15 años) que pasó del 8,6 a 6,4.

Gráfico 9. Evolución del porcentaje de la población menor a 20 años y del índice de envejecimiento, Colombia 1918-2005

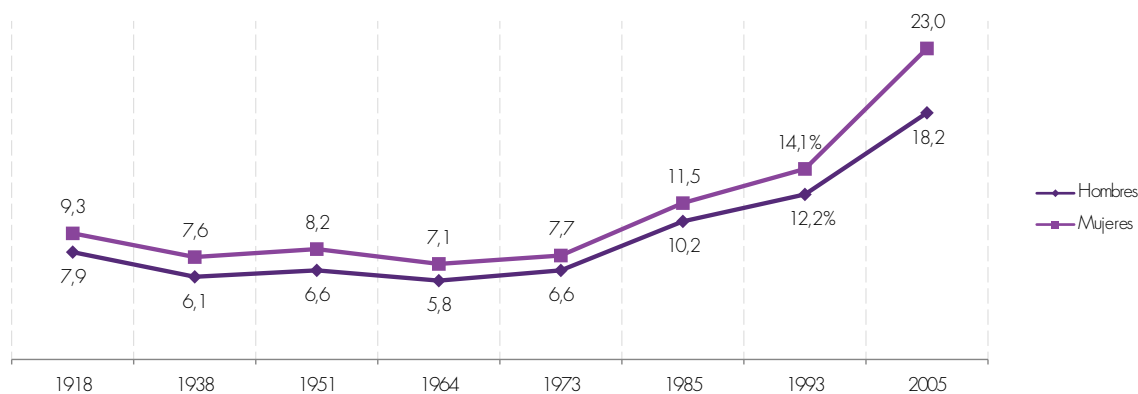


Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

Por su parte, el periodo 1973-2005 está caracterizado por una paulatina disminución de la participación de las personas menores de 20 años en el conjunto de la población, pasando del 56% en 1973 al 40,2% en 2005, así como un incremento en el índice de envejecimiento el cual pasó de 7,1 en 1973 a 20,5 en 2005. En la gráfica 10 se observa que durante todo el periodo 1918-2005,

el índice de envejecimiento de las mujeres fue superior al de los hombres y la brecha tendió a incrementarse entre los censos de 1993 a 2005. Este hecho podría estar relacionado con las menores expectativas de vida de los hombres debido a su mayor mortalidad por causas violentas y accidentes a edades tempranas, en comparación con las mujeres.

Gráfico 10. Índices de envejecimiento por sexo, Colombia 1918-2005.



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

En términos generales los aspectos demográficos básicos han gozado de gran homogeneidad metodológica entre los censos de 1918 a 2005 lo cual permite la adecuada construcción de series de tiempo, desagregadas por sexo, como hemos visto hasta ahora. No obstante, cuando se aborda la temática de estatus conyugal se encuentra que los censos de población cambiaron su metodología en varios sentidos.

En primer lugar, durante los censos de 1918 y 1938 se indagaba por el “estado civil”, una categoría jurídica que solo admitía las opciones de “casado”, “soltero” o “viudo”, dejando en la oscuridad a las personas que sin estar casadas, convivían en pareja, generando sesgos en la recolección de los datos. Para el Censo de 1951 se amplía el margen de esta categoría para incluir “unión libre” y “separado”. Esta metodología se mantuvo durante los Censos de 1964 y 1973, adicionalmente, para los Censos de 1985 en adelante se incluyó la opción “separado/divorciado”. Es preciso recordar que a partir de 1976 el divorcio fue legalizado para el

matrimonio civil (no el católico) en Colombia⁸ y solo hasta 1992⁹, bajo el espíritu de la Constitución de 1991, se legalizó el divorcio para cualquier tipo de matrimonio (Echeverri Angel, 2004).

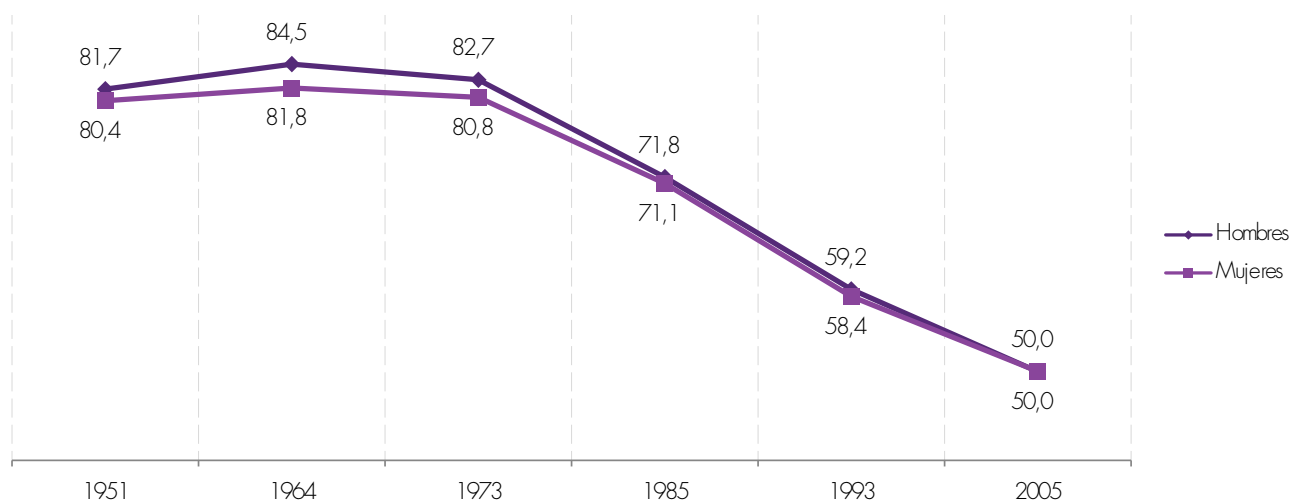
Otra dificultad metodológica sobre esta temática radica en el rango de edad tomado para clasificar a las personas por su estatus conyugal. Los Censos de 1918 a 1973 clasificaron a las personas de todas las edades, el Censo de 1985 tomó población de 10 años en adelante, el de 1993 de 12 años en adelante y el de 2005 volvió a considerar la población de 10 años en adelante.

Para afrontar estas dos dificultades y lograr comparaciones coherentes entre los distintos censos se proponen tres indicadores: personas casadas como porcentaje de la población que vive en pareja; personas separadas o divorciadas respecto a las personas casadas; personas separadas o divorciadas respecto a la población que vive en pareja, todo desagregado por sexo y en el lapso 1951-2005.

⁸ Por medio de la Ley 1 de Enero de 1976 “Por la cual se establece el divorcio en el matrimonio civil, se regulan la separación de cuerpos y de bienes en el matrimonio civil y en el canónico, y se modifican algunas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimiento Civil en materia de Derecho de Familia” emitida bajo el Gobierno Liberal de Alfonso López Michelsen.

⁹ Por medio de la Ley 25 de diciembre 1992 emitida bajo el Gobierno Liberal de Cesar Gaviria Trujillo.

Gráfico 11. Porcentaje de personas casadas dentro de la población que vive en pareja, según sexo, Colombia 1951-2005

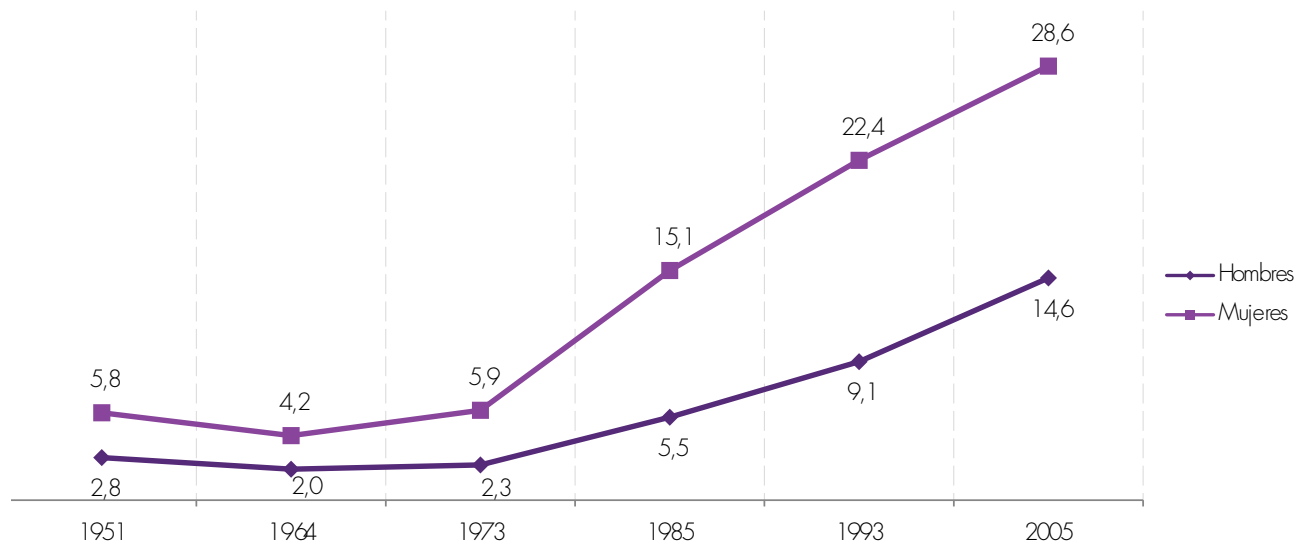


Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

En el gráfico 11 se observa la tendencia general entre el periodo 1951-2005 sobre una disminución de las personas casadas dentro del total de personas que viven en pareja, y en consecuencia, un incremento de otras formas de convivencia no matrimoniales. Así, mientras en 1951 el 81,7% de los hombres y el 80,4% de las mujeres que vivían en pareja estaban casados, para 2005 estos porcentajes habían disminuido al 50%.

La progresiva disminución en el porcentaje de matrimonios a partir del Censo de 1973 parece coincidir con la legalización del divorcio para el matrimonio civil que tuvo efecto a partir de 1976, el cual marcó un paso importante en los derechos de las mujeres, pues les dio la posibilidad de terminar relaciones abusivas, así como mejorar sus relaciones de poder al interior de la familia (UNFPA, 2014).

Gráfico 12. Relación de personas separadas o divorciadas respecto a las personas casadas según sexo, Colombia 1951-2005

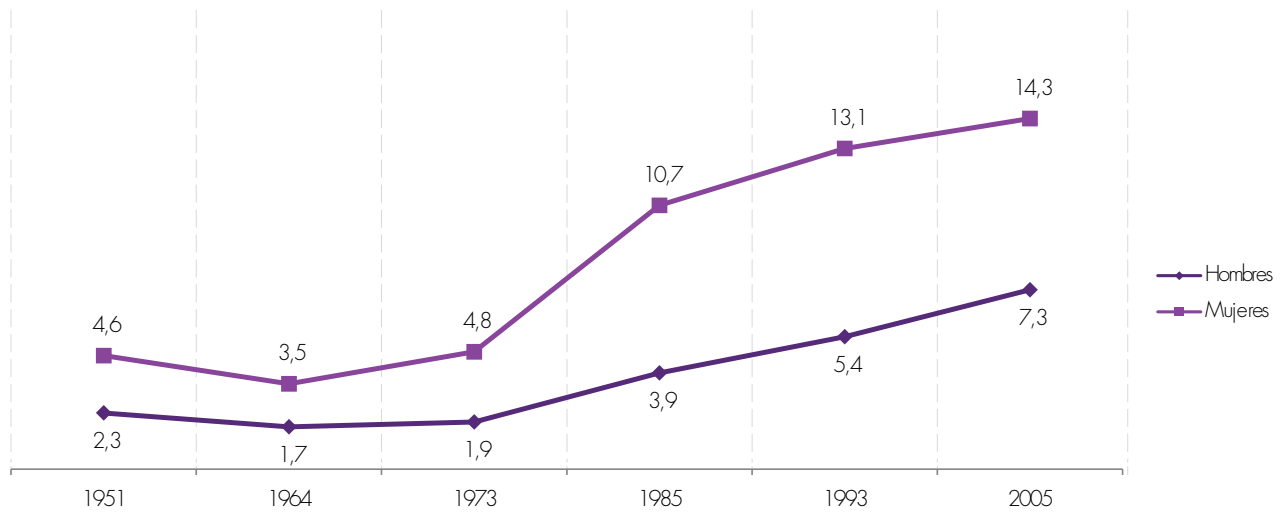


Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

Precisamente los datos proporcionados por los censos muestran que, a partir de 1973, el número de mujeres separadas o divorciadas por cada 100 mujeres casadas aumentó de 5,8 en 1973 a 28,6 en 2005, mientras en los hombres el incremento fue mucho menor, pasando de 2,3 en 1973 a 14,6

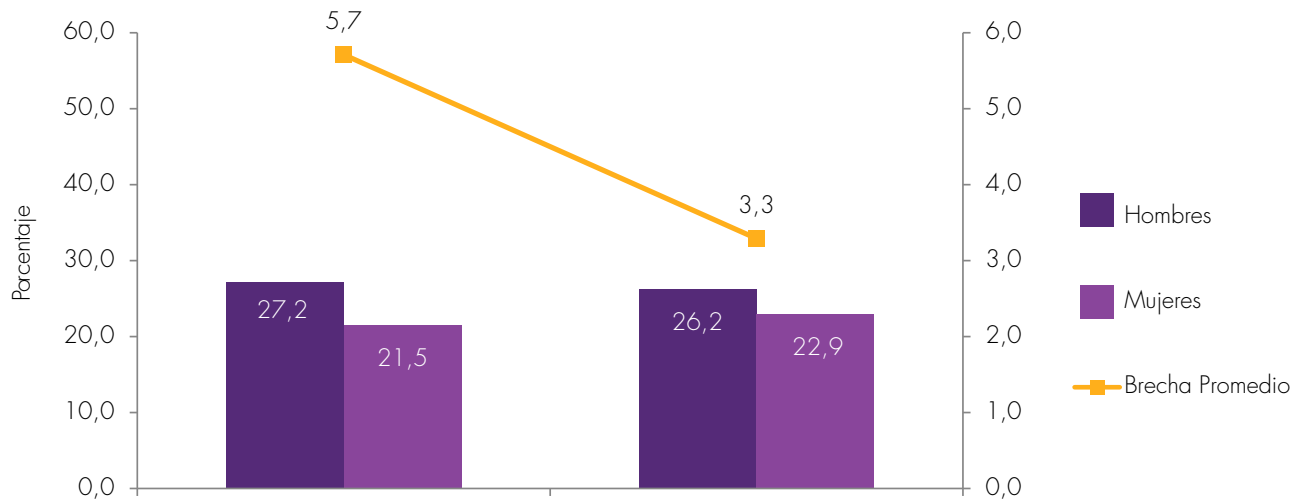
hombres (ver gráfico 12). Por su parte, cuando se calcula el número de personas separadas o divorciadas por cada 100 personas que viven en pareja (unión libre y casados) también se encuentra que, a partir de 1973, su número se incrementa, en mayor medida en las mujeres (ver gráfico 13).

Gráfico 13. Relación de personas separadas o divorciadas respecto a las personas que viven en pareja según sexo, Colombia 1951-2005



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

Gráfico 14. Edad promedio (años) de las personas en el momento del matrimonio, Colombia 1951 y 2005



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

Respecto a la edad promedio en el momento del matrimonio los datos provistos por el Censo de 1951 permiten estimar en 27,2 años la edad para hombres y en 21,5 la edad para mujeres, con una brecha promedio de 5,7 años. Por su parte, para 2005, la edad promedio en el momento del matrimonio para hombres se había reducido a 26,2 años y en las mujeres había aumentado a 22,9 años. La brecha se redujo a 3,3 años.

5. Educación

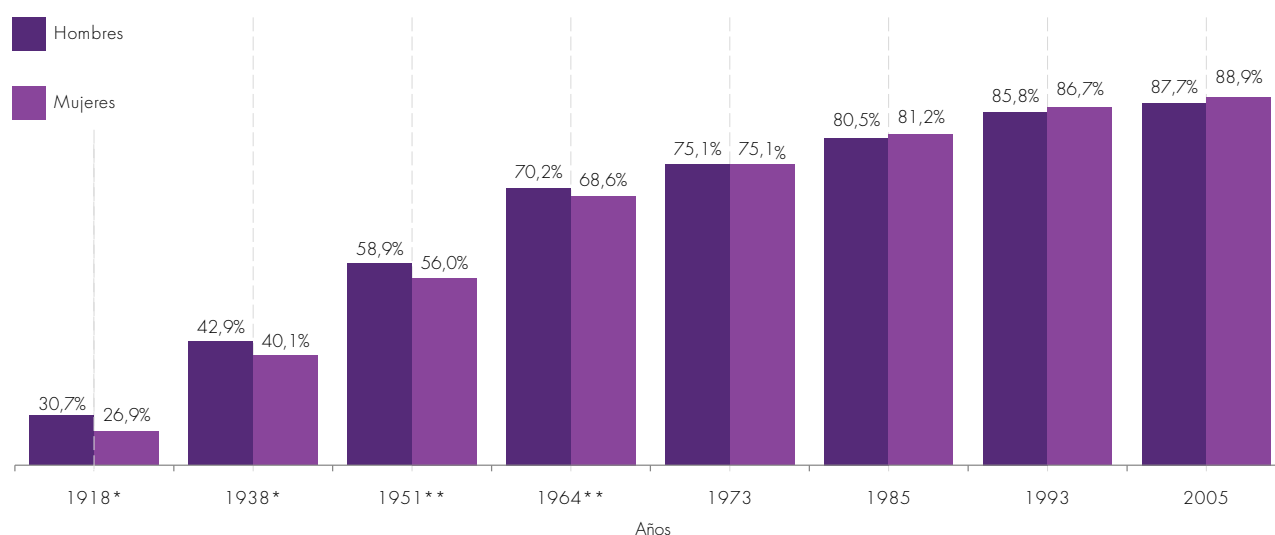
Durante el siglo XX y comienzos del siglo XXI los censos de población registraron un incremento continuo del nivel educativo de la población colombiana, seguramente facilitado por el proceso sostenido de urbanización y crecimiento de las ciudades. Los Censos de 1918 a 2005 clasificaron a la población según su capacidad declarada para "leer y escribir", entre otras categorías, lo que permite

elaborar las tasas de alfabetización desagregadas por sexo, para el periodo 1918-2005.

No obstante, los censos presentan una dificultad metodológica pues se presentaron cambios en el rango de edad empleado para categorizar a las personas por su capacidad, o no, de "leer y escribir". Así, en los Censos de 1918 y 1938 se tomó en cuenta la población de todas las edades, los Censos de 1951 y 1964 las personas a partir de 7 años de edad, mientras los censos a partir de 1973 la población con 5 años o más.

En el gráfico 15 se muestra que la evolución de la tasa de alfabetización (porcentaje de personas que saben leer y escribir) haciendo énfasis en que la serie es consistente entre el periodo 1973-2005, se encuentra subestimada para los años 1918 y 1938 (porque se incluyeron las personas menores de 5 años en el denominador de la tasa de alfabetización) y sobreestimada para los años 1951 y 1964 (pues se excluyeron las personas entre los 5 y 6 años de edad).



Gráfico 15. Tasas de alfabetismo en población de 5 años y más, según sexo, Colombia 1918-2005

Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

A pesar de estas diferencias en la información, se evidencia que para comienzos de siglo el grado de alfabetización era bajo y existía una marcada desigualdad entre hombres y mujeres, mientras la tasa de alfabetización en hombres para 1918 era de 30,7%, en las mujeres era de 26,9%. Durante el resto del siglo XX, hasta 1973, las tasas de alfabetización fueron creciendo y la brecha entre hombres y mujeres se fue cerrando. Para 1973 la tasa de alfabetización de hombres y mujeres fue igual (75,1%), y a partir de entonces, las mujeres comenzaron a tener una mayor tasa de alfabetización respecto a los hombres. Para 2005 la tasa de alfabetización en hombres era de 87,7% y en mujeres de 88,9%.

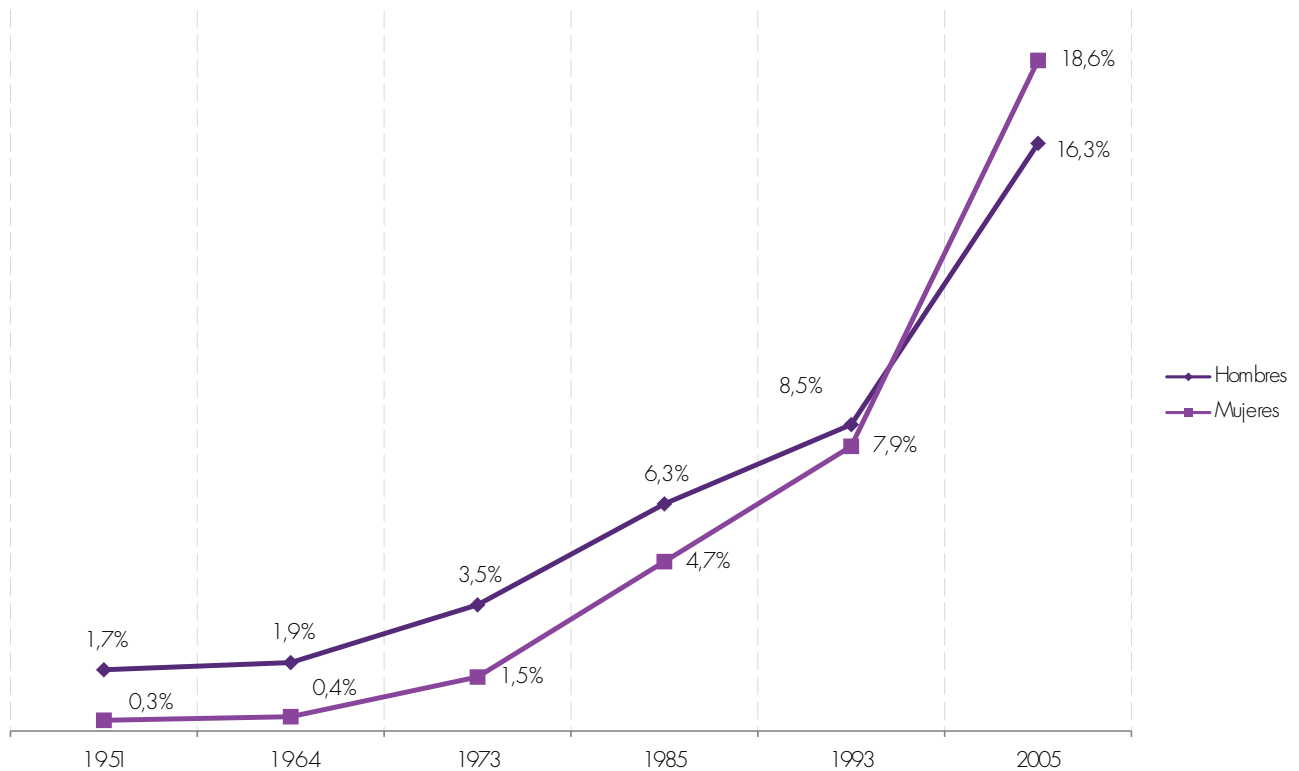
Respecto al nivel educativo, el Censo de 1918 solo presenta cifras, desagregadas por sexo, sobre "asistencia a la escuela" sin especificar el nivel educativo, mientras que el Censo de 1938 no presenta ninguna información al respecto. Por tal razón solo se dispone de información sobre nivel educativo (primaria, secundaria y superior) para los censos a partir de 1951. A continuación, se presentarán dos indicadores sobre uno de los aspectos en los que existe mayor desigualdad de género: la educación superior¹⁰.

¹⁰ Aquí se tiene en cuenta el nivel educativo alcanzado, es decir, estudiantes y graduados.

En la gráfica 16 se muestra la participación porcentual de las personas con educación superior dentro del total de personas en algún nivel educativo desagregado por sexo. Se encuentra que para 1951, del total de personas con algún nivel educativo, solo el 1,7% de los hombres y el 0,3% de las mujeres contaban con educación superior.

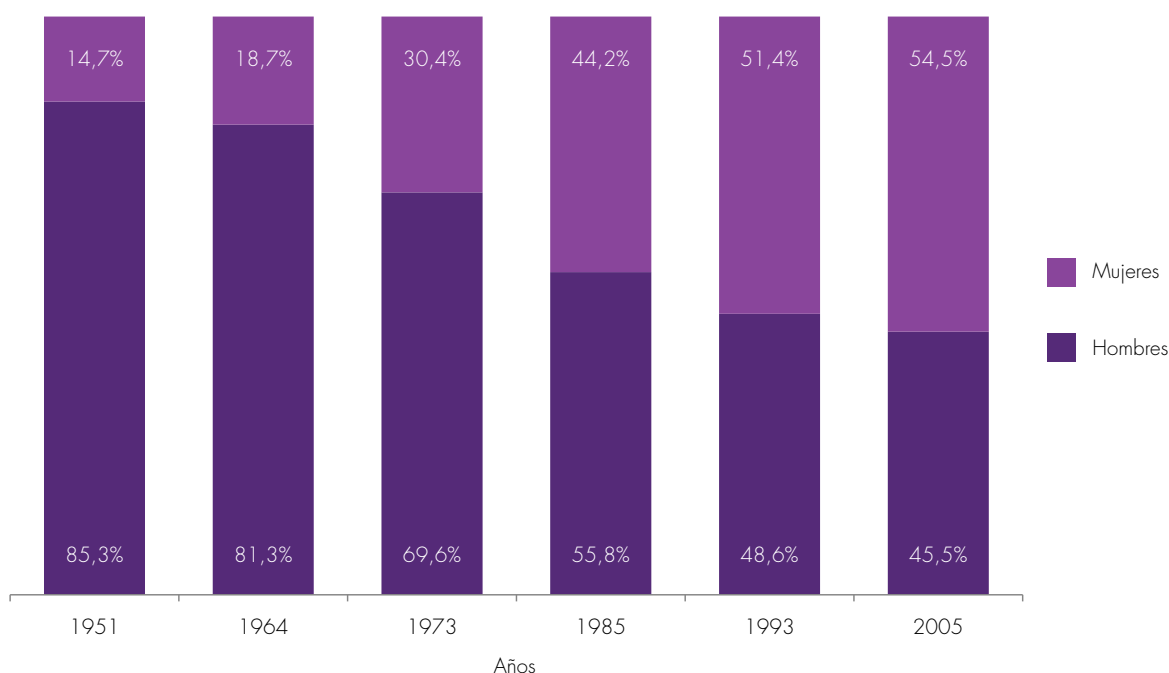
Hasta el año 1993 las mujeres tuvieron una participación en la educación superior menor que los hombres, y a partir de ese año su participación fue mayor. En 2005 el 18,6% de las mujeres con algún nivel educativo estaba en la educación superior, mientras que el 16,3% de los hombres lo hacía.

Gráfico 16. Participación porcentual de las personas con educación superior dentro del total de personas con algún nivel educativo, según sexo, Colombia 1951-2005



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

Gráfico 17. Distribución porcentual, según sexo de las personas que alcanzaron educación superior, Colombia 1951-2005



Fuente: Elaboración propia con base en Censos de Población 1918-2005.

En términos generales se observa un incremento en la participación porcentual de la educación superior dentro de los niveles educativos, un cierre en la brecha de género hacia 1993 y una mayor participación en la educación superior por parte de las mujeres a partir de 1993 (ver gráfico 17). Mientras en 1951, del total de personas con educación superior, los hombres eran el 85,3% y las mujeres tan solo el 14,7%, en 2005 los hombres eran el 45,5% y las mujeres el 54,5%.

No obstante, estas estadísticas son insuficientes para dictaminar una plena igualdad de las mujeres

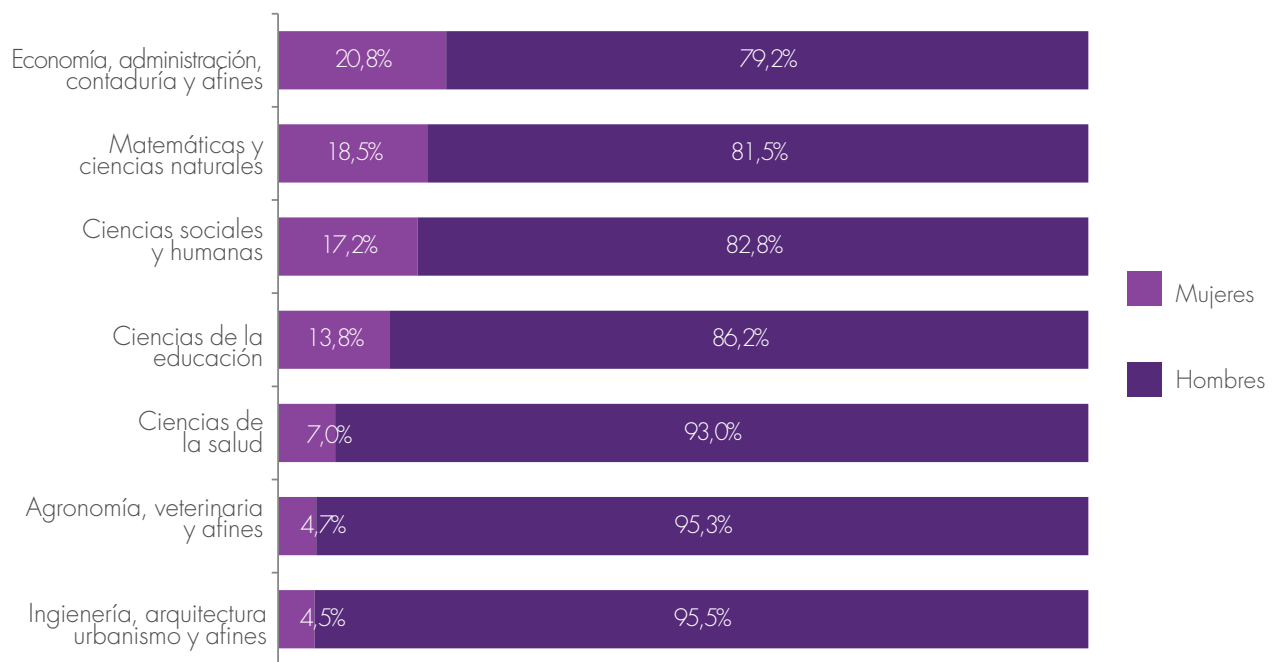
y hombres respecto al acceso en educación superior. En primer lugar, los censos de población agregan en la "educación superior" varios tipos de educación como la universitaria, posgrado, técnica y tecnológica, sin poder establecer la desagregación correspondiente a cada nivel, según sexo. Así mismo, no se dispone de información según núcleos básicos de formación que puedan evidenciar sesgos de género en la selección de formación universitaria, salvo en el censo de 1964 que indagó sobre "profesionales titulados de nivel universitario que ejercen o no la profesión, por sexo, según profesiones".

En el gráfico 18 se muestra la distribución porcentual de personas graduadas según sexo y núcleo básico de formación para el año 1964 en Colombia¹¹. Se observa que en todos los núcleos básicos de formación las mujeres representaron una pequeña proporción, alcanzando el menor porcentaje en los núcleos de “ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines” (donde el 95,5% de los graduados eran

hombres) y en “agronomía, veterinaria y afines” (donde el 95,3% de los graduados eran hombres).

Las mayores participaciones de mujeres se presentaron en los núcleos de “economía, administración, contaduría y afines” (donde el 20,8% de las personas graduadas eran mujeres) y “matemáticas y ciencias naturales” (donde el 18,5% eran mujeres).

Gráfico 18. Distribución porcentual de personas graduadas, según sexo y núcleo básico de formación superior, Colombia, 1964v



Fuente: Elaboración propia con base en (DANE, 1967).

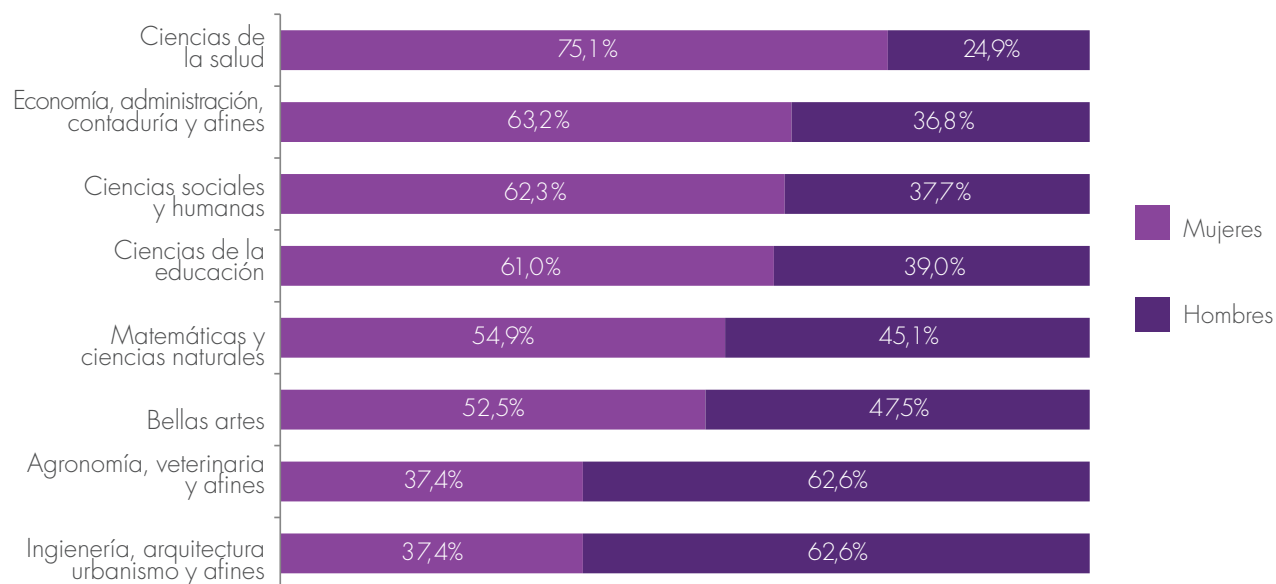
¹¹ Los núcleos básicos de formación del gráfico 18 se corresponden con la moderna clasificación empleada por el Ministerio de Educación.

Aunque ningún otro censo volvió a indagar sobre la profesión específica de las personas, actualmente se disponen de registros administrativos -suministrados por el Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Colombiano- que desagregan por sexo y núcleo básico de formación la población graduada por año.

Empleando información proveniente de estos registros administrativos, se encontró que para el 2005 aún persistían marcadas diferencias entre los núcleos

básicos de educación superior que escogieron hombres y mujeres (Ministerio de Educación Colombiano, 2015). En la gráfica 19 se muestra la distribución porcentual de graduados por sexo y núcleo básico de formación para el año 2005. Se observa que en las ramas de salud¹², económico-administrativas, ciencias humanas y ciencias de la educación, predominan las mujeres (con más del 60% de participación), mientras que en “ciencias duras” como agronomía, veterinaria, ingenierías y arquitectura, predominan los hombres (con más del 60%).

Gráfico 19. Distribución porcentual de personas graduadas, según sexo y núcleo básico de formación superior, Colombia 2005



Fuente: Elaboración propia con base en Ministerio de Educación Colombiano (2015).

¹² Durante 2005, en la rama de Ciencias de la salud la categoría con mayor cantidad de graduados en mujeres fue “enfermería”, seguida por “terapias”, mientras en los hombres la principal categoría fue “medicina”, seguida de “odontología”. No obstante el número de mujeres graduadas de pregrado en medicina fue mayor que el de hombres (1.607 mujeres y 1.567 hombres), aunque, a nivel de posgrados en medicina, los hombres vuelven a ser la mayoría de los graduados: 676 hombres frente a 460 mujeres.

6. Actividades económicas de la población

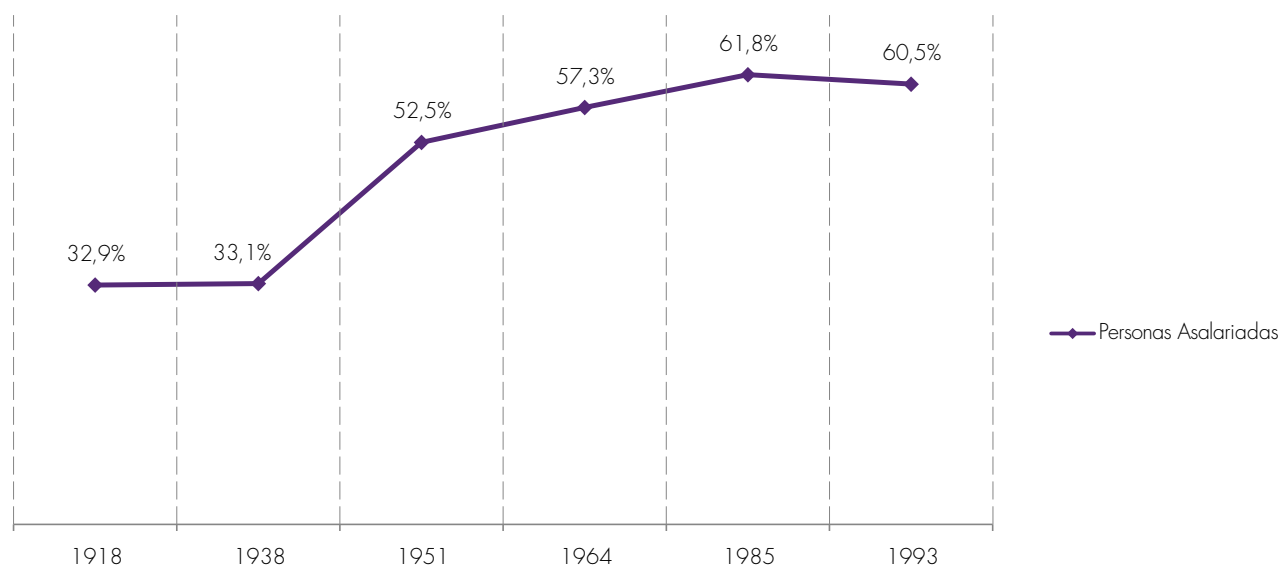
Durante el periodo 1918-2005 se presentaron importantes transformaciones en las actividades productivas desempeñadas por las mujeres y los hombres en Colombia, así como en la forma en que los censos de población registraron dicha información.

A pesar de las limitaciones que implica dicha heterogeneidad metodológica, la información recolectada y publicada por los censos de población permite

delinear la forma en que mujeres y hombres han participado de la producción y la reproducción social.

Una de las principales tendencias encontradas es el progresivo aumento de las personas asalariadas dentro del total de personas ocupadas. En el gráfico 20 se observa que, mientras en 1918, el 32,9% de las personas ocupadas eran asalariadas, en 1964 este porcentaje había ascendido al 57,3% y en 1993 era del 60,5%. El mayor incremento se presentó durante el periodo 1938-1964 que coincide con un elevado incremento de la población urbana, como se vio en la sección 1.

Gráfico 20. Participación relativa de las personas asalariadas dentro del total de personas ocupadas, Colombia 1918-1993

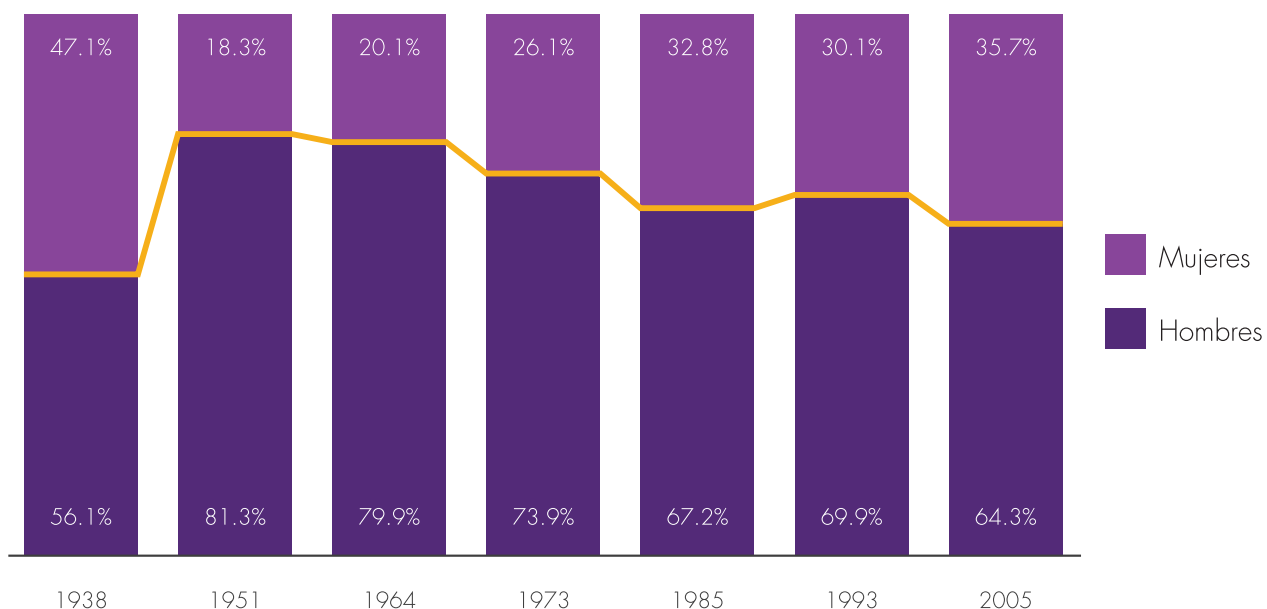


Fuente: Elaboración propia con base en los Censos de 1918-1993.

Desafortunadamente en esta temática específica -la clasificación de la población por "posición ocupacional"- los Censos presentaron grandes cambios metodológicos. Así, en los censos de 1973 y 2005 no se indagó sobre dicha temática, mientras en los Censos de 1938, 1985 y 1993 no se presentó dicha información desagregada por sexo. Por tal razón en el gráfico 20 solo se presenta la información correspondiente al periodo 1918-1993 (sin el año 1973) para el conjunto de la población.

La siguiente tendencia de interés es la composición de la población económicamente activa según sexo. La reciente clasificación entre "población económicamente activa" y "población económicamente inactiva" se implementó en Colombia a partir del censo de 1938 y se ha mantenido, con pequeñas modificaciones, a lo largo de todos los censos de población realizados en la nación desde entonces, así como su desagregación por sexo. En el gráfico 21 se presenta la composición, desagregada por sexo, de la población económicamente activa durante el periodo 1938-2005.

Gráfico 21. Composición porcentual de la población económicamente activa según sexo, Colombia 1938-2005

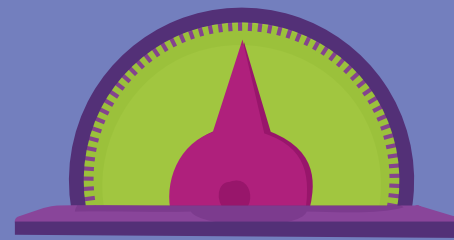


Fuente: Elaboración propia con base en censos de población (1938-2005).

Se observa que, para la primera mitad del siglo XX, la participación de las mujeres dentro de la población económicamente activa disminuyó, pues pasó del 47,1% en 1938 al 18,7% en 1951, y posteriormente, comenzó a aumentar paulatinamente hasta alcanzar el 35,7% en el censo de 2005. Se observa la clásica forma de U en la participación de las mujeres dentro de la población económicamente activa, en el tránsito de una sociedad rural y agrícola a una urbana, comercial y con cierto desarrollo industrial. De acuerdo con (Cagatay & Ozler 1995):

Evidence suggests that gender composition of the labor force exhibits a systematic change through long-term economic development. During initial stages of commercialization and transition to capitalist development, women's labor force participation rate (LFPR) declines and at a more advanced stage of development it increases. Underlying this U-shaped pattern is increased commercialization, increasing significance of nonagricultural sectors, urbanization and the accompanying changes in education and fertility behavior. These long-term changes interact with women's responsibility as reproducers and producers, resulting in the U-shaped pattern of women's LFPR. In contrast, men's LFPR has been observed to fall slowly with economic development.

Las razones de esta disminución relativa de las mujeres en la población económicamente activa durante la etapa inicial de desarrollo económico (1938-1951), puede estar relacionada con factores demográficos y económicos. En términos demográficos el periodo 1938-1951 se caracterizó por una expansión de la población (ver sección 4), lo cual repercutió en mayores presiones sobre los roles domésticos y reproductivos asignados a las mujeres, manteniéndolas alejadas de la producción mercantil. De acuerdo con (Bértola & Ocampo, 2012):

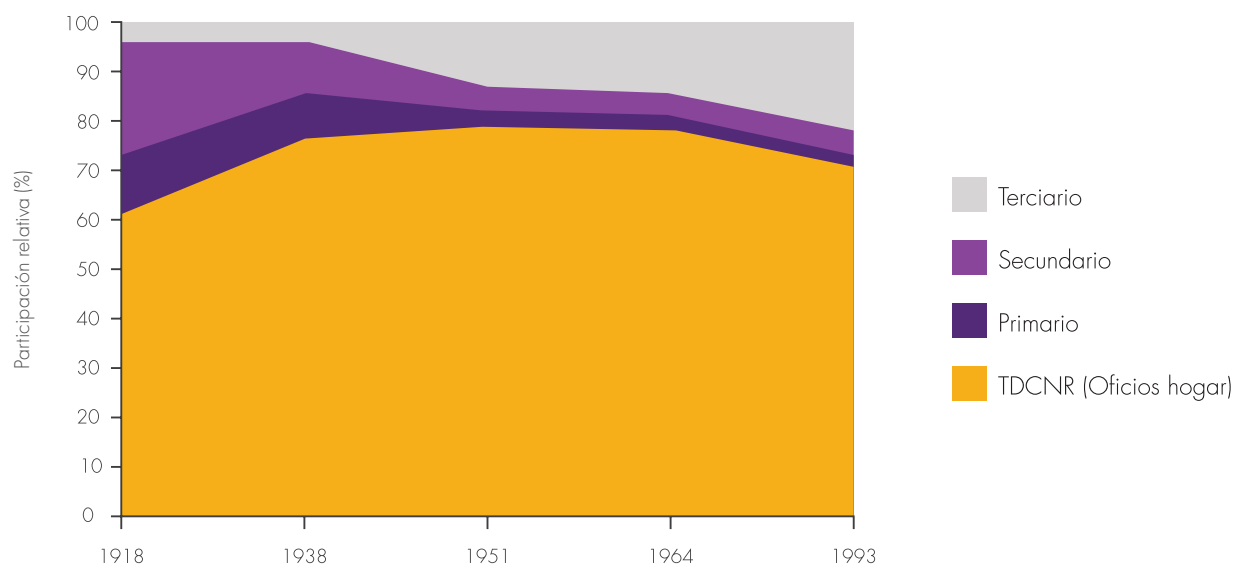


Rising population growth rates translated into a younger age structure and higher dependency rates, which kept many women out of the labor market. As a result, the workforce tended to grow more slowly than the total population, particularly in the 1950s and 1960s. When birth rates began to decline in the mid-1960s, the labor force participation rate for women began to climb.

Este hecho se confirma si se analiza la participación de mujeres y hombres por sectores económicos. En el gráfico 22 se observa un incremento relativo de las mujeres dedicadas exclusivamente al trabajo

doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR) durante el periodo 1918-1951, dentro del conjunto de las mujeres trabajadoras¹³, y una progresiva disminución del mismo a partir de los años sesenta.

Gráfico 22. Participación de las mujeres trabajadoras, según sectores de actividad económica, Colombia 1918-1993



Fuente: Elaboración propia con base en los censos de población (1918-1993).

Se observa así mismo, una fuerte reducción porcentual de las mujeres trabajadoras en el sector primario (producción agropecuaria y actividades extractivas) y en el sector secundario (producción manufacturera, principalmente). Este doble hecho se encuentra relacionado con la migración del campo a la ciudad,

que hizo que las mujeres dejaran de participar en la producción agrícola y se especializaran en el rol de “amas de casa” urbanas, así como por el desarrollo de la gran industria basada en mano de obra masculina, a diferencia de las manufacturas de principios de siglo basadas en trabajo femenino.

¹³ La categoría de personas trabajadoras (hombres o mujeres) se construye agregando las personas ocupadas y las personas dedicadas a “oficios del hogar”, es decir al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (TDCNR). La metodología empleada para la clasificación de las personas trabajadoras de acuerdo a los sectores “primario”, “secundario”, “terciario” y “TDCNR” se presenta en detalle en el anexo 1.

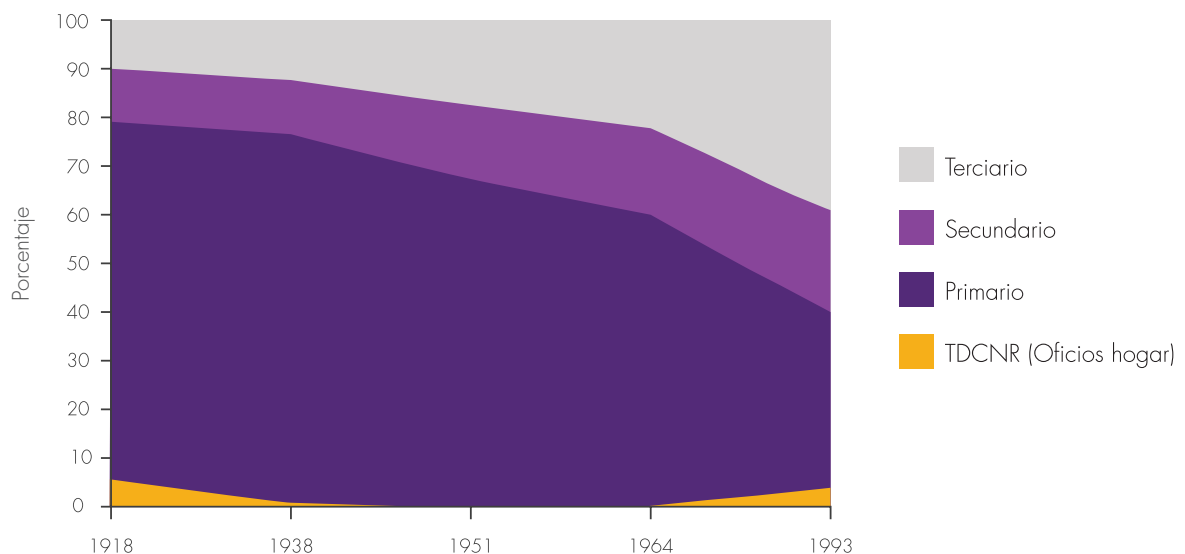
Por su parte el desarrollo comercial de las ciudades -cada vez más grandes- favoreció la absorción de mano de obra femenina en el sector terciario (comercio, servicios, intermediación financiera, etc.). Mientras en 1938 el 3,6% de las mujeres trabajadoras laboraban en dicho sector, en 1993 este porcentaje había ascendido al 19,7%. En todo caso, para el censo de 1993, todavía el 63,8% de las mujeres trabajadoras se dedicaban de tiempo completo a labores domésticas y de reproducción social, lo cual revela una marcada división sexual del trabajo.

Los hombres, por su parte, presentaron una tendencia a la diversificación de sus actividades productivas, con una progresiva disminución porcentual de los trabajadores dedicados al sector primario y un incremento de los dedicados al sector secundario y

terciario (ver gráfico 23). Mientras en 1918 el 71,6% de los hombres trabajadores laboraban en el sector primario, en 1993 este porcentaje había caído al 28,5%. Por su parte los trabajadores hombres que laboraban en el sector terciario pasaron del 9,9% en 1918 al 31,3% en 1993. Así mismo, es importante resaltar que durante casi todo el siglo XX los hombres tuvieron una participación casi nula en el TDNR como actividad principal.

Desde el punto de vista metodológico es necesario mencionar que los gráficos 22 y 23 no presentan información sobre los años 1973, 1985 y 2005 porque en dichos censos de población no se presenta la información de la población económicamente activa desagregada por rama de actividad y por sexo, solamente se presentó información agregada.

Gráfico 23. Participación de los hombres trabajadores, según sectores de actividad económica, Colombia 1918-1993



Fuente: Elaboración propia con base en los censos de población (1918-1993).

7. Conclusiones

Los censos de población realizados en Colombia durante el periodo 1918-2005 son una valiosa fuente de información para el análisis de género a lo largo de tres temáticas centrales: demografía, educación y actividades económicas.

En los aspectos demográficos y educativos los censos presentaron una cierta homogeneidad metodológica que permite construir series de tiempo consistentes. Estas muestran incremento de la población urbana, concentración en las grandes ciudades, crecimiento acelerado de la población en los años cuarenta y cincuenta, incremento de las parejas no casadas (unión libre) y los divorcios, disminución de la brecha en la edad promedio de las personas al momento de casarse, cierre de varias brechas de género educativas, y en general, una mejora en el acceso a la educación. No obstante, aún persisten sesgos de género en lo relativo a la selección de carreras profesionales, lo cual tiene un impacto importante con las brechas de ingresos y otras variables laborales.

En la temática de actividad económica fue donde más heterogeneidad metodológica se encontró, haciendo un tanto difícil la comparación entre distintos periodos de tiempo. No obstante, con la información disponible (ver sección 6), se pudo ilustrar que a lo largo del siglo XX y comienzos del siglo XXI la participación económica de mujeres y hombres en Colombia ha estado marcada por una profunda

división sexual del trabajo (ver gráficos 22 y 23), donde las mujeres asumen predominantemente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado realizado al interior de los hogares, y los hombres el trabajo remunerado en la esfera mercantil. Esto hace que exista una subordinación y dependencia de las primeras respecto a los últimos en la esfera privada, con notables consecuencias en la esfera pública (brechas de género en la participación política y cultural de las mujeres).



Aunque desde los años sesenta los censos evidencian un aumento paulatino de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, esto no ha significado un debilitamiento de la división sexual del trabajo –producto de las relaciones de poder construidas en torno a los sexos– sino su continuidad, por dos razones principales: en primer lugar, las mujeres que participan del empleo remunerado siguen asumiendo el trabajo doméstico y de cuidado al interior de sus hogares, tendiendo –de esta manera– una “doble jornada laboral” como lo han mostrado las recientes mediciones sobre uso del tiempo llevadas a cabo por

el DANE, mediante la encuesta nacional de uso del tiempo y el módulo de otras actividades de la gran encuesta integrada de hogares; y en segundo lugar, las mujeres que participan del trabajo asalariado lo hacen principalmente en el sector terciario. Ahí, ellas constituyen la mayoría del empleo generado en las ramas y oficios vinculados a las actividades domésticas y de cuidado: enfermería, educación preescolar, básica y primaria, odontología, psicología, trabajo social, trabajos domésticos remunerados, servicios de limpieza, provisión de alimentos, etc. Con lo cual se perpetúa la subordinación y dependencia de las mujeres respecto a los hombres, pero ahora en la esfera pública (en el mercado). Todo esto genera

impactos sobre las brechas de género en las remuneraciones y en el acceso a cargos de dirección del sector público y privado.

Aunque el siglo XX, y lo que se lleva del XXI, han sido testigos de una mejora en las condiciones de hombres y mujeres –y de las mujeres respecto a los hombres– aún faltan muchos cambios para que se logre la plena igualdad de género en Colombia. Con el fin de hacer seguimiento a dichos avances –o retrocesos– los censos de población seguirán siendo una herramienta de vital importancia, sobre todo si cuentan con un sólido enfoque de género, basado en las experiencias acumuladas durante todo el siglo XX.

Anexos

Anexo 1. Categorías de clasificación de la población por rama de actividad utilizadas en los censos de población y su reclasificación en cuatro categorías principales

Año	Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario	Sector TDCNR
1918	Industria agrícola, industria pecuaria, cría de otros animales, pesca y caza e industria minera	Artes, oficios, industria manufacturera y fabril	Industria del transporte, industria comercial, otras industrias comerciales, profesiones liberales, bellas artes y oficio	Oficios domésticos
1938	Producción primaria (menos la población dedicada a oficios domésticos)	Industrias de transformación	Servicios y actividades liberales ejercidas independientemente	Oficios domésticos de la PEI y oficios domésticos de la producción primaria
1951	Agricultura, silvicultura, caza y pesca e industrias extractivas	Industrias de transformación, construcción, electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	Comercio, transportes, comunicaciones y almacenaje y servicios	Oficios domésticos de la PEI
1964	Agricultura, silvicultura, caza y pesca e industrias extractiva	Industrias de Transformación, construcción, electricidad, gas y agua	Comercio, transportes, almacenaje y comunicaciones y servicios	Oficios domésticos de la PEI
1973	No se desagregó por sexo			
1985	No se desagregó por sexo			
1993	Agricultura, ganadería, pesca, explotación de minas	Industria manufacturera, electricidad, gas y agua y construcción	Comercio, hoteles y restaurantes, transporte y almacenamiento, sector financiero, actividades inmobiliarias, administración pública, enseñanza, servicios sociales y de salud, otras actividades comunitarias, hogares con servicio doméstico y organizaciones extraterritoriales	Oficios domésticos de la PEI
2005	No se desagregó por sexo.			

Fuente: Elaboración propia con base en los censos de población (1918-2005).

8. Bibliografía

- **Kalmanovitz, S. (2003).** *Economía y Nación: una Breve Historia de Colombia*. Bogotá: Editorial Norma.
- **Melo, J. O. (1978).** *La República Conservadora*. En M. Arrubla, *Colombia Hoy* Bogotá: Siglo XXI Editores, p 64.
- **Ministerio de Educación Colombiano. (05 de noviembre de 2015).** *Observatorio Laboral para la Educación*. Recuperado el 10 de junio de 2016, de Ministerio de Educación Colombiano: <http://bi.mineduccion.gov.co:8080/o3web/jdesktop.jsp>
- **Naciones Unidas. (2010).** *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación*. New York: Informes Estadísticos.
- **Ocampo, J. A. (1987).** *Historia Económica de Colombia*. Bogotá: Siglo XXI Editores.
- **Rueda, J. O. (2012).** *Historia de los Censos en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- **Sen, A. (1988).** *The Concept of Development*.
- **UNFPA. (2014).** *Methodological Guidelines for the Gender Analysis of National Population and Housing Census Data*. New York: Technical Division of the United Nations Population Fund



Crisis recientes en Colombia y su impacto en el empleo desde un enfoque de género¹

Kristy Lorena Vivas Olaya²

¹ Este trabajo se desarrolló en el marco del Seminario-Taller Internacional Economía, Género e Indicadores realizado en el año 2016. El contenido y las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de la autora y no comprometen al DANE ni a las organizaciones involucradas en esta publicación. **Cítese como:** Vivas, K. (2018). Crisis recientes en Colombia y su impacto en el empleo desde un enfoque de género. *Investigas: estudios innovadores sobre economía, género e indicadores*. Bogotá.

² Economista y magíster en Economía. Integrante del Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas De Género (GITEG) del DANE. Correo electrónico: klvivaso@unal.edu.co

Resumen

Este trabajo se propone estudiar la incidencia de las crisis recientes en Colombia sobre el empleo desde un enfoque de género. Se parte de la noción que las crisis económicas no tienen un efecto neutral en términos de género. En su lugar, se ha identificado que las desigualdades laborales de carácter histórico entre mujeres y varones pueden profundizarse bajo esos escenarios. Para ello se analiza el impacto macroeconómico de las contracciones recientes y su incidencia sobre el mercado de trabajo haciendo énfasis en sus efectos sobre el empleo femenino. Con fundamento en el marco teórico sobre el mercado de trabajo aportado por la economía feminista y a partir de la sistematización y análisis estadístico-descriptivo de la información de cuentas nacionales y de la GEIH generada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo 2001-2016, se encuentra que durante los periodos recientes de contracción de la economía colombiana aumentó la oferta laboral, el desempleo y la informalidad, afectando en mayor medida a las mujeres, lo que se ve reflejado en una ampliación de las brechas de género.

Palabras clave

Crisis, oferta de trabajo, desempleo, informalidad, brecha de género.

Clasificación JEL

J16, J5, J7

Abstract

This paper aims to study the incidence of recent crisis in Colombia on employment from a gender perspective. It is part of the notion that economic crisis do not have a gender-neutral effect. Instead, it has been identified that historical labor inequalities between women and men can be deepened under these scenarios. This study analyzes the macroeconomic impact of recent contractions and their impact on the labor market, with an emphasis on their effects on female employment. Based on the theoretical framework on the labor market contributed by the feminist economy and from the systematization and statistical-descriptive analysis of the information of national accounts and the GEIH generated by the National Administrative Department Of Statistics (DANE) for the period 2001-2016, it is found that during last crisis in Colombia, labor supply, unemployment, and informality increased, affecting women more, which is reflected in an expansion of gender gaps.

Keywords

Crisis, labor supply, unemployment, informality, gender gap.

Clasificación JEL

J16, J5, J7

1. Introducción

En este documento se estudia el impacto de las crisis recientes en Colombia sobre el empleo desde un enfoque de género. Se parte de la noción que las crisis económicas no tienen un efecto neutral en términos de género. En su lugar, se ha identificado que las desigualdades laborales de carácter histórico entre mujeres y varones pueden profundizarse bajo esos escenarios.

La economía colombiana ha experimentado dos episodios de contracción económica durante la última década. El primero corresponde a la crisis global de 2008 y el segundo a la crisis petrolera cuyos efectos se han exteriorizado desde 2015. Aunque el origen de esas contracciones es distinto, los mecanismos a través de los cuales se han transmitido a la economía colombiana son los mismos: canales vinculados a la economía real. Siguiendo a Espino, Esquivel y Rodríguez (2012, p. 291), se identifica que las crisis colombianas han estado asociadas en primer lugar, a la desaceleración del comercio mundial y a la caída de los precios internacionales de los *commodities* que han impactado las exportaciones del país; y en segundo lugar, a la reducción de la inversión extranjera directa.

Desde un enfoque de género se ha identificado que durante los periodos de crisis la participación

de las mujeres en el mercado de trabajo remunerado se incrementa, según el efecto trabajador adicional o sustituto. El desempleo femenino también aumenta como resultado del aumento de la mano de obra femenina sin que se generen nuevos puestos de trabajo para ellas, por lo cual la informalidad y el subempleo aparecen como salidas alternativas. A pesar de estos hallazgos, en Colombia son escasas las investigaciones acerca de los efectos de las crisis económicas sobre el mercado laboral considerando la incidencia particular sobre las condiciones de trabajo de las mujeres. En razón a ello, este estudio se propone realizar algunas contribuciones al respecto. En ese sentido, la pregunta que busca responder el presente trabajo es: ¿Cuáles han sido los efectos sobre el mercado laboral, y en particular sobre el trabajo de las mujeres, resultantes de las contracciones económicas que ha enfrentado Colombia en la última década?

El presente documento se divide en cuatro secciones: la primera corresponde a esta introducción; en la segunda se presentan los elementos teóricos básicos que permiten estudiar la relación entre las crisis y los cambios en el mercado de trabajo desde un enfoque de género. En la tercera se estudian los principales efectos de las contracciones recientes y su incidencia sobre el mercado de trabajo comparando los efectos según sexo, y en la cuarta parte se presentan unas reflexiones finales.

2. Trabajo, género y crisis

Han transcurrido cerca de tres décadas tras la implementación de las reformas de ajuste estructural en Colombia. La política pública de este periodo ha sido orientada a la liberalización de mercados, la desregulación, las privatizaciones, la flexibilización laboral, la apertura económica, la minimización del rol del Estado y un fuerte interés por atraer el capital extranjero.



Ese conjunto de políticas integran el neoliberalismo, el modelo de desarrollo vigente y dominante, que se ha venido implementado a nivel global. De acuerdo con Vásconez (2009, p. 55), corresponde a un modelo de crecimiento económico basado en costos bajos de producción, en procura de una mayor competitividad, en el que el trabajo se identifica como el costo más flexible. Bajo esa lógica los

y las trabajadoras han sido sometidas a condiciones de desprotección social, bajas remuneraciones y precariedad. La autora además agrega: “la liberalización provoca también una reorientación de los recursos del trabajo hacia sectores de la producción exportable, más flexibilizados y con menos cobertura de protección laboral y social básica” (Vásconez, 2012, p. 58).

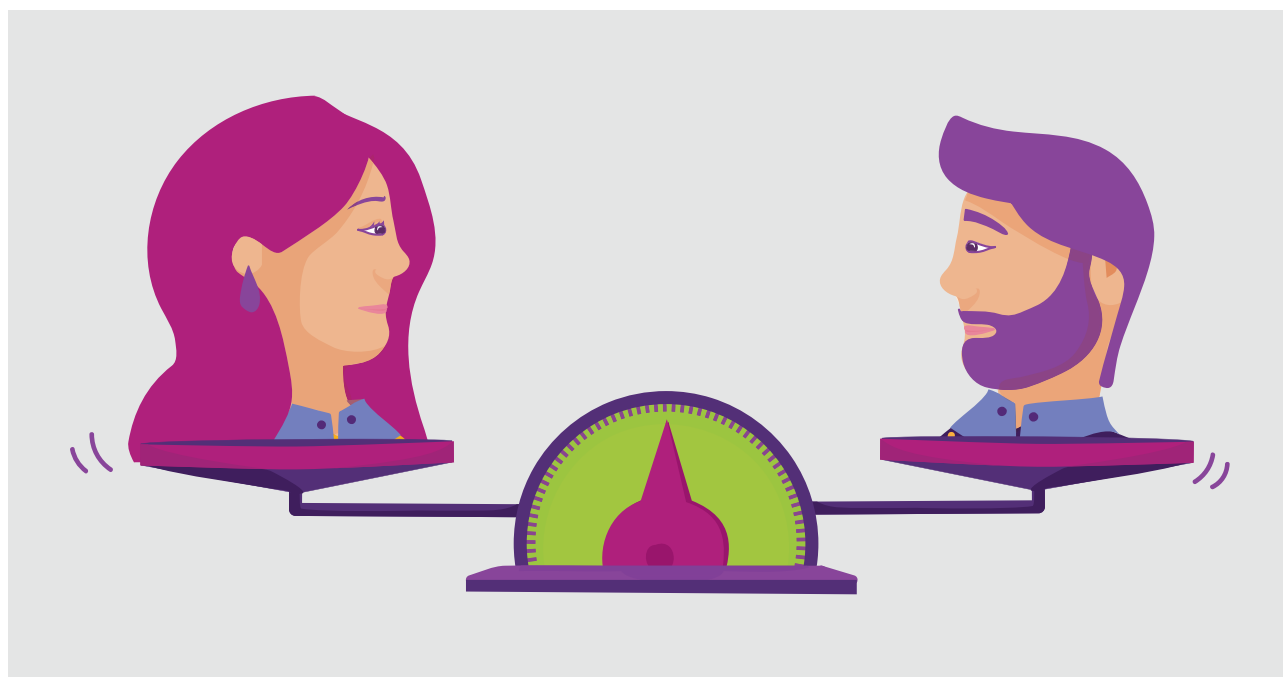
Aunque la clase trabajadora en general ha sido afectada por esa tendencia, las mujeres aún se encuentran en una mayor desventaja frente a los varones, en razón a la remuneración desigual, la segregación sexual del trabajo, la discriminación, y la división sexual del trabajo que conduce a la inequitativa distribución del trabajo doméstico y de cuidado al interior del hogar.

Adicional a lo anterior, el mercado laboral ha operado como un mecanismo de ajuste frente a las crisis económicas y financieras que se vienen experimentando de manera más frecuente y profunda con la liberalización (Vásconez, 2009, p. 55), y las mujeres juegan un rol fundamental en ese proceso. Al respecto, Espino, Esquivel y Rodríguez (2012, p. 292) señalan que las crisis tienden a promover la participación de las mujeres en el mercado laboral como respuesta al deterioro de las condiciones laborales de sus compañeros. De acuerdo con las autoras, la inserción femenina en el mercado de trabajo, en etapas de crisis, tendría un carácter contracíclico, al sustituir la mano de obra masculina afectada por el desempleo o compensar la desmejora en los ingresos en el hogar.

En efecto, las crisis destruyen puestos de trabajo, y el aumento del desempleo y de la participación femenina en el mercado de trabajo - como trabajador adicional o mano de obra sustituta- han conducido a un exceso de fuerza de trabajo disponible en condiciones de desempleo. Como consecuencia se ha generado el empeoramiento de las condiciones laborales, proliferación de la informalidad, precariedad, reducción de salarios y flexibilización laboral, etc. Lo que se supone, de acuerdo con la economía de la oferta³, conduce a la reactivación económica

gracias a los menores costos de producción, pero esto no ha sido demostrado.

En la misma línea, Espino, Esquivel y Rodríguez (2012) advierten que aunque la precarización del trabajo afecta a los dos sexos, las brechas de género son altamente persistentes, toda vez que las tasas de desempleo de las mujeres siguen siendo superiores a las de los varones, lo que se profundiza en periodos de crisis y las ha conducido a la búsqueda de alternativas en ocupaciones informales y el subempleo, en las que las mujeres cuentan con una mayor participación.



³ La economía de la oferta corresponde a la corriente del pensamiento según la cual el crecimiento económico depende de factores de oferta, como la reducción de los costos laborales y el aumento de la inversión. En contraste con la perspectiva keynesiana, según la cual los determinantes del crecimiento económico son los factores de demanda como el Gasto Público, el Consumo y la Inversión.

3. Incidencia de las crisis recientes en Colombia en el empleo, según género

En esta sección se presentan los principales cambios macroeconómicos experimentados por la economía colombiana durante las contracciones económicas recientes, luego se procede a estudiar su incidencia sobre el mercado de trabajo desde un enfoque de género.

3.1 Crisis recientes en Colombia

Con la implementación de las medidas de ajuste estructural, el país emprendió el camino de la liberalización al comercio internacional sin alterar su estructura productiva histórica, esto es, su carácter de país especializado en la producción y exportación de un *commodity*. No se dedicó ningún esfuerzo a la diversificación productiva de exportación aun avizorando las nuevas necesidades de importaciones de bienes y capital. Con ello se han profundizado las condiciones de dependencia de Colombia frente al exterior y su vulnerabilidad frente a los choques externos. En efecto, la estructura económica de Colombia ha pasado a depender del café al petróleo. Al respecto, Bertola y Ocampo (2010, p. 237) señalan que desde comienzos de los años 2000, las economías latinoamericanas han orientado su estructura exportadora hacia la reprimarización, dando mayor peso a los productos básicos y manufacturas basadas en recursos naturales.

De acuerdo con la teoría estructuralista, en los países monoexportadores de materias primas, como Colombia, los ciclos económicos están fuertemente asociados al comportamiento internacional del precio del producto que exportan, y enfrentan crisis permanentes de balanza de pagos debido a que las importaciones superan las exportaciones y a los altos niveles de endeudamiento externo (Bertola y Ocampo, 2010). Gran parte de las crisis experimentadas por Colombia en las últimas décadas han estado asociadas a la reducción del precio internacional del producto que exporta y a la fuga de capitales.

A continuación se estudian los principales cambios afrontados por la economía colombiana durante los dos periodos de contracción de la última década, a saber, la crisis financiera internacional cuyos efectos se experimentaron en Colombia finalizando el año 2008 y a lo largo del 2009, y la contracción económica que se viene gestando desde mediados del año 2014 con la caída de los precios del petróleo.

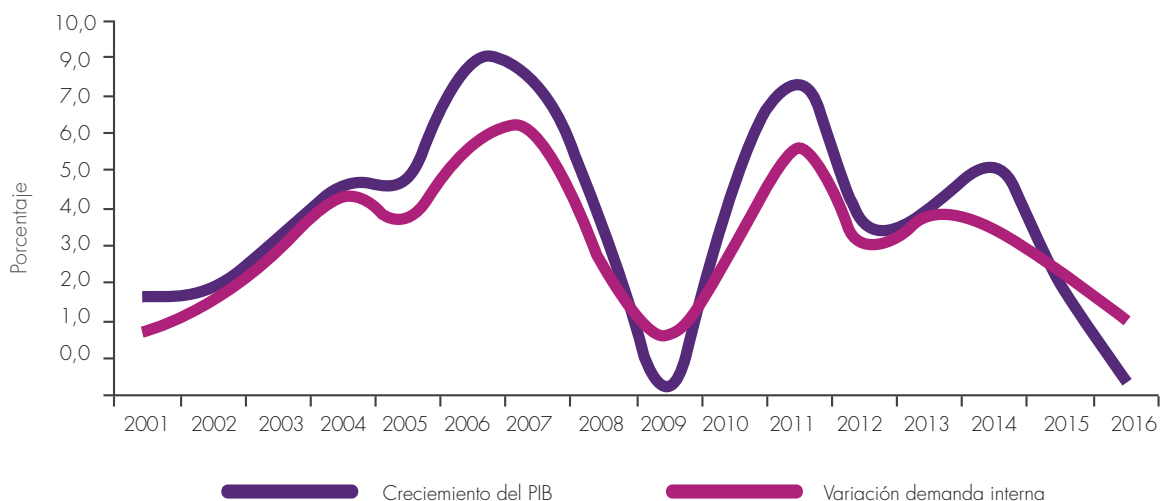
Durante el periodo 2003-2007, la economía colombiana experimentó un sostenido auge, creció a una tasa de 5,5% en promedio anual, explicado por los altos precios del petróleo y el flujo de financiamiento externo. Pero durante la gran recesión de 2008 no solo se redujo el comercio mundial sino que el precio del petróleo descendió en más de 50%. De esta manera, la crisis, que inicialmente era de naturaleza financiera, tuvo efectos reales en la economía colombiana. De hecho, los ingresos por

exportaciones se redujeron, así como el consumo, la inversión y la producción. Los efectos de la gran recesión se prolongaron hasta finales de 2009.

En efecto, el PIB colombiano pasó de 6,9% en 2007 a 3,5% en 2008 y finalmente a 1,7% en 2009, después de que se registrara un crecimiento de solo 1% entre el cuarto trimestre de 2008 y el tercer trimestre de 2009. Por su parte, la demanda interna que venía creciendo a tasas anuales de 6,7% durante el

lustro 2004-2008, sufrió una sustancial contracción en el año 2009, registrando una variación de 0,3%. Esta desaceleración estuvo asociada principalmente a la reducción de la inversión, cuyo descenso fue de -4,1%, debido a la variación negativa en obras civiles y equipo de transporte. El consumo de los hogares también registró un menor crecimiento de solo 0,6%. Durante el año 2009 también cayeron las importaciones y las exportaciones, con -9,1% y -2,8%, respectivamente.

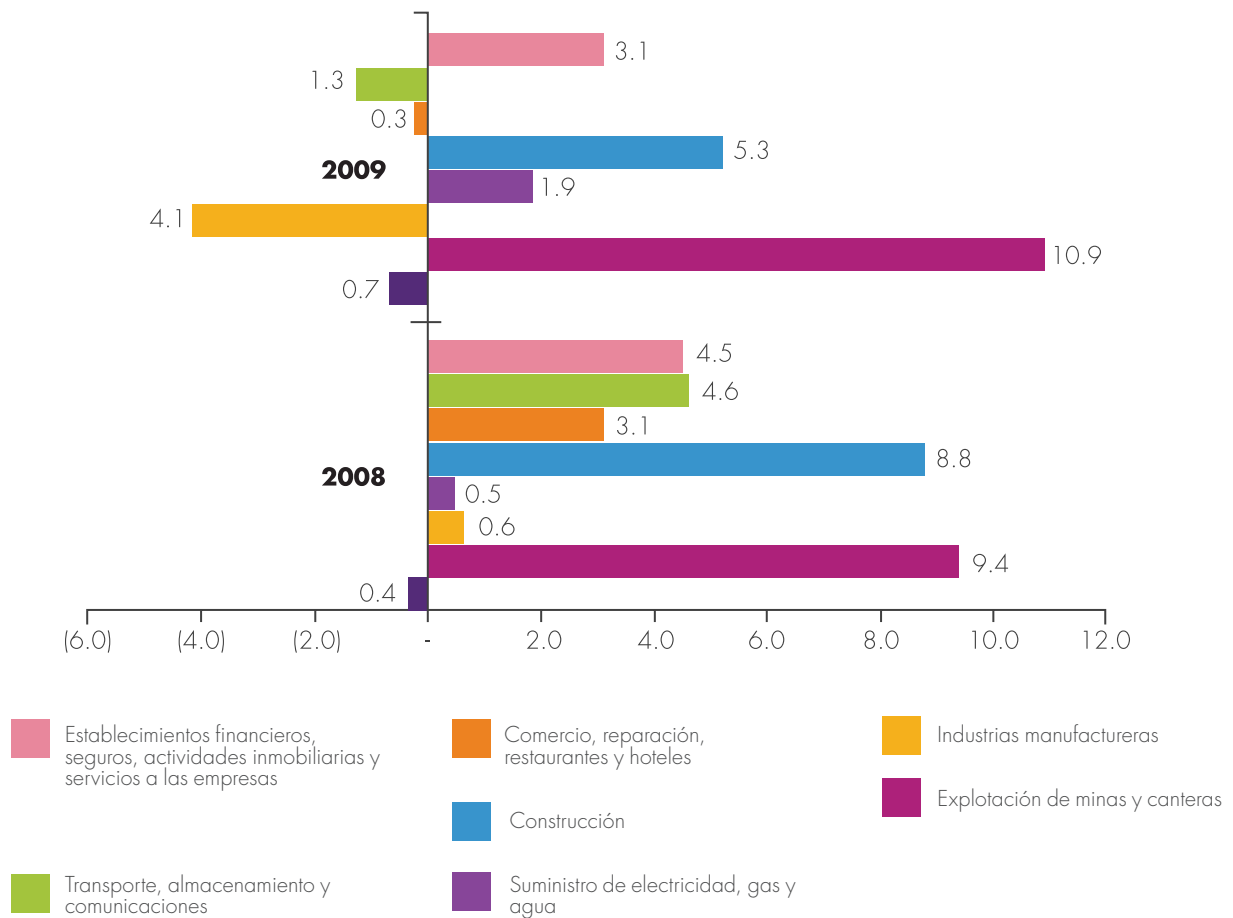
Gráfico 1. Crecimiento económico y variación de la demanda interna



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales. Elaboración propia.

Al revisar la evolución de las actividades económicas por sectores durante la gran recesión, se puede observar que el sector más afectado fue el industrial con un descenso de -4,1% en 2009, frente a un reducido crecimiento de 0,6% en 2008. Seguido por las caídas en los sectores de transporte y comercio con -1,3% y -0,3% en 2009, resultados que contrastan con su buen desempeño en el año

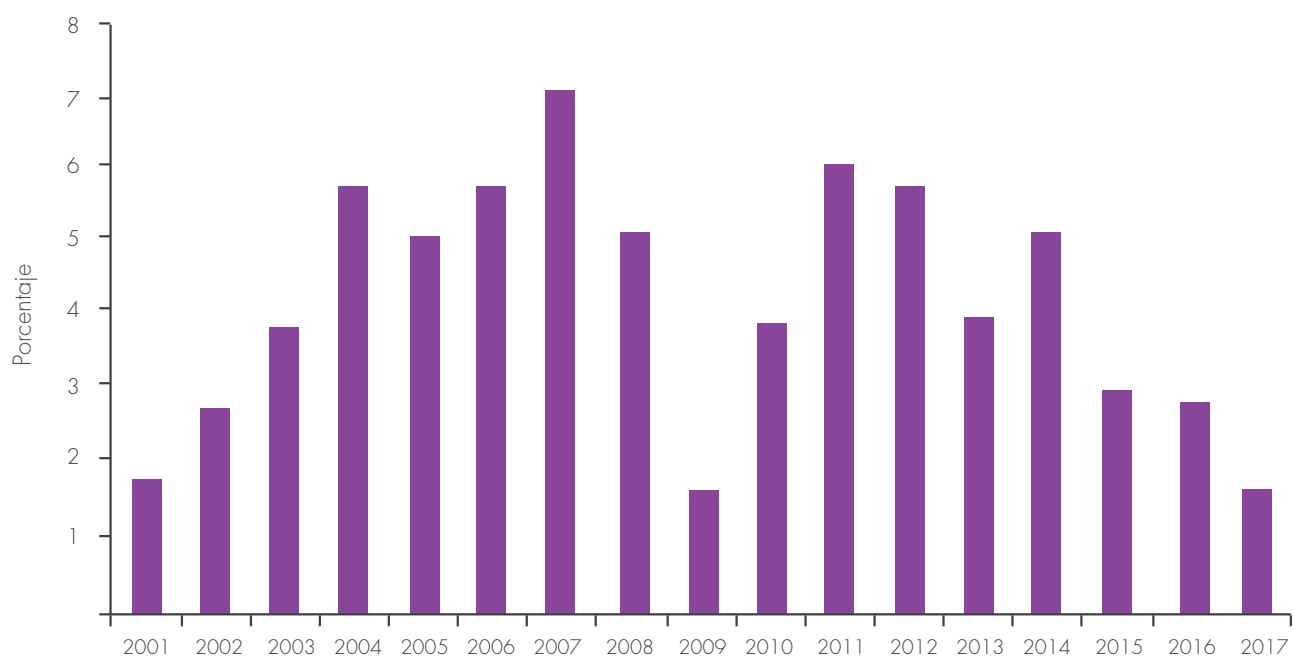
anterior. Se destaca el sector agropecuario con variaciones negativas durante los dos años. El sector de explotación de minas jaló el crecimiento económico, pues experimentó tasas elevadas al 10% en promedio. Por último, los sectores financiero y construcción presentaron variaciones positivas pero a un menor ritmo con respecto al año 2008.

Gráfico 2. Crecimiento económico, por sector 2008-2009

Fuente: DANE. Cuentas Nacionales. Elaboración propia.

Con respecto al segundo periodo de contracción bajo análisis (2014-2016), se encuentra que a mediados de 2014 la cotización internacional del *commodity* descendió nuevamente pero esta vez de manera drástica, con una caída hasta del 70% en su precio, pasando de 100 USD el barril

hasta incluso 30 USD, generando la contracción que enfrenta el país en la actualidad. En efecto, la economía colombiana viene experimentando un periodo de desaceleración pasando de 4,9% en 2013 a 3,1% para 2015 y 2,0% en 2016.

Gráfico 3. Variación anual del PIB al segundo trimestre (%)

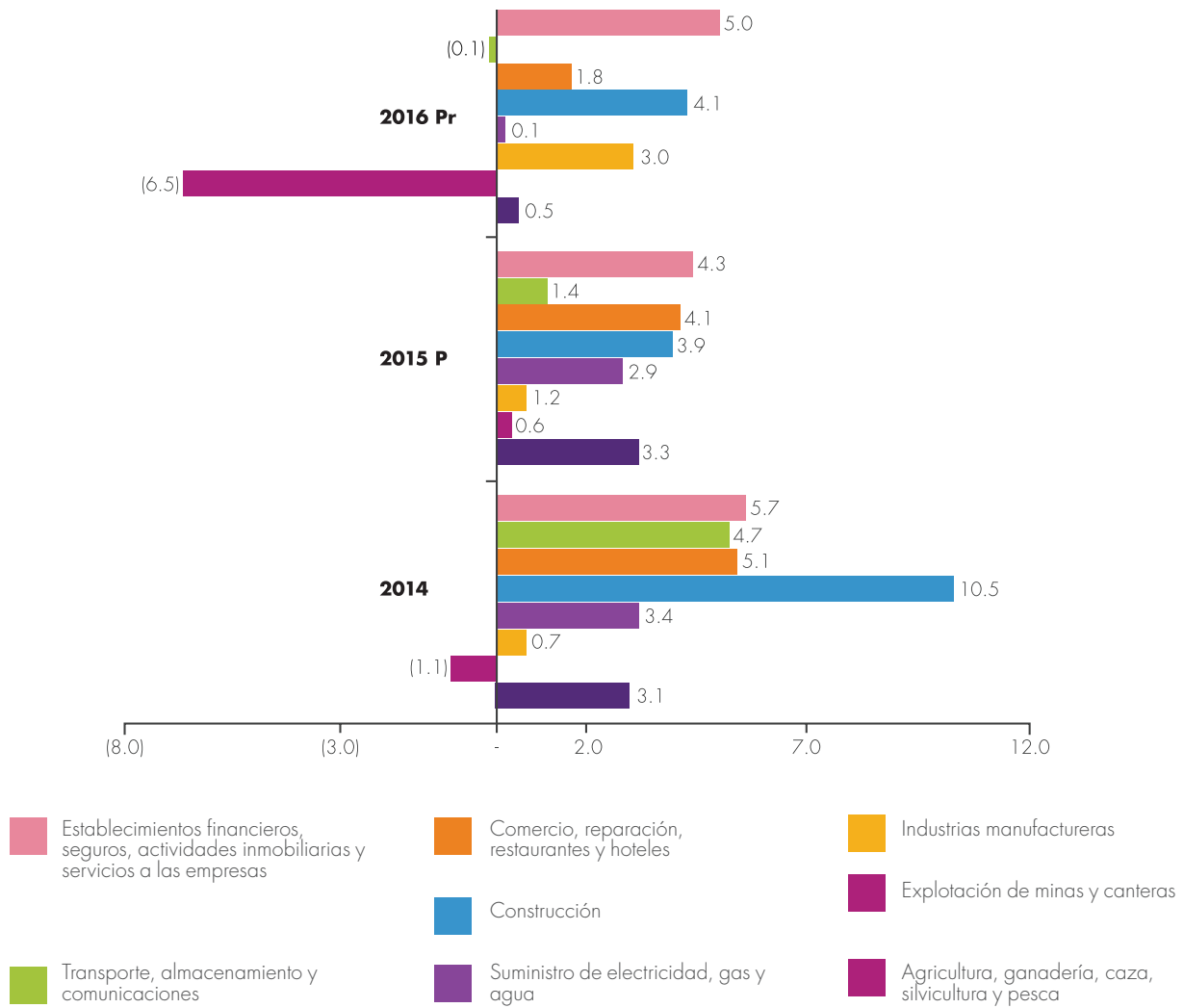
Fuente: DANE. Cuentas Nacionales. Elaboración propia.

Como se observa en el gráfico 3, una revisión de la variación del PIB colombiano durante el primer semestre de cada año muestra que ha venido contrayéndose desde 2014, pues durante los primeros dos trimestres de los años 2015, 2016 y 2017 creció en 2,8%, 2,5% y 1,2%, respectivamente, en contraste con 5,2% del primer semestre del año 2014. No sobra mencionar que durante el segundo semestre del año 2008 el PIB se desaceleró como consecuencia del inicio del choque petrolero y que durante el primer semestre del año 2017 el

crecimiento del PIB presentó el mismo nivel que durante la profunda crisis de 2009.

La demanda interna se contrajo, pasando de un crecimiento de 6,0% en 2014 a 0,3% en 2016. Lo anterior debido a que durante el año 2016 la inversión disminuyó en -4,5%. A su vez las exportaciones cayeron en -0,9% en ese año. Durante el primer semestre de 2017 la demanda interna siguió desacelerándose, pues creció solo en 1,7%.

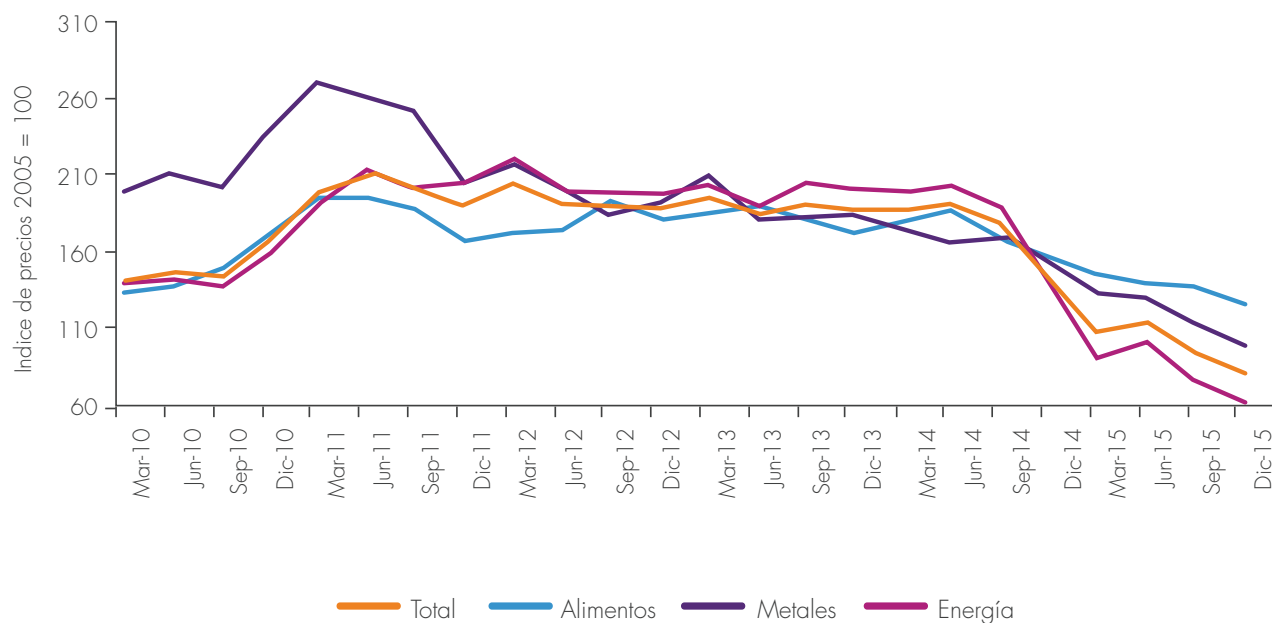
Gráfico 4. Crecimiento económico, por sector 2014-2016 (%)



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales. Elaboración propia.

Por el lado de la oferta, se encuentra que durante la actual desaceleración asociada al choque petrolero, el sector más afectado fue el de explotación de minas y canteras con una variación negativa de

-6,5% en 2016. Esta situación es explicada por la reducción en la producción e inversión en los sectores de petróleo y de minerales debido a la reducción de sus precios internacionales (Gráfico 5).

Gráfico 5. Índice de precios internacionales de las materias primas (2005=100)

Fuente: IMF. Primary Commodity Prices Statistics. Elaboración propia.

Durante el año 2016, exceptuando a los sectores de minas y canteras y transporte, los demás sectores económicos crecieron a tasas positivas, la mayoría a un menor ritmo que durante 2014. Se destacaron el sector de la construcción con una pérdida de 6 puntos porcentuales frente a 2014, y el de comercio con 3,3 puntos menos de crecimiento. Mientras que el sector industrial jalonó el crecimiento con 3,0% en 2016 frente a 0,7% en 2014. Al revisar el primer semestre del año 2016 se encuentra que la situación del sector de explotación de minas se agudizó con una caída de -7,6%, mientras tanto

los sectores industria y construcción perdieron dinamismo con tasas de crecimiento de -1,5% y 0,6%, respectivamente.

Aunque el origen de las dos contracciones es distinto, los mecanismos a través de los cuales se han transmitido a la economía colombiana son los mismos: canales vinculados a la economía real. Siguiendo a Espino, Esquivel y Rodríguez (2012, p. 291), se identifica que las crisis colombianas recientes han estado asociadas en primer lugar, a la desaceleración del comercio mundial y a la caída de los precios

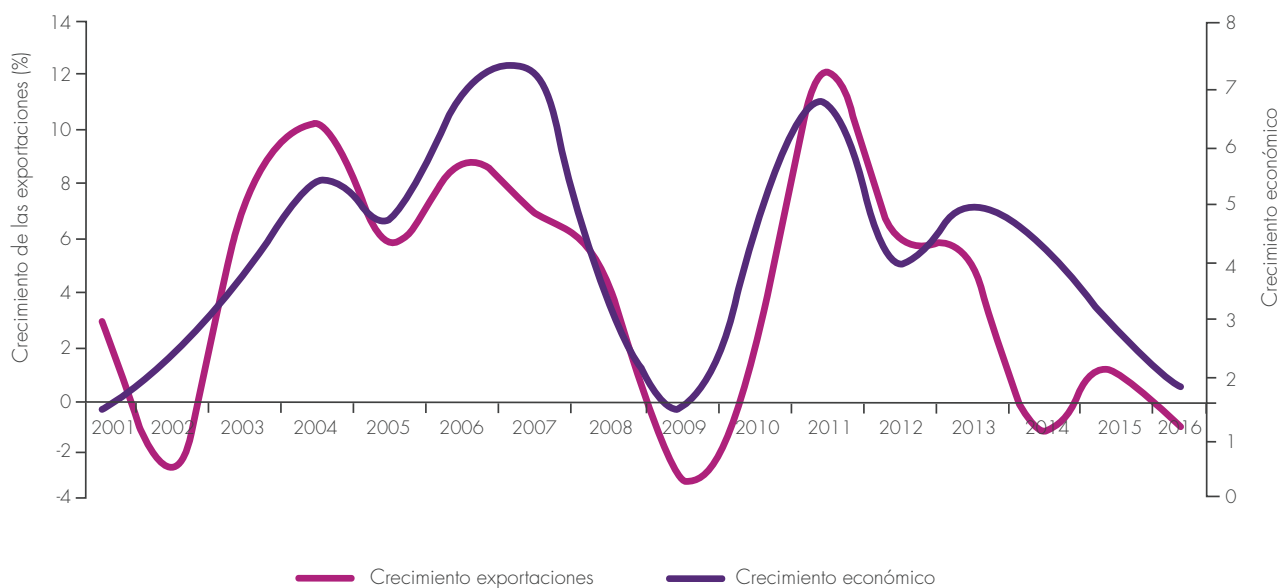
internacionales de los *commodities* que han impactado las exportaciones del país; y en segundo lugar, a la reducción de la inversión extranjera directa.

Con respecto al primer canal de transmisión, como se observa en el gráfico 6, el comportamiento del crecimiento económico en Colombia ha estado asociado a la evolución de las exportaciones, dentro de las cuales el petróleo y sus derivados representan más del 50%. En efecto, el coeficiente de correlación

estadística entre las dos variables asciende a 0,78 lo que significa que guardan una estrecha relación y que los cambios en las exportaciones ejercen una fuerte influencia en la economía real del país.

En efecto, durante la crisis de 2008 las exportaciones colombianas perdieron dinamismo y descendieron en -2,7% en el año 2009. Y durante la desaceleración actual, se encuentra que durante el año 2016 las exportaciones cayeron en -0,9%.

Gráfico 6. Crecimiento económico vs. Crecimiento de las exportaciones



Fuente: DANE. Cuentas Nacionales. Elaboración propia.

De acuerdo con el análisis anterior, dentro de los factores que más inciden en la transmisión o contagio de las crisis externas sobre la volatilidad del crecimiento interno se encuentran las exportaciones,

las cuales juegan un rol fundamental en la generación de divisas para financiar las crecientes importaciones y la deuda externa.

Gráfico 7. IED como porcentaje del PIB vs. Crecimiento económico

Fuente: Banco de la República. Series Estadísticas. Elaboración propia.

Por otro lado, el análisis del segundo canal, el de la Inversión Extranjera Directa (IED) muestra que la relación entre IED y crecimiento del PIB en Colombia parece retroalimentarse, puesto que en algunos periodos como 2002-2004 y entre 2010 y 2016 la IED reaccionó frente al comportamiento del PIB, pero durante 2005 a 2008 se comportó como una variable adelantada al ciclo. Se destaca que durante los dos periodos de crisis identificados la IED cayó sustancialmente. Por ejemplo, como consecuencia de la gran recesión la IED cayó en cerca de 25%, pasando de 6,1% a 4,6% como porcentaje del PIB. A su vez, entre 2015 y 2016 la IED pasó de 16 millones de dólares a 13 millones, el sector petrolero pasó de representar el 29% al 17% del total de inversión extranjera.

En resumen, la crisis de 2008-2009 tuvo un mayor impacto que la reciente desaceleración 2014-2016, no obstante, debe tenerse en cuenta que el precio del petróleo no repunta y se estima que la economía continuará contrayéndose. En general, durante los dos periodos de contracción de la última década en Colombia, asociados a fenómenos de carácter externo que ponen en evidencia la vulnerabilidad del país, se encuentra que la deprimida actividad económica ha estado asociada a la reducción de las exportaciones, de la inversión extranjera y de la demanda interna, principalmente la inversión y el consumo.

A continuación se estudian los efectos que han tenido las contracciones bajo análisis sobre el empleo desde un enfoque de género.

3.2 Incidencia de las crisis recientes sobre el empleo de las mujeres

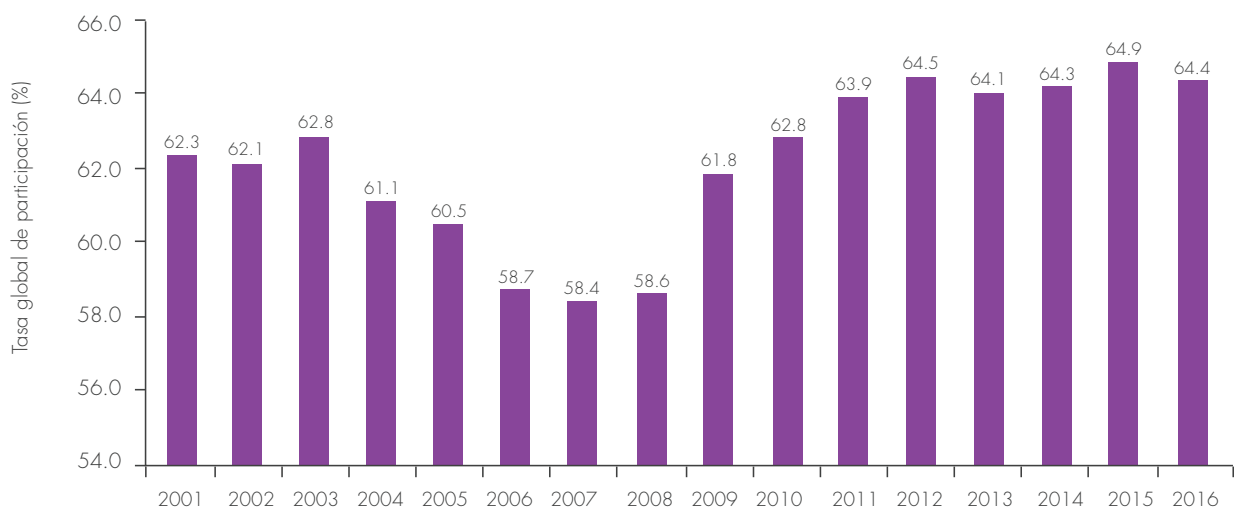
En esta sección se estudian los efectos de las contracciones recientes sobre la oferta laboral (Tasa Global de Participación [TGP]), el desempleo y la informalidad, haciendo énfasis en su incidencia particular sobre el empleo de las mujeres colombianas.

Durante el periodo 2001-2016, la oferta laboral en Colombia ha seguido un comportamiento contracíclico, reduciéndose en etapas de expansión económica y aumentando en etapas de contracción. Tal resultado estaría asociado al efecto trabajador adicional o sustituto, que corresponde al conjunto de personas en edad de trabajar que pasa de la inactividad a la búsqueda de empleo en el mercado de trabajo, en

su mayor parte personas clasificadas como estudiantes o trabajadoras domésticas y de cuidado sin remuneración.

En efecto, el periodo de auge de la economía colombiana (2004-2007) se caracterizó por una tendencia descendente en la participación de la fuerza de trabajo (Población Económicamente Activa [PEA]), pasando de 61,1% a 58,4%. Pero a partir del año 2008, con la crisis internacional, esa tendencia se revierte aumentando en 5,4% hasta ubicarse en 62% en 2009, con 1.410.847 trabajadores y trabajadoras adicionales. La Tasa Global de Participación (TGP) sigue creciendo hasta alcanzar los mayores niveles del periodo en los años 2015 y 2016 (64,9%), cuando la economía colombiana experimenta los efectos de la crisis del petróleo.

Gráfico 8. Evolución de la Oferta de Trabajo



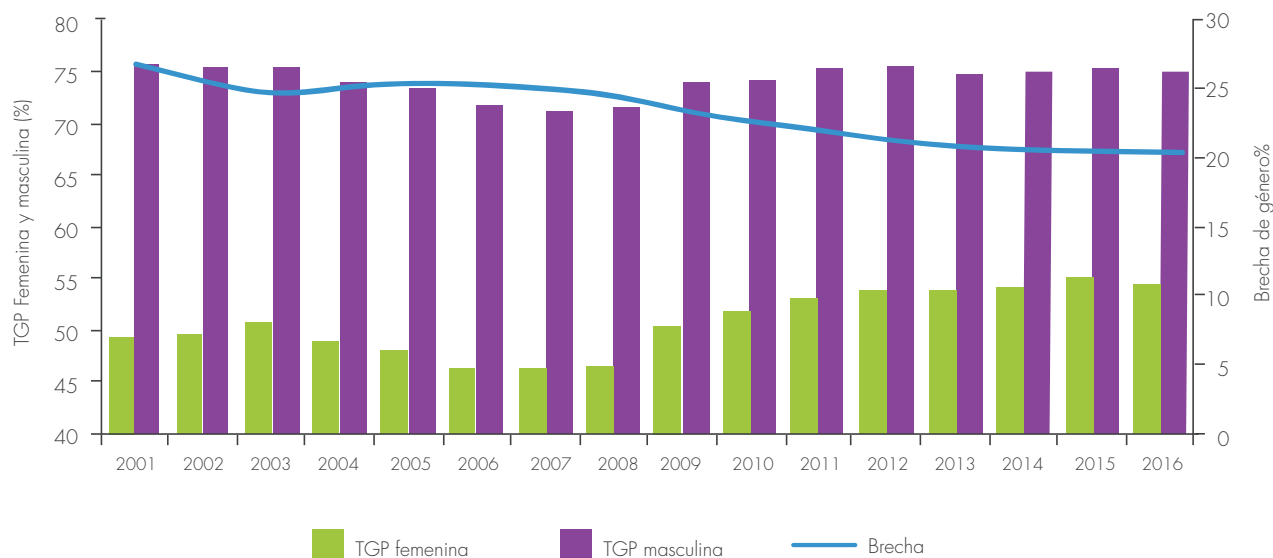
Fuente: DANE. Mercado laboral GEIH. Elaboración propia.

Al estudiar la oferta laboral por sexo, se encuentra que en Colombia existe una sustancial brecha de género, superior a 20 puntos porcentuales. En efecto, mientras la participación laboral masculina ha sido de 75% en promedio, la femenina no supera el 55%. Lo que significa que cerca de la mitad de las mujeres colombianas en edad de trabajar se ubican en la categoría Población Económicamente Inactiva (PEI).

Como se observa en el gráfico 9, la feminización del mercado laboral se ha profundizado como

consecuencia de las contracciones económicas, no obstante, sigue siendo muy baja en comparación con la participación de los varones. La oferta laboral femenina pasó de 46,5% en 2008 a 50,4% en 2009 y sigue aumentando hasta alcanzar el 55% de la población económicamente activa femenina en 2016. Lo anterior confirma lo planteado por Vásconez (2009, p. 56) para quien se ha identificado una tendencia a que la participación laboral de las mujeres crezca en periodos de crisis y se mantenga elevada una vez superada la crisis en situación de subempleo e informalidad.

Gráfico 9. TGP por sexo y brecha de género

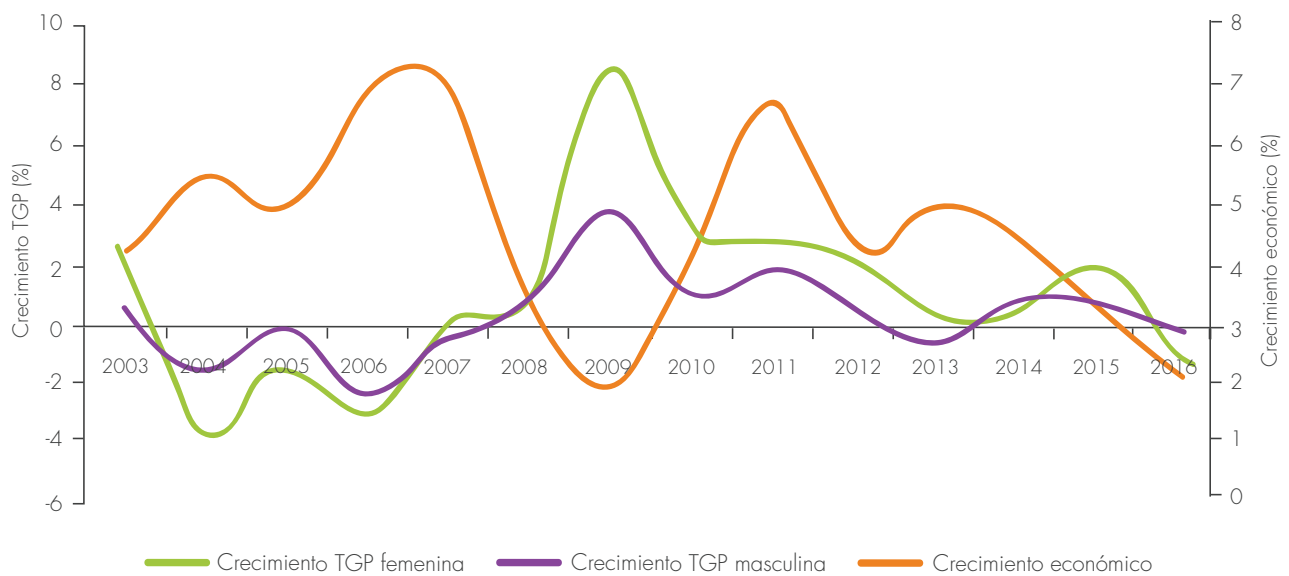


Fuente: DANE. Mercado laboral GEIH. Elaboración propia.

Durante la contracción de 2008-2009 se estima que un 10% de las mujeres dedicadas exclusivamente a los "oficios del hogar" habrían iniciado la búsqueda de trabajo remunerado, en términos absolutos correspondían a 572.179 mujeres adicionales en la fuerza de trabajo. La crisis del petróleo también habría generado un aumento de la participación femenina en el mercado de

trabajo, en el año 2015 una proporción de 0,6% de las mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado habría ingresado a la fuerza de trabajo remunerado. Así las cosas, el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral durante los periodos de contracción bajo análisis podría estar asociado al efecto sustitución o trabajador adicional.

Gráfico 10. Variación de la TGP por sexo vs. Crecimiento económico



Fuente: DANE. Mercado laboral GEIH. Elaboración propia.

En el gráfico 10 se encuentran la variación de la oferta de trabajo por sexo y el crecimiento económico. Como se puede observar tanto la TGP femenina como la masculina aumentan durante los periodos de contracción, pero la proporción de mujeres que

ingresaron a la fuerza de trabajo remunerada es mayor que la de varones. La oferta laboral femenina parece ser mucho más sensible a los ciclos económicos, el coeficiente de correlación entre las dos variables es de 0,6.

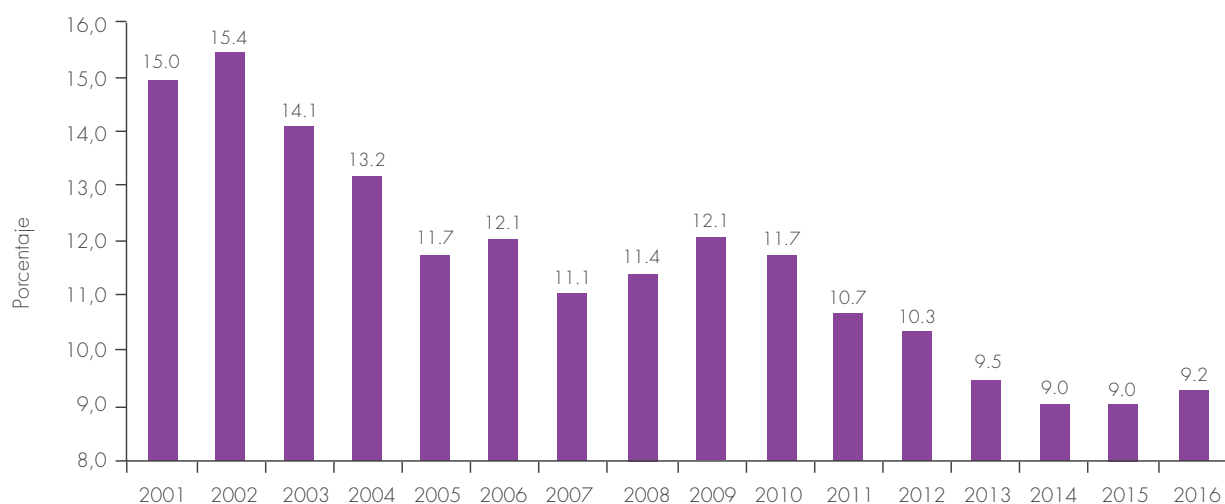
Con respecto a los periodos de contracción bajo estudio, se encuentra que en 2009 la oferta laboral femenina se incrementó en 8,3% frente a 3,4% de la masculina. En ese periodo la brecha de participación laboral de mujeres y varones se redujo a 23,3 puntos. De igual manera, la contracción de 2015 condujo al aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo remunerado, esta creció en 1,7% frente a solo 0,2% de los varones. Y en ese año se alcanzó la menor brecha de género del periodo, pues la participación laboral de los varones superaba a la de las mujeres en 20,2 puntos. Espino, Esquivel y Rodríguez (2012, p. 298) identifican lo descrito como una “tendencia de más largo plazo en la reducción de la brecha de participación laboral de mujeres y varones, y el efecto “trabajador secundario” en el caso de las mujeres, quienes entran al mercado de trabajo precisamente en sus peores coyunturas, con el objetivo de aumentar las posibilidades de obtener al

menos un ingreso para sus hogares en contextos de alto desempleo de los varones”.

Por otro lado, como se observa en el gráfico 11, la tasa de desempleo en general ha tendido al descenso, alcanzando valores de un dígito a partir de 2013. No obstante, sigue un comportamiento contracíclico, pues creció durante la contracción 2008-2009 en 5,8% pasando de 11,4% en 2008 a 12,1% en 2009, y durante la contracción de 2015-2016 el desempleo se mantuvo alrededor del 9,0%.

Cabe mencionar que la tasa de desempleo no mostró una fuerte tendencia al aumento durante los periodos de contracción bajo análisis gracias al aumento de la población económicamente activa y al número de personas ocupadas en trabajos informales. De acuerdo con la información disponible para 23 ciudades y áreas metropolitanas, en el año 2009 el número de personas ocupadas aumentó en 4,3%, pero el 79% de los empleos generados eran informales.

Gráfico 11. Evolución de la Tasa de desempleo (%)

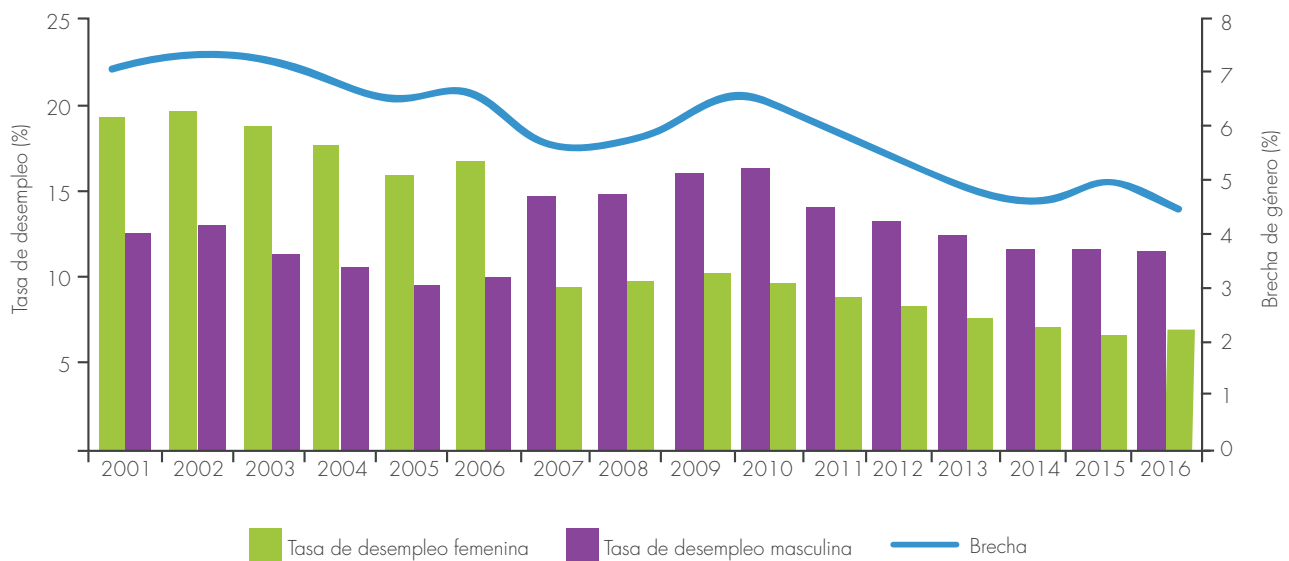


Fuente: DANE. Mercado laboral GEIH. Elaboración propia.

Al revisar la tasa de desempleo por sexo se encuentra que aunque la brecha ha tendido al descenso aún persiste una diferencia cercana de 5 puntos porcentuales entre el desempleo masculino y el femenino. En el gráfico 12 se puede observar que la brecha se amplía durante los periodos de contracción. En efecto, durante la contracción de 2008-2009 las tasas de desempleo masculina y femenina

aumentaron ubicándose en 9,4% y 15,7%, respectivamente, generando un aumento de la brecha de género en 6,7%. En la desaceleración 2014-2016 el desempleo femenino aumentó a 11,9% mientras que el masculino se mantuvo cercano al 7%, lo que condujo a la menor brecha de género del periodo 4,8%, explicada por un mayor desempleo masculino.

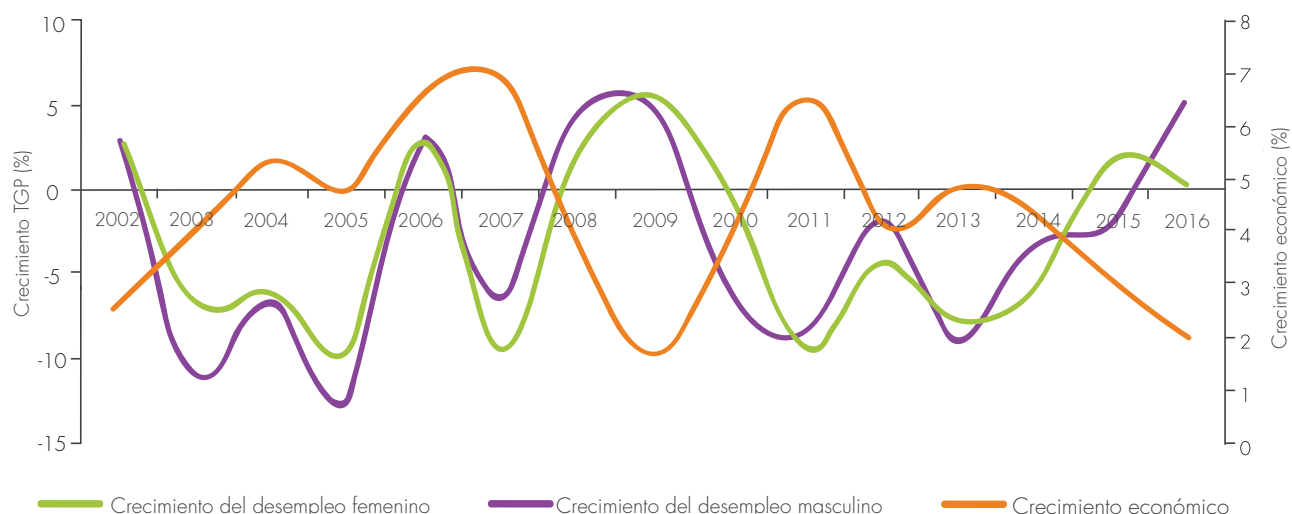
Gráfico 12. Tasas de desempleo por sexo y brecha de género



Fuente: DANE. Mercado laboral GEIH. Elaboración propia.

Por su parte, el análisis de la variación de la tasa de desempleo por sexo con respecto al crecimiento económico confirma que esa variable sigue una tendencia contracíclica. Llama la atención que el desempleo de las mujeres y el de los varones

aumentaron a una tasa cercana al 5% durante la contracción de 2008-2009. Mientras que en la desaceleración de 2014-2016 el desempleo masculino aumentó más que el femenino.

Gráfico 13. Variación de la tasa de desempleo por sexo vs. Crecimiento económico

Fuente: DANE. Mercado laboral GEIH. Elaboración propia.

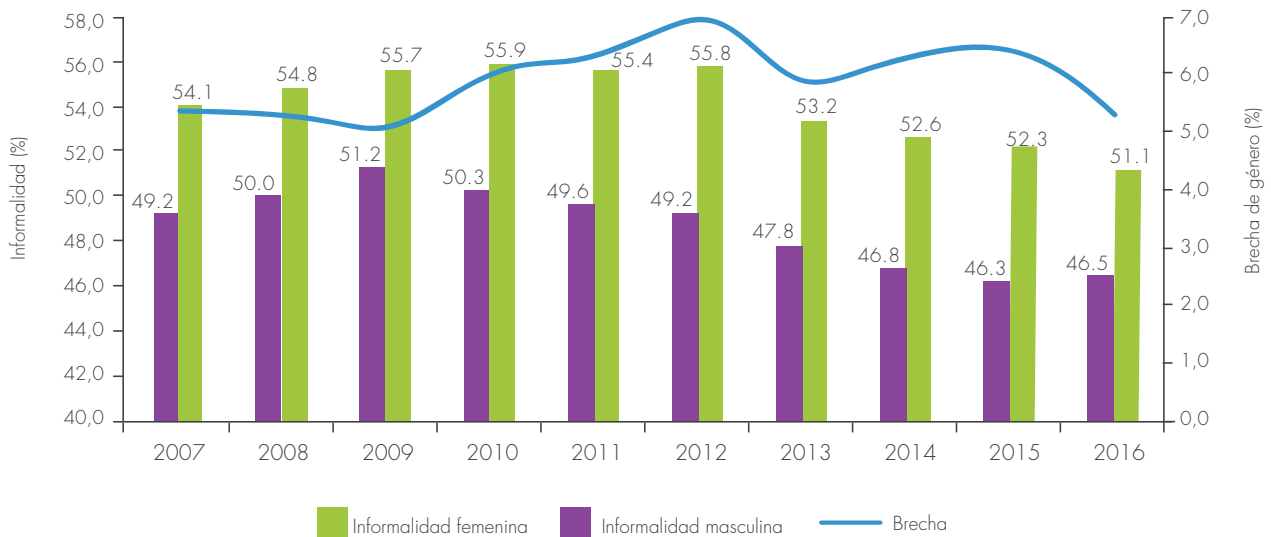
Frente al aumento del desempleo, el sector informal se amplía como fuente de empleo alternativa.

Durante la crisis de 2008 la informalidad⁴ aumentó en un punto porcentual tanto en mujeres como en varones. Como se observa en el gráfico 14 más de la mitad de los trabajadores ocupados en Colombia se encuentran en el sector informal,

la mayoría en condiciones de precariedad, sin protección social. Este fenómeno afecta en mayor medida a las mujeres. En efecto, la brecha de género ha sido de 5,4 puntos porcentuales en promedio, cerca del 54% de las mujeres tienen ocupaciones informales con respecto al 49% de los varones. Para el año 2016 la informalidad disminuyó levemente.

⁴ Medida como el número de ocupados informales en empresas con hasta 5 trabajadores en 23 ciudades. GEIH – DANE.

Gráfico 14. Informalidad por sexo y brecha (23 ciudades y áreas metropolitanas)



Fuente: DANE. Mercado laboral GEIH. Elaboración propia.

De acuerdo con los análisis presentados, durante los periodos de contracción económica bajo análisis, la brecha de género en términos de participación laboral se redujo, mientras que las brechas de género de desempleo e informalidad aumentaron.

En general, es posible señalar que las brechas de género en el mercado laboral siguen siendo amplias y altamente persistentes. En efecto, en promedio hay una diferencia de 23,5% en participación laboral entre hombres y mujeres. En términos de desempleo la diferencia asciende cerca del 6%, pues el desempleo femenino para el periodo bajo análisis se ubicó en 15,5% en promedio mientras que el masculino solo en 9%. Por último, la brecha de género en informalidad es cercana al 5,5% para el periodo analizado. Se concluye entonces que las

desigualdades de género siguen siendo sustanciales y se profundizaron como consecuencia de las crisis colombianas de la última década.



4. Reflexiones finales

El análisis de la incidencia de las contracciones de la economía colombiana sobre el mercado de trabajo muestra que la oferta laboral y la tasa de desempleo corresponden a variables contracíclicas, es decir, aumentan cuando la economía se contrae y disminuyen en periodos de auge. En efecto, se encontró que durante los periodos de crisis estudiados, una importante proporción de personas en edad de trabajar clasificados como inactivos empezaron a buscar trabajo, aumentando el tamaño de la fuerza laboral. Dentro de ese conjunto un porcentaje significativo correspondía a mujeres dedicadas al trabajo doméstico no remunerado, que ingresaron a la fuerza de trabajo remunerada con el propósito de compensar la reducción de ingresos del hogar, razón por la cual, durante esos periodos la brecha de género en términos de participación laboral se redujo.

No obstante, es necesario advertir que a pesar que la brecha de género de fuerza laboral disminuyó ligeramente para los años 2009 y 2016, sigue siendo altamente persistente. La diferencia entre la participación en la fuerza de trabajo masculina y la femenina fue en promedio de 24% a lo largo de los últimos 15 años. En promedio, cerca del 74% de los varones en edad de trabajar se incorporaron a la fuerza laboral, mientras que solo la mitad de las mujeres en edad de trabajar buscaron un empleo remunerado. Esto puede estar asociado a que una importante proporción de mujeres colombianas se

dedica exclusivamente a actividades de cuidado y domésticas no remuneradas.

Adicionalmente, se identificó que durante los dos periodos de contracción bajo análisis, aumentaron el desempleo y la informalidad. Lo que indicaría que la estructura productiva del país fue incapaz de absorber la nueva mano de obra disponible. Al respecto, se encontró que más de la mitad de los trabajadores ocupados en Colombia se encontraban en el sector informal, la mayoría en condiciones de precariedad, sin protección social. Y ese fenómeno afectó en mayor medida a las mujeres. En efecto, dentro del conjunto de la fuerza de trabajo las mujeres fueron las más afectadas, pues no solo enfrentaron mayores niveles de desempleo e informalidad que los hombres, sino que las contracciones económicas ampliaron las brechas en su contra.

De acuerdo con lo anterior, es posible concluir que las contracciones experimentadas por la economía colombiana en la última década han generado un aumento en la participación laboral, un mayor desempleo e informalidad, fenómenos que han afectado principalmente a las mujeres. Se demuestra así que las crisis económicas en Colombia no tienen un efecto neutral en términos de género y que las desigualdades laborales se han profundizado. En efecto, las brechas de género, aunque han tendido al descenso, siguen siendo persistentes y se profundizaron durante los periodos de contracción.

5. Bibliografía

- **Bertola y Ocampo (2010).** *Desarrollo, vaivenes y desigualdad*. CEPAL.
- **Espino, Alma. Esquivel, Valeria y Rodríguez, Corina (2012).** *Crisis, regímenes económicos e impactos de género en América Latina*. En: *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*.
- **ONU Mujeres.** Disponible en: <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/Economiafeministadesdeamericalatina.pdf>
- **IMF.** *Primary Commodity Prices Statistics*. Recuperado el 20 de octubre de 2016. <http://www.imf.org/external/np/res/commod/index.aspx>.
- **Vásconez, Alison (2009).** *Mujeres, mercado laboral y trabajo precario en Ecuador*. En: *Género y Empleo*. (Documento de trabajo Nro. 32). Fundación Carolina. pp. 55-65. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/DT32.pdf>
- **Vásconez, Alison (2012).** *Mujeres, hombres y las economías latinoamericanas: un análisis de dimensiones y políticas*. En: *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. ONU Mujeres. Disponible en: <http://www.unwomen.org/~media/Headquarters/Media/Publications/es/Economiafeministadesdeamericalatina.pdf>



INVESTIGAS

ESTUDIOS INNOVADORES SOBRE ECONOMÍA,
GÉNERO E INDICADORES